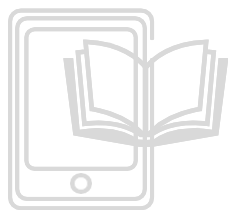


EN PORTOVELO



EL IMPERIALISMO EN EL ECUADOR

Ricardo A. Paredes



BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Art. 212 numeral 9, Literal ii “(...) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (...) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones” y literal vii “La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad”.

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en:

BIBLIOTECA	Sistema integrado de bibliotecas	PISO	
		ESTANTE	
		BANDEJA	
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		UNIVERSIDAD	



86.6
227
36
#NV. 5221499.

Q2021500 E ✓

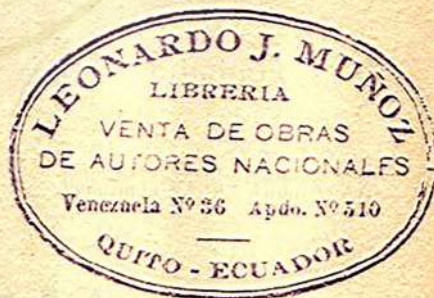
EL IMPERIALISMO EN EL ECUADOR

ORO Y SANGRE EN PORTOVELO

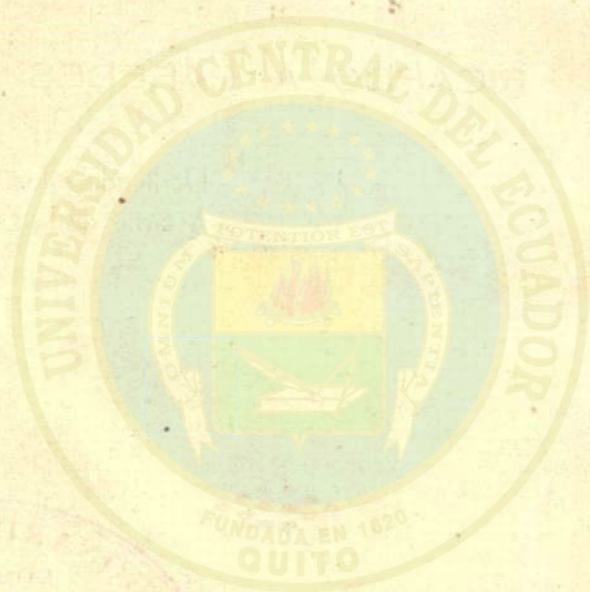
POR

RICARDO A. PAREDES

Dedicado a los mineros de
Asturias de la España Leal.

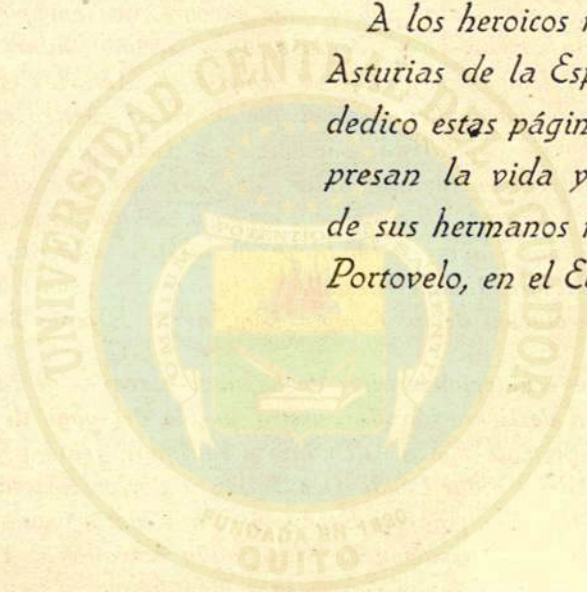


QUITO - ECUADOR, S. A.
EDITORIAL ARTES GRAFICAS
1938



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

A los heroicos mineros de
Asturias de la España Leal,
dedico estas páginas que ex-
presan la vida y la lucha
de sus hermanos mineros de
Portovelo, en el Ecuador.



AQUI, en Portovelo, siguiendo el denodado esfuerzo diario de los mineros ecuatorianos que arrancan a las entrañas de la tierra el oro, plata, plomo, zinc y cobre, que enriquecerá a una Compañía extranjera y les dará un miserable salario para su sustento, podemos comprenderos mineros de Asturias en vuestra esforzada búsqueda del mineral que sacáis de vuestro subsuelo para provecho de capitalistas nacionales y extranjeros. Nuestro dolor de ecuatorianos al contemplar las horribles condiciones de existencia de nuestros mineros de Portovelo, se hace extensivo a vosotros hermanos mayores. La lucha de nuestros mineros, aureolada con su sangre, tiene el destello de la vuestra, pioneros de la grandiosa Revolución de la España Leal, de la España Roja.

Nosotros ecuatorianos hijos de España, a través de la grandiosa epopeya de liberación de vuestro pueblo del yugo de la invasión extranjera de moros, alemanes e italianos, traídos por los descendientes del traidor Conde Don Julián y de los cortesanos de Fernando VII, que entregaran España a Napoleón; vemos nuestra propia lucha de emancipación de la coyunda extranjera. Y sentimos que por nuestras venas corre esa sangre heroica y fecunda de la España gloriosa de todos los tiempos; la España que hizo de la península ibérica un jardín de trabajo; de la España de Cervantes y de Lope, de Velásquez y de Las Casas, el abnegado Apóstol de los Indios Americanos; y de la legión de guerreros, sabios, artistas, gobernantes y trabajadores que edificaron nuestra América Española.

En nuestras venas, hay sangre rebelde de Sagunto, de las huestes libertadoras del Cid y de los comuneros; de quienes aplas-

taron en Bailén la invasión extranjera. Sangre nuestra es la que corre en este instante en Madrid y en Aragón, sangre de nuestros milicianos de España y América, vertida por hordas de tropas extranjeras fascistas y de moros mercenarios y de las huestes negras del traidor Franco, el más detestable de vuestros malos hijos.

Herencia preciosa de vuestra sangre es este indomable orgullo de libertad que nosotros americanos sentimos fundida con esa sangre nuestra, de nuestra tierra de los Cacha y de los Rumiñahui; sangre mestiza que glorificó Bolívar en cien combates por la libertad americana, aplastando la soberbia dominación de vuestros reyes, para hacer comprender al mundo que éramos mayores de edad y que no necesitábamos tutelas oprobiosas de la España anacrónica, feudal y monárquica de entonces. En Pichincha, Sucre el más grande de los tenientes del más grande de los libertadores: Bolívar, enseñó a las huestes monárquicas de Aymerich, que la sangre española, ardiente de libertad, no había perdido nada al mezclarse a la sangre de los indígenas del poderoso Imperio del Tahuantinsuyo.

Pero si estamos henchidos de satisfacción por vuestra grande herencia de cultura y amor a la libertad; nosotros, ecuatorianos que combatimos en las trincheras por la emancipación de nuestro pueblo, repudiamos la herencia mohosa e infecunda del gamonalismo feudal, haragán y parlero, inquisitorial y soberbio, enemigo del progreso y de la libertad para el pueblo. Nuestra no es la sangre de los inquisidores que con crueldades inenarrables pretendieron aherrar el pensamiento. Nuestra no es la sangre de los encomenderos indolentes y fastuosos, que diezmaron nuestras razas aborígenes, aniquilando su civilización. Nuestra no es la herencia de los oidores y frailes disolutos — cuyo libertinaje denunciara el Gran Prelado González Suárez — militares ignaros y ministriles corrompidos. Nuestra no es la herencia de quienes quisieron mantenernos en un perpetuo sueño medioeval. Nuestra no es la sangre

traidora de los Franco y de los March, que te desangran con la cimitarra sarracena, el puñal florentino y la granada germana, a ti España: Madre Nuestra.

Vosotros, milicianos de Asturias, ennegrecidos en las minas, habéis retrocedido a vuestras negras galerías, asediados, mas no vencidos; porque el amor a la justicia y a la libertad no muere nunca en el pueblo español.

Al dedicaros estas páginas de la vida y la lucha de los obreros de Portovelo, encontraréis mucho de vuestra vida y de vuestras pugnas contra el enemigo común. Hoy producís vosotros carbón y hierro para alimentar los barcos y las armas de los mercenarios fascistas, que desangran al pueblo español. Hoy nuestros mineros ecuatorianos extraen el oro que no pueden emplearlo para curar sus pulmones roídos por la tuberculosis; y el zinc, el cobre, el plomo; que alimentan las fábricas de armamento de Yanquilandia, que surten de material bélico al imperialismo japonés, que hace presa en el heroico pueblo chino.

Como Asturias, Portovelo tiene también su Octubre; como vosotros, nuestros mineros, son los pioneros de nuestra libertad.

El mejor laurel sobre vuestras frentes de combatientes, es esta sangre de vuestros hermanos de Portovelo que siguen ansiosos vuestra lucha.

¡Mineros de Asturias!; España: tus hijos de América te saludan y te auguran el Triunfo: VENCEREIS!

LAS GRANDES COM- PAÑIAS EXTRANJERAS IMPERIALISTAS EN EL ECUADOR

La presente monografía, es la primera de una serie que irán apareciendo sobre los distintos aspectos de la penetración económica del imperialismo en el Ecuador y de la influencia que aquel ejerce en nuestra política interna, menguando nuestra Soberanía Nacional.

Catorce años de lucha contra el imperialismo que domina económica y políticamente mi País y la América Ibero-Lusitana; han creado en el autor de este trabajo una experiencia, madura ya, que involucra serenidad y firmeza para tratar estos trascendentes problemas, apartándose de extremismos, bajo un severo análisis que trata de objetivar, lo más posible, los problemas, para buscar las soluciones más justas y factibles de realizarse en este momento.

Para confeccionar esta Monografía, el autor ha querido oír, ver, palpar, estudiar, vivir la realidad de la vida en las Minas de Oro de Portovelo. Después de haber, por largos años, sentido el dolor de los mineros ecuatorianos, ayudándoles en sus luchas, el que escribe estas páginas fue a Portovelo, convivió con los obreros, vió su vida, pesó sus quejas, estudió sus anhelos y escrutó en la mina palpitante de sus vísceras y en sus espíritus grandes y doloridos los males físicos y los psíquicos que atormentan a un conjunto de heroicos connacionales nuestros. En el hermoso rincón de tierra ecuatoriana que se llama Portovelo vió condensados los problemas de nuestra joven nacionalidad constreñida por la dominación extranjera.

El propósito de este estudio no es declamar demagógicamente contra el imperialismo, despertar vanas ilusiones en el Pueblo ecuatoriano. Nos enfrentamos con un movimiento político de vasta envergadura en el Ecuador, de honda raigambre democrática, de profundo sentido nacionalista (por lo mismo opuesto al pseudonacionalismo fascista extranjerizante y opresor) que necesita ser orientado. Por esto hay que decir la verdad, cruda a veces, dulcificando los tonos otras, pero siempre profundamente real.

Los ecuatorianos que aspiramos a que nuestro País se convierta en un Pueblo libre dueño de su propia economía, tenemos que avizorar cada una de las sutiles o groseras formas con que el imperialismo nos va subyugando progresivamente. La forma más visible de esa dominación imperialista se materializa en la explotación de nuestro subsuelo por poderosas Compañías extranjeras.

No es el Ecuador de los países sur-centro americanos, ni el más atrasado económicamente, ni tampoco el que mayor penetración imperialista ha sufrido. Pero algunas de sus más importantes fuentes de producción han caído en manos de poderosas Compañías extranjeras. El Oro de Zaruma está en manos de la South American Development Co.; el petróleo de Ancón es patrimonio de la Anglo-Ecuadorian (filial del poderoso trust internacional bajo el control del capital anglo-holandés: la Royal Ducht Shell) y de la West Indian (filial del trust internacional controlado por el capitalismo americano: la Standard Oil Company); parte de nuestras mejores tierras costaneras, productoras de banano y cacao, y el casi monopolio del comercio exterior del banano, se halla en poder de otro trust gigantesco bajo el control del capitalismo norteamericano: la United Fruit Company, que en una forma astuta se ha puesto la etiqueta de Compañía Bananera del Ecuador. La «Ecuador Land Company» que vegeta en Esmeraldas, y hace vegetar a esa hermosa provincia, es otra de las tenazas puestas en la garganta de nuestra República. La Compañía del Cable, la Electric Inc y otras más, son otras tantas heridas por donde sangra nuestra riqueza nacional hacia los bolsillos de los accionistas extranjeros.

Comencemos con el problema del oro, oro de nuestro subsuelo, oro de nuestra sangre de mineros ecuatorianos.....

EL CAMPAMENTO MINERO DE PORTOVELO

El Campamento minero llamado de Portovelo donde se explotan varios minerales, principalmente aurífero, pertenece a la South American Development Co., poderosa Compañía Norteamericana, filial del poderoso trust cuyo soberano es Vanderbilt.

Portovelo, la minúscula ciudad Campamento, no es sino el centro de la explotación minera que se extiende en el Cantón Zaruma situado en la Provincia de El Oro, en la Costa Sur del Ecuador.

Las minas de oro de Portovelo fueron seguramente conocidas y explotadas por los indios aborígenes. Los Incas explotaron seguramente lavaderos y probablemente mineral aurífero en Zaruma. Todavía subsisten nombres quichuas de lugares de Zaruma puestos por los Incas, entre ellos Curipamba, o sea llanura de oro. Se cita que cuando Atahualpa fue preso por los españoles, y aquel ofreció un rescate en oro y plata para su libertad, el distrito de Zaruma iba a ofrecer al Inca un cuantioso tesoro; cuando se supo que el Monarca de los Incas había sido ejecutado por los españoles, los indios escondieron el tesoro.

Durante la colonia Zaruma llegó a ser un distrito minero de gran importancia, fueron explotadas numerosas minas, y cuenta la leyenda que en la famosa mina «Sexmo» los españoles encontraron láminas de oro puro que pesaron 3 onzas y que fueron obsequiadas al Rey de España.

En los primeros años de la República, la minería decayó, como toda la industria colonial. Sin embargo hacia 1877 se establecía en Zaruma una compañía minera chileno-ecuatoriana, que fracasó; luego se establecieron compañías nacionales, casi todas las que cedieron sitio a la Compañía Inglesa «The Zaruma Gold Mining Company Limited». También se estableció una Compañía Francesa, hasta que en 1896, quedó, casi exclusivamente dueña de los yacimientos auríferos y de las obras ejecutadas para explotar el mineral, la «South American Development Co.» (que subsiste hasta hoy). En adelante denominaremos SADC a esta Compañía, por sus iniciales.

Es innegable que la SADC ha empleado grandes capitales y un esfuerzo tenaz hasta estabilizar la explotación minera, pero la sangre ecuatoriana ha corrido también a torrentes en los campos de Portovelo.

* * *

El Campamento minero llamado de Portovelo, abarca no solamente la población de este nombre, sino que se extiende en un vasto territorio en el Cantón Zaruma (situada a 1.200 metros sobre el nivel del mar) abarcando pequeños ramales de la cordillera andina que forman valles y laderas, en una de las que se asienta la minúscula población de Zaruma, enclavada en un triángulo formado por los ríos Calera y Amarillo.

La villa de Portovelo, edificada en una montañuela está a 600 metros sobre el nivel del mar. Disfruta de un clima subtropical cuya temperatura fluctúa entre 18 y 28 grados centígrados, con dos estaciones «verano» (tiempo seco) e «invierno» (tiempo lluvioso) de casi igual duración. Variantes bruscas de la temperatura en un mismo día o en días sucesivos, constituyen uno de los factores del clima, desfavorables a la salud.

El Campamento está dividido en tres partes claramente delimitadas y que circunscriben las habitaciones de tres categorías diferentes de pobladores. En lo alto, en «El Castillo», se levanta orgullosa, la Gerencia y a su alrededor las habitaciones de los altos empleados yanquis; más lejos, el Hospital de Curipamba. El Campamento americano es sagrado y los ecuatorianos no pueden penetrar en él sino por motivos muy precisos. Sus casitas son alegres, limpias y rodeadas de jardines. Más abajo se levantan, modestas, las casas de los empleados nacionales, y al pie, las humildes habitaciones de los obreros. Grandes caserones de madera, rígidos y de colores oscuros, divididos en minúsculas habitaciones, que, por término medio, tienen las dimensiones de 3 metros de ancho por otros tantos de largo y de alto, circuidas de estrechos corredores, constituyen las viviendas de los obreros. Casetas más pequeñas, aisladas, trepan por las polvosas laderas, adaptándose a las desigualdades del terreno; se alinean en planos superpuestos, subiéndose a ellas por callejuelas, sucias, tortuosas, sin otro pavimento que los

desperdicios de todo género que allí fermentan hasta semanas enteras puesto que la Policía Sanitaria del Campamento lo constituyen, las más de las veces, los cuervos que por allí pululan.

De trecho en trecho se levanta, aislada, a manera de peñonera, un pequeño edificio que es el excusado, provisto de un pozo ciego o de un desagüe abierto que va a parar en el río. Posiblemente la mano del barrendero pasa por allí muy de tarde en tarde. Son los W. C. de los mineros, muy alejados de las habitaciones, que carecen de servicios higiénicos. Hay también lavanderías, mercado público y unos cuantos almacenes de particulares. Una proveduría, o almacén de víveres, vestidos y otros objetos de consumo, y un hotel para viajeros, un restaurante o comedor y un gran dormitorio colectivo, una iglesia, dos edificios para clubes sociales, dos escuelas, campos deportivos complementan la parte del Campamento dedicada al uso de los habitantes, siendo todos propiedad de la SADC.

Portovelo es el centro de las actividades industriales del Campamento: allí está el «Pique Americano» que es un túnel perpendicular provisto de ascensores y que da acceso a un conjunto de galerías superpuestas en sentido horizontal, en número de once con nueve «niveles» útiles. El «Pique Americano» se hunde más de trescientos metros bajo la superficie del suelo. Las galerías o minas perforando las entrañas de la tierra, a lo largo de las vetas de cuarzo aurífero, se bifurcan en ramales que serpentean en el subsuelo, pasan bajo el lecho de ríos y quebradas, ascienden por los declives de las montañas para abrir sus bocas en algún lugar de la superficie. Las minas forman así una colosal ratonera donde una multitud humana pulula cubierta de andrajos, guiándose a las tinieblas con la luz de sus mecheros de carburo.

En Portovelo está la planta metalúrgica o «molino», donde es tratado el cuarzo para la extracción de los metales, y constituido por el molino de trituración; la planta de cianuración y los tanques donde cae el precipitado metálico formado de oro, plata, cobre, zinc y plomo. Allí están los talleres de mecánica, de fabricación de gas, de madera, planta eléctrica, aserrío de madera y carpintería, fábrica de hielo, tanque de provisión de agua, etc.

* * *

Formando una especie de apéndice del Campamento está el Barrio «Machala», contiguo a aquel. Está constituido por un conjunto de casas de particulares, viejas y desaseadas las más. Allí vive un buen número de obreros y pequeños comerciantes y un buen contingente de prostitutas. «Osorio» es otro pequeño caserío más alejado aún de Portovelo, habitado por obreros y pequeños comerciantes.

Como «Osorio» hay una serie de pequeños caseríos o casas aisladas, no pertenecientes a la SADC y donde viven el resto de los trabajadores que no encuentran alojamiento en el Campamento. Otro contingente numeroso de obreros vive en Zaruma o en las poblaciones aledañas.

En lo que respecta a los campos que rodean a Portovelo, puede observarse que la tierra es yerma, estéril, en parte por la escasa humedad del terreno, ya que las minas hacen la labor de desecación del suelo. Los campos más alejados de la explotación minera recobran su aspecto semitropical. Pero aquí la agricultura es raquítica, gran parte de los campos están convertidos en pastos para el ganado mular que abunda para el servicio de la SADC. Más lejos están los bosques que surten de una de las materias primas más indispensables para el trabajo de minería: la madera.

El Campamento minero se comunica con Zaruma y con Piñas, las poblaciones más inmediatas, por buenos carreteros, con Loja por un carretero no terminado aún. De Piñas hay que seguir adelante, por un pésimo camino, a lomo de mula, en forma primitiva e incómoda, hasta la conexión en Piedras con el pequeño ferrocarril que se conecta con Puerto Bolívar, al mar.

Hay que advertir que la Compañía estuvo obligada por contratos con el Gobierno, primero a hacer un camino de herradura de Portovelo a Santa Rosa, que no lo ejecutó sino en parte, y luego a cooperar a la construcción (con material ferroviario) del ferrocarril de Puerto Bolívar a Loja, que tampoco lo cumplió sino en parte.

LOS HABITANTES DEL CAMPAMENTO MINERO

La mayoría de los empleados de la Compañía son extranjeros, especialmente yanquis, habiendo unos pocos nacionales. La casi totalidad de los obreros son nacionales, habiendo unos cuantos blancos, la mayoría mestizos y unos pocos indios.

El término medio de obreros y empleados al servicio directo de la SADC es de 2.000, aumentando el número de trabajadores en la época lluviosa en que se intensifican los trabajos por aumentar el caudal de agua que mueve las turbinas eléctricas, fuerza motriz esencial para el trabajo de muchos talleres y servicios. El número de obreros disminuye en la estación seca. Alrededor de 3.000 personas entre campesinos proveedores de madera, arrieros, comerciantes y sirvientes, viven fundamentalmente de sus negocios o servicios con la SADC.

No existe una estadística completa del número de habitantes involucrados en las distintas categorías de trabajadores: obreros, campesinos, arrieros, comerciantes etc., directamente ligados a la SADC. Solamente tenemos cifras relativas a los que habitan dentro del propio Campamento, es decir, en las casas de la Compañía. En el interesante trabajo que en el Boletín del Instituto de Previsión Social (Nos. 2, 3, 4 no acabado aún) está publicando el Dr. A. López Sáa, hay algunos datos que iremos utilizando en el curso de este estudio. Aunque el presente trabajo, en líneas generales fue confeccionado con mucha anterioridad al del Dr. López, he podido completar algunos detalles merced al referido estudio, en el que hay que alabar su laboriosidad y método, pero no siempre la exactitud. Además el Dr. López parece se ha puesto lentes de color de rosa al estudiar la situación de los mineros y sus conclusiones chocan con sus propias observaciones, frecuentemente, como lo probaremos a tiempo. Cuando utilice los datos del referido informe añadiré simplemente los siguientes signos (L) para abreviar.

«El Núcleo central de Portovelo con sus anexos de Soroché, Faique y el Castillo tiene 3.074 habitantes que, en comparación de los 3.230 obtenidos en un censo practicado por el

Departamento de Superficie de la Compañía, arrojan una diferencia de 156 correspondiente al movimiento de población flotante y de entrada y salida de trabajadores. En estas cifras no están comprendidos todos los trabajadores de la Compañía; constan los que viven en casas de la Empresa, quedando muchos que habitan en anejos al Campamento como Machala, Perú, Osorio y algunos que tienen su residencia en Zaruma y que diariamente se trasladan, a pie o en autobús, al lugar de trabajo. Los 3.074 habitantes recopilados se dividen en la siguiente forma: 2.179 corresponden a los que viven en familia, de los cuales 1.076 o sea un 49,38%, son niños menores de 15 años, lo que constituye un porcentaje muy elevado» (L).

«Los demás, o sea 905, corresponden a solteros que viven independientemente» (L). El promedio de habitantes por familia es de 6,3 (L). Aunque no he encontrado datos exactos sobre la proporción de habitantes, por familia, de los obreros de la SADC que viven fuera del campamento, a base de la cifra antes anotada y calculando por lo menos en 700 el número de obreros que viven fuera del campamento, de los cuales la mayoría son casados, según pude observar personalmente estudiando el género de vida de éstos; se podría suponer que el total de habitantes que componen la población obrera, de la SADC que habita fuera del campamento, alcanza al número de 2.700. Sumando a los habitantes del campamento se tendría un total de 5.774 habitantes. Siendo aproximadamente 3.000 el número de personas entre campesinos, comerciantes y más gente en relación directa con la SADC y suponiendo que de éstos la mitad sean casados o sean jefes de familia, se puede calcular que el número de habitantes que integran este grupo alcanza a la cifra de 9.000 personas. O sea, íntimamente ligados a la SADC viven 14.774 personas. El campamento minero es un minúsculo Estado dentro del Estado Ecuatoriano.

De los habitantes del Campamento 587 son mujeres o sea 19% de la población total; de éstas, 320 casadas (L).

En 1936 nacieron en Portovelo 187 niños. La mortalidad infantil en el primer año de vida es de 41,4%. Pero la natimortalidad, o sea los niños que nacen muertos en Portovelo, alcanza a la espantable cifra de 25,83% (comprendidos los abortos). Posiblemente esto está ligado al gran desarrollo de la sífilis en el campamento (L).

Habiendo en el Campamento 49,38% de niños, 30,90% de jóvenes hasta la edad de 30 años y 16,61% de personas mayores de esa edad; entre los habitantes agrupados en 356 familias con un total de 3.074 habitantes; y de 83,6% de jóvenes hasta de 30 años de edad y 15,2% mayores de esa cifra, entre los 905 solteros; se nota claramente la preponderancia de niños y jóvenes. Apenas había (1937) en el Campamento 69 individuos (2,8%) hasta de 50 años y 6 (0,31%) mayores de 70 años. En parte se explicaría esto porque los individuos mayores de 40 años, especialmente los mineros, emigran o vuelven a sus lugares de origen (L). Pero hay que decirlo claramente, tan monstruosa desproporción entre los adultos mayores de 30 años, de un lado, y de otro de niños y jóvenes, se debe a la terrible mortalidad de los obreros de Portovelo víctimas de innumerables enfermedades, sobre todo de la tuberculosis, como veremos más adelante. Es decir, que en Portovelo, los individuos tienen una vida mucho más corta que en la generalidad de los otros lugares de la República. Si tenemos en cuenta que el campamento minero de Portovelo no es sólo Portovelo, sino que hay que abarcar también a las poblaciones que surten de materias primas (madereros, arrieros, etc.), y las que dan la materia prima viviente: los obreros, es decir: Zaruma, Cuenca, Loja, Saraguro, Oña, Nabón etc. y dado este índice vital tan bajo, la creciente difusión de la tuberculosis, cuyo foco es Portovelo, se comprende fácilmente la progresiva degeneración de nuestras razas de las provincias del Sur ecuatorianas.



EL TRABAJO EN EL CAMPAMENTO MINERO

Los servicios en que está dividida la SADC son los siguientes: oficinas, almacenes, Restaurante, Dormitorio General, (Fonda Vieja), Hotel, Ingeniería, (Oficinas), minas, talleres de mecánica, Planta Metalúrgica, Planta Eléctrica, Aserradora y Carpintería, Laboratorio de Química, Hospital, Sanidad, Policía de la SADC (guardianes) mulera y Hacienda «Tablón».

Dividiendo por profesiones el número de obreros tendríamos:

950 *mineros* divididos en 4 categorías de trabajo: maquinistas, que barrenan la roca provistos de barrenadoras chicas o del sistema de «pistola» movidas a aire comprimido, enmaderadores, encargados de revestir de madera las galerías y de verificar las explosiones de la roca barrenada, mediante la dinamita; paleros, que acarrear el mineral y conductores que conducen el mineral bien en carros, bien a lomo de mula.

105 hombres trabajan en el *Taller de Mecánica y Herrería*.

28 hombres pertenecen a la *Planta Eléctrica*.

100 hombres se emplean para el trabajo en la *Planta Metalúrgica*, donde se efectúa la trituración del cuarzo (Molino) y la captación de los elementos metálicos de la roca pulverizada, merced a procedimientos físico-químicos en los que entran el empleo de cal y del activísimo veneno el cianuro de potasio.

175 hombres se ocupan en la *Fábrica Aserradora*.

22 hombres hay en el Departamento de *Ingeniería*.

25 empleados trabajan en el *Almacén* (para material de trabajo) y la «*Tienda*» para expendio de mercancías al público.

6 individuos se ocupan en el *Laboratorio Químico*, donde se efectúa el análisis de los minerales.

20 personas sirven en el *Hospital*.

140 obreros están dedicados al servicio de *Sanidad* y preparación de la alimentación para los obreros que comen en el Restaurante.

25 personas trabajan en la *Mulera*, cuidando de las mulas y se encargan de este medio de transporte.

75 personas se dedican al trabajo, en gran parte agrícola de la Hacienda «*El Tablón*».

20 hombres hacen de *Policia* o guardianes.

En la estadística de que tomo los datos (L) hay dos cuadros referentes a las ocupaciones de los trabajadores de la SADC, que versan sobre las mismas profesiones y con cifras muy diferentes, transcribo el que me parece referirse a los trabajadores que habitan el Campamento:

	Número	Porcentaje
Empleados extranjeros.....	20	22
„ públicos	44	4,8
Empleados de la SADC en:		
Superficie.....	17	1,8
Minas	24	2,7
Obreros de la SADC:		
Superficie.....	312	34
Minas	457	54
Autónomos	15	1,7
de taller.....	10	1,5
sirvientes	1	0,01

Esta estadística parece referirse a los trabajadores solteros. El siguiente cuadro debe corresponder a los casados o que viven en familia:

	Número	Porcentaje
Empleados públicos	3	0,4
„ particulares	12	1,7
Empleados de la SADC:		
Superficie.....	56	7,8
Minas	15	2
Obreros de la SADC:		
Superficie.....	245	34,3
Minas	102	14,3
Trabajadores autónomos.....	64	9
Dueños de taller.....	11	1,6
Obreros de „	9	1,2
Sirvientes	196	27,7
Desocupados.....	3	0,4

No entraré a la descripción de la forma de trabajo en los distintos servicios de la SADC, con excepción del que se efectúa

en las minas. Es precisamente en el interior de las galerías donde reinan las más deplorables condiciones de trabajo, en donde la vida del obrero se desgasta con la misma velocidad con la que el barreno del minero va corroyendo la roca aurífera; se diría, que la roca perforada mina a su vez la salud de su enemigo: el obrero.

La extracción del mineral aurífero se efectúa en el interior de una serie de galerías o «niveles», de los cuales 9 están en explotación. Estas galerías provistas de estrechas aberturas se ramifican sinuosamente por kilómetros de extensión formando una verdadera ratonera. Los niveles comunican entre sí por una galería vertical provista de un rústico ascensor: el «Pique Americano» y por «rebajes» y «chimeneas» destinados a facilitar el trabajo. Los obreros penetran a las galerías, bien por boca-minas o descienden por el «Pique Americano», sumiéndose, los que trabajarán en los últimos «niveles», a más de 300 metros bajo la superficie. Las galerías están alumbradas con luz eléctrica solamente en determinados sitios, especialmente en las «estaciones»; en el resto de las galerías reinan las tinieblas y sólo, de trecho en trecho, las lámparas de carburo de los mineros disipan aquellas.

El minero, el hombre que trabaja en el interior de las galerías, es de los obreros de la SADC, el que soporta con mayor intensidad el peso del trabajo. Forman la legión más numerosa de proletarios al servicio de la SADC. Divididos en «equipos» o «guardias», trabajan ocho horas seguidas, alternándose en una labor que no cesa en ninguna época del año. Al entrar encasquetado en su sombrero, puesto su más viejo vestido, el obrero se hunde en las entrañas de la mina. Todavía en las estaciones el minero disfruta de un poco de luz y de aire y la temperatura es soportable; pero a medida que se interna en el tético intestino, formado por él mismo en el subsuelo, aire y luz disminuyen y el calor crece. La ventilación artificial que se efectúa en las minas es completamente insuficiente, desigual; a trechos sopla un aire frío que destempla su cuerpo sudoroso, más allá el aire es denso, cargado de malos olores donde se mezclan el anhídrido carbónico de la respiración de hombres y animales y de la combustión de las lámparas de carburo con los gases de la explosión de la dinamita y el polvillo sutil de la roca barrenada, o que se esparce con las explosiones de la roca. La ventilación, que en las minas es la clave de la salud de los obreros, en su

conjunto es mala. Sin adecuada ventilación, el oxígeno escasea, abundando el anhídrido carbónico, que impide una normal ventilación pulmonar, dificultando la hematosiis, provocándose una intoxicación crónica, aumentada con los gases deletéreos de la dinamita y los malos olores de las putrefacciones del lodo mezclado con las deyecciones de los huéspedes de las minas y los cadáveres de las cucarachas. He aquí una causa permanente de anemia para los mineros y de debilitamiento de su salud, que le predispone a múltiples enfermedades, especialmente a las pulmonares.

La desigualdad de la temperatura en el interior de las minas, con cambios violentos que unas veces sofocan al minero dificultándole la respiración, en tanto su cuerpo se cubre de sudor, aún estando en reposo; mientras que a ratos un chiflón de aire frío provoca una refrigeración violenta de su piel que determina profundos cambios fisiológicos anormales que le causan numerosas enfermedades por enfriamiento, especialmente gripes, pulmonías, tuberculosis pulmonar, vuelven extremadamente penosa la labor del minero.

Hay galerías donde la temperatura sube a 40 grados centígrados, provocando un calor sofocante. En otras, como la «Cantabria», al calor de 36 grados, se suma una atmósfera densa, cargada de gases mortíferos, pues allí convergen múltiples pasadizos que vierten sus gases tóxicos, en la funesta galería, que es un lugar de castigo que la Empresa reserva para los obreros «rebeldes».

Como es de suponer, la humedad reina en el interior de las galerías, tanto más cuanto más bajas están, habiendo algunas que descenden bajo el lecho de ríos y quebradas que filtran agua por todas partes. Por el suelo corren las aguas mezcladas con desechos de hombres y animales, en tanto que del techo cae sobre los obreros una agua lodosa y caliente que pudre sus vestidos.

El maquinista barrena la roca, empapado en sudor, chorreando lodo. El calor de la mina es tan intenso que, sentado, en la inmovilidad, suda a chorros. De vez en cuando exprime su camisa para volvérsela a poner húmeda y melosa. La sed le agobia y toma incesantemente el agua caliente y malsana que fluye de una llave a la que pegan los labios resecos los ávidos obreros, que a veces tosen, arrojando un esputo sanguinolento, sembrando el gérmen de la tuberculosis.

El trabajo de los maquinistas, que trabajan con barrenos, algunos de los que son movidos por aire comprimido, que apoyan sobre su pecho, determina una compresión pulmonar, un traumatismo constante, que seguramente entra en juego para el desarrollo de las enfermedades pulmonares.

El obrero, que coloca la mecha en la roca barrenada, huye antes de que estalle la dinamita, pero en no pocas veces la explosión le sorprende en el camino, y, hombres y rocas, son pulverizados; sangre y oro se mezclan en la trágica faena. Otras veces, el minero que no pudo correr con suficiente velocidad, escapa a la explosión, pero los gases nitrosos de la dinamita le persiguen y cae sin sentido, o es presa de la «borrachera de gas» que no pocas veces termina con un vómito de sangre: testigo o anuncio de la tuberculosis pulmonar.

El enmaderador entra en juego. Tiene que asegurar las rocas para evitar que se desplomen, formando una bóveda con troncos de madera. Trabajo sucio y peligroso; sobre él fluye el agua inmundada de la bóveda y pisa constantemente en el lodo; las cucarachas que van y vienen, en largas procesiones, por las paredes, le caen sobre la cara, sobre los hombros, causándole escozor. Forzando exageradamente su columna vertebral, tensa el abdomen, el enmaderador forma la bóveda de madera, pendiente siempre sobre él el peligro. A veces el peritoneo, tendido exageradamente, se rompe, y la hernia surge, rebelde y sórdida.

En tanto el mineral, acarreado por el motorista o la escualida mula, se aleja por las galerías. Las mulas que no perecen en el interior, al salir a la superficie, después de meses de una aciaga existencia, esqueletizadas y semiciegas, arrastran todavía unos pocos días más su ya despedazada existencia.

Al finalizar su «guardia» de ocho horas, los obreros, calientes y sudorosos, sucios y hambrientos, salen al ambiente, chocando muchas veces con un viento frío que los destempla. Se los ve salir por pelotones, negros y fatigados; en la noche desfilan como una procesión de luciérnagas, perdiéndose en sus pequeñas y miserables habitaciones.

Ojos benignos los del Dr. López, delegado del Instituto de Previsión Social, que a tal trabajo dice «no es peligroso si el obrero tuviera cuidado al proceder con sus tareas». Y de las minas van a parar a los intestinos de los obreros una variedad de parásitos, la anemia los debilita, la gripe, la tuber-

culosis, la pneumonía, las hernias, los aniquila; la muerte los asecha después de cada disparo.

En los trabajos que se efectúan en la superficie, los obreros no están exentos de peligro. En el molino de trituración del cuarzo los accidentes no son raros. Durante mi permanencia en Portovelo un obrero pereció triturado por una máquina, y un jefe y un obrero escaparon de perecer. En la planta metalúrgica, en donde se extraen los metales del mineral, los trabajadores están expuestos a la intoxicación por la cal, y sobre todo por el cianuro de potasio, veneno de los más terribles, cuyos residuos arrojados al Río Amarillo, van a impurificar el agua que beben las gentes que habitan más abajo del Campamento. Los accidentes tóxicos agudos en este servicio son frecuentes y de carácter violento, y las intoxicaciones crónicas no son raras. En la planta generadora de gas de madera, en el Laboratorio Químico, los obreros están también expuestos a la intoxicación por gases y metales tóxicos, sin embargo de lo cual se sostiene que «No existe peligro alguno aquí» (L).

La lucha tenaz de los obreros les dió la jornada de ocho horas; pero ocho horas de tan ruda labor, en un clima tan malsano, son excesivas; por esto los obreros de los países capitalistas luchan por obtener para el trabajo de minas la jornada de siete horas y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U. R. S. S.) existe la jornada legal de 6 horas para los mineros. La fatiga de la jornada para muchos mineros se agrava cuando viven a largas distancias del Campamento a donde, en general, tienen que trasladarse a pie.

Dado el jornal bajo de los obreros, en relación al costo de la vida, aquellos tienen que intensificar la labor o hacer sobretiempos de trabajo para ganarse un salario suplementario. La Compañía ha establecido el sistema de «primas» para estimular la productividad, especialmente en los maquinistas. En la época que estuve en el Campamento se acostumbraba dar las «gratificaciones» que señalaremos al hablar del salario. Esta forma de trabajo intensificado, que no guarda relación con el cuidado que la SADC debe tener con la salud de los mineros, determinando un debilitamiento mayor de los mineros, los hace fácil presa de todas las enfermedades, especialmente de la tuberculosis.

La SADC ha impuesto siempre una disciplina de trabajo completamente inhumana. Para ella, el factor esencial es el

aumento constante de la producción, sin importarle la vida de los obreros. Si bien ha realizado obras importantes de saneamiento del Campamento y sostiene un servicio médico regular, esto lo hace en la medida que le permita, dentro de un régimen de economías, mantener en un estado de relativa salud a los mineros, que son mantenidos en el trabajo mientras su productividad sea satisfactoria a la SADC; pero, apenas ésta disminuye, el obrero recibe el conocido «descanso», temporal o definitivo, y casi siempre sin dar ninguna remuneración al trabajador. Así, multitud de obreros que habían trabajado por largos años contribuyendo a enriquecer a la Compañía, son despedidos intempestivamente, y esos hombres que habían hecho una profesión exclusivamente de mineros, se encuentran de repente en la calle, enfermos, sin profesión, y tal vez sin hogar.

Merced a la lucha heroica de los mineros, sobre todo mientras los obreros estuvieron organizados en la Asociación Sindical Obrera (ASO), estos despidos inmotivados han disminuído de frecuencia. Pero, la SADC sabe buscar pacientemente sus momentos. Cuando el movimiento obrero crece, cuando la indignación de toda la nación ecuatoriana le señala con el dedo, se allana y cede. Pero en cuanto puede ejercer la represalia, lo hace violentamente, sin piedad. A raíz de la huelga de 1919 en el Campamento de Portovelo, la Compañía aceptó algunas de las reivindicaciones obreras; pero cuando los obreros descuidados vieron asomar en el Campamento las tropas que enviaba el Gobierno para defender a la SADC, los dirigentes de la Compañía violando escandalosamente su compromiso con los obreros, sacaron a patadas del Campamento a centenares de trabajadores, a los más rebeldes y a los más enfermos. La mano de obra, la materia prima humana, era abundante en las poblaciones sureñas, y la SADC lo sabía.

El Sr. Ingeniero Alejandro Bueno, persona que no milita en ningún Partido Político y cuya honradez profesional es notoria, en su informe elevado al Ministerio de Minas, en la época en que actuaba como Inspector de Minas, al referirse a la falta de garantías de los obreros en la estabilidad en su trabajo se expresa: «4º.—Pero no son esas las únicas ocasiones en que se hace notoria la ausencia de garantías legales; la misma abnegación, honradez, cumplimiento y tiempo de servicio, no son un respaldo para el trabajador; si no es la presunta enfermedad, una falta de escasa significación o el capricho de un subjefto, puede

ser causa suficiente, en muchos casos, para retirarle del trabajo, y por ende del Campamento en el que formó su hogar y vivió largos años radicado, condenándole de este modo a una dura peregrinación en busca de morada y de pan para los suyos, sin más profesión que la de minero. Y qué importan todas aquellas consideraciones cuando se trata de recordar el poder y absolutismo de la Compañía? Qué sentido tienen entonces la piedad, la justicia y hasta la Ley? El fallo de un dirigente tendrá que cumplirse sobre todo principio de humanidad y de conmiseración». Queden estas palabras del honrado Ingeniero en el corazón de los mineros y de todos los ecuatorianos.

Carezco de una estadística completa sobre el tiempo de trabajo de los obreros en la SADC. Daré solamente los datos, incompletamente recogidos por mí entre los trabajadores que examiné. Pueden leerse los resultados en el adjunto

CUADRO N°. 1

TIEMPO DE TRABAJO EN LA SADC

NUMERO DE AÑOS				N°. DE PERSONAS
De	1	a	2 años.....	12
"	3	a	5 ".....	21
"	6	a	10 ".....	45
"	11	a	15 ".....	54
"	16	a	20 ".....	17
"	21	a	25 ".....	5
"	26	a	30 ".....	2
"	31	a	35 ".....	1
"	36	a	40 ".....	2
TOTAL.....				<u>159</u>

«Estudiando este cuadro podría pensarse que si hay un número tan crecido de personas que han trabajado en la SADC un número tan considerable de años, las condiciones de salud en el Campamento no deben ser malas. Pero vuelvo a señalar que el mayor número de los que han acudido a mi consulta eran personas que sintiéndose gravemente enfermas querían tener una opinión seria sobre su estado de salud. Entre los miles

que han perecido en las minas de Portovelo, los obreros que han manifestado un tiempo de trabajo superior a 10 años, deben ser considerados como sobrevivientes, dotados de una gran vitalidad, y que, seguramente, dispusieron de mejores medios para resistir a las enfermedades, que hicieron su agosto en sus demás compañeros». (Del Estudio presentado al Congreso Pan Americano Médico reunido en la Habana-Cuba, del 18 al 22 de Enero de 1938—Por Ricardo A. Paredes, que titula: «Aspectos Biológicos de los Mineros de Portovelo y Difusión de la Tuberculosis»).

Vacaciones pagadas por la SADC no existen para los obreros. Es reducidísimo el número de días en el año que no se trabaja en el Campamento, excepción hecha de ciertos servicios que no pueden paralizarse nunca.

Vacaciones forzosas toman los mineros cuando la Compañía les da el consabido «descanso» (sin paga naturalmente) cuando están enfermos o no les conviene tenerlos más en la SADC.

«No es posible hacer un cuadro acabado sobre el tiempo de vacaciones (léase tiempo que dejaron de trabajar en la SADC) que tuvieron los obreros de la SADC, por cuanto en pocas historias clínicas se ha consignado, detalladamente, la manera cómo han aprovechado del tiempo de reposo, ya que, en general, se consigna sólo el tiempo global que los obreros han dejado de trabajar en la empresa. La SADC no da vacaciones pagadas a los obreros, y cuando éstos quieren reposar y lo permite la Compañía, tienen que alejarse a sus pueblos respectivos y cambiar de trabajo, por una temporada, para poder sostenerse. En muchos casos la SADC da vacaciones forzosas, sin sueldo, a sus obreros cuando están en incapacidad de rendir productivamente lo que la Compañía considera como mínimo útil. Algunas veces en que los obreros reciben vacaciones forzosas tienen una pequeña indemnización de parte de la Compañía. Otras veces, las vacaciones forzosas se prolongan indefinidamente.....»

Aunque los obreros por mí examinados, en general, han tenido un reposo, voluntario o forzoso, de su trabajo en la SADC; hay algunos que nunca han descansado como se ve por el

CUADRO N^o. 2

TIEMPO DE TRABAJO EN LA SADC SIN INTERVALOS

NUMERO DE AÑOS	N ^o . DE OBREROS
10 años.....	2
12 "	1
15 "	1
5 "	1
22 "	1
3 "	1

Este conjunto de obreros (7) no han dejado nunca de trabajar en la SADC, jamás han tenido vacaciones, habiendo alguno trabajado 15 años consecutivos en el duro trabajo de minería. Se comprende que sólo individuos dotados de una salud vigorosa puedan resistir tanto tiempo en el trabajo, sin sucumbir. Pero, como pudimos observar, estos obreros tienen ya minada su salud y después se convertirán en inválidos que la Compañía les arrojará a la calle.

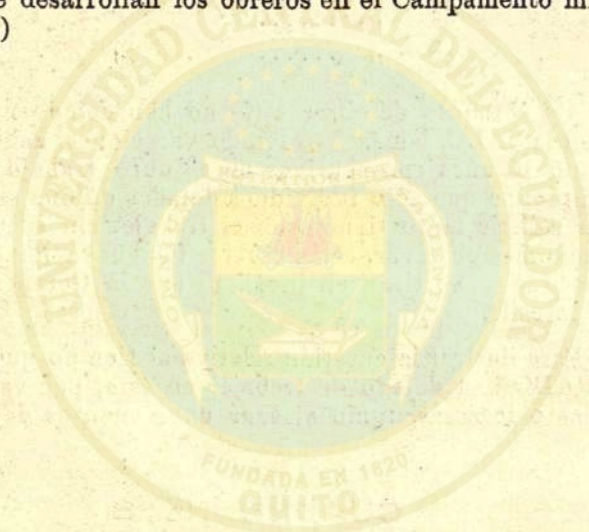
«Para ilustrar la cuestión relativa al tiempo que los obreros de la SADC han dejado de trabajar en ésta, por vacaciones voluntarias o forzosas, tomo al azar unos cuantos datos».

CUADRO N^o. 3

TIEMPO DE REPOSO EN LA SADC

N ^o . DE OBREROS	TIEMPO DE TRABAJO	TIEMPO DE REPOSO
1	19 años	8 meses
1	18 "	2 años
1	11 "	15 días
1	20 "	4 años
1	12 "	3 meses

«Reposo», «descanso» debe tomarse aquí en el sentido no de vacaciones en holganza sino de cambio de trabajo (fuera de la SADC) y excepcionalmente de un descanso verdadero después de una enfermedad muy grave. Si los tiempos de reposo o de cambio de trabajo señalados se hubieran distribuido equitativamente durante los distintos años de trabajo en la SADC, hubiera esto reportado gran beneficio a los obreros. Mas, lo general de estos «reposos», es que al cabo de muchos años de trabajo en la Empresa, el obrero voluntaria o forzadamente se aleja por una temporada, para reanudar luego, ininterrumpidamente, su trabajo en la SADC. Por lo expuesto se ve lo agotante de la labor que desarrollan los obreros en el Campamento minero». (R. P. Ibid.)



CUADRO N°. 5

TIEMPO DE PERMANENCIA DE EMPLEADOS Y OBREROS
EN LA SUPERFICIE Y EN LA MINA

SUPERFICIE			MINA		
Hasta 1 año	154	24,05 %	Hasta 1 año	148	24,10 %
1 a 3 años	153	23,9 "	1 a 3 años	135	21,98 "
3 a 5 "	65	10,15 "	3 a 5 "	73	11,88 "
5 a 8 "	50	7,8 "	5 a 8 "	95	15,47 "
8 a 10 "	56	8,75 "	8 a 10 "	53	8,65 "
10 a 15 "	66	10,35 "	10 a 15 "	71	11,60 "
15 a 20 "	65	10,15 "	15 a 20 "	33	5,37 "
más de 20 "	31	4,84 "	más de 20 "	6	0,97 "
TOTAL 640			TOTAL 614		

El cuadro anterior, hecho por el Dr. López, de seguro, a base de los datos de la SADC, es bastante revelador. Una empresa que a la fecha de la confección del cuadro (1937) tenía ya 41 años de trabajo, y que no acostumbra a jubilar a sus obreros, apenas conserva 162 obreros y empleados que hayan trabajado más de 10 años en las dependencias de la Superficie, y 482 con un trabajo hasta de 10 años en los mismos servicios y, de otro lado, en las minas, solamente 110 obreros que hayan trabajado más de 10 años y 504 obreros que han trabajado hasta 10 años.

Estas cifras no hablan favorablemente de la bondad de condiciones de trabajo en la SADC, porque, o bien el trato, salario y más condiciones de existencia han ahuyentado a los obreros o han perecido en gran número bajo las horribles condiciones de existencia de las minas. Ambas cosas existen. Aunque no hay en el Ecuador una gran empresa industrial que tenga tanto número de años de trabajo, se puede observar fácilmente, que en fábricas nacionales, que son mucho menos antiguas que la SADC, el tiempo de trabajo de los obreros es mucho mayor que el que se observa en los obreros de la poderosa Compañía Norteamericana.

Solamente podríamos formarnos un cuadro cabal de este importantísimo aspecto de las condiciones de vida de los obreros de la SADC — el tiempo que los obreros han trabajado en la SADC — si fuera posible conseguir datos sobre el número de obreros que han ingresado a esta Empresa durante su funcionamiento, cosa que guarda celosamente la Compañía, y si se pudiera conseguir datos referentes a las causales porque los obreros que trabajaron en la SADC han sido dados de baja: si por muerte, si por estar ya inútiles para el trabajo, si porque eran obreros «indeseables» a la SADC, por haber defendido sus derechos, o por otras causales. ¿Cuántos miles de obreros han entrado a la SADC en sus 42 años de existencia? Sólo la SADC podría darnos la respuesta.

En el Informe antes citado del Sr. Bueno se puede leer: «En todo caso, los obreros que ingresan son objeto de un detenido examen clínico por parte del Médico de la Empresa; pero, ¿quién controla el estado de salud de los trabajadores despedidos?, ¿qué protección tiene aquel obrero y su descendencia contra tales posibles injusticias?» Elocuentes frases que expresan la sombría tragedia biológica que se desarrolla en el Campamento de Portovelo.

Para ventaja de la SADC, las tres provincias australes le dan una abundante materia prima biológica: el hombre; sumamente barata, que puede ser renovada impunemente, a medida que se deteriora. El hombre no es hombre allí, sino un factor mecánico de la producción.

Para comprobar cómo la SADC puede renovar fácilmente su materia prima humana transcribimos los cuadros (L) siguientes que expresan el número de personas que se aceptan anualmente para el trabajo, cuando están sanas, rechazando las enfermas o que por conveniencia de la Compañía no se las acepta. Hay que advertir que entra en la táctica de la SADC no aceptar obreros guayaquileños, quiteños y de otros lugares parecidos, por cuanto consideran que dichos trabajadores pueden ser elementos de «subversión» en el Campamento, y además son menos robustos que los fornidos campesinos que afluyen de las provincias sureñas.

AÑO DE 1930

Aceptados	922
Rechazados por tuberculosis.....	52
" por otras razones.....	31
TOTAL.....	<u>1.005</u>

AÑO DE 1931

Aceptados	899
Rechazados por tuberculosis.....	69
" por otras razones.....	25
TOTAL.....	<u>993</u>

AÑO DE 1932

Aceptados	614
Rechazados por tuberculosis.....	31
" por otras razones.....	6
TOTAL.....	<u>651</u>

Como se ve, la SADC renueva su mano de obra, en gran parte cada año. Es claro que muchos de los aceptados corresponden a los obreros antiguos de la SADC, lo mismo que los rechazados por tuberculosis. Llama la atención que no se haya consignado (L) los datos de aceptación de trabajo en los años posteriores a 1932. ¿Será porque en 1936 la SADC hizo una gran limpieza de obreros «indeseables» (pertenecientes a la ASO o ya enfermos) para librarse del pago de indemnizaciones a que las nuevas leyes del trabajo le obligaban? Es justo consignar sin embargo que una parte de los nuevos ingresos de obreros corresponden al aumento temporal de trabajo que se efectúa en la época lluviosa, para disminuir en el «verano», estación en que rebaja el número de obreros.

VIVIENDA E HIGIENE DEL CAMPAMENTO

Hemos dado antes una vista panorámica del Campamento. Las casas, que en su totalidad son pertenecientes a la SADC en Portovelo, han sido edificadas, con excepción de pocas, con un criterio de Campamento, habitación provisional, no destinada a dar comodidades a quienes las habitan. Casi todas las casas son de madera, habiendo algunas de cemento, (estas últimas no son para los obreros).

El total de casas en 1937 era de 148 en el Campamento. El total de habitaciones alcanzaba a 956. El número de habitantes, hay que recordarlo, era de 3.074.

«En el barrio denominado «El Carretero», por ejemplo, encontramos dos clases de localidades para familias: la primera, constituida por departamentos de una pieza de 2,70 m. por 3 m. en números redondos y una cocina adyacente de menores dimensiones; y la segunda, por dos piezas de 2,20 m. por 2,60 m. aproximadamente, cada una, y una cocina contigua. En los departamentos de la primera clase, constituidos por un cuarto y una cocina, hallamos un promedio de cinco habitantes —adultos y niños— por departamento; es decir, prácticamente, cinco personas que viven en un cuarto de tan reducidas dimensiones, con una dotación de cuatro metros cúbicos de aire por persona. Un promedio tan elevado puede dar a comprender que el número máximo de habitantes por vivienda es inadmisibles. En otro barrio, la casa N.º 84 contiene doce departamentos de la segunda clase antes descrita, con un número de 66 personas, o sea un promedio de 5,5 habitantes por departamento. En las casas de solteros, con piezas de dimensiones semejantes a las anteriores (2,70 por 3 m.) encontramos un promedio de 3 y a veces cuatro trabajadores por habitación. Muchos son los casos en que la escasez de viviendas ha obligado a establecer en una misma pieza, poco amplia para dos, hasta seis y más personas. Esto por lo que respecta a las habitaciones de solteros, pues en las de familias el problema se agrava por la cantidad de parientes y niños que inevitablemente van estrechando el hogar. Y si además se tienen en cuenta las desfavorables circunstancias del clima, y el hecho de que son raras las familias obreras que no tengan

animales domésticos, no asomará injusto que señalemos ciertas deficiencias de importancia en lo que concierne a las condiciones de salubridad e higiene de la vivienda obrera». (Del informe citado del Sr. Bueno. En adelante, cuando citemos este informe, pondremos simplemente una B entre paréntesis).

Si personalmente no hubiera visto y averiguado el problema de vivienda en Portovelo, me habrían parecido exageradas las informaciones del Sr. Bueno. Hay que completar los datos relativos a las dimensiones de las habitaciones de los mineros; diciendo que la altura de los cuartos no sobrepasa de 3 metros. Tuve cuidado de averiguar a los obreros que examiné, el número de habitaciones y de habitantes, en su domicilio. Mis anotaciones concuerdan con los datos del Sr. Bueno. Yo mismo visité casas de familias donde en dos cuartuchos vivían 10 o más personas. Si cada persona apenas puede disfrutar de cuatro o seis metros cúbicos de aire, es decir, menos de la cuarta parte de un minimum que la higiene considera como saludable, se comprende, que la estrechez de la vivienda constituye un factor poderoso para el desarrollo de las enfermedades, con tanta más razón, que la cocina, en muchas casas, no está separada del dormitorio sino por un medio tabique.

La estadística que a continuación copiamos (L) está en disconformidad con estos datos:

PROMEDIO DE HABITACIONES POR FAMILIA

En	1	93	26	%
	2.....	123	34,6	"
	3.....	62	17,6	"
	4.....	27	7,59	"
	5.....	22	6,19	"
	6.....	18	5,06	"
	8.....	10	2,81	"
	10 y más de 10	1	0,002	"

Familias con cocina en número de 356 tienen 100%.

Número de habitaciones sin ventana 38 — 4%.

Desde luego, hay que hacer observar que los departamentos con más de dos habitaciones no pertenecen a los obreros sino a los empleados, cuyo número de habitaciones crece según su categoría.

Para 905 solteros hay 350 habitaciones con el detalle siguiente (L):

1	soltero en una habitación	45	13,8 %
2	" " "	140	42 "
3	" " "	128	37,5 "
4	" " "	15	4,5 "
5	" " "	2	0,6 "

Aunque la visita del Dr. López fue posterior a la del Sr. Bueno y a la mía, en cuyo transcurso la SADC construyó más habitaciones, sin embargo los datos por él consignados, o han sido tomados en época de depresión de trabajo cuando los obreros emigran, o bien ha visto con ojos demasiado optimistas.

El cuadro más repugnante del Campamento, en cuanto a habitaciones, es, a no dudarlo, el de la llamada «Fonda Vieja», un galpón donde dormían 350 obreros en 1935. (El Dr. López da 127 obreros en la época que él visitó en 1937) creciendo este número en ciertas épocas. Viejo y desmantelado este galpón es nido de toda clase de bichos y despiden un olor pesado y nauseabundo; el calor al medio día y a las noches es insoportable.

«Servicios higiénicos propios tienen las casas de los empleados americanos y de los altos empleados nacionales. Es por eso que sólo se cuentan 156 llaves de agua, 88 W. C., 74 baños, 100 desagües, en el interior de las casas. El resto de la población utiliza servicios públicos. 254 familias (71,5%) carecen de protección de tela metálica contra el mosquito del paludismo y, 291 (83%), de cuartos de solteros, con un total de 809 individuos (89,3%), tampoco tienen esta protección» (L). Se comprende que las casas protegidas contra el mosquito pertenecen a los empleados.

«Sólo 38 habitaciones no tienen ventanas y la casi totalidad carecen de tumbados» (L). Esta circunstancia hace que la temperatura en horas de sol se eleve mucho en el interior de las habitaciones.

«Los muebles, exceptuando los de las casas de empleados, son pobres, pero todos tienen camas rudimentarias de madera, aunque en algunos hogares de familias muy numerosas, el número de camas no está en relación con el número de habitantes. Pocos usan colchón y se cubren con una manta de algodón que es suficiente por el clima» (L).

Añadamos que los obreros, se alumbran casi exclusivamente con sus lámparas de carburo, que les sirven también para el trabajo, que proyectan una luz angular, dejando el resto de la habitación en la penumbra.

Para el servicio público de los obreros, hay lavanderías, baños y excusados; estos últimos en condiciones deplorables, constantemente sucios y cuyos desagües corren al descubierto hacia el Río Amarillo.

Carentes de pavimento, las callejuelas de la población, si tales pueden llamarse a los tortuosos senderos que flanquean las laderas, en las épocas de lluvia se cubren de lodo dificultando el tráfico.

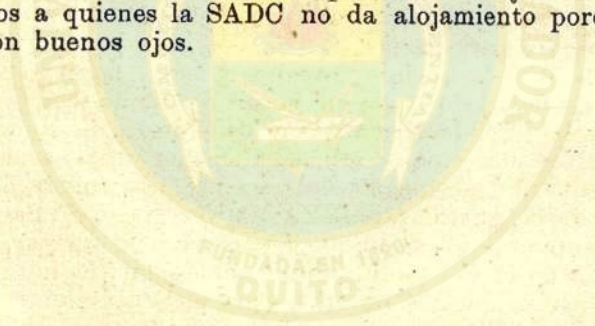
El agua de que se surte el Campamento proviene del Río Amarillo. Se capta pocos kilómetros antes del Campamento y viene por un canal descubierto, para ser distribuida por medio de un tanque para el consumo público y los servicios higiénicos. Esta agua ni siquiera es filtrada, de modo que viene recargada de impurezas y en las épocas lluviosas es lodosa. Solamente las casas de los altos empleados tienen llaves de agua y los obreros se aprovisionan de este elemento en los grifos públicos. Esta agua impura es, seguramente, causa de múltiples enfermedades infecciosas y parasitarias.

En el Campamento hay un servicio llamado «Sanitario» que está encargado de la provisión de alimentos, y administración de la «Fonda Nacional» y del Camal, de las visitas sanitarias a los domicilios, aseo del Campamento, servicio de panaderías, distribución de las habitaciones, control de mercado público y de las guardias de la SADC. El servicio de Sanidad presta importantes servicios aunque deja mucho que desear, no sólo por descuido de la Compañía, sino también por la falta de hábitos higiénicos en muchos obreros. Para el Saneamiento del Campamento la SADC trajo hace algunos años al notable Higienista Norteamericano Dr. Connor, que dejó organizado este servicio.

«Ocasionalmente hemos podido constatar la existencia de un Servicio Sanitario y hemos visto actuar a unos cuantos barrenderos y recogedores de basura de los depósitos repartidos en las casas, cierto; sea por la escasez del personal o por cualquier otra razón, no son menos constantes y notorias las deficiencias que venimos anotando sobre el particular con el objeto de propender a su mejoramiento, lo que exige, en nuestro concepto, la organización de un Servicio Sanitario eficiente que se

encargue de un prolijo control de la plaza de mercado, de las fondas, de las ventas de comestibles y refrescos, de los excusados y baños públicos, de las casas, de las viviendas etc., a fin de combatir las diversas enfermedades que, como es sabido, afectan al Campamento minero y quizás a la zona en general» (B). No sé si ha mejorado el Campamento posteriormente a la fecha en que yo estuve, pero las anteriores frases también yo las podría suscribir.

Aunque los distintos caseríos independientes del Campamento y donde viven muchos obreros de la SADC, deberían ser materia de este estudio, por carecer de datos suficientes pasaré por alto; solamente indicando brevemente las condiciones generales del llamado «Barrio Machala». Este lugar, inmediato al núcleo poblado de Portovelo está constituido por unos cuantos caserones, en su mayor parte viejos, sucios, destartados, donde se aglomera una población heterogénea que vive, en general, en las peores condiciones de existencia. Hay un solo baño y un solo excusado en Machala! La suciedad y el hacinamiento reinan por todas partes. Allí tiene su reducto la prostitución, semillero de enfermedades venéreas. Allí tienen que buscar alojamiento muchos obreros a quienes la SADC no da alojamiento porque no los mira con buenos ojos.



ALIMENTACION DE LOS OBREROS

La economía del Cantón Zaruma ha sido profundamente transformada en los últimos 40 años, gracias a la intervención de la SADC. La minería ha casi desplazado a la agricultura. Los campos, o son yermos por la desecación del trabajo de las minas, inaptos para la agricultura, o se han transformado en potreros para el pastoreo de mulares. La agricultura es sumamente escasa, lo mismo que la ganadería; miles de campesinos abandonando los trabajos agrícolas se han dedicado a la explotación de madera y a la arriería para satisfacer las demandas de la SADC. De ahí la carestía de los medios de subsistencia, pues los productos tienen que ser traídos de grandes distancias por vías de comunicación malas y largas, que demandan un elevado costo de transporte.

La base de aprovisionamiento para los obreros del Campamento, es la llamada «Tienda» perteneciente a la SADC. Allí se expende: arroz, azúcar, cereales, leche condensada, carne, etc. Hay que reconocer que los precios que fija la SADC no son mayores que los del mercado de Zaruma o del mismo Portovelo, y a veces son más baratos y con una expedición mejor. Sin embargo, la SADC, para ejercer presión económica sobre los obreros, acostumbra a suprimir las tarjetas de consumo de alimentos a aquellos individuos o familias que no son de su agrado; tal pasaba, por ejemplo, con muchos miembros de la ASO. Pero no hay que caer tampoco en la ingenuidad de creer que la SADC vende a pérdida estos productos; si rebaja los precios de algunos artículos, en cambio a ella le cuestan los alimentos mucho más barato por estar en capacidad de pedir directamente en grandes cantidades a los centros de consumo. Este mismo criterio debe aplicarse a las comidas que proporciona la SADC a los obreros en la Fonda Nacional: no es que pierda la Compañía, sino que le resulta a ella más barato, pudiendo dar también más barata la alimentación; y así tiene mayor consumo, en consecuencia gana más. Es el criterio del capitalista inteligente que sabe que vendiendo un tanto más barato y en forma más atractiva la mercancía, podrá competir más victoriosamente

con sus rivales. La SADC tiene la habilidad de presentarse como benefactora de los obreros, a la vez que arruina y desplaza a los pequeños comerciantes nacionales. En ciertas épocas la SADC ha ejercido casi un monopolio comercial en el Campamento. La SADC, ni más ni menos que si fuera un Concejo Cantonal, cobra impuestos a los comerciantes de Portovelo: cincuenta centavos diarios a los ambulantes y un sucre diario por cada pie cuadrado en el Mercado (1935). Es claro que los comerciantes tienen que sacar de los obreros el impuesto elevado de la SADC, subiendo el precio de los artículos; he ahí la obra benefactora de la SADC....

Las plazas de Zaruma y Piñas y los barrios de «Machala» y «Osorio», son otros centros para el aprovisionamiento de los obreros.

En Portovelo los precios de los alimentos son notoriamente más elevados que los de otros lugares de la República, habiendo una escasez marcada de muchos de ellos. La leche, es excepcional conseguirla en algunos días del año y esto a precio no menor de un sucre por litro. La leche condensada, utilizada a veces como artículo de lujo, en la época que estuve en Portovelo, era posible tomarla al precio de \$ 1,60 el litro (diluyéndola hasta darle la concentración de la leche fresca). Se puede imaginar que careciendo de leche, los obreros, en especial los niños, deben sufrir considerablemente por falta de los principios alimenticios que ella tiene, y que en cierto modo son insustituibles, especialmente para los niños de pecho que no pueden tener alimentación maternal. Igualmente constituyen artículos de lujo las verduras y frutas, fuentes principales de suministro de vitaminas, de ahí que las avitaminosis, especialmente en los niños, causen estragos, no siendo raros los casos de beri-beri (parálisis).

Los precios de los alimentos

Transcribo un cuadro (L) de precios de alimentos en Quito y Portovelo, que rigieron durante la estación lluviosa («invierno») en 1937. Sin embargo, los precios no están ceñidos estrictamente a la verdad, y posiblemente, en lo que se refiere a Portovelo, fueron suministrados por la SADC. Los precios del «invierno» son sensiblemente más altos que en «verano».

VALOR EN LIBRAS

ARTICULOS	EN PORTOVELO	EN QUITO
Arvejas	S/. 0,30	S/. 0,18
Arroz	0,45	0,32
Azúcar	0,40	0,27
Arroz de cebada	0,40	0,23
Carne	0,70	0,48
Café	0,90	0,65
Cebolla	0,50	0,32
Fideos	1,00	0,55
Fréjol	0,35	0,25
Harina de plátano	0,40	
Harina del Norte	0,70	
Lentejas	0,50	0,40
Leche Klim	5,50	
Maiz	0,30	0,18
Manteca	1,20	1,70
Maní	0,60	0,75
Mantequilla	3,00	1,60
Papas	0,35	0,11
Plátanos	0,05	
Queso	1,40	0,85
Raspadura	0,20	
Sal	0,20	0,17
Yuca	0,15	0,07

Los precios que el Dr. López transcribe como rigiendo en Portovelo, son más que dudosos. Es conocido el truco de la SADC: cuando llegan comisionados del Gobierno a estudiar la situación de los obreros, los precios de los alimentos bajan, para volverlos a elevar en cuanto se marchan. Se nos ha referido que en el último viaje efectuado por los estudiantes de la Universidad Central a Portovelo, el precio de la carne en esta población bajó de \$ 2,00 a \$ 0,80. Por lo menos unos pocos días los obreros comieron carne barata.....

Alimentación

Los obreros solteros comen, bien en la Fonda Nacional, con un costo de un sucre por persona (1937), en el barrio Machala o en otros caseríos o apegados a las familias del Campamento.

La alimentación que se suministra a los obreros en la Fonda Nacional (propiedad de la SADC), vieja casona mal acondicionada y antihigiénica, está constituida por desayuno: una agua aromática, llamada café, que en las festividades se tiñe de leche y un panecillo de 2 onzas de peso; almuerzo: una sopa, generalmente de fréjol, con minúsculos pedazos de carne; un plato de arroz con un pedacito de carne y una colada de harina; la merienda es parecida al almuerzo, pero en lugar de la colada, hay el llamado «café».

La comida es insoportablemente parecida todo el año, habiendo una ligera variante en alguna gran solemnidad.

La cantidad de estos alimentos y su calidad, son completamente insuficientes para subvenir a las necesidades de trabajadores que realizan una pesada faena.

Los obreros que ganan mejores salarios y que tienen menos familia que sostener consumen una más abundante y mejor alimentación.

La SADC acostumbra presentar a visitantes y comisionados del Gobierno y otras instituciones, fantásticas cuentas sobre el valor de la alimentación, aparentando que «pierden» suministrándola «tan barata» a los obreros. Como hemos explicado antes, esta «pérdida» es sólo aparente, por cuanto la SADC está en capacidad de comprar en grande escala y más barato, siendo sus gastos de administración mucho menores que los de los comerciantes y fonderos de dentro y fuera del Campamento, que tienen que comprar a elevados precios, y tener tantos administradores, cuantas sean las pequeñas empresas en que están divididos.

La SADC tiene otra forma para elevar los precios de los alimentos. Merced a los impuestos que fija a los comerciantes, que son elevadísimos, aquellos se desquitan subiendo el valor de sus mercancías, con lo que la SADC eleva el de las suyas.

Hay una profunda contradicción en el Informe (L) del Instituto de Previsión Social. En la página 7 del Boletín N.º 3 se dice: «Sólo en Atuntaqui y en Portovelo he podido constatar buena alimentación del obrero».

Y ya hemos visto cómo la alimentación es completamente exigua para los trabajadores. Pero la frase copiada, está muy de acuerdo con la forma habitual que tenía para tratar las cuestiones sociales el antiguo Departamento Médico del Instituto, dispuesto, en general, a presentar las cosas de color de rosa para evitar que las empresas capitalistas sufran en su prestigio.

Pero, por las frases que voy a copiar, podemos observar cómo el Instituto se opone al Instituto, o más bien, cómo el honrado Dr. López opone la cruda realidad al criterio complaciente del Departamento Médico del Instituto. Haciendo el análisis de 12 familias (seguramente seleccionadas y que viven en mejores condiciones) (L) en el aspecto de la alimentación que toman, el Informe se expresa: «Hay deficiencia de materias proteicas, de hidrocarbonados, de sustancias grasosas y de calorías. La alimentación monótona, carente de vitaminas, pues que no se consume leche fresca, ni legumbres, ni fruta. Las doce familias gastan \$ 5,80 semanales en fruta y \$ 13,70 en legumbres verdes, lo que es una pequeñez si tenemos en cuenta el costo prohibitivo de estos artículos». (Pág. 25, Bol. N.º 2).

Sin embargo de lo anterior, el Informe del Instituto vuelve a oponerse al Dr. López, cuando dice: «Era fácil determinar el menú individual diario y por lo tanto el rendimiento en albúminas, hidratos de carbono y grasas, así como también traducir a calorías estos valores. Al hacer este cálculo encontramos que cada obrero consumía 4.569 calorías diarias, energía acorde con las necesidades de un individuo sometido a un trabajo fuerte». (Pág. 6, Bol. N.º 3).

Pero veamos cómo el mismo Dr. López se opone otra vez al criterio del Instituto: «Se siembra arroz, yuca y algunas legumbres verdes, que, por el mismo hecho de ser tan escasas, adquieren un precio prohibitivo para los obreros de pequeños recursos económicos que, como se ve en los gráficos correspondientes (Nos. 7 y 8) son los más numerosos.... La falta de leche fresca y sus derivados, el poco consumo de leche condensada debido a su elevado costo, el consumo casi nulo de legumbres verdes, vuelven la alimentación monótona y siempre igual: arroz, plátano, maíz, yuca, son los artículos que constituyen la base de la alimentación. Algunas familias poco numerosas pueden añadir carne. Una alimentación tan deficiente, por fuerza tiene que producir enfermedades por carencia de vitaminas que sólo se las encuentra en la leche fresca, las legumbres verdes y la fruta de que también carecen. De allí que no sea raro encontrar algunos casos de avitaminosis como el Beri-beri, ya sea aislado, ya más frecuentemente, en algunos miembros de la misma familia. A esta causa debe también estar subordinada la baja en el peso medio de los niños, comparativamente con otros lugares de la República, según lo que indica el cuadro N.º 4».

Estas contradicciones en el mismo Informe del mismo autor, parecerían inexplicables si no tuviéramos en cuenta el criterio que primaba en el antiguo Departamento Médico del Instituto de Previsión Social, que se hallaba bajo la dirección del Dr. Pablo Arturo Suárez, al hacer los estudios de higiene social en que campean la falsedad o negligencia de muchos datos con lo erróneo de las conclusiones, que tienden a poner en salvo a las grandes empresas industriales, en perjuicio de los obreros. Y las reales apreciaciones del Informe del Dr. López, sobre el mismo problema de la alimentación, que se hallan en pugna con el criterio del Instituto, debe interpretarse en el sentido de que en estos momentos la honradez profesional ha entrado en juego.

Para terminar sobre este problema, transcribamos algunas cifras del mismo Informe:

PROMEDIO DIARIO DEL COSTO DE ALIMENTACION

(POR FAMILIA)

De	1	a	2	sucres....	10	2,81 %
	2	a	3	"	99	28 "
	3	a	5	"	142	40 "
	5	a	8	"	74	1,68 "
	10	a	15	"	6	1,5 "
	más de	15		"	18	4,91 "

En lo que respecta a los solteros (L) los gastos de alimentación pueden resumirse en el siguiente cuadro:

PROMEDIO DIARIO DEL COSTO DE ALIMENTACION

De	1	sucres (comen en la			
		Fonda Nacional)	496	54,8 %	
	1	a 2 sucres.....	358	39,5 "	
	2	a 3 "	22	2,5 "	
	3	a 5 "	8	0,8 "	
	10.....	"	21	2,4 "	

Se comprende que los que gastan en su alimentación diaria más de dos sucres no son obreros, sino empleados.

Contradiendo una vez más al Instituto (L) estampa estas frases: «Con estas sumas lo que se puede adquirir es poco, haciendo que la alimentación sea tan deficiente como lo es entre las clases trabajadoras de la Capital». (Pág. 25 Bol. N° 2).

A estas frases no resta sino añadir que, esta alimentación tan deficiente, está destinada a los mineros, hombres que realizan trabajos rudísimos y peligrosos, en un clima malsano. Con esta alimentación que no permite una buena salud, los trabajadores son víctimas de innumerables enfermedades, especialmente tuberculosis.

Vestidos y menaje etc.

Los obreros que trabajan en las minas y algunos talleres como en la Mecánica, deben consumir una cantidad mucho más elevada de vestidos que los demás. En el interior de las minas vestido y calzado se consumen rápidamente y es preciso renovarlos. Los obreros necesitan tener doble equipo de vestidos y calzado: uno para el trabajo y otro para la calle. El equipo de trabajo (vestidos) le cuesta al obrero, al año, aproximadamente \$ 130 (año de 1935). Una lámpara de carburo, para los mineros le cuesta \$ 25. Los vestidos de calle le cuestan \$ 274 al año, esto cuando no usan ropa de casimir, que si la usan habría que añadir \$ 170 por terno. En suma, solamente en vestidos el obrero consume al año unos \$ 574.

Por concepto de ropa de cama y tocador, cada obrero soltero consume aproximadamente \$ 59 al año.

Para higiene personal el obrero gasta aproximadamente \$ 36 anuales.

Moblaje, le significa un gasto anual de \$ 10, teniendo en cuenta la extrema pobreza y estrechez de las habitaciones.

Los obreros se alumbran con sus lámparas de carburo o bien con lámparas de kerosene o bujías esteáricas, lo que le significa gasto de \$ 30 anuales.

En vajilla, el soltero puede consumir anualmente \$ 10.

Los anteriores precios, calculados para 1936, han aumentado en los últimos años. El monto de los mismos, indica la pobreza excesiva de los mineros y más trabajadores de la SADC.

En la época que visité Portovelo el obrero pagaba una cantidad moderada en concepto de arriendo \$ 12 anuales. Hoy no pagan nada.

Salarios, presupuesto obrero

Hasta alcanzar el nivel actual de salarios, los obreros de Portovelo han debido sostener largas y cruentas luchas. En los primeros años de la Compañía, los salarios de los obreros eran completamente miserables. La gran huelga de los mineros en

1919, que tenía como reivindicación principal el alza de los bajísimos salarios entonces existente. Posteriormente a esa fecha, los obreros han continuado en un sostenido bregar por el mejoramiento de sus salarios y condiciones de trabajo, encontrando siempre en la SADC la más tenaz oposición, para la que se ha valido de cuantos medios han estado a su alcance para impedir la satisfacción de las demandas obreras. Despidos del trabajo, prisiones, expulsión del Campamento etc. han sido puestos en juego con ese fin.

Hacia 1934, después del alza del 10 y 20%, que se efectuó en esa época, el salario mínimo para los obreros de la superficie era de \$ 2,20 y de \$ 3,30 para los mineros.

En 1935 los obreros de Portovelo tenían los siguientes salarios:

PROFESION	Salario mínimo	Salario máximo
minero maquinista	S/. 5,00	
„ ayudante maquinista	4,50	
„ enmaderador	5,00	S/. 6,00
„ ayudante enmaderador	4,50	
„ motorista	4,50	
„ despachador	5,00	
„ tubero	6,00	
„ carrero	3,50	4,50
„ apuntador carros	6,00	
„ bombero	6,00	
„ sobrestante	6,00	
operador de compresoras de aire	6,00	
mecánico	4,80	6,00
herrero	6,00	
mecánico de la Planta de Gas	5,50	
obrero de la Planta Metalúrgica	4,30	6,00
„ Laboratorio de Química	5,30	
carpintero de superficie	5,00	8,50
sobrestante Sanidad	6,50	
panadero	3,50	6,50
cocinero	3,50	5,50
guardián	4,30	5,00
barrendero	4,50	
mulero	4,50	
jornaleros superficie	3,50	4,00
pintor	3,50	

La Compañía, para forzar a los obreros a trabajar más, y éstos con el objeto de aumentar su salario que no les alcanza para cubrir los elevados precios de los medios de subsistencia, ha establecido el sistema de «primas» de trabajo. En 1935, a los maquinistas perforadores de la roca, que en seis meses consecutivos hubieren perforado 1.500 metros cúbicos, les daban salario extra correspondiente a un mes más. Tenían gratificación los enmaderadores que trabajaran consecutivamente veinte guardias.

En cambio, (1935) no se pagaba sobretiempo en los días de fiesta, violando la Ley de Trabajo. Cuando iban al Hospital a hacerse examinar, les descontaban el salario correspondiente al tiempo perdido. Los obreros que se hospitalizaban no recibían salario. Cuando se producían accidentes del trabajo, era necesario muchas influencias y numerosos trámites para que se pagara el medio salario que fija la ley.

En 1937 (L) los salarios de los obreros, o más bien los ingresos individuales o por familias eran:

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS POR SOLTERO

Hasta	60	sucres	4	0,4	%
	100	"	122	13,6	"
	150	"	659	72,8	"
	200	"	73	8	"
	250	"	10	1,5	"
	300	"	12	1,7	"
	400	"	3	0,3	"
	500	"	1	0,01	"
más de 500	sucres o que				
ganan en dólares			21	2,4	"

Hay que advertir, que los obreros propiamente dichos, ganan sueldos mensuales inferiores a 200 sucres. Los sueldos mayores a esa cifra corresponden a empleados, salvo excepciones.

Vale la pena de que detallemos los sueldos de los altos empleados de la Compañía, y pedimos al lector que establezca las comparaciones con los de los obreros. Copiamos los datos publicados en «El Comercio» del día 3 de Marzo, según datos tomados de la nómina que la SADC ha enviado al Ministerio de Hacienda, para que éste establezca lo que corresponde pagar, según ley, (inciso h) del art. 1º. del Decreto supremo N°. 22 del 27 de Enero del presente año:

R. P. Luke	S/. 14.161,50
F. A. Mc. Gonigle	9.579,00
L. Yantis	6.600,00
Dr. M. A. Furrh	4.995,50
A. F. Morrice	4.537,50
G. E. Temby	4.537,50
R. A. Todhunter	4.537,50
D. R. Prentice	4.537,50
A. H. Engelhart	4.537,50
F. J. Krasel	4.195,50
A. B. Gelbke	3.849,00
G. E. Nilson	3.407,00
F. D. Lamb	3.507,00
G. A. Davison	4.407,00
A. E. Paissailaigue	3.163,50
R. C. Bacon	3.163,50
A. H. Coppin	3.163,50
Ernest Witt (ecuatoriano)	3.163,50
J. W. Yeyes	2.817,00
Jack Lamb	2.817,00
K. Mc. Alpine	2.817,00
Emilio Ortega (venezolano)	2.817,00
D. C. Pecq	2.817,00
R. C. Becker	2.817,00
I. C. Butler	2.817,00
Ramón A. Sanantonio (costarricense) ..	2.817,00
Ingeniero A. B. Mora (ecuatoriano) ..	2.817,00
A. J. P. Hahn	2.475,00
B. J. A. Lundy	2.475,00
M. S. Wick	2.475,00
W. A. Riggs	2.475,00
A. Pesantes (ecuatoriano)	2.611,00
Ing. Arcesio Valencia (ecuatoriano) ..	2.475,00
C. M. Hill	2.133,00
G. A. Powell	2.175,00
D. Ritchie	2.133,00
C. Stewart	2.133,00
Raúl Peláez	2.133,00
José Ignacio Jiménez (ecuatoriano) ..	2.133,00
Dr. Luis Alcívar	1.250,00
Leopoldo Rivas	2.133,00

P. L. Dee	S/. 1.786,00
José Manuel Crespo (ecuatoriano) ..	1.250,00
Dr. Carlos Reyes " ..	1.000,00
Dr. Carlos Arroyo del Río " ..	1.000,00
Luis Aguirre " ..	1.000,00
H. R. Cortazar	1.000,00

Estos datos suministrados por la propia Compañía nos indican los enormes sueldos de los altos empleados, que en casi su totalidad son extranjeros. Aquí se han suprimido los sueldos correspondientes al Gerente General de la SADC Mr. Tewdy, que seguramente sobrepasa con mucho al de Mr. Luke que gana 14.161,50 al mes. Mientras que los obreros maquinistas y enmaderadores que realizan la parte más difícil del trabajo y que todos los días se juegan la vida y desgastan velozmente su salud, apenas alcanzan a ganar al mes menos de 200 sucres; en tanto que los peones de las galerías ganan todavía menos.

A esto hay que añadir que los empleados extranjeros disfrutan de una serie de privilegios, como vacaciones anuales pagadas, viajes de ida y regreso a su país, costeados por la Compañía y una serie de negocios en el interior del Campamento, habitaciones cómodas etc. Tal es el abrumador desnivel en contra de los trabajadores ecuatorianos, frente a los altos empleados extranjeros que a más de extraer colosales ganancias para los accionistas extranjeros, sacan sueldos y ganancias elevadísimos. Nos olvidábamos consignar también que en esta tabla de sueldos, no se ponen los sobresueldos y primas que perciben los altos empleados.

¿Los ecuatorianos, acérrimos defensores de la SADC, podrán sostener ante la elocuencia de estas cifras, que la SADC, es una Compañía benefactora para el país? Pero todavía hay muchos otros aspectos que iremos tratando sucesivamente y que irán haciendo comprender a los ecuatorianos qué carga monstruosa para el país es esta poderosa empresa yanqui.

Con estos enormes gastos de la SADC en pagar y repagar a sus altos empleados extranjeros, se comprende que quede muy poco para pagar a los obreros ecuatorianos y para contribuir a las obras sociales e impuestos para la Nación.

Antes de entrar a balancear el Presupuesto de los obreros y empleados menores de Portovelo, voy a transcribir (L) los datos relativos a los ingresos por familia:

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS POR FAMILIA

Hasta 60	sucres	2	0,4 %
100	"	9	2,4 "
150	"	120	32 "
200	"	72	20 "
250	"	42	14 "
400	"	18	4 "
500	"	31	9 "
más de 500	sucres que ganan en dólares	29	8,2 "

De las 323 familias aquí analizadas aparecen 29 o sea 8,2%, con ingresos superiores a 500 sucres mensuales y 294, tienen renta inferior a 500 sucres al mes. Ahora bien, según el tantas veces citado informe, el promedio de individuos por familia en Portovelo, es de 6,3. Queda por dividir el ingreso familiar por cabeza, para cada grupo del cuadro anterior y se verá el cuadro aterrador de miseria en Portovelo. Computando el promedio de individuos por familia solamente en 6 en lugar de 6,3 (dejando a favor de la SADC $\frac{1}{3}$ de individuo por familia,) tendríamos:

12 pers. del 1er. grupo	con \$ 60 de renta mens.	tienen \$ 10,00 c/u
54	" 2º. "	100 " " " 16,66 "
720	" 3er. "	150 " " " 25,00 "
432	" 4º. "	200 " " " 33,33 "
252	" 5º. "	250 " " " 41,66 "
108	" 6º. "	400 " " " 66,66 "
186	" 7º. "	500 " " " 83,33 "
174	" 8º. "	" más de 500 " " "

Si descomponemos estas cifras de ingresos mensuales por persona, en ingresos diarios por persona, tendríamos, que los del primer grupo tienen 33 centavos al día, que los del 2º. tienen \$ 0,55 diarios, que los del grupo 3º. tienen \$ 0,83 diarios, que los del grupo 4º. tienen \$ 1,13 diarios. Y esto, que hemos rebajado en $\frac{1}{3}$, el número de personas de cada familia. Con un costo de vida tan elevado como el de Portovelo, se concibe que la situación debe ser verdaderamente terrible, para la mayoría de la población obrera de esa zona.

Analicemos el Presupuesto de los mineros, que constituyen la mayoría de obreros del Campamento. Tomemos a los maqui-

nistas que tienen un salario relativamente elevado en relación a las otras categorías y que alcanza en el mes a la suma de \$ 150. Tendríamos:

	INGRESOS	GASTOS
Por salario al año	\$ 1,475,00	
Aporte para el Instituto de Previsión Social ...		\$ 95,00
vestidos.		489,00
lámpara de carburo		25,00
ropa de cama y para tocador		59,00
higiene personal		36,00
moblaje		10,00
alumbrado		20,00
vajilla		10,00
alimentación		365,00
periódicos		72,00
correo		12,00
lavado de ropa		120,00
pago al Cura		12,00
Médico y medicinas		100,00
otros gastos		20,25
TOTAL	<u>\$ 1,475,00</u>	<u>\$ 1,475,00</u>

He puesto un promedio de ingresos anuales para los maquinistas, de \$ 1.475 anuales, tomando como salario \$ 5 diarios. 65 días anuales han sido calculados como tiempo de pérdida de trabajo, teniendo en cuenta los domingos, festividades en que no trabajan y días de enfermedad, en que reciben sólo medio jornal.

En el gasto de vestidos está incluido el valor de la mitad del precio de un terno de casimir, en el supuesto de que lo usen y de que conservándolo cuidadosamente le dure dos años. Los gastos de alimentación, corresponden al minimum, en el supuesto de que los obreros no coman más que lo que le suministran en la Fonda Nacional, que es bien poco y de mala calidad, sin comer ningún extra. Los gastos de moblaje, vajilla, alumbrado etc., son bajísimos en el cálculo. Los obreros, no teniendo una asistencia satisfactoria en el Campamento, cuando enferman recurren frecuentemente a médicos de Zaruma; he puesto una cifra muy baja para esto, apenas de \$ 100 anuales. El culto religioso es pagado por los propios obreros que están obligados a pagar un

sucre mensual para el Cura. Sin embargo, en 1935, el Cura no recibía sino una pensión mensual de \$ 300, en tanto que el número de obreros es alrededor de 2.000, lo que daría \$ 2.000 mensuales, suma que, seguramente, no gasta la Compañía en el pago indicado y el sostenimiento de la Iglesia del Campamento. He ahí otra forma cómo la Compañía vuelve a quitar a los obreros parte de su salario. Haciendo este presupuesto tan reducido, verdaderamente miserable, quedarían a los obreros como excedente \$ 20,25 al año para cubrir otros gastos no consignados en el Presupuesto. Para distracciones y fines culturales, no queda al obrero nada, o casi nada.

¿Cómo se explica, se preguntará, de que los obreros dispongan de sumas para el alcohol y pago a las prostitutas?—Quiénes quieran darse esos «lujos», tienen que estrechar su ya miserable presupuesto y también trabajar más, y endeudarse, para sacar entradas suplementarias, lo que significa para el obrero mayor desgaste físico y exposición al contagio por enfermedades venéreas.

El Presupuesto anterior ha sido elaborado a base de cuidadosas encuestas a los obreros del Campamento en la época que estuve en Portovelo. Corresponden a obreros que ganan jornales relativamente elevados. Medítese cuál será el presupuesto de obreros que ganan menos de \$ 5 diarios; es la miseria. Y, si los obreros tienen familia que sostener dentro o fuera del Campamento, la situación se vuelve verdaderamente intolerable; de ahí los cuadros de miseria trágica de los obreros de Portovelo. ¿Y cómo será la situación de obreros que por enfermedades o accidentes del trabajo o calamidades domésticas pierden tiempo de trabajo y salarios?—La respuesta es obvia y una persona cualesquiera puede darla. Solamente para los comisionados del Gobierno que miran las cosas superficialmente; para determinados médicos del Instituto de Previsión Social, y para los defensores de la SADC, la situación de los obreros de Portovelo es brillante. Pero prosigamos.....

Lo dicho anteriormente se refiere a los solteros y solteras que no tienen el deber de sostener una familia dentro o fuera del Campamento. La situación de los obreros con familia, se vuelve ya un problema sombrío en lo que se relaciona a la búsqueda de los medios de subsistencia. El mismo Informe (L) nos indica que el promedio de individuos por familia en el Campamento de Portovelo es de 6,3. Pensemos que en lugar de ser para uno

los \$ 1.475,00 anuales que recibe un obrero maquinista, deba ser empleado en una familia de 6 personas. ¿Cómo equilibrar un presupuesto, ya por sí estrechísimo para un obrero soltero y sin familia, para que pueda alcanzar para 6 personas?—Quedan dos soluciones: 1ª. que el obrero coma menos, gaste menos en vestidos y más enseres, que deje de buscar médicos privados cuando enferme, aunque no le satisfaga la asistencia médica del Campamento, que deje de gastar en periódicos, en su higiene personal etc., es decir, que aumente su miseria; y 2ª. que trabaje más tiempo, que intensifique su trabajo, para poder obtener un salario suplementario, que trabaje consecutivamente años y años hasta que la enfermedad lo haga sucumbir o que la Compañía lo arroje a la calle. Estas dos soluciones, o más bien dicho dos formas de solucionar en forma precaria la situación de la familia, son puestas en juego. ¿Las consecuencias?—Que el obrero mal alimentado, mal vestido, sin poder llevar una vida higiénica, sin poder dar una curación efectiva a sus males, teniendo que trabajar en forma redoblada, agota en pocos años sus energías, es víctima de innumerables enfermedades y es lanzado a la desocupación o a la muerte, dejando a su familia en la miseria.

¿Y la situación para los obreros que ganan jornales inferiores a \$ 5 cuál puede ser? El lector puede hacerse un cálculo. Los defensores de la SADC pueden seguir «haciéndose lenguas» en defensa de ésta; la cruda realidad les dará un mentis solemne a estos señores.

PROBLEMA SEXUAL, ALCOHOLISMO

En Portovelo el problema sexual se presenta en forma muy aguda. En una empresa grande donde se recluta la mayoría de sus obreros en aldeas distantes, para tener materia prima humana barata, sana y constituida por gentes no «peligrosas» a la empresa, por su natural candorosa campesina; forzosamente el número mayor de hombres solteros sobre mujeres tiene que ser muy desproporcionado. Pero hay otra causa que no debe olvidarse, o más bien causas, de este desnivel entre el número de solteros y solteras. Ante todo, la escasez del salario, que vuelve difícil a los obreros la formación de una familia; ya que, como hemos visto, el presupuesto del soltero es ya sumamente deficiente cuando sólo se emplea en él mismo. Con familia ese presupuesto tiene que estrecharse tanto, que significa la miseria más horrible. En segundo lugar, la estrechez de habitaciones; las casas que ha construido la SADC no abastecen para las necesidades obreras; faltan habitaciones, y no es posible creer que en una habitación de 2 metros ochenta centímetros por 3 metros, donde viven tres, cuatro y hasta mayor número de obreros, ninguno de éstos se resuelva a traer a su mujer conviviente, para acomodarla en un rincón cualesquiera. Así hay que ver el problema sexual en Portovelo.

«En un total de 1.976 personas — entre los 15 y los 50 años — 1.389 son hombres y tan sólo 587 mujeres, lo que da un promedio de más de dos hombres por cada mujer. Casados o que tienen mujer son 320, quedando 1.069 solteros y 267 solteras, o sean cerca de 4 hombres para cada soltera» (L).

El resultado de esta desproporción entre el número de solteros y solteras es el incremento de la prostitución y quizá de inversiones sexuales. La prostitución se realiza en el interior del Campamento en forma clandestina, con todos los peligros inherentes a esa forma de comercio sexual, en donde la difusión de las enfermedades venéreas alcanza cifras extremas. La prostitución abierta para satisfacer las necesidades de los obreros se efectúa en Machala y Zaruma, siendo ésta una prostitución que reviste caracteres más repugnantes que en otros lugares, por la suciedad y el número reducido de prostitutas.

La solución a este gravísimo problema, como se comprende, radica en el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros (aumento de salarios, dotación de habitaciones suficientes), y dar facilidades a los obreros para que puedan regresar anualmente a sus lugares de origen y escoger sus compañeras.

* * *

El alcoholismo está muy difundido en Portovelo. La falta de un número suficiente de distracciones honestas para los trabajadores, las dificultades puestas por la SADC para que los obreros se asocien, el escaso grado de cultura de los obreros, conducen al vicio del alcoholismo que está bastante difundido en el Campamento.

Después de la masacre de obreros, niños y mujeres que realizó la Dictadura de Páez el 18 de enero de 1936, fueron clausuradas las cantinas del Barrio «Machala», pero con esa medida no se logró suprimir el alcoholismo porque las cantinas se trasladaron a Zaruma. Simplemente el Gobierno al decretar esa medida seguía las órdenes de la SADC que quería eliminar a una serie de competidores en el comercio, pues hay que tener en cuenta que las cantinas eran a la vez provedurías de víveres, vestidos y medicinas.

LA SALUD DE LOS MINEROS Y LA ASISTENCIA MEDICA

**"El Capital más precioso
es el hombre".**

STALIN.

El más hondo y trágico problema en Portovelo es el relativo a la salud de los trabajadores. Para el estadista patriota, con un patriotismo vulgar, el problema básico que suscita para el Ecuador la presencia de la SADC, es el que se refiere a los impuestos y provechos que ésta puede rendir al fisco. Para el sociólogo superficial, lo esencial radica en las relaciones de trabajo y condiciones de vida. Para un comunista, el problema de Portovelo comporta, ante todo, el hombre trabajador en su función trabajo, en sus medios de vida y en su salud y en las condiciones sociales de su propia familia. Sólo después de considerar estos aspectos, hay que considerar las utilidades que puede y debe rendir al Estado ecuatoriano las ricas vetas auríferas de Portovelo. Ligada con todo esto se halla la cuestión de la Soberanía Nacional, menguada por la intervención de una Compañía extranjera. El obrero y su salud es el tema de este Capítulo, porque, como lo dice Stalin: «El Capital más precioso es el hombre».

Quienes en forma honrada estudian el estado de salud de los trabajadores de Portovelo, no pueden menos que sentirse profundamente conmovidos ante el cuadro lleno de dolor que se le ofrece al ahondar la vida de los obreros del Campamento, viendo cómo generaciones enteras de hombres truncan su existencia en las tétricas galerías esmaltadas de oro y sangre.

Desde que los obreros comenzaron a elevar el clamor de su voz contra la explotación y la ruina de su existencia en el rudo trabajo de las minas, el Partido Comunista Ecuatoriano, el primero, fue en ayuda de los trabajadores. Y no les ha abandonado nunca. Después, otros partidos de izquierda: Socialista, Vanguardia Revolucionaria Socialista, y muchos espíritus generosos, se han sumado a la defensa de los heroicos mineros.

Presionados por las intervenciones del Partido Comunista, de los sindicatos obreros y de algunos legisladores, algunos gobiernos ecuatorianos han enviado comisionados para que estudiaran el estado de salud de los mineros y no han faltado quiénes por su propia cuenta pusieran sus conocimientos y entusiasmo al servicio de la causa de los obreros ecuatorianos.

Nada se ha prestado más a las falsificaciones de la verdad, que el estudio de la salud de los mineros de Portovelo. La ciencia ha sido utilizada para presentar en forma engañosa un estado floreciente de salud en los trabajadores, descargando así de sus culpas a la SADC. Desde las más groseras e ignorantes afirmaciones de que los obreros de la SADC disfrutaban de las mejores condiciones de salud, hasta las más sutiles mixtificaciones científicas, se han puesto en juego, enturbiando un problema tan hondo, tan trascendental, irrogando los más graves perjuicios a la nación ecuatoriana.

El estudio médico que resumo, está hecho a base del Informe presentado por el autor al Congreso Médico Panamericano reunido el 18 de Enero de este año en la ciudad de La Habana. Se suprimen aquí tecnicismos que no serían comprendidos por la gran masa de lectores y se amplían asuntos que se callaron en dicho Informe porque creí que al expresarlos entonces podía irrogar perjuicios al Cuerpo Médico Ecuatoriano, por la intervención, más que inescrupulosa, criminal, de algunos médicos ecuatorianos. ¿cómplices o autores del lento asesinato de un conjunto de obreros connacionales nuestros. Pero ahora, entre nosotros mismos, es preciso que se sepa toda la verdad, cruda y terrible.

DATOS REFERENTES A LAS PERSONAS EXAMINADAS

Las personas examinadas no han sido escogidas. La Asociación Sindical Obrera (A.S.O.) por cuenta de la que verifiqué los exámenes, recomendó se presentaran para los exámenes médicos, obreros de todas las secciones de trabajo, sin tener en cuenta su estado de salud. Sin embargo, hay que suponer que se presentaron preferentemente los obreros más enfermos o más aprehensivos. Para establecer un balance seguro de las enfermedades de los obreros de la SADC, habría necesidad de examinarlos a todos y disponiendo de los medios adecuados para investigación clínica. Por tanto, mis datos tienen sólo un valor relativo.

De las personas examinadas tomo sólo 217 para mis cálculos, pues de las restantes que examiné faltan ciertos datos que mi ayudante no anotó. Descomponiendo el personal por profesiones, nos da el siguiente:

CUADRO N.º 6 PROFESIONES

mineros	143
mecánicos	7
panaderos	4
carpinteros de superficie	6
guardianes	2
obreros del «molino»	5
„ del Laboratorio químico	1
jornaleros de superficie	6
mujeres que trabajan en servicios domésticos o de costureras	30
artesanos independientes	3
madereros	1
agricultores	2
lavadores de oro	1
comerciantes	2
niños	4
TOTAL	217

Con el nombre de mineros, están comprendidos aquí todos los trabajadores de la SADC que han hecho este oficio por más o menos tiempo, aunque en la época del examen desempeñaran otro oficio o estuvieran fuera de la Empresa, con o sin ocupación. El número total de obreros de la SADC examinados por mí alcanzan a 174.

Las mujeres, son casi en su totalidad familiares de los obreros, sirvientes de los empleados, o íntimamente ligadas con personas de la Empresa.

El pequeño número de niños que consta en este estudio, han venido de manera accidental a la consulta.

Se puede dar cuenta de las edades de los examinados por el

CUADRO N.º 7

EDADES

CANTIDADES		EDADES	
Hombres:	1.....	19	años
	109.....	21 a 30	años
	56.....	31 a 40	"
	7.....	41 a 50	"
	2.....	51 a 60	"
	2.....	61 a 70	"
	1.....	71 a 80	"
	5.....	edad desconocida	
Mujeres:	12.....	20 a 30	años
	13.....	31 a 40	"
	2.....	41 a 50	"
	1.....	51 a 60	"
	2.....	edad desconocida	
Niños:	4.....	1 a 10	años

Por este cuadro puede notarse la escasa proporción de adultos mayores de cuarenta años, indicio del reducido ciclo vital de los obreros en Portovelo.

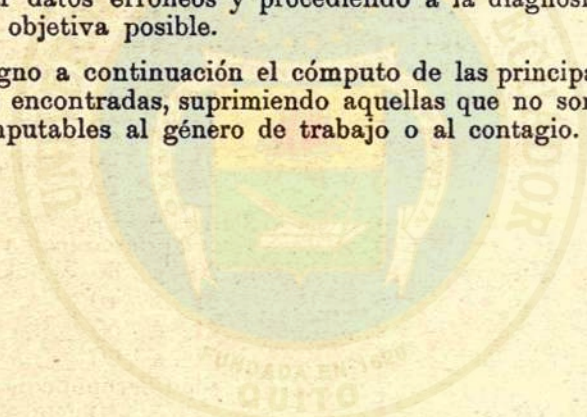
Se ignora cuántos miles (talvez decenas de miles) de obreros han desfilado por los distintos servicios de la SADC en los años que esta empresa trabaja en el país. No se puede saber cuántos obreros han perecido víctimas de accidentes del trabajo, pues frecuentemente se oculta esto para evitarse de las indemnizaciones. Se ignora el grado de morbilidad y de mortalidad en la empresa.

EXAMEN CLINICO DE LAS PERSONAS ESTUDIADAS

Por cuanto en Portovelo carecí de medios de laboratorio (para exámenes radioscópicos, microscópicos y bioquímicos) y de especialistas, para ayudarme en el establecimiento del diagnóstico, procuré que mis exámenes clínicos fueran lo más concienzudamente efectuados, por lo mismo que los obreros me repetían que los médicos que iban comisionados del Gobierno verificaban los exámenes clínicos en 5 minutos o menos para cada persona.

En todo momento exigí veracidad a los obreros, procurando rectificar datos erróneos y procediendo a la diagnosis en la forma más objetiva posible.

Consigno a continuación el cómputo de las principales enfermedades encontradas, suprimiendo aquellas que no son directamente imputables al género de trabajo o al contagio.



CUADRO N.º 8

DETALLE DE LAS ENFERMEDADES

Profesiones	Palud.	Tb. conf.	Tb?	Pal.	Tb. y Tb.	H.i.	H.e.	Dis.	I.g.	I.cy	Sh.I.	Pl.	Anem.	Ep.	Ef.p.	Lov.	Sif.	Bb.	D.e.
Mineros....	111	72	34	78	9	6	6	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Mecánicos..	4	4	..	4	1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Lab. químico	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Plant. metal.	2	2	1	3	1	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Panaderos..	3	2	2	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..
Carpinteros.	5	1	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Guardianes.	2	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..
Jornaleros..	5	1	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..
Mujeres....	18	5	4	8	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Artesanos..	3	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..
Lav. de oro.	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Agricultores	1	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Comerciantes	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..
Niños.....	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1

Por el cuadro anterior se ve la gran difusión del paludismo (Palud. en el cuadro) en el Campamento con una suma de 161 enfermos. Le sigue la tuberculosis confirmada (Tb. conf.) con un total de 89 casos. He encontrado 45 casos sospechosos de tuberculosis (Tb?). Enfermos atacados a la vez de paludismo y tuberculosis (Pal. y tb.) he encontrado 102. Hernias inguinales he encontrado en 12 casos. Hernia epigástrica en 6. (En el cuadro las hernias se consignan con las iniciales H. i. y H. e.) He hallado 10 casos de disentería, seguramente amebiana en actividad (Dis.) Pude observar un caso de shock traumático acompañado de un brote congestivo pleuropulmonar, que, posiblemente devendrá en tuberculosis (Sh. T). Constaté 6 casos de intoxicación por gases de la dinamita (I. g), 3 enfermos de intoxicación por cianuro de potasio (I. cy) y uno por intoxicación metalúrgica en un obrero del Laboratorio químico. He hallado 3 casos de pleuresía serosa (Pl.), 2 casos de epilepsia (Ep.), un enfisema pulmonar (Ef. p). En mujeres hallé 3 insuficiencias ováricas (I. ov.) y en niños un caso de Beri - beri (Bb.) y otro en que se podía apreciar una distrofia endocrina marcada (D. e.) Paso a revisar brevemente las enfermedades encontradas, advirtiendo que muchos enfermos se hallaban atacados a la vez de varias enfermedades: paludismo, tuberculosis, hernias, disentería y otros parásitos intestinales. No me he preocupado de estudiar el cuadro clínico correspondiente a la parasitosis intestinal, por cuanto hubiera sido muy difícil discriminarlo en enfermos atacados de otras enfermedades con las que podían coincidir en muchos aspectos; además, careciendo de exámenes coprológicos, me pareció aventurado rotular tal o cual forma de parasitosis intestinal.

Paludismo

Se constata en la mayoría de los mineros, revistiendo las variadas formas de esta enfermedad. Es seguro que un examen más detenido y la investigación del hematozoario de Laveran (sobre todo si se hubiera podido reactivar el paludismo) delataría que el porcentaje de paludismo es mayor. Las formas palúdicas que yo les llamo septobiliares (consúltese mi obra: «La Terapia del Paludismo»—Ricardo A. Paredes) con infección concomitante de los conductos y reservorios biliares y en muchos casos también del parenquima hepático, son bastante frecuentes en Portovelo. Ellas son responsables en gran parte de un estado febril muy tenaz, que puede ser tomado como típicamente

palúdico o como tuberculoso. Naturalmente, en muchos casos, a la fiebre septobiliar palúdica, se añade la fiebre de procedencia tuberculosa. Al paludismo y sus complicaciones hepáticas, hay que atribuir la mayor parte de dolores de «riñones», de «cintura», de que tanto se quejan los obreros.

Tan formidable difusión de la malaria, indica que las medidas de protección empleadas por la SADC son completamente insuficientes.

Grippe

Debe ser considerada como uno de los más frecuentes huéspedes de casi todos los mineros. Las condiciones de trabajo, la miseria, el género de vida que llevan los obreros, la gran contagiosidad de la grippe, hacen de esta enfermedad uno de los más formidables enemigos de la salud de los obreros; ella los debilita y los predispone a la tuberculosis, pneumonía y otras enfermedades.

Pneumonía

Aunque no me ha tocado asistir ningún caso de pneumonía en Portovelo, por el gran número de obreros que han sufrido esta enfermedad, como se verá por los datos que anoto más abajo, conviene llamar la atención hacia el hecho de que muchos casos que fueron diagnosticados como pneumonía cruppal, eran en realidad brotes agudos broncopneumónicos tuberculosos.

Tuberculosis

La carencia de medios de investigación, y el no poderme quedar más largo tiempo en Portovelo, me impidieron seguir el curso clínico de muchos enfermos en los que había muchos datos que permitían sospechar en ellos tuberculosis pulmonar.

La totalidad de tuberculosis encontradas por mí en los trabajadores de la SADC, corresponden al aparato respiratorio. En los mineros, quienes están más expuestos que los demás obreros a sufrir tuberculosis, el número de casos de tuberculosis confirmadas alcanza a 72 entre 143 examinados, o sea poco más del 50%; la cantidad de casos sospechosos de tuberculosis llega a la cifra de 34, que unidos a los confirmados, suman 106, dando un porcentaje en los mineros de 74%.

Contando todos los obreros de la SADC el número de tuberculosis confirmadas alcanza a 82 o sea 57%. Comprendiendo a los que no trabajaban en la SADC, directamente, y a las mujeres y niños, el total de tuberculosis confirmadas alcanza a 90 y de las no confirmadas a 47 (si añadimos 2 de los tres casos encontrados por mí de pleuresía serosa). Sumando los casos de tuberculosis confirmadas o no entre los 217 examinados, dan un total de 137 o sea 63%.

Haciendo una diferenciación clínica de los casos de tuberculosis pulmonar encontrados por mí, puedo clasificarlos en tres grupos o formas: ulcerosa crónica, broncopneumónica (tisis galopante) y fibrosa. Seguramente, podría subdividirse estos tipos clínicos en una serie de subtipos y formas de transición, pero, teniendo en cuenta que no pude hacer una larga observación en mis enfermos, es preferible circunscribir la clasificación a los pocos tipos señalados.

El grupo más numeroso de enfermos examinados por mí corresponden al tipo de tuberculosis fibrosa con sus característicos signos físicos y su evolución lenta. Me ha llamado mucho la atención ciertas tuberculosis que datan de fechas muy remotas, permitiendo al enfermo un relativo bienestar, y aunque es aventurado suponer, podría pensarse que estos casos corresponden a la pneumoconiosis, o sea, al proceso escleroso pulmonar determinado por partículas minerales, en este caso, la sílice y más elementos de las rocas cuyo polvo inhalan los mineros y los que trabajan en la planta metalúrgica. La diferenciación entre la tuberculosis y la pneumoconiosis, sólo podría ser establecida a base de un sostenido examen clínico de los enfermos, auxiliado con los otros métodos de diagnóstico y con necropsias y exámenes bioquímicos. Sin embargo, me inclino a creer, que pneumoconiosis puras, entre los mineros de Portovelo, sin injerto tuberculoso, no deben existir; pero es muy probable, que la pneumoconiosis sea otro de los factores que, determinando procesos degenerativos del parenquima pulmonar, permita el anidamiento del bacilo de Koch. Sobre esto insistiremos al tratar de la patogenia.

Enfermedades Pleuríticas

En muchos de los enfermos afectos de tuberculosis pulmonar pude notar lesiones pleuríticas más o menos acusadas.

Pero en tres casos diagnosticué pleuresía serosa, extrayendo líquido pleurítico. Posiblemente, todas o casi todas estas pleuresías eran de carácter tuberculoso.

Tuve la suerte de seguir el proceso de una congestión pleuropulmonar determinada por un choc traumático en momentos en que un obrero enmaderador determinaba la explosión de la roca con dinamita. Aparte de los característicos fenómenos del choc sobre el sistema nervioso, se podía constatar claramente un violento proceso de congestión pleuropulmonar, que los médicos de la SADC no querían prestarle ninguna atención. Me explico que de ese modo pueden comenzar muchas tuberculosis pulmonares, conforme se constatará por los antecedentes de los enfermos que pronto relataré.

Hernias

Llama la atención el gran número de hernias en los mineros. Son especialmente frecuentes en los enmaderadores en quienes la hernia epigástrica alcanza una cifra que difícilmente se encontrará como accidentes de trabajo en otras profesiones. Estas hernias epigástricas parece que pasan enteramente desapercibidas para los médicos de la SADC.

Disentería

Es una enfermedad relativamente frecuente entre los obreros y más personas del Campamento. Deben ser muy numerosos los casos de amebiasis latentes o que provocan otros trastornos que los típicamente conocidos como disentería.

Intoxicaciones por gases de la dinamita

Frecuentemente los obreros relatan casos de «borrachera de gas» y de más graves accidentes sobrevenidos a los mineros en momentos de la explosión de la dinamita, o cuando la mina todavía está saturada de esos gases.

Atribuyo a intoxicación por gases (en gran parte nitrosos) un cuadro clínico que he encontrado en algunos mineros, ya como fenómeno agudo, ya como crónica dolencia. Los enfermos se quejan de mareos, tienen náuseas y a veces vomitan; espe-

cialmente en los casos recientes, se puede notar dispnea y una cierta agitación nerviosa, aquejan una tos seca y persistente; a veces tienen zumbidos de oídos. A veces se notan temblores en los miembros. Estimo que este proceso es determinado tanto por los fenómenos físicos que acompañan a las explosiones en el interior de la mina, como a una intoxicación por los gases.

Otras intoxicaciones

En la Planta Metalúrgica, de donde la SADC extrae el precipitado metálico por medio del empleo de varias substancias como: cal, cianuro de potasio, etc., se puede notar un cuadro clínico que lo atribuyo a intoxicación por cianuro de potasio, constituido por anemia, temblores, ligera paresia de las extremidades inferiores, mareos y cefalalgia.

En un obrero del Laboratorio químico pude notar una anemia muy pronunciada que no se debía ni a paludismo, tuberculosis, ni parasitosis intestinal, que, unido a una bronquitis seca crónica, creo se debe atribuir a una intoxicación por las substancias químicas empleadas en el trabajo del Laboratorio.

También los obreros que trabajan en la Planta productora de gas de madera, se quejan de varios trastornos, pero que yo no podría precisar por falta de datos suficientes.

Otras enfermedades

Me llamó la atención unos cuantos casos de epilepsia en los trabajadores, que no sé hasta qué punto podría atribuirse al género de trabajo que desempeñan.

En algunas mujeres, pude observar algunos casos de insuficiencia ovárica.

Pude constatar un caso de un niño atacado de beri - beri y descendiente de padres alcohólicos.

Un caso de un niño que parecía víctima de una deficiencia funcional pluriglandular, pude observar también.

Antecedentes y patogenia de estos enfermos

Es interesante conocer qué enfermedades padecieron los obreros que yo examiné, lo que nos explicará, en parte, el desarrollo de la tuberculosis y otras enfermedades.

CUADRO N°. 9

ENFERMEDADES SUFRIDAS ANTERIORMENTE

Paludismo.....	143	casos
Grippe.....	147	"
Pneumonía.....	34	"
Hemoptisis.....	31	"
Hematemesis.....	1	"
Blenorragia.....	19	"
Disenteria.....	42	"
Alcoholismo crónico.....	4	"
Parotiditis.....	7	"

He suprimido del cuadro varias enfermedades, como tifoidea, chancros etc., por ser muy reducido el número de casos.

Puede notarse el gran número de enfermos que han sufrido de ataques palúdicos, lo mismo que de gripes y pneumonías o enfermedades que se sufren *ad frigore*, en gran número de casos. Investigando más cuidadosamente de lo que hice, se podría encontrar antecedentes palúdicos y grippales en casi todos los obreros de la SADC. Sobre antecedentes venéreos los datos me parecen insuficientes, talvez porque los obreros los ocultaban en parte. Llama la atención el gran porcentaje de personas que sufrieron de pneumonía, muchos de los cuales debieron ser seguramente de carácter tuberculoso. Relativamente frecuentes son los casos de hemoptisis, habiendo eliminado de esta clasificación los casos de simples esputos hemoptoicos que han presentado gran número de obreros. Muchas de estas hemoptisis o esputos hemoptoicos se han presentado después de accidentes del trabajo. No pude hacer una investigación rigurosa sobre los accidentes del trabajo en los distintos servicios, por esto no he confeccionado un cuadro. Pero hay que recordar, que el género de trabajo, especialmente en las minas, expone a los obreros a un gran número de accidentes. Aparte de las muertes por aplastamiento, por explosión, se registran en las minas accidentes que sin privar de la vida causan lesiones más o menos hondas. Destacándose entre todos los accidentes, para los mineros, las lesiones broncopulmonares durante las explosiones, las fracturas, las hernias. Respecto a la parasitosis intestinal, no he realizado investigaciones al respecto, por el hecho de que la SADC hace

un tratamiento sistemático a todos los trabajadores, que casi en un ciento por ciento han sufrido dichas enfermedades, sin que se logre extirpar de los intestinos de los mineros la variedad de parásitos existentes, desde el anquilostoma hasta la simple «lombriz» ascáride. Es muy natural que los examinados, ocultaran sus antecedentes alcohólicos inveterados, cuando los tenían, salvo unos pocos casos declarados. Pero, si bien como vicio consuetudinario el alcoholismo no es muy extendido, se puede afirmar con seguridad que los obreros beben sustancias alcohólicas frecuentemente.

Con todos estos antecedentes ya se pueden tener seguros elementos de juicio para establecer la patogenia de la tuberculosis pulmonar desarrollada en los obreros de la SADC, que constituye el tema central de este trabajo.

Ante todo son las condiciones de trabajo agotantes para los obreros de Portovelo lo que les pone en aptitud de recibir en terreno abonado el bacilo de Koch. El medio de trabajo para los mineros constituye el mejor aliado de la tuberculosis: aire confinado y viciado por anhídrido carbónico, gases de la explosión y malos olores; humedad y elevada temperatura, y, sobre todo, cambios violentos de temperatura, que exponen a las enfermedades *ad frigore*. Añádase a esto las lesiones broncopulmonares que sobrevienen con los accidentes de mina; el traumatismo crónico a que están sometidos los pulmones de los maquinistas perforadores y la magnífica siembra de bacilos que se efectúa a través de las llaves de agua donde beben los obreros, en la vajilla de la Fonda Nacional y de las cantinas frecuentadas por tuberculosos.

Téngase en cuenta la alimentación insuficiente de los trabajadores, especialmente pobre en vitaminas; el hacinamiento en habitaciones estrechas, mal ventiladas.

Preparando el terreno a la tuberculosis están la gripe, el paludismo, las helmintiasis, la anemia por falta de hematosis normal en el trabajo de la mina o en las habitaciones estrechas, la neumonía, el alcoholismo y todo el cortejo de males de un clima subtropical con higiene insuficiente.

Muchos casos de hemoptisis sobrevenidas durante los accidentes de trabajo, deben ser consideradas como manifestaciones de una lesión tuberculosa reavivada, al paso que otras, son la expresión de una herida pulmonar determinada por causas físicas que va a servir de abonado terreno para la tuberculosis,

especialmente si a consecuencia del accidente por explosión de gas ha sobrevenido un brote congestivo pleuropulmonar.

¿En qué medida la silicosis es extendida entre los mineros? — El Instituto de Previsión Social, en su Boletín, publica un Informe del Dr. Hahn, de análisis químico de pulmones de dos mineros. No me parece convincente el informe que concluye que en los pulmones examinados no existe silicosis. Que en el fragmento examinado no haya silicosis, es posible. Es indispensable un sistemático estudio, serio y documentado sobre el problema de la silicosis en los mineros de Portovelo. El minero, en el interior de las galerías, respira un ambiente saturado de sílice que contiene partículas metálicas, principalmente oro. Es lógico suponer que deben existir silicosis en los mineros, que no serán la excepción en el mundo. La silicosis, provocando un proceso inflamatorio, esclerosante del parenquima pulmonar, puede crear terreno adecuado para la invasión tuberculosa. Sin embargo, cabe estudiar si junto a las partículas de sílice no viajan a los pulmones de los mineros inclusiones metálicas, principalmente oro. Si es así, ¿el oro acumulado en los pulmones tiene un estado físico adecuado para que pueda circular en el organismo, en una suerte de preparación coloidal? — En todo caso, vuelvo a señalar el gran número de mineros afectados de antiguas tuberculosis fibrosas, algunos de los que tal vez mantienen su tuberculosis en forma tórpida por la influencia del oro acumulado en sus pulmones. Estas hipótesis habría que verificarlas en el Laboratorio.

Respecto al desarrollo de la tuberculosis en las mujeres, se puede explicar su origen en la mala alimentación, la estrechez de la vivienda y las enfermedades predisponentes, especialmente las gripes y paludismo que reinan en el Campamento. En mis notas clínicas constan varios casos de mujeres cuyos esposos, hijos o hermanos murieron de tuberculosis.

La difusión de la tuberculosis en las provincias del Sur ecuatorianas

No es posible calcular el número de víctimas que ha causado la tuberculosis y otras enfermedades profesionales en las personas más o menos ligadas a la SADC. Concretándonos a la tuberculosis, esta enfermedad hace su presa no solamente en

los obreros que trabajan en el Campamento, en los campesinos madereros, pequeños comerciantes y artesanos, ligados a la empresa; sino que su funesta propagación se extiende a todas las poblaciones y los campos de donde proceden y a donde vuelven los mineros atacados ya de tuberculosis. La fuerte raza mestiza e indígena que surte de mano de obra a la SADC, una de las más robustas del Ecuador en otra época, va infiltrándose progresivamente de tuberculosis y sus efectos sobre las nuevas generaciones son de lo más nocivos (algo de esto puede observarse en el Informe del Dr. López). Portovelo se ha convertido así en el foco más peligroso de la difusión de la tuberculosis en el Ecuador.

Una tragedia familiar es la de la viuda señora Francisca Jaramillo de Pineda. Puede resumirse en el siguiente cuadro:

Su primer esposo, minero, murió de tuberculosis;
 dos hermanos suyos murieron a consecuencia de explosión en una chimenea de la mina;
 su segundo esposo, Manuel Pineda, tuberculoso, murió aplastado en una mina;
 su hijo, Manuel Porfirio Pineda, murió tuberculoso en la mina;
 su cuñado Atanasio Peláez murió de un disparo en la mina;
 otro cuñado, hermano del esposo, Josefino Bravo, murió de tuberculosis;
 su primo, Abeatar Bustamante, murió de tuberculosis;
 otro primo, hermano del anterior, Ramón Bustamante, murió tuberculoso.

Todos éstos han sido trabajadores de las minas.

A la viuda le queda solamente un hijo: Manuel Reinero Pineda.

A esta viuda, señora muy valerosa, la Compañía la ha perseguido cruelmente.

De este modo, familias enteras son aniquiladas por la tuberculosis.

Mi estudio médico de los obreros de Portovelo tenía que ser, y lo fue, forzosamente, incompleto. Especialmente me fue imposible investigar lo relativo a las enfermedades parasitarias del intestino, que son dominantes en el Campamento y las venéreas. Para esto hubiera sido preciso: laboratorio, especialistas y tiempo. Del Informe (L) extraigo algunos datos sobre algunas enfermedades.

Enfermedades parasitarias del intestino

En el Hospital de Curipamba se practican exámenes sistemáticos de las deposiciones de los enfermos que se presentan. Desgraciadamente, las personas encargadas de practicarlos, son empíricos, y los métodos de examen, como lo reconoce el Dr. López, deficientes. «Estoy seguro — dice — que si se efectuara una investigación más prolija, estos porcentajes subirían en un buen número». (Pág. 8, Bol. N°. 4). Se refiere al número de casos de parasitosis intestinal.

El Informe citado se funda en los cuadros que existen en el Hospital de la SADC, cuya exactitud no debe ser muy grande. El Dr. Poston, Médico de la SADC, en su tesis doctoral presentada en la Universidad de Cuenca (citado por López) dice que en el Campamento se han encontrado diez clases de parásitos intestinales: uncinaria, ascaris, tricocéfalo, strongyloides, tricomonas, balantidio coli, giardia, lamblia, ameba, taenia y oxiuros vermiculares.

La uncinaria o anquilostoma, que produce la llamada anquilostomiasis o «enfermedad de los mineros», es una enfermedad parasitaria cuyo agente hace un largo recorrido en el organismo humano, para localizarse al fin en el intestino, provocando una serie de graves trastornos en la salud, especialmente una anemia de carácter crónico. Aunque esta enfermedad está muy difundida en los climas tropicales y semitropicales, como Portovelo, ataca con mayor frecuencia a los mineros por las condiciones especiales de trabajo en que se desenvuelven; por tanto, es una enfermedad profesional, en cierto modo. Resumimos los cuadros relativos a la difusión de las parasitosis intestinales:

AÑO DE 1933

Número de exámenes.....	3.828
se encontraron parásitos en	2.913
uncinaria	1.204
ascaris	1.703
anguilula	366
tricocéfalo	1.239
taenias	28
amebas	94
otros parásitos	129

con 1 parásito	1.480
" 2 "	1.111
" 3 " o más	314
Niños: examinados	617
positivos	516

AÑO DE 1934

Número de exámenes	4.356
se encontraron parásitos en... ..	3.440
uncinaria	1.387
ascaris	1.862
anguilula	418
tricocéfalo	2.341
taenias	41
amebas	76
otros parásitos	139
con 1 parásito	1.778
" 2 "	1.306
" 3 " o más	343
Niños: examinados	639
positivos	510

AÑO DE 1935

Número de exámenes	4.825
se encontraron parásitos en.....	3.611
uncinaria	1.324
ascaris	2.098
anguilula	381
tricocéfalo	1.753
taenias	28
amebas histolíticas (disentérica)...	42
otros parásitos	77
con 1 parásito	1.874
" 2 "	1.405
" 3 " o más	329
Niños: examinados	644
positivos	507

AÑO DE 1936

Número de exámenes.....	2.401
se encontraron parásitos en.....	2.237
uncinaria.....	841
ascaris.....	1.276
anguilula.....	223
tricocéfalo.....	1.033
taenias.....	19
amebas histolíticas.....	43
otros parásitos.....	83
con 1 parásito.....	916
" 2 ".....	785
" 3 " o más.....	336
Niños: examinados.....	362
positivos.....	312

«El Dr. Ralph Evans Poston en su tesis previa al grado de Doctor en la Universidad Austral, hace un estudio sobre 7.705 exámenes de heces fecales, practicadas durante los años de 1930, 31 y 32, habiendo obtenido un índice de positividad del 78,55%, o sea igual al obtenido en mi trabajo en los cuatro años siguientes, que llegan al 79%. Esta semejanza en resultados nos *está indicando que desde el año 30 el problema del parasitismo intestinal no ha variado o más bien ha aumentado en el último semestre del año 36*». (L). He subrayado las frases más importantes citadas que constan en la pág. 14 del Bol. 4. Ellas son suficientemente elocuentes, pues desmienten en forma categórica, con datos de la misma SADC, que las condiciones sanitarias del Campamento de Portovelo son verdaderamente desastrosas, dando un tan elevado índice de parasitosis intestinal como el de 79% (1936), y esto que estas cifras son inferiores a la realidad, tanto porque los que realizan los exámenes de heces fecales no son expertos, como por los métodos defectuosos de investigación que se emplean. ¡Y todavía habrá médicos que se quedan boquiabiertos con la supuesta perfección del Servicio Médico y Sanitario en Portovelo.

«Es importante anotar un hecho que habla muy claro sobre la nulidad de una campaña antiparasitaria, si no se la lleva a efecto de un modo integral..... Cinco son los factores que hacen inútil el valor de tantos servicios higiénicos: 1) la poca cultura de los pobladores, en particular de los niños que prefieren

hacer en el suelo sus deyecciones; 2) la mala construcción de estos servicios que se presta a contaminaciones, más en los que no usan zapatos; 3) el elevado porcentaje de descalzos que llega al 37,5% en el total de habitantes y el casi 100% en los niños (cuadro N°. 4); 4) la topografía del terreno que hace que las aguas lluvias arrastren en su superficie, diluyéndolas, materias fecales contaminadas, depositadas en el suelo; 5) la mala calidad del agua. Suprimiendo estos factores creo que bajarían, en mucho, los distintos porcentajes de positividad parasitaria. La parasitosis intestinal, la anquilostomiasis sobre todo, unida al paludismo, anemia y emacia a los habitantes de Portovelo. Sólo así se explica el color amarillo seco de la piel, la palidez de las conjuntivas, las manchas de la esclerótica, los dolores lumbares tan frecuentes, la falta de apetito y de reconstrucción tisular. Frecuentes son las anemias secundarias con anquilostoma y paludismo combinados, y no dejan de ser raros los accidentes fatales. Los huéspedes parasitarios del hombre si bien producen rara vez, y unos pocos, enfermedades agudas capaces de postrar a un contaminado, en cambio determinan esos estados de salud imperfecta que se traduce por irrasibilidad, decadencia, apatía, falta de aptitudes para el trabajo y baja del nivel intelectual. Un caso, algunos pocos casos aislados no tienen valor, pero cuando se trata de una población entera, de muchas poblaciones, las medidas que se tomen, por costosas que ellas sean, son poco, si se tiene en cuenta que cuando un individuo desmejora en su organismo, todas estas desventajas las trasmite a sus descendientes, desmejorando la raza». (Pág. 17, Bol. 4).

Poco tendríamos que añadir a las anteriores frases dichas con criterio científico y honradez profesional (hay que reconocerlo en esto). Que no se acuse pues, a los obreros de ociosos, cuando van en busca de salud al Hospital de Curipamba y se los rechaza, frecuentemente en la forma más descomedida, tratándolos de «vagos». Y si la productividad del trabajo del obrero de Portovelo no es capaz de más, no es por culpa de éstos, sino de la propia SADC, que los mantiene en pésimas condiciones de salud.

Paludismo

Transcribo un resumen de los cuadros sobre difusión del paludismo, hecho a base de las estadísticas de la SADC (L):

AÑO	Hombres examinados	Resultado positivo	Mujeres examinadas	Resultado positivo	TOTAL
1933	1.545	462	692	180	642
1934	1.626	517	691	194	711
1935	2.093	460	760	169	629
1936	1.972	535	617	149	684
Enero y Febr.					
1937	427	145	137	111	256

En los 10.545 exámenes a que se refiere este cuadro se puede establecer un promedio de resultados positivos de 28% (L).

Sin embargo, comparando los resultados positivos obtenidos en los meses de enero y febrero de 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, se puede observar que en este último año crece sensiblemente dando: 27%, 28%, 24,4%, 21,2% y 35,4%. Es decir, que en este último año, en cuya época estuvo (L) ha habido un crecimiento del número de casos de paludismo; lo que habla desfavorablemente de las condiciones sanitarias del Campamento.

Comparando el porcentaje de casos positivos de paludismo en los exámenes microscópicos practicados en el Campamento, según la procedencia, se obtiene el siguiente cuadro:

Perú	(barrio).....	50 %
Machala	„	38 „
Osorio	„	36 „
Tablón	„	31 „
Faique	„	28 „
El Castillo	„	28 „
Portovelo		28 „
Soroche		22 „
varios		20 „
Piñas		16 „
Zaruma		15 „

Los «barrios» Tablón y Faique, tienen igual porcentaje de casos positivos en los exámenes, que Portovelo, siendo así que aquellos no disfrutaban de la fama de ser lugares saneados por los americanos, como Portovelo. Y estos tres lugares están próximos y en condiciones semejantes. Soroche que está en condiciones naturales parecidas, tiene un porcentaje menor que Portovelo.

Porcentajes todavía mucho más bajos que en Portovelo se encuentran en Zaruma y Piñas, poblaciones cercanas al Campamento. Por tanto, la fama dada a Portovelo de ser un Campamento saneado, es falsa, como lo demuestran también estos datos de la misma empresa.

El Dr. López examinó en Portovelo a 291 niños y a 100 adultos, para investigar si tenían infartado (aumentado de volumen) el bazo, que es un indicio de paludismo. Dice haber encontrado sólo un 13% de adultos con un bazo palpable y 5% con un bazo doloroso a la palpación, que coincidían con paludismo; dándole pues, un 18% de palúdicos. Hay que esclarecer que en numerosos casos de paludismo el bazo moderadamente infartado no es accesible a la palpación por el abdomen y sólo se constata ese signo con una cuidadosa percusión, cosa que seguramente no la ha hecho el Dr. López. Entre los 213 adultos examinados por mí en Portovelo, encontré infarto del bazo en 157 dando un porcentaje de 73,7. El Dr. López dice haber encontrado un 67% de palúdicos entre sus 100 individuos examinados en quienes hizo una «investigación total».

Ni los exámenes de laboratorio para la investigación del parásito del paludismo, ni los exámenes clínicos verificados con el mismo objeto, aisladamente, pueden dar la cifra exacta de enfermos palúdicos entre las personas que se investiga, puesto que, los exámenes de laboratorio fallan frecuentemente, y es sabido que son necesarias ciertas condiciones para poder encontrar el hematozoario del paludismo en los enfermos de malaria; en muchas ocasiones, solamente después de reactivar el paludismo, de provocar artificialmente el acceso palúdico, es posible encontrar en la sangre el parásito. Y los exámenes clínicos fallan en muchísimas ocasiones. Por tanto, es indispensable utilizar los dos métodos de investigación si se quiere llegar a un resultado seguro en la búsqueda del paludismo. La cifra encontrada por mí en los que examiné: 73,7%, es, seguramente, inferior a la realidad. No es aventurado suponer que el 90% de obreros del Campamento son palúdicos, lo que no habla muy en favor de las condiciones sanitarias del mismo, pues entre los adultos examinados por mí, habían 151 palúdicos, entre los obreros del Campamento, descontados los demás individuos y las mujeres, lo que da un porcentaje de 86,7.

Enfermedades venéreas

Dadas las desastrosas condiciones en que se efectúan gran parte de las relaciones sexuales extra matrimoniales en Portovelo, el número de casos de contaminaciones de enfermedades venéreas debe ser muy elevado. No pude efectuar investigación especial al respecto y me limitaré a dar algunos datos consignados por el Dr. López y los que nos ha proporcionado la Comisión de Médicos y estudiantes que fueron hace poco a Portovelo.

«No es de admirar que en 10 meses de 1935 haya dado lugar a que se efectúen 160 exámenes microscópicos para investigar gonococo de Neisser (causante de la gonorrea. Nota de RAP) habiéndose encontrado 120 positivos o sea 71,3%, y que de 236 examinados en 11 meses de 1936, 112 resultaran también positivos. El término medio mensual de casos nuevos de contaminaciones es de 12 (72% anual) cifra muy elevada para una población de cerca de 2.000 individuos de sexo masculino». (L. pág. 34 Bol. 4). Esto en lo que respecta a la gonorrea.

La Comisión de Médicos y Estudiantes de la Universidad Central que estuvieron en Portovelo en Febrero del presente año, informa que sobre 50 individuos a quienes se practicó la reacción de Khann, destinada a descubrir la presencia de sífilis, se obtuvo un porcentaje de 34 positivos.

No se pueden sacar de estos datos conclusiones, ni aproximadas, del número de personas atacadas de enfermedades venéreas en Portovelo. Por método indirecto, el Dr. López ha tratado de establecer una correlación entre el desarrollo de la sífilis y la natimortalidad en el Campamento. Es sabido que una proporción muy elevada de abortos y de niños nacidos muertos, son consecuencia de la sífilis. «El 23% de abortos y el 2,83 de nacidos muertos a término, que sumados dan cerca de 26% de la mortalidad total, hacen pensar en el alto porcentaje de específicos que debe existir. Entre los 100 obreros examinados desde este punto de vista encontré que: 12 presentaban antecedentes venéreos; 9 con blenorragia clínica, de los cuales en 6 se encontró el diplococo Neisseriano, 3 presentaron chanero sin poder decir si fue blando o específico; 5 estaban en tratamiento. Las mismas cifras pueden tomarse como porcentajes totales, en virtud de constituir los casos encontrados en un grupo de 100 trabajadores, y así podemos decir que en una población de 3.000 habitan-

tes existen 360 con antecedentes venéreos: 180 con Neisser positivo; 90 con chancro, 150 que están actualmente en tratamiento; números muy elevados en relación con estadísticas de otros lugares y otros países». (Pág. 34, Bol. 4).

Accidentes del trabajo

No conozco ninguna estadística sobre accidentes del trabajo en el Campamento. Algunos obreros sostienen que se han producido una serie de accidentes que la SADC ha ocultado por completo con objeto de no pagar las indemnizaciones legales.

Como accidentes del trabajo deben considerarse las hernias, sumamente frecuentes entre los mineros. En especial hemos señalado una clase de hernias: las epigástricas, que parecen peculiares a los enmaderadores.

Las intoxicaciones por gases de la explosión de la dinamita, deben considerarse también como accidentes del trabajo. Casos de muerte por aplastamiento en el interior de las galerías o por proyectiles desprendidos de las rocas que se hacen estallar con la dinamita, no han sido raros. En los distintos talleres, se producen frecuentemente accidentes del trabajo.

Consigno unos pocos casos de accidentes del trabajo que me fueron suministrados por los obreros:

En 1900 perecieron tres obreros en la mina «Cantabria».

De 1903 a 1904, perecieron 2 obreros en la chimenea 28 Nivel A.

En la misma época en la «Mina Grande», Nivel A, en el hundimiento de una chimenea perecieron 15 obreros (no fueron indemnizadas sus familias).

Sin fecha:

Miguel Mora murió mientras secaba fulminantes de la SADC. Abelardo Chuncho cuando estalló pólvora que manipulaba.

En la chimenea 3 del tercer Nivel del «Pique Americano» murieron 3 obreros asfixiados.

1920 — En la «Mina Grande», chimenea 45, murieron 2 obreros asfixiados.

1926 — En la Mina «Soroche», «rebaje» 36, pereció un obrero en un accidente.

1926 — En la Mina «San Guillermo», rebaje 34, pereció Carlos Jaramillo en un accidente.

1929 — «Pique Americano», tercer Nivel, pereció López y otro, en un accidente.

1930 — En el «Pique Americano», quinto Nivel, murió Daniel Solano por aplastamiento.

1931 — En la Mina «Agua Dulce», pereció Alfredo Tapia, por aplastamiento.

1931 — Mina 3/4, rebaje 32, murió Miguel D. Tapia, por aplastamiento.

1931 — En el «Pique Americano», Nivel 2, murió Roberto Jarrín, por disparo.

1931 — En el «Pique Americano», murió por accidente Arsenio Aguilar.

1935 — En el mes que estuve en Portovelo pereció un obrero en un accidente en el «Molino» y fueron heridos dos empleados.

1938 — En los días que permanecieron la Comisión de Médicos y estudiantes de la Universidad Central, murieron dos obreros y fueron heridos otros en el interior de las galerías, por disparo.

Esta lista, como se comprende, es muy incompleta. Sólo la SADC debe tener los datos exactos.

Enfermedades profesionales

Creo que al estudiar las enfermedades profesionales hay que distinguir dos clases: 1ª. aquellas que son peculiares a una profesión o profesiones, y 2ª. las que se presentan con particular frecuencia en las profesiones donde dominan determinadas condiciones de trabajo.

En lo que respecta a Portovelo, podemos incluir en la primera categoría a las enfermedades debidas a una intoxicación por sustancias empleadas en el laboreo de minas. Ante todo la intoxicación crónica por cianuro de potasio que se presenta en los obreros de la planta metalúrgica. En esta categoría no es posible aún discriminar qué parte de la enfermedad corresponde al manejo del cianuro de potasio, veneno activísimo, y cuál al mercurio, anhídrido carbónico y cal, que sirven para la elaboración del llamado «precipitado metálico» o «tierra mineral» como lo llama la SADC. También en este grupo hay que incluir las intoxicaciones debidas a los gases deletéreos que abundan en las minas, especialmente los que provienen de las explosiones de

la dinamita. Habría que estudiar también si la característica atmósfera que reina en las galerías es capaz de determinar trastornos fisiológicos que produzcan enfermedades.

La silicosis o pneumoconiosis, enfermedad que produce esclerosis del tejido pulmonar y síntomas parecidos a la tuberculosis pulmonar, debe ser también catalogada en la primera categoría. El polvillo de sílice que se desprende al perforar la roca cuarzosa, por la insuficiente humidificación de esta durante la perforación que efectúan los maquinistas y el que circula en las galerías después de las explosiones, es inhalado por los pulmones y seguramente se verifican depósitos de esta substancia en los alveolos pulmonares. Los tratados de Patología nos hablan siempre de estas pneumoconiosis que se presentan en los obreros que trabajan en una atmósfera cargada de polvillo de sílice. Thannhauser de Friburgo, al hablar de las pneumoconiosis dice: «La silicosis y la calicosis se presentan en picapedreros, vidrieros y en afiladores de todas clases; muy peligroso a este respecto es trabajar con cuarzo o con pizarra (mineros y obreros de las canteras). «Tratado de Patología Médica»—Tomo II, pág. 634.—Traducción del alemán.—Ed. Labor, 1936.—Las lesiones que provoca esta enfermedad son constatables por la pantalla de Rayos X y sus síntomas que al principio pueden confundirse con una bronquitis ordinaria, más tarde se parecen a los de la tuberculosis pulmonar. En la autopsia, se pueden apreciar lesiones características. Esta enfermedad predispone a la tuberculosis pulmonar. En las minas de oro de Rand (Africa del Sur) la silicosis es conocida como la «tisis de los mineros».

Para el ex-Jefe del Servicio Médico del Instituto de Previsión Social, Dr. Pablo Arturo Suárez, no existiría en Portovelo la silicosis, como tampoco ninguna enfermedad profesional. ¿En qué se funda este Profesional para afirmar que no existe silicosis en los mineros de Portovelo? En el Informe de la gira de estudio verificada por el Jefe del Departamento Médico, Dr. Pablo Arturo Suárez, a las ciudades de Guayaquil, Loja, Portoviejo, Manta y Bahía y a los asentamientos mineros de Ancón y Portovelo, se expresa: «Se verificaron varios exámenes de trabajadores, todos con un período de más de 15 años de trabajo en el interior de las minas. Y ninguno presenta signos radiológicos de silicosis ni signos de tuberculosis, que pudo desarrollarse por fuerza en el ambiente subterráneo, que es húmedo, de temperatura variable y que en momentos se satura de polvos. Esto revela que

el peligro de las minas, como insalubres, se ha exagerado notablemente sin fundamento. Las minas están suficientemente provistas de neutralizantes de los peligros: absorbedores de agua, ventilación artificial, insuflación de aire comprimido, humidificación de las fresas perforadoras de las rocas, medios rápidos de circulación interior, medidas protectoras contra las descargas de dinamita, limitación de las horas de trabajo. Así el obrero no corre riesgos inmediatos; y, así se comprende la no presencia de enfermedades profesionales y la cifra muy corta de accidentes imputables al trabajo». (Bol. del I. de P. S. N.º. 4 pág. 43).

De unos cuantos exámenes radiológicos practicados por el Dr. Suárez, concluye que ¡no hay silicosis ni tuberculosis en los mineros de Portovelo! Aun descartando la posibilidad de que los enfermos que la SADC presentó al Dr. Suárez fueran, como acostumbra esa Empresa presentar a los médicos extraños, los más sanos del Campamento, pasando por alto la deficiencia del aparato de Rayos X que existe en el Hospital de Curipamba; suponiendo que los exámenes hayan sido practicados en la forma más científica y concienzuda, ¿estaba permitido al Dr. Suárez concluir que no existe silicosis ni tuberculosis entre los mineros de Portovelo, por unos cuantos casos negativos?—Francamente que sólo el solícito interés que parece manifestar el Dr. Suárez por el prestigio de la SADC, pudo conducirlo a hacer tales aseveraciones. Es un principio elemental de la Medicina moderna, que no desconoce ningún estudiante que comienza a estudiar Patología, que al hacer el balance patológico de un grupo de individuos que se examina, no se puede concluir que todos están exentos de una enfermedad cualesquiera, si no se hace la constatación positiva examinando la totalidad o siquiera un grupo considerable de aquellos.

Para el Dr. Suárez, que afirmando que la atmósfera de las minas «en momentos se satura de polvos», termina por afirmar que no hay silicosis; los obreros de Portovelo serían la excepción en el mundo, puesto que actuando en condiciones en que personas de cualquier país del mundo adquirirían la enfermedad, sólo allí quedarían exentos! Así la SADC, quedando libre de mancha y culpa, estaría libre de pagar indemnizaciones por enfermedades profesionales.....

Lo expuesto anteriormente nos libra de extendernos a refutar los conceptos del Dr. Suárez. Destaquemos sólo ¿es que la presencia de individuos que manifiestan padecer intoxicacio-

nes crónicas por cianuro de potasio y otros tóxicos empleados en el laboreo de minas no son casos de enfermedades profesionales?

El segundo grupo de enfermedades que hemos señalado antes como de carácter profesional, indirecto, está constituido en Portovelo por las enfermedades causadas en gran parte por resfrios: gripe, pneumonía, pleuresía, tuberculosis, etc. Ya hemos visto al estudiar las condiciones de trabajo de los mineros cómo están expuestos en Portovelo a continuos enfriamientos. Hemos dado estadísticas de los numerosos casos de estas enfermedades, ya como antecedentes, ya como enfermedades actuales, entre el grupo de obreros que examiné. Cuando estudié la patogenia de la tuberculosis, expuse claramente el proceso o procesos que deben verificarse en el organismo de los obreros de Portovelo hasta que la tuberculosis se desarrolle. Y son los mineros, precisamente, los obreros que están más expuestos a la tuberculosis, por las condiciones de trabajo en que viven.

Al hablar de la etiología de la tuberculosis dice Osler: «La profesión ejerce alguna influencia en la facilidad con que un individuo se vuelve tuberculoso, porque las malas condiciones higiénicas, la exposición a las *inhalaciones de substancias pulvulentas*, la permanencia en un aire confinado, el trabajo prolongado o a horas irregulares y la insuficiencia de los salarios, favorecen el desarrollo de la enfermedad». («Tratado de Patología Interna». Vol. I, pág. 238). Pero para el Dr. Suárez, estas causas de tuberculosis en Portovelo, no actúan como en otras partes....

Cornet ha demostrado en forma concluyente que los bacilos de Koch adheridos a las finas partículas pulvulentas, son los vehículos para la diseminación de la tuberculosis, como en Portovelo.

El experimento de Trudeau para demostrar la influencia del aire confinado y la obscuridad en la etiología de la tuberculosis, puede aplicarse íntegramente a los mineros de Portovelo. Este autor practicaba inoculaciones de bacilos de Koch a dos grupos de conejos: a los del primer grupo los dejaba sueltos al aire libre, éstos no adquirían la enfermedad, o si los atacaba la tuberculosis era en forma ligera; en tanto que a los del segundo grupo que eran encerrados en lugares oscuros, húmedos y mal ventilados, la tuberculosis acababa por matarlos en un plazo más o menos corto. Es admirable que un higienista como el Dr. Suárez se olvide de los principios básicos de la higiene cuando habla de los obreros de la SADC.

Para el Dr. Suárez, las enfermedades de los obreros del Campamento de Portovelo no se generan allí, las han traído los obreros de otros lugares o vienen desde su niñez. . . . Leámosle: «Las enfermedades dominantes de Portovelo, que son la parasitosis intestinal y el paludismo, no son autóctonas, ni del momento; pues, el Campamento está suficientemente protegido contra las causas de estos males, mediante aguas sanas, alimentos sanos, bien conservados, letrinas y canalizaciones, protección contra mosquitos, desecaciones de pantanos y supresión de depósitos de aguas estancadas. Estos males los contrae el obrero en lugares vecinos, donde no existe protección ni previsión alguna, o en su infancia». (Pág. 44, Bol. 4).

Sensible que el Dr. Suárez no haya leído con detención el Informe de su ex-ayudante Dr. López, cuyo Informe cita, que de lo contrario, no hubiera hecho una descripción tan brillante de las condiciones sanitarias del Campamento.

Por lo visto, el actual Profesor de Higiene de la Universidad Central, desconoce, que en un lugar donde existen enfermos de parásitos intestinales, como en el Campamento, las causas de contaminación de aguas y terreno se encuentran frecuentemente; tanto más, que los obreros que carecen de excusados en el interior de las minas expelen sus deyecciones en el suelo; y, ¿no es verdad que el anquilostoma duodenalis, la uncinaria, entra por los pies o por heridas de la piel, tan frecuentes en los mineros que pisan en una agua lodosa e infectada? Si los niños, hijos de los mineros «vagan por todas partes» (Informe citado del Dr. Suarez), ¿no es verdad que ellos, con sus características habituales harán sus deposiciones frecuentemente en el suelo, infectándolo? Y, ¿no recuerda el Dr. Suárez, que solamente desde hace pocos meses, después de la lucha tenaz contra la SADC, ésta ha comenzado a instalar tanques de filtración y de cloronización de las aguas, sin que sepamos hasta hoy, si son realmente potables, pues no hay exámenes químicos ni bacteriológicos? ¿Olvida que durante 40 años los obreros de Portovelo han bebido aguas completamente infectadas? Conque, ¿la parasitosis intestinal en Portovelo no es autóctona? ¿O es que estos infortunados obreros trajeron el anquilostoma desde Saraguro, Oña y Nabón, donde no existe, seguramente, este parásito? Posiblemente la «enfermedad de los mineros» no se hizo para los felices trabajadores de las minas de Portovelo. . . . Recomiendo al Dr. Suárez leer el Informe de su ex-ayudante, pág.

17 Bol. 4, donde atribuye al agua y suelo de Portovelo, la causa de la diseminación de los parásitos intestinales.

Tampoco el paludismo es enfermedad autóctona de Portovelo, ¿verdad, Dr. Suárez?— Ruégole leer el Informe tantas veces citado. ¡Ah! si el Dr. Suárez hubiera seguido el interesante relato del Dr. López sobre la caza de mosquitos anofeles transmisores del paludismo que él efectuó (págs. 27-28 del Bol. 4). Y para que se refrescara su memoria sobre las medidas adoptadas por la SADC para que el anofeles no penetre en las habitaciones de los obreros y no les lleve el parásito del paludismo, sería bueno que leyera la pág. 29 del Bol. 4, donde se dice que el 71,5 % de habitaciones de familias no tienen protección contra el mosquito, mientras que las de los solteros están desguarnecidas en 83 %. ¿Verdad, caro Profesor, que el paludismo no es autóctono de Portovelo? Sobre las demás maravillas de «aguas sanas», «alimentos sanos», canalizaciones y letrinas, quisiera que el Dr. Suárez leyera con «mente sana» el Informe de su ayudante en las partes pertinentes.

EL EDIFICANTE CUADRO DE LOS HIJOS DE LOS MINEROS

«El niño, mal vestido, descalzo, pobremente alimentado, vaga por todas partes, encontrándose con los peligros que a la postre le prodigan un paludismo que se hace crónico, una infestación de parásitos intestinales y hasta enfermedades venéreas, así como una nutrición defectuosa que, unida a otros males, los vuelve raquíticos, anémicos, mal conformados, de dentadura destruida, irregular y de esqueletos débiles».

¿Pero qué enemigo sañado de la SADC ha estampado las anteriores frases? ¿Será una malévola forma de pretender destruir el sólido prestigio de la ~~humanitaria~~ SADC? Caro lector, asómbrate: el párrafo anterior es parte del Informe del Dr. Suárez, del mismísimo Dr. Suárez. Pero andarías equivocado si creyeras que las causas de todas las desdichas de estos infelices niños fueran las condiciones de miseria de sus padres, los mineros de Portovelo, no; la culpa la tienen estos desalmados obreros. Sino, lee esta frase del encantador Informe: «Los niños son mal atendidos por sus padres. La Compañía desarrolla la labor educacional mediante la escuela, pero aquella obra educacional y protectora, de orden individual y doméstico, no existe». (Pág. 44, Bol. 4). Pero comprobemos los asertos del Dr. Suárez:

CUADRO N°. 10 (L)

Niños con bazo palpable (es decir palúdicos, nota de RAP)	20 %
„ con mala implantación de los dientes	36 „
„ con mala dentadura	39,2 „
„ con regular „	38,5 „
„ con buena „	22,3 „
„ con hipertriosis (aumento de pilosidad. N. de RAP)	5,8 „
„ con desviaciones de la columna vertebral	0,3 „
„ que usan calzado	39,5 „
„ que usan calzado pero de manera inconstante	18,2 „
„ que no usan calzado	42,3 „

Antes he transcrito la alarmante cifra de la natimortalidad en el Campamento, que entre abortos y niños nacido - muertos alcanza a la cifra de 25,83 %.

Es evidente que las desastrosas condiciones de salud de los padres en Portovelo, unido a la miseria en que viven los niños, está determinando una degeneración alarmante de la raza, una raza mestiza que en sus lugares de origen es robusta y fuerte. Índice de esto es la disminución de la talla, el raquitismo y la mala dentadura.

Ahora veamos qué soluciones da el Dr. Suárez para este terrorífico cuadro de morbilidad infantil; copiemos sus frases: «Estas son las razones que hubo que tomar en cuenta para crear una obra de protección integral: el aprovisionamiento de lámparas de irradiaciones ultravioletas que suplan a la falta de vitaminas en la alimentación; la administración de calcificantes; el saneamiento de los barrios malsanos, no incluidos en el Campamento; la fundación del servicio dental; y, habrá que pensar más tarde en el establecimiento de un almacén de calzado barato para niños de 1 a 15 años, proyecto éste de que hablé a la Compañía, para buscar un medio de llevarlo a cabo». (Pág. 44, Bol. 4).

Causa verdadero asombro que un Profesional, que ha ocupado altos cargos técnicos en el ramo de la Medicina, estampe frases tales, que sólo pueden explicarse por un desmesurado afán de contentar a la SADC. Analicemos brevemente estas frases.

Para el Dr. Suárez, el hambre y la consecuente desnutrición de los niños de Portovelo, debe ser calmada con irradiaciones ultravioletas, que les darían «vitaminas». ¿Olvida el Dr. Suárez, que en la alimentación de todo ser humano las sustancias primordiales son los albuminoideos, hidratos de carbono y grasas? ¿Olvida que los rayos ultravioletas sólo podrían suministrar a los niños vitamina D, antirraquítica, y que este medio de suministrar vitaminas en forma normal, para toda una población, a más de ser de imposible aplicación práctica, envuelve serios peligros para la salud si no los aplica un especialista, que este medio de suministrar vitaminas sería mucho más costoso que dar de comer mejor a los niños? A cualquier estudiante de Medicina se le ocurre que para un niño raquítico, desnutrido, por falta de alimentación, lo primero es alimentarle; cualquier profano en Medicina diría lo mismo. Para el Dr. Suárez, el Campamento es tan saneado, que no se le ocurre nada para mejorarlo; ¿quisiera leer el informe de su Ayudante López? Servicio dental para niños y futuro almacén para suministrarles calzado barato, son los proyectos de «protección integral» para los niños de Portovelo; ¡ay de ellos si tuvieran que confiarse al Dr. Suárez!

EL SERVICIO MEDICO EN EL CAMPAMENTO

La base de la asistencia médica en el Campamento lo constituye el Hospital de «Curipamba» (llanura de oro en quichua; nota de RAP). En el Hospital existe una sala para hombres con capacidad para 20 personas, una sala chica para mujeres y otra parecida para niños. Existen dos minúsculas salitas para exámenes y curaciones, un embrionario laboratorio clínico y otro semejante para Rayos X. Hay también una sala de operaciones con servicios accesorios, aparte de los servicios administrativos.

El Hospital está servido por un Médico Jefe, americano del Norte y dos Médicos ayudantes, nacionales. Para los laboratorios hay empíricos que llevan el manejo de esas dependencias.

El Hospital cuenta con un pequeño personal de servicio, inferior.

El servicio clínico comprende dos formas de asistencia: la que se practica a los enfermos que se hospitalizan y la de consulta, que se efectúa en el local correspondiente del Hospital. En caso de que un enfermo que necesita reposo en cama, no pueda ser trasladado al Hospital, bien porque esté repleto o por otras circunstancias, como los médicos del Campamento no prestan asistencia domiciliaria, los amigos o parientes del enfermo tienen que recurrir a los médicos de Zaruma, cuyas visitas cuestan precios muy elevados (más de cincuenta sucres por visita).

Alrededor de 100 enfermos se hospitalizan en el mes y un número vecino a éste acuden diariamente a las consultas ambulatorias.

Cuando el Médico cree conveniente, que se practiquen los exámenes de laboratorio, estos son hechos por los empíricos. Se trata de análisis sencillos, dado el carácter que revisten los embrionarios laboratorios y el personal correspondiente, que no pueden dar una garantía científica.

La medicación a los enfermos está sujeta a fórmulas consagradas ya: una para cada enfermedad. Existe un «líquido verde» para el paludismo, brebaje compuesto de una solución de quinina en ácido clorhídrico diluido, de repugnante sabor, que lo toman con dificultad los enfermos, cuando no lo botan a la calle. Hay el «líquido negro» para la tos, pócima a base

de alquitrán; «el purgante» para las «lombrices», constituido de sulfato de magnesio, quenopodio y tetracloruro de carbono, de pésimo sabor. Comprimidos, píldoras, unas cuantas inyecciones, completan este reducido arsenal terapéutico.

Resumiendo, se puede decir que en Portovelo hay para cada enfermedad una fórmula terapéutica y no para cada enfermo una medicación, como debiera ser. Se nota el carácter precario de los servicios médicos en el Campamento, como los que se destinan a prestárselos en una excursión prolongada.

Desde hace muchos años y de boca de numerosos obreros del Campamento de Portovelo, o por denuncias escritas, conozco las quejas de los obreros de la SADC contra el pésimo servicio de Asistencia Médica en el Hospital de Curipamba. Estas quejas se refieren: a la mala alimentación, al trato soez de parte de muchos médicos y empleados, a la superficialidad de los exámenes clínicos y sobre todo a la forma de medicación standard que se emplea, la que resulta nociva a gran número de enfermos.

Frecuentemente se quejan los enfermos de que no se los recibe en el Hospital a pesar de su grave estado de salud, o si se lo hace es por pocos días, dejándolos casi tan graves como entraron. Numerosas denuncias han sido presentadas por obreros afectados de tuberculosis a quienes los médicos de la SADC han dicho estaban «buenos». Muchos de estos individuos «buenos» según la opinión de los médicos de la SADC, han sido examinados por mí, constatando una gran variedad de enfermedades, entre ellas la tuberculosis. Después de un examen superficial, resulta cómodo para el Médico y para la Empresa, declarar «buenos» a estos individuos, que deberán seguir trabajando y desgastando progresivamente su salud, en forma veloz. Cuando ya sean incapaces para el trabajo, la Compañía tiene suficientes artificios para alejar a los enfermos, dándoles «vacaciones» (sin paga) con lo cual, en gran número de casos, se ha librado de pagar las indemnizaciones de ley.

Es asombroso la falta de escrúpulo de ciertos médicos de la SADC al hacer los diagnósticos, que en su afán de defender los intereses económicos de la SADC, negando la existencia de enfermedades profesionales crónicas, demasiado evidentes aun sin necesidad de Laboratorio, y hasta de lesiones, como hernias, que cualesquier empírico las cataloga como «quebradura».

Entre los enfermos que examiné, hubo uno, de apellido Granillo, que atacado de múltiples enfermedades y lesiones cró-

nicas, venía reclamando inútilmente indemnización a la SADC, después de que había sido arrojado del trabajo. Al momento de examinarlo tenía nada menos que: tuberculosis pulmonar, paludismo, hernias inguinal y epigástrica, lesiones degenerativas de los músculos del muslo, a consecuencia de accidente del trabajo. El informe médico que presenté fue rechazado por uno de los médicos de la SADC, que le dijo que no tenía derecho a reclamar ninguna indemnización, y que yo le había conferido un certificado en el que solamente faltaba que le hubiera diagnosticado ¡embarazo! Con chistes de mal género como éste, y con groserías, muchos médicos de la SADC eluden el cumplimiento de la ley, lanzando a la desesperación y a la muerte a infinidad de obreros.

La salud de los obreros se desgasta así en Portovelo con una velocidad aterradora por la torpe y criminal labor de ciertos médicos. Y cuando ya el obrero no rinde lo suficiente a la Compañía, ésta los lanza a la desocupación sin la menor conmiseración.

Los obreros, hace algunos años, denunciaron a los poderes públicos y a la prensa, ciertos hechos delictuosos de la SADC, verdaderamente aterradores. Según ellos, cuando un obrero se encuentra gravemente afectado de tuberculosis, que podría dar materia para indemnización, el Médico de la SADC, le daría el pasaporte al sepulcro merced al empleo de ciertas píldoras que llevan un tóxico violento. Mientras estuve en el Campamento, uno de los obreros, suficientemente consciente, y dirigente del Sindicato, me relató esta escena: «Había ingresado yo—dice—al Hospital de Curipamba con fiebre alta. Después de algunos días de permanencia en el Hospital, pude observar que a un enfermo que estaba junto a mi cama, después de que le administraron unas píldoras, fue presa de violentas convulsiones, muriendo pocos instantes después. Inmediatamente pensé que se trataba de uno de los tantos asesinatos que se decía verificaban los médicos de la Compañía, por orden de ésta, para librarse de pagar indemnizaciones a los enfermos afectados de tuberculosis, mediante la administración de las tristemente famosas «píldoras». Me entró un escalofrío violento. Inmediatamente ordenaron que me dieran también a mí las «píldoras», lo que me produjo un terror profundo. Por suerte mía tenía a uno de los enfermeros como amigo y haciéndole una seña fingí que había tomado las píldoras y me acurrugué bajo las sábanas. Era de noche. En un

momento que noté no había vigilancia, envolviéndome en una sábana, me lancé a toda velocidad afuera y no sé cómo, llegué a mi casa medio muerto».

A pesar de que denuncias como ésta han sido numerosas, y hasta se ha publicado por la prensa, no constándome tales hechos, prefiero considerar como delirios de un enfermo antes que como crimen horrendo de lesa humanidad.

Pero, hay que decir también, que no todos los médicos de la SADC son inhumanos. Los obreros recuerdan con cariño a algunos de ellos, principalmente al difunto Dr. Manuel Ignacio Carrión, cuya rectitud profesional y amor a su país, le condujeron a denunciar en la Asamblea Constituyente de 1929, cuando fue diputado, muchos de los horrores y explotaciones de la SADC.

Como conclusión podemos afirmar: el Servicio Médico de la SADC es insuficiente, de mala calidad; el Hospital es sumamente estrecho y no alcanza ni para los obreros, mucho menos para sus familias y peor para los madereros que sirven a la SADC; los laboratorios son tan deficientes que no se compadecen con las necesidades del Campamento; el personal es escaso, faltando elementos técnicos y suficientemente capacitados; la consulta diaria, forzosamente tiene que ser de carácter rudimentario. Además de esto, no existe el tratamiento sistemático para los enfermos crónicos, especialmente para los tuberculosos; mucho menos preventorios para niños y sanatorios para adultos tuberculosos.

POLICIA INTERIOR DEL CAMPAMENTO

Hasta hace poco en el Campamento de la SADC no había más leyes que las que dictaba aquella. La bandera norteamericana flameaba en el territorio ecuatoriano, advirtiendo que Portovelo era dominio yanqui. La lucha incesante de los obreros, apoyada en determinados sectores políticos y organizaciones sindicales, han modificado bastante esta situación, obligando a los gobiernos ecuatorianos a intervenir en los asuntos del Campamento.

A más de los métodos conocidos de la dictadura capitalista en esta clase de empresas, en Portovelo había, y en gran parte subsisten, métodos especiales de dominación interior.

La Compañía posee un cuerpo de «guardianes», verdadera policía armada. Los obreros afirman que la SADC posee una dotación considerable de carabinas y ametralladoras.

A más de esto, la SADC posee un bien organizado servicio de espionaje. Determinados empleados y unos cuantos obreros vendidos a la SADC por una paga suplementaria, dan cuenta a la Compañía de lo que pasa en el Campamento, no sólo en los lugares de trabajo, sino aun en las casas de dentro y fuera del Campamento, en los «barrios», especialmente en «Machala» y hasta en las poblaciones vecinas, como Zaruma, Piñas, etc.

El espionaje de la SADC abarca también, y de manera especial, a los transeuntes y a los individuos que van en vía de estudio o a desempeñar alguna comisión del Estado. La Compañía ha acanallado a algunas personas, en tal forma, que ni los mismos parientes de los espías se libran del ojo vigilante. Los obreros odian a estos «soplones» en cuyas manos está su tranquilidad.

De este modo la SADC puede ejercer represalias contra todos los que reclaman sus derechos, contra todos los que murmuran de sus abusos y formas de explotación.

En una época la SADC ejercía castigos corporales entre los obreros, y hace algunos años se los aprisionaba en emparedados; lo que hoy ha desaparecido.

La SADC ha ejercido castigos terribles como el que me han relatado: Hace algunos años (creo que en 1918), en la época

en que la SADC hacía las remesas de oro en barras, un cargamento fue asaltado por bandoleros. La Compañía furiosa por el robo no pudo descubrir en mucho tiempo a los autores, hasta que un día la madre del hechor, llamado Servilio Aguilar, en la confesión declaró al Cura que su hijo había sido uno de los ladrones. Por este conducto la SADC pudo enterarse que Aguilar era uno de los ladrones. Al poco tiempo se supo que Aguilar había sido encontrado muerto, colgado de un árbol. La justicia medioeval de la gran Empresa había entrado en funciones, según se dijo.

Gobiernos anteriores han estado siempre listos a enviar tropas a resguardar los intereses de la SADC siempre que ésta las pedía, ya para aplastar a los obreros que reclamaban mejoramiento de sus condiciones de vida, ya para impedir que se presentaran esos reclamos. Al amparo de la fuerza armada ecuatoriana, una Compañía extranjera ha cometido mil tropelías contra los obreros de nuestro país y el 18 de enero de 1936, el funesto Gobierno de Páez-Bayas, ordenaban el asesinato de un conjunto de ecuatorianos indefensos, hombres, mujeres y niños, en Portovelo. Como caso excepcional, el año actual, las tropas del Gobierno ecuatoriano se trasladaron junto a Portovelo para hacer comprender que éste estaba dispuesto a hacer cumplir a la SADC su autoridad y las leyes del Ecuador.

Portovelo ha sido, y lo es todavía en gran parte, un Estado dentro del Estado Ecuatoriano. En Portovelo, que, no hay que olvidarlo, es ya una pequeña ciudad con sus campos anexos, no solamente rigen los reglamentos propios del trabajo, muy natural desde luego, salvo la dureza con que están concebidos, sino que hay una serie de disposiciones que la convierten en una ciudad medioeval. Por los contratos especiales que la SADC ha impuesto a los trabajadores para la ocupación de las viviendas, se coarta la libertad de domicilio. Con los impuestos que la SADC ha establecido para los comerciantes privados en Portovelo (los ambulantes pagaban cincuenta centavos diarios y los de la plaza de Mercado un sucre diario por pie cuadrado!) la SADC, ejerce de hecho las funciones de un Municipio y contribuye al encarecimiento de los precios de los medios de subsistencia.

Hasta hace pocos meses la SADC tenía como moneda de pago para los trabajadores del Campamento fichas de cartón de un sucre, que circulaban no sólo en la Provincia de El Oro sino

también en Loja y Azuay. Y, dado el volumen considerable de las transacciones comerciales de la SADC y de los salarios de los obreros, esa emisión de moneda papel, por parte de una Compañía extranjera, ha determinado enormes pérdidas al fisco ecuatoriano. En el país del oro, circulaba ¡papel moneda privado! hasta que el Gobierno actual le impuso una multa de cincuenta mil sucres por esta transgresión legal, prohibiéndole en adelante que siguiera especulando de esa manera.

Pero, para esa poderosa Empresa, todo parece fácil. La red de altos empleados nacionales vinculados por amistad o lazos familiares con las autoridades de la Provincia de El Oro, de Loja y los altos funcionarios de los gobiernos, constituyen los agentes de la SADC (para sus intervenciones políticas convenientes a sus intereses). En ciertas épocas, los abogados de la SADC y los gerentes de esta Empresa, han tenido tanto influjo político, que no solamente las autoridades y los concejos cantonales de Zaruma, han sido puestos por mandato suyo, sino hasta ministros, presidentes y legisladores se han plegado a sus insaciables pretensiones. En la Corte de Justicia de Loja, la SADC tiene también sus nexos, de modo que, su dominación abarca no sólo amplios sectores sociales y políticos, sino aún los tribunales que deben administrar justicia. ¿Qué justicia podrá esperarse para los que entablan demanda contra la hasta hace poco omnipotente SADC?

LOS MADEREROS SIERVOS DE LA SADC

Los madereros son los campesinos encargados de proveer de madera, leña, carbón y proporcionar mulas para el transporte de mercaderías de la SADC. Su número pasa de 2.000.

Los madereros, que son los más numerosos, proporcionan una de las materias primas más importantes para el trabajo en las minas: la madera con la que se reviste las galerías para formar pasadizos y evitar derrumbes. Asimismo, los madereros proporcionan la madera para los demás menesteres de la Compañía.

Como en más de 40 años de laboreo de minas los bosques aledaños al Campamento se han agotado, los madereros tienen que, cada vez a mayores distancias, ir a cortar la madera para acarrearla al Campamento, sufriendo penalidades de todo género.

Los caminos para el acarreo de madera son pésimos, a veces reducidos a simples senderos llenos de lodo pegajoso. Por tales trayectos la madera es arrastrada pausadamente y deteriorándose en gran parte.

Los mismos madereros son los dueños de las mulas encargadas del transporte, las que son ocupadas 15 días en el mes, dejándoles descansar otros tantos días para que se repongan.

En el Campamento los madereros tienen que sufrir toda suerte de obstáculos, y no pocas vejaciones, para poder vender su madera. Aparte del despotismo de los empleados encargados de la recepción de madera, está la arbitrariedad de éstos, midiendo a su antojo las trozas de madera, clasificándolas según conveniencias de la Compañía, perjudicando a los madereros, retardando, a veces días enteros, la recepción de madera, rechazando muchas piezas por haber sufrido rajaduras, piezas que los madereros las abandonan, pues no pueden volverse a llevar a la montaña, y que, según es fama, la Compañía las aprovecha después. Los pagos son también retardados caprichosamente. Así el maderero recibe una paga insignificante por su penoso trabajo y pierde inútilmente días de trabajo en las largas esperas.

Se puede apreciar las condiciones de vida de los madereros por el siguiente esquema que ha sido elaborado por mí a base de cuidadosa encuesta a aquellos.

B. S.

Profesión: maderero.

El sitio de donde extrae la madera dista 2 días de Portovelo. La producción de madera es: algunos días una troza, otros, dos.

Para el acarreo de madera tiene dos mulas propias, cada una de las que cuestan \$ 400. Cada mula trabaja 15 días y descansa otro tanto.

Para la venta de la madera y regreso a su sitio de trabajo, el campesino gasta uno o más días. De modo que, este campesino gasta cuatro días de trabajo en esta faena.

Por cada troza de madera le pagan \$ 10, si lleva dos, son \$ 20. Al dueño de la montaña de donde extrae la madera le paga el 20% del producto de la venta, o sea, cuatro sucres de los \$ 20 que le produce la venta de dos trozas. Al Municipio paga por troza cuarenta centavos. Quédanle pues, en cada viaje, al maderero, \$ 15,60.

Los gastos que demanda el sostenimiento de cada mula, son los siguientes:

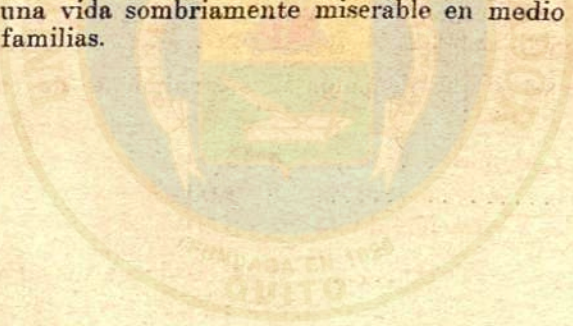
forraje al mes.	\$ 15,00
aperos	1,00
herrajes y curación al mes	3,50
TOTAL	<u>\$ 19,50</u> de gastos al mes.

Las dos mulas le cuestan en su sostenimiento mensual \$ 39. Descontando los domingos, grandes festividades y días de enfermedad al mes, puede establecerse que el maderero tiene 24 días útiles, o sea, que en el mes puede realizar seis viajes para vender madera. Lo que le significa al mes un rendimiento de \$ 120. Descontando de esta suma el costo de sostenimiento de dos mulas, porcentaje para el dueño de la montaña y los impuestos, tenemos que le quedan al maderero, al mes, \$ 52,20, suma bien miserable para sostener a su familia, en un clima malsano y con un género de trabajo tan pesado y sujeto a numerosos accidentes.

Pero todavía hay que tener presente, que las mulas están sujetas a morir como todo ser viviente; que cada año de servicio, significa desgaste del capital-mula. De ordinario, las mulas en estado de servicio viven ocho años, cuando no ruedan o perecen violentamente. Si una mula cuesta cuatrocientos sucres y dura ocho años, quiere decir que mensualmente habría que acumular una suma de \$ 4,10 para poder comprar otra, en cuanto quede fuera de servicio alguna. De hecho, esta acumulación para repuesto de mulas, tiene que ser mayor, pues el precio de estos animales crece a medida que nuestra moneda se deprecia. Quedan al maderero para el sostenimiento de su familia \$ 48 al mes!

Se comprende que los madereros que carecen de mulares están sujetos a peores condiciones todavía, pues el alquiler les cuesta una suma muy apreciable. Así mismo, quienes disponen de muchas mulas pueden alcanzar ganancias mayores.

Los madereros son, en realidad, siervos de la poderosa SADC, que están sujetos a las contingencias de un peligroso y poco remunerado trabajo y que llevan en el interior de sus bosques una vida sombríamente miserable en medio de sus numerosas familias.



INSTRUCCION INFANTIL Y DE ADULTOS

Hay dos escuelas en el Campamento costeadas por la SADC: una para niñas y otra para niños, en las cuales se habían matriculado en 1937 alrededor de 600 alumnos, para los cuales hay 14 profesores. Parte del material escolar es costeadado por la SADC.

El Dr. López encontró entre los niños que examinó, un 39,2% con mala dentadura y apenas 39,5% que usan calzado, de manera regular; datos que están de acuerdo con las observaciones del Dr. Suárez y que revelan las pésimas condiciones de vida de los hijos de los obreros de Portovelo.

En cuanto a la enseñanza que se da en las escuelas de Portovelo, sostenidas por la SADC, es fácil convencerse de que la educación que allí se da tiende a formar a los futuros obreros del Campamento, dóciles y «gratos» a la Compañía; por las siguientes transcripciones de un alumno de una de dichas escuelas, que lo hago en forma literal:

Importancia del Campamento de Portovelo

«Portovelo es muy importante por sus minas de oro que las explotan la compañía Norte Americana la importancia que prestan es la escuela que no nos cuesta ni medio las tisas las pizarras las bancas y profesores no pagamos nada hay tambien un gran hospital que no hay ni en toda la provincia del Oro y nos curan el rato que queremos jugamos, hay tambien una piscina muy bonita de natacion obsequiada por un Norte Americano llamado Quellog, para ir a distraerse el rato que nos gusta y hay oficinas de pago para pagar a la gente y hay unos oteles muy elegantes para que vayan los forasteros que llegan, y acen componer los caminos de trafico, y por último hay una Iglesia muy bonita para ir a rezar el rato que nos gusta. Por todo esto nos presta muchos beneficios la compañía».

El alumno que me envía copias de varias lecciones recibidas, y que es hijo de un minero que trabajó muchos años al servicio de la SADC, la que lo arrojó a la desocupación y la

miseria cuando estuvo tuberculoso, termina poniendo al pie de estas transcripciones esta sola frase, que es toda una protesta del niño para la injusticia que se cometió con el padre; dice así: «Doctor será justo que enseñen esto los profesores esto es geografía para los niños».

En lo que respecta a los adultos, según la estadística del Dr. L., en 1937 habían en Portovelo 2.015 personas que leen y escriben y 389 analfabetos.

En relación a otras zonas de la República donde el analfabetismo entre los trabajadores alcanza cifras espantables, el analfabetismo de Portovelo no es muy alto. Sin embargo, el obrero que ha recibido una instrucción muy elemental, apenas lee y escribe, y lee periódicos o algún folletito que cae en sus manos, alguna vez alguna novela, y escribe cartas a sus familiares..... Su grado de cultura, en general es bajo. Ni puede ser de otro modo si la labor de las minas es agotante, si el salario es muy bajo en relación al alto costo de los medios de subsistencia y si en Portovelo no existe una biblioteca abierta para todos los trabajadores, ni otros medios de cultura. De ahí que, una de las maneras de distraer su tiempo para el obrero, en momentos de ocio, sea el alcohol o las excursiones al barrio «Machala».....

SEGUNDA PARTE

LA ORGANIZACION Y LA LUCHA
DE LOS TRABAJADORES DE PORTOVELO



LA HEROICA LUCHA DE LOS MINEROS

La lucha de los obreros de Portovelo, circunscrita en los primeros años de existencia de la SADC a reclamos individuales, fue extendiéndose como sentimiento colectivo que se traducía en deseos de organización para alcanzar su mejoramiento.

La primera manifestación de la maduración de la conciencia de clase en los obreros de Portovelo y su concreción en lucha colectiva, tuvo lugar en Julio de 1919, en que habiéndose colmado la medida de la indignación de los obreros por las horribles condiciones de existencia en que vivían, culminó con un movimiento huelguístico. En esa época, los salarios eran extremadamente bajos, bajísimos, las horas de trabajo sobrepasaban las ocho de ley, la forma de trabajo sumamente ruda, la asistencia médica era pésima, las viviendas y más servicios públicos peores que en la actualidad. El maltrato de palabra y obra a los obreros por parte de los empleados, estaba a la orden del día. Era la época en que el obrero nacional era considerado como un ente sufrido y estúpido de raza inferior, según los americanos del Norte. La huelga se desarrolló con gran fuerza y cohesión, abarcando a la mayoría de los obreros y con la simpatía de la población de Zaruma (excluyendo los servidores de la SADC). La Compañía se vió reducida a la impotencia y su soberbia fue doblegada, teniendo que aceptar el pliego de reivindicaciones de los obreros.

Después de la huelga, todo pareció volver a la normalidad. Sin embargo, la SADC que seguía difundiendo noticias alarmistas y exigiendo al Gobierno protección a sus intereses, obtuvo de éste el envío de tropas con las cuales la SADC se sintió de nuevo soberana en el Campamento y procedió a la expulsión violenta de todos los más activos elementos que participaran en la huelga y de los obreros enfermos; violando así escandalosamente su compromiso adquirido durante la huelga.

Pasaron muchos años antes de que renaciera el movimiento obrero en Portovelo. Hacia 1925, nos tocó desde las columnas de «La Antorcha» que entonces dirigíamos, defender a los obreros de Portovelo y terciar en la defensa de algunos obreros despedidos por la SADC, por enfermedad, sin darles indemnización alguna. Algunos intentos de organización sindical, hechos por los obreros, fracasaron siempre, por represión. Pero sólo el 12 de Septiembre de 1934 los obreros de Portovelo lograron organizar la Asociación Sindical Obrera (A. S. O.) que inmediatamente entró a la lucha por los intereses de los trabajadores, encarando al mismo tiempo la defensa de los intereses nacionales y de su Soberanía, menguadas por la SADC.

Una lucha tenaz, revistiendo a veces caracteres de violencia se desencadenó entre la ASO y la SADC. Fue en la iniciación del Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, quien antes de ascender al poder, en una visita que hiciera al Campamento minero, para conquistarse popularidad, había hecho declaraciones de que protegería a los obreros, de que era necesario que se organizaran, que defendieran sus derechos, porque de lo contrario su Gobierno no encontraría ningún respaldo para una acción en beneficio de los trabajadores.

Pero los obreros, comenzaron bien pronto a convencerse de que las promesas de Velasco Ibarra no tenían ninguna consistencia. En vano el Inspector de Minas, Ingeniero señor Alejandro Bueno, ponía de relieve en oficios y telegramas al Gobierno, de las horribles condiciones de vida de los obreros de Portovelo; en vano, con espíritu justiciero, quería mediar entre la SADC y la ASO, para que los trabajadores obtuvieran satisfacción a sus demandas en todo lo que tuvieran de justas. El único resultado a todo esto fue que la SADC pusiera en juego todas sus influencias políticas y sociales, que desplegara sus intrigas, realizando una serie de maniobras para destruir al Sindicato.

Tratando de amedrentar a la ASO, la SADC hizo apresar a uno de los dirigentes de aquella, el que era tenido por el más peligroso: el ex-obrero de esa Empresa, Permañer, de nacionalidad española. Con este motivo se cometieron una infinidad de atropellos contra los obreros, y varios dirigentes del Sindicato fueron despedidos del trabajo.

Las protestas de la ASO ante el Gobierno fueron numerosas, siendo secundadas en varios lugares del país, especial-

mente en Guayaquil y en Quito, por múltiples organizaciones sindicales y el Partido Comunista Ecuatoriano, que ha sido el primero siempre en intervenir en defensa de los trabajadores de Portovelo.

Pero el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra se hizo sordo ante tanto reclamo, olvidándose de las promesas que había hecho a los obreros. Más bien, perurgido por la SADC, cambió al Inspector de Minas Sr. Alejandro Bueno, quien a más de su leal defensa de los trabajadores ecuatorianos, estaba salvaguardando los intereses del Fisco, denunciando las maneras cómo la SADC eludía el control estatal de la producción aurífera y el pago cabal de los impuestos a la Nación. Esa conducta honrada y ejemplar, sólo aprobada por los trabajadores, fue para el Gobierno el motivo de más peso para cambiar al recto funcionario. Así se premiaba a la honradez en esa época.

El Sindicato siguió luchando con toda energía durante algunos meses más. La SADC, que no se duerme en ninguna circunstancia, había puesto en juego una serie de recursos para dominar el movimiento obrero. El espionaje de la Compañía había aumentado en grado sumo; esquiroles y agentes provocadores sembraban la alarma entre los obreros, tratándolos de lanzar a acciones precipitadas, sembrando la desconfianza entre los dirigentes de la ASO, intentando comprar a algunos de ellos. En los almacenes de la SADC se había decretado el boicot contra los obreros del Sindicato, que no podían comprar las mercancías. Amenazas de toda índole se difundían para sembrar el pánico entre los obreros y constantemente se amenazaba con despedir del trabajo a los miembros de la ASO.

Por su parte la ASO había logrado aumentar los efectivos, elevar la conciencia de clase y solidaridad entre sus afiliados, vincularse a los campesinos madereros y establecer relaciones de amistad con numerosas organizaciones obreras y campesinas de la República. El Partido Comunista hacía propaganda, como un problema nacional, la defensa de los obreros de Portovelo, los intereses fiscales vinculados allí y de la Soberanía Nacional, humillada por una Compañía extranjera, consiguiendo interesar en esto a múltiples sectores de trabajadores manuales e intelectuales.

La ASO después de mucho insistir ante el Gobierno alcanzó al fin que éste nombrara una Comisión que debía ir a estudiar las condiciones de vida de los trabajadores del Cam-

pamento. Transcribo el Informe que uno de los obreros de la ASO me envió sobre la visita de la Comisión enviada por el Dr. Velasco Ibarra. Lo hago textualmente:

"Comisión"

Composición.— La Comisión enviada por el Gobierno a atender los reclamos de los obreros de Portovelo estuvo compuesta: del Licenciado en Jurisprudencia Juan Dávila, Jefe del Departamento de Trabajo del Ministerio de Previsión Social, y que vino como Director de la Comisión; del Dr. Rafael Quevedo Coronel, médico, Inspector General de Sanidad; y de Joaquín Figueroa, delegado obrero escogido por el Gobierno.

Fecha de Llegada.— El Dr. Quevedo Coronel llegó el 19 de Abril; Dávila y Figueroa llegaron el 20 de Abril.

Historia de la Comisión.— Después de que Peñaherrera y Alejandro Bueno se entrevistaron con Velasco Ibarra, y no consiguiendo ser atendidos, el Sindicato dirigió una carta abierta al Presidente de la República, poniendo sus reclamos contra la Compañía. Entonces, el Gobierno mandó la Comisión aludida.

El Licenciado Dávila salió adelante a resolver ciertos conflictos surgidos en una Hacienda de Machala.

Figueroa y Quevedo Coronel salieron de Quito, junto con un abogado Maximiliano Vitte, lojano, hermano de unos dos altos empleados de la Compañía, ayudante del Dr. Luis Felipe Borja, y antes lo fue del Dr. Alejandro Calisto. Maximiliano Vitte aparentó tener un viaje a Portovelo, al mismo tiempo que la Comisión, pero en realidad es un agente de la Compañía americana, que cumpliendo una consigna, se intimó con la Comisión para servir de eslabón en la cadena de oro.

En Guayaquil se insinuó a la Comisión el americano R. P. Luke Superintendente General de la Compañía, que se encontraba de tránsito para Nueva York.

En Machala, según refirióme Figueroa, el Dr. Quevedo Coronel, aduciendo que quería desocuparse pronto, se adelantó con un día al resto de la Comisión, y acompañado del agente Vitte.

Ahora: ¿por qué se quedaron Figueroa y Dávila en Machala?— El Sindicato creyó ver en esta demora señales de combinación. Figueroa explica que se quedaron por no venir con el agente Vitte. Yo creo que se quedaron, principalmente, por

divertirse, ya que el Gobernador Ugarte, muy amigo de ellos (e incondicional de la Compañía), los proporcionó momentos muy agradables.

Sigamos al Dr. Quevedo Coronel: éste, al llegar a Piedras, encontró a los delegados del Sindicato, quienes le ofrecieron mulas. El Dr. Q. Coronel vaciló entre aceptar éstas o las magníficas que le ofrecía la Compañía, y sólo ante la presión y el desagrado, claramente expresado por los delegados del Sindicato, se resignó a aceptar al Sindicato. Uno de los delegados acompañó a Quevedo y a Vitte, quienes, durante el viaje, trataron de abandonarlo, sin conseguirlo.

En Piñas, dieron un encuentro a Quevedo, el Dr. Peñaherrera y el Secretario de la Inspección Sr. Gilberto Núñez. Como se había adelantado el agente Vitte, Peñaherrera tuvo ocasión de ponerse en contacto e informar ampliamente a Quevedo.

Quevedo llegó a Portovelo e inmediatamente fue a almorzar y a alojarse en casa de un Jefe americano. Los obreros del Sindicato organizaron, en seguida, una manifestación de 500 personas ante Quevedo Coronel; hablaron los obreros León Aguilar y Rosa Vivar, exponiendo las aspiraciones y el desagrado con que los obreros veían que un miembro de la Comisión se alojara donde los americanos. La presión de los manifestantes acreció en tal forma que el Dr. Quevedo se vió obligado a trasladarse al local de la Sindical, y ante una Asamblea magnífica expuso ciertas ideas socialistas, el deseo de ayudar al Sindicato, y explicó que aceptaba el hospedaje en casa de un americano, únicamente, por estar cerca del Hospital donde había los útiles necesarios para su trabajo de estudio de la tuberculosis, tal como le había encargado el Gobierno; pidió que se tuviera confianza en la Comisión para hacer algo práctico y salir del simple alboroto.

A Dávila y Figueroa, los obreros del Sindicato salieron a encontrarlos en una imponente manifestación, todos con banderas y letreros en que vivaban a Velasco, Barbotó y la Comisión. Se les llevó al Sindicato, instalándose una Asamblea en la que hablaron los tres comisionados, ratificando más o menos lo que dijo el Dr. Quevedo Coronel el día anterior. El Sindicato los condujo en automóvil a que se hospedaran en un hotel de Zaruma por cuenta del Sindicato. En Zaruma estuvieron dos días, durante los cuales Figueroa fue invitado y habló ante una Sociedad de los Obreros de Zaruma.

Como resultara muy onerosa, para al Sindicato, la estadía de los dos comisionados en Zaruma, se resolvió que Dávila y Figueroa fueran a alojarse en Portovelo en la casa que la Inspección arrienda a la Compañía.

Labor General de la Comisión.— 1º. Muchos obreros enfermos, presuntos tuberculosos fueron examinados por el Médico de la Comisión y como lo que trataban de inquirir la Comisión era el porcentaje de tuberculosos, para decir si la tuberculosis se podía considerar en este Campamento como un efecto fatal, directo y continuo del trabajo en las minas, y entonces exigir a la Compañía la instalación de un Sanatorio especial, si posible en la Sierra, en vista de esto, la Compañía trató de falsear a su favor el resultado, para lo cual ordenó a algunos de sus esbirros, que sabían estaban óptimos de salud, fueran a hacerse examinar. El Sindicato descubrió el plan y exigió al Médico que examinase sólo a los que indicase el Sindicato. La Compañía, entonces, a su vez, consiguió del Médico Quevedo que observase sólo a las personas que actualmente estaban trabajando. Ahora, hay que advertir que la Compañía tiene el buen cuidado de mandar sacando, hábilmente, a los tuberculosos para evitarse indemnizaciones y curaciones; entonces, en esta forma el resultado no es verdadero, porque precisamente se prescinde de los obreros ya destruídos por la mina además de que ocultamente amenazaba a los obreros para que no fueran a hacerse examinar, so pena de perder el trabajo.

2º. — La Comisión recorrió los departamentos de trabajo; visitó las casas, constatando la falta de viviendas y la forma inhumana en que viven muchos obreros, habitando en bodegas destinadas para aves de corral y todavía pagando arriendo; constató la deficiencia de los servicios higiénicos.

3º. — La Comisión atendió a cientos de reclamos particulares de los cuales tomó nota para presentar a la Compañía.

4º. — La Comisión recibió el Pliego de peticiones y reclamos del Sindicato, consistente principalmente, en pedir:

a) La vuelta al trabajo de los obreros desahuciados sin pretexto alguno y sólo por el hecho de pertenecer al Sindicato y ser sus dirigentes. Estos obreros son los secretarios de la organización: León Aguilar, Víctor Vivar, Manuel Lara, Pacheco;

b) Que a los obreros que trabajan los días de fiesta se les pague doble salario según lo prescribe la Ley de Trabajo.

Estos dos puntos, han sido y son las reivindicaciones inmediatas alrededor de las cuales gira la lucha y defensa del Sindicato. En su consecución está involucrado el mayor o menor reforzamiento del Sindicato, ya que conseguir que los citados obreros desahuciados vuelvan al trabajo, equivaldría a dar confianza a los obreros tímidos y cobardes que no ingresan al Sindicato por temor a perder el trabajo, pues, la Compañía se da modos por medio de sus agentes, para amenazar que quitará el trabajo y las garantías a los sindicalizados, y, en efecto, así lo hace: los diferentes jefes de trabajo se encargan de violentar y fastidiar a los que sabe son sindicalizados, buscando cualquier pretexto para expulsarlos o castigarlos.

5°. — La Comisión visitó las minas, pero naturalmente, ya la Compañía había determinado y arreglado los sitios por donde debía llevar a la Comisión, de manera que se sentía correr aire como si se estuviera en un páramo. Para causar impresión de grandiosidad hizo que la Comisión en ciertos momentos anduviera en locomotora eléctrica a toda velocidad. Como el Secretario de la Inspección no ha tenido todavía lugar de conocer bien las minas, no pudo guiar a la Comisión hacia los sitios de la mina en que se consume a los obreros. El Sindicato delegó a dos de sus miembros, muy conocedores de la mina, para que guiase a la Comisión; pero siempre no atinaban a exigir a la Comisión a que baje a los lugares malos, en primer lugar porque los gringos monopolizaban la dirección y la delantera, y después principalmente, porque no todos los miembros de la Comisión tenían ánimo para bajar las escaleras ni querían hacerlo tampoco. Así pues, esta visita a las minas fue una fórmula y curiosidad, como lo ha sido la visita de toda Comisión, ya que se necesita bajar continuamente y sorprender a los gringos para darse cuenta de lo que es trabajo en las minas.

6°. — La Comisión asistió a 4 asambleas del Sindicato, que hubieron.

Comisionado Dr. Quevedo Coronel. — Es un médico de Quito acomodado y aristócrata; recientemente ha venido de Europa, donde fue a hacer estudios de especialización en tuberculosis. Cuando Velasco Ibarra le instó como Inspector General de Sanidad que es, a que se traslade a Portovelo, él no quiso aceptar, de manera que Velasco Ibarra tuvo que imponerle, según cuenta Figueroa.

Se encontraba, aquí, como en ascuas. Tuvo poco contacto espiritual y de información con los obreros, ciñéndose a exámenes médicos. En una ocasión los obreros que estaban esperándole en el Hospital, porque él les había llamado según horario fijo, como no aparecía lo mandaron a buscar, entonces, él se impacientó malamente, me refieren que escapó de pegar a un obrero.

Durante la visita al interior de las minas, se portó muy cobardón y tonto, pues defendió a la Compañía contra cierta explicación, que, con conocimiento de causa, quería hacer el Secretario de la Inspección con respecto a la ventilación.

Parece se dejó engañar o seducir un tanto por el fingimiento de la Compañía. Se fue a Quito, seis días antes que los otros comisionados.

Comisionado Juan Dávila.— Un niño «bien», fatuo, a veces campechano con los obreros pero sin interesarse en el fondo por ellos. Durante el camino estuvo violento porque no le dejaron aceptar las mulas de la Compañía. Apenas se alojó en Portovelo, fue a jugar tennis con los gringos; a bañarse en la piscina de ellos; a comer en el «Club Americano». Se intimó con un Ingeniero Valencia (empleado esbirro de la Compañía); y entre Valencia y Maximiliano Vitte, le conquistaron plenamente, le hicieron tragar ruedas de molino, contra el Sindicato y contra el Secretario de la Inspección; le dijeron que Peñaherrera se llevaba la plata del Sindicato; que el Secretario era miembro del Sindicato y así contra los demás miembros dirigentes del Sindicato.

Tanto le conquistó la Compañía, que tuvo la audacia de decirle al Secretario de la Inspección, que en su concepto, en ausencia del Inspector y habiendo quedado encargado de la Inspección dicho Secretario, no había de tomarse atribuciones de querer visitar las minas, ni de controlar a los americanos. El Secretario le hizo ver que no se había tomado esas atribuciones, sino que previamente consultó al Ministerio y fué éste que le autorizó a hacerlo. Ante estas actitudes, el Secretario optó por no acercarse a este tipo y seguir su labor tranquilamente.

En todo momento, y aún en las minas donde nada podía saber, defendió a la Compañía.

Como opinión personal le diré que creo que Dávila hará mucho daño al Sindicato, al Dr. Peñaherrera y al Secretario;

en cambio, va muy agradecido, admirando y de muy amigo de la Compañía.

Joaquín Figueroa.—La historia de la posición política de esta persona, Ud. debe conocer más que yo. Según él mismo cuenta, Velasco le pidió que viniera con la Comisión; como él se negara, le aseguró Velasco que entonces no mandaría ningún delegado obrero; entonces es cuando aceptó.

Refiere que antes Velasco le propuso el cargo de Jefe de Departamento de Trabajo del Ministerio. En todo momento, se demostró Figueroa seguro de que Velasco le atenderá y le creará.

En su estadía no aceptó sino pocas veces la comida a los americanos. Mantuvo mucho contacto con los obreros del Sindicato y un tanto con el Secretario de la Inspección. Pero según parece (por lo que detallo más adelante) terminó por dejarse engañar o convencer por la Compañía.

Resultados conseguidos por la Comisión, en tres conferencias con los americanos.—Las conferencias fueron reservadas y nada dejó entrever la Comisión hasta no irse, y es después, por intermedio de la misma Compañía que se llegó a saber, pues habían dejado firmado un Manifiesto.

De los reclamos particulares hechos por los obreros, la Comisión ha conseguido que la Compañía acepte los reclamos de tres obreros, entre un número de trescientos, es decir, prácticamente nada.

De los reclamos colectivos presentados por el Sindicato, se ha conseguido, que, la Comisión (Figueroa Dávila) y el Gerente firmen y rubriquen las siguientes conclusiones, expuestas públicamente por medio de un papel:

1ª.—Es falso que la Compañía haya botado o quiera botar del trabajo a los obreros por el solo hecho de pertenecer al Sindicato.

2ª.—Desde junio la Compañía comenzará la construcción de nuevas viviendas y servicios higiénicos para los obreros.

3ª.—Con respecto a los reclamos de los enmaderadores, que pedían la destitución de un empleado de la Compañía que los hostiliza y los defrauda, la Compañía se compromete a hacer una investigación prolija para decidir lo justo.

4ª.—Con respecto al pedido de que se pague doble diario a los obreros que trabajen los días de fiesta, la Compañía se

compromete a organizar los trabajos para que cada obrero trabaje sólo 44 horas a la semana y gane por 48 horas; a pesar de que en el contrato (dice la Compañía) el Gobierno le autorizó a no pagar ningún recargo por el trabajo de los días de fiesta.

Audacias de la Compañía a vista de la Comisión.—La Compañía, por intermedio de uno de sus jefes, mandó sacando del trabajo a un obrero (Orellana) por el delito de haber sido delegado por el Sindicato para guiar a la Comisión en la visita a la mina; quiso valerse de un pretexto falso y tonto de que se había atrasado a la entrada del trabajo.

El Sindicato reaccionó y presionó a la Comisión. Y en vista, además, de la actitud enigmática de la Comisión, telegrafió al Presidente, comunicándole este nuevo abuso de la Compañía y solicitando ordene a la Comisión deje arreglo definitivo. El Presidente contestó aceptando y ordenando esto a la Comisión. Entonces, la Compañía volvió a dar trabajo a Orellana, negando una y otra vez que se haya tratado de despedirlo. La Comisión, en una forma misteriosa y complicada, aseguró que nada podría arreglar; que el resto tendría que decidir el Gobierno de Quito y que no demoraban el viaje, y así partieron el 2 de mayo.

Engaño de la Comisión a los obreros.—Hasta el último momento la Comisión afirmó, a los obreros, que iban a pedir al Presidente que ordene en una forma administrativa que los obreros desahuciados (por el solo hecho de pertenecer al Sindicato), vuelvan al trabajo, puesto que con su despido se había pretendido violar la garantía constitucional de la libre organización. Esto lo dijo Dávila; esto lo dijo Figueroa. Pero al reconocer en el Manifiesto (indicado arriba) que es falso que la Compañía ha botado a los obreros por el hecho de ser del Sindicato quiere decir, que la Comisión ha sancionado definitivamente el caso. Advirtiéndole que para dar a conocer esta opinión esperaron irse (como ladrones que dejan conocer el robo cuando están lejos).

Ha firmado Figueroa al pie del Manifiesto junto a Dávila y el Gerente. Esto es inexplicable. Hay tres soluciones para explicar su conducta: o se vendió, firmó por cobardía o firmó con criterio torpe, creyendo hacer valer después explicaciones o protestas; sin imaginarse el daño inmenso que ha hecho al

Sindicato. En todo caso Figueroa aparece como un niño boba-líon y tímido. Su posición revolucionaria y consecuente con los obreros hubiera sido, romper con Dávila cuando vió la combinación y las pretensiones de la Compañía. Y ponerse junto al Sindicato francamente; pero, al contrario, después de las conferencias se mostró reservado, enigmático y únicamente fiestero con los obreros.

Los delegados del Sindicato que se fueron a encaminarlos a Piedras, refieren que Dávila y Figueroa han tenido un agarrar fuertísimo, en el cual en resumen, Dávila a recriminado a Figueroa que siempre le hacía la contra y que le muestre el Informe; a lo cual Figueroa contestó que él sabía lo que hacía y diría. Esto me hace ratificar en mi opinión de que Figueroa quiere ir a cuchichear al oído de Velasco, sin haberse atrevido a irse a fondo a favor de los obreros, lo cual hubiera sido su gloria de hombre revolucionario, asentando al Sindicato sobre bases indomables.

Figueroa ha dado un triunfo fácil y quizás trascendental a la Compañía. Vuelvo a repetirles, es estúpido que Figueroa haya firmado el Manifiesto.

Con la Comisión volvió a viajar el Agente Maximiliano Vitte, remachando los clavos de oro, al menos refiriéndose a Dávila.

Consecuencias de los desaciertos de la Comisión.—1ª. Se ha apoderado de los obreros el escepticismo y un temor muy peligroso para la estabilidad del Sindicato. Toda su seguridad y la del Sindicato creen ver en que los obreros desahuciados vuelvan al trabajo.

2ª. — La Compañía conoce por su espionaje admirable este estado de espíritu de los obreros, y como ha comprado a Dávila y ha burlado a Figueroa va a tirarse a fondo a la destrucción del Sindicato. Para ello ensayará muchos métodos, tratará de comprar a los dirigentes del Sindicato. Durante un tiempo quieren adoptar la actitud de corderos buenos y paternales con los obreros que no ingresan todavía al Sindicato.

Está resuelta a no admitir a los obreros desahuciados del trabajo, cueste lo que cueste y aún pretende (según me han dicho con desparpajo los gringos) ~~hacer intervenir reclamaciones de su país~~. Y Ud. sabe bien, compañero, que ante esto callará Velasco, posiblemente.

3ª.—Los obreros del Sindicato esperan el Informe de la Comisión y la resolución última del Gobierno y en caso desfavorable están resueltos a un sacrificio talvez estéril; a irse a medidas de hecho.

4ª.—La Compañía prevalida de su triunfo pretende, de acuerdo con Dávila, no pagar doble jornal por el trabajo de los días domingos; al obrero que trabaja los días domingos quieren darle, a que descansa, otro día de la semana aduciendo que la ley dice que el obrero debe trabajar 44 horas a la semana y ganar por 48 horas.

Por esta carta Informe, llena de interesantes detalles, se puede ver cuánta ingenua sinceridad empleaban los obreros para convencer al Gobierno de la justeza de su causa, cuánto dolo y engaño encontraron de parte de éste. Como se verá por lo que más adelante relato, los obreros no recurrieron a «medidas de hecho», a la huelga, sino cuando vieron imposible que el Gobierno les atendiera.

Después de esperar inútilmente que llegara la anhelada justicia a base del Informe de la Comisión, la ASO, comprendiendo que había sido engañada, dirigió el siguiente telegrama que copiamos:

«Portovelo junio 10 de 1935.

Sres. Presidente República, Ministro de Previsión y «El Día».—Quito.—Asindicalobrero, sesión ayer, resolvió dirigir siguiente telegrama: Confiados reiteradas ofertas apoyo y garantías organización sindical, con envío Comisión, supo engañarnos habilidosamente para dar tiempo Compañía reaccione contra nuestra, depositamos confianza Uds. y dimos voto gratitud.—Como base garantice organización impetramos retorno trabajo compañeros desahuciados por sólo pertenecer Asociación, según propia declaración Compañía.—Ofreciéosenos proceder enérgicamente, pero lamentamos que descubierta justicia nos asiste, Jefe Estado, lejos ordenar, solicite por favor regrese trabajo y esto si Compañía no tiene inconveniente. Ante tal procedimiento Compañía continua mayor fuerza abusos, extremo obligar firmen contratos en que se renuncia derechos y se prohíbe obreros puedan tener sus habitaciones íntimos familia, peor dar alojamiento extraños ni por poco tiempo.—Obreros reciben peor trato que antes, Compañía envalentonada falta apoyo y sangrienta burla obreros.—Estas circunstancias obligannos protes-

tar altivamente y retirar confianza depositamos Uds. porque ofertas envío Comisión únicamente servido para Compañía comprenda está ampliamente amparada Poderes Públicos.—Obreros reconocemos cometimos error confiar apoyo Gobierno. Justicia no conseguiremos sino por nosotros mismos, apoyados nuestros hermanos resto país.—Dejamos constancia haber agotado todo medio legal para deslindar responsabilidades. Atto.—(f.) Néstor Ordóñez, Secretario General».

El telegrama del Dr. Velasco Ibarra «hombre de carácter» «enemigo de los explotadores y de las trincas», a que alude el telegrama de la ASO, está concebido en los siguientes términos: «Para Portovelo.—Quito, mayo 10 de 1935.—Sr. Gerente Minas Portovelo.—Presidente solicita de Ud. favor reincorporar trabajo obreros León B. Aguilar, Víctor Vivar, Antonio Pacheco. Esto evitaría ulteriores dificultades a menos graves motivos Presidente agradecería acceder solicitud.—Muy atto. Mosquera Lasso, Secretario Presidencia».

La forma humillante como el Presidente de la República del Ecuador se dirige al Gerente de una Compañía extranjera, constituye un baldón para nuestra Soberanía Nacional menguada por la vergonzosa intervención de una serie de mandatarios que no supieron mantener la dignidad de nuestro país.

El Presidente Velasco pretendiendo contentar a los obreros ordenó que el Ministerio de Educación cediera dos becas para los hijos de los mineros de Portovelo, quienes comprendiendo el alcance de tal dádiva dirigieron el siguiente telegrama: «Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.—Quito.—Asindical Obrera, señal protesta falta cumplimiento Gobierno reiteradas ofertas garantizar Sindical última Asamblea, resolvió no aceptar beca ofrecida Escuela Artes Oficios.—Obreros no aceptamos más engaños.—Refiérome suyo 7 presente.—Secretario General (f.) Néstor Ordóñez.

La contestación altiva de la ASO rechazando la dádiva con que se la quería contentar, es un ejemplo para los sindicatos que por una subvención o un halago gubernamental, traicionan sus propios intereses.

Es interesante transcribir el juicio que se había formado de la Comisión el Secretario de la Inspección de Minas, en esa época Sr. Gilberto Núñez. En la renuncia de su cargo que presenta el citado Ingeniero se expresa: «El mismo Sr. Presiden-

te de la República, puede atestiguar mi trabajo en este sentido, si ha llegado a sus manos la comunicación que le dirigí el 15 de abril pasado, haciéndole un recuento diario de mis labores. Allí se puede seguir mi lucha cotidiana contra la resistencia persistente de los dirigentes de la Compañía, que me impedían recoger datos fehacientes, de las condiciones de trabajo, ya tratando de despistarme sobre el objetivo de mis visitas a las galerías, ya negándose a proporcionarme instrumentos de control. Por esto me dirigí al Sr. Presidente, para que arbitrase el modo de proporcionar a la Inspección los más indispensables instrumentos registradores de la ventilación y temperatura en el fondo de las minas. Pues yo no concebía que el Gobierno abrigase la ilusión de conocer la verdad, enviando comisiones a que visiten los sitios del Campamento mejores y arreglados a propósito por la Compañía, y a que, después de dirigir galanterías a los obreros, en la práctica, ayudasen a la Empresa a sostener sus puntos de vista, y terminase por firmar, junto al Gerente y en deferencia exquisita para él, un manifiesto expresando que dicha Compañía no ha expulsado ni expulsado del trabajo a los obreros del Sindicato. El país entero sabe que la Comisión no ha dicho la verdad; los mismos comisionados sostuvieron lo contrario de su afirmación ante los obreros de Portovelo; los engañaron cuando tenían concertado con el Gerente que su manifiesto se daría a conocer cuando ellos estuvieran lejos, para no escuchar ningún reproche altivo».

Con estos antecedentes la dirección de la ASO juzgó que era indispensable tener una opinión verídica de la situación de los obreros del Campamento, en relación a su salud. Por esto fui invitado por la ASO a que visitara el Campamento a fines de junio de 1935. En los primeros días de julio de ese año llegué a Portovelo donde inmediatamente improvisé una sala de consultas clínicas, ayudado en la parte referente a la filiación de los obreros, por algunos funcionarios de la ASO.

En el mes que permanecí en el Campamento minero procuré ahondar hasta donde me fue posible no solamente los problemas relativos a la salud de los obreros sino también sobre sus condiciones sociales. Me he esforzado por adquirir por mí mismo los datos que me han servido de base a este estudio, rechazando falsedades y exageraciones.

Entre los obreros pasé una temporada imborrable para mí, pues disfruté de su ingenua confianza, admiré su valor tanto

en el trabajo cotidiano de la mina como en la lucha por sus intereses, sin temer las agresiones de la poderosa SADC. A vista y paciencia de la SADC pude hacer las observaciones clínicas, dar conferencias de carácter médico social a los obreros de la ASO y asistir a asambleas y otros actos del Sindicato. A mi despedida acudieron un buen número de obreros en camiones portando banderines del Sindicato y entonando cantos obreros. La ASO dictó un acuerdo sobre la labor desarrollada por mí, que lo transcribo:

«Asociación Sindical Obrera.—Portovelo (Barrio Machala).—Agosto 6 de 1935.

Camarada Ricardo Paredes.—Pte.

La Asociación Sindical Obrera de Portovelo, en sesión extraordinaria del 28 del mes anterior, tomando en consideración los importantes servicios profesionales prestados por Ud. a los miembros de la ASO y a los obreros de este Campamento y Zaruma en general, como también su amplia labor de organización como infatigable luchador por las reivindicaciones sociales y el triunfo de la clase proletaria, entre otras cosas, resolvió lo siguiente:

Primero.—Hacer pública manifestación de nuestra gratitud y reconocimiento por la labor desempeñada por Ud. durante la corta permanencia entre nosotros, y dejar constancia en el acta del día de hoy;

Segundo.—Nombrar a Ud. como al genuino intérprete del sentir de los miembros de la ASO, delegado especial ante los sindicatos y más instituciones obreras de la Costa y la Sierra, obreros en general, soldados y campesinos, de las indicadas secciones, ante quienes hará presente nuestro saludo fraternal y sincera adhesión a sus luchas y reivindicaciones, las que nos corresponde también por tratarse de nuestros hermanos de clase;

Tercero.—Nombrarle su delegado con carácter permanente ante el FRENTE POPULAR DE LUCHA, Institución organizada en Guayaquil; con dicho fin se le dió a Ud. amplias facultades para que la representación de la ASO tenga toda efectividad que requiera la labor de la lucha de clase; y,

Cuarto.—Publicar estas resoluciones por la prensa.

Cúmpleme, pues, llevar a conocimiento de Ud. las anteriores resoluciones para los fines respectivos, debiendo servirle esta comunicación de suficiente credencial.

Solidaridad, Redención y Trabajo,

(f.) N. J. ORDÓÑEZ, Secretario General».

Profundamente convencido de la justicia de la causa de los obreros de Portovelo, después de que visité las minas, amplifiqué mi labor de defensa de los intereses de aquéllos. Varias intervenciones realicé ante las organizaciones obreras de Guayaquil y Quito, y ante el «Frente Popular de Lucha de Guayaquil» y «Concentración de Izquierdas» de Quito y por mediación de la prensa obrera y la del Partido Comunista; llamando a la defensa de los obreros y campesinos de Portovelo, de los intereses generales del país y de su Soberanía, violada por una Compañía extranjera: la SADC; encontrando en todas partes eco favorable que se tradujo en varios acuerdos y resoluciones tendientes a dar apoyo a la ASO y al movimiento campesino de Portovelo que comenzaba a organizarse.

A raíz de mi salida del Campamento de Portovelo el movimiento obrero fue intensificándose con gran velocidad y la ASO comenzó a discutir el pliego de reivindicaciones que debía presentar a la Empresa. Este fue presentado a la SADC que no quiso tomarlo siquiera en cuenta causando la indignación de los obreros. Para que se aprecie el estado de ánimo de éstos copio la reseña que un dirigente de la ASO me remitió detallando la conmemoración del primer aniversario de la ASO.

La ASO conmemora su primer aniversario.

«El domingo 1º. de Septiembre se convocó al Pueblo en general para los festejos del primer aniversario de la Asociación Sindical Obrera. Como el Cura es un fiel servidor de la SADC este día predicó que el comunismo está en contra de la religión católica y que el Sindicato es comunista, siendo la perdición de todos los obreros del Campamento.

Cuál sería nuestro desconcierto al ver que sólo 14 miembros del Sindicato asistieron a la minga que habíamos preparado para el arreglo del terreno donde debía levantarse el edificio de la ASO, a pesar del bombo y platillos que habíamos desple-

gado para que concurrieran el mayor número posible. Trabajamos fuertemente, por supuesto, con la asistencia del compañero Modesto J. Peñaherrera, el que trabajó con entusiasmo. Nos retiramos temprano para preparar los demás números del festejo, con la inquietud de vernos chasqueados pensando que no tendríamos auditorio para la noche.

Cuál sería nuestra sorpresa llena de esperanza, que al regresar a las 6. p. m. nos encontramos con una masa que pasaba de 400 hombres y 50 mujeres. Esto nos volvió los ánimos y nos dió valor para realizar un magnífico desfile encabezado por nuestra banda. Llevábamos 150 antorchas y esta noche tuvimos el honor de hacer flamear nuestro *pendón rojo*. El desfile recorrió todo el Campamento dando VIVAS: al aniversario de la ASO, a las reivindicaciones del obrero, del indio, del campesino, del montuvio, a la defensa de clase, al Gobierno Popular Revolucionario, al Partido Comunista, al Frente Popular de Lucha de Guayaquil, al Sindicato del Milagro. Se gritó ¡ABAJO! el imperialismo yanqui, la esclavitud, las trincas, *los contratos leoninos de las Compañías extranjeras*, los esbirros de la Compañía. Se cantó la Internacional, Adelante Pueblo, Hijos del Pueblo. En todo el trayecto de este grandioso desfile atrajimos a nuestras filas a unas 800 personas, cosa que temblorosos y estupefactos veían los esbirros de la SADC, el potente despertar del obrero de este Campamento.

Terminado el desfile realizamos una de nuestras formidables asambleas al aire libre. Al toque del clarín se declaró instalada la Asamblea y nuestra orquesta ejecutó el Himno Nacional. Tomó la palabra el compañero Dr. Peñaherrera recordando el día — hace un año — que se fundó la ASO y manifestó que en esta fecha hubiera sido muy del caso leer el Acta de inauguración del Sindicato, lo que por desgracia no se podía hacer ya que ésta había sido arrebatada por la Policía por orden de la SADC cuando apresaron al compañero Permañer.

Se leyó un telegrama del Partido Comunista Ecuatoriano, que felicitaba calurosamente a la ASO en su aniversario, que fue recibido con aplausos.

Sinfonía por la Orquesta.

Compañero Ordóñez: habla pidiendo fuerza de carácter y que con la unión llegaremos a la meta de nuestras reivindicaciones sociales y pide que en contestación del saludo del Partido Comunista, se manifieste el reconocimiento del Sindicato

por la labor que aquel despliega en pro de los obreros de Portovelo. Así mismo pide que se mande un telegrama circular a las organizaciones amigas y al Congreso Nacional, indicando la lucha en que se encuentra empeñada la ASO. Ambas cosas son aprobadas.

Compañero Aguilar: Habla que la ASO cumple un año de vida, un año de opresión y un año de triunfo, a pesar de tanta amenaza y tiranía de la SADC. Indica que la causa por que la SADC teme tanto a la ASO es porque ésta se halla vinculada estrechamente con las demás organizaciones sindicales de la República y del mundo entero. La SADC, incluso, pudo creer que la huelga estallarí hoy en Portovelo. Da a conocer, que, en vista del sistemático rechazo de la SADC a todos los pacíficos reclamos de la ASO, de la indiferencia y hasta de la complicidad del Gobierno con la Empresa, no quedaba a los obreros otro recurso que la HUELGA, que no puede realizarse hoy, como se ha pensado, porque la ASO no puede lanzarse a acciones precipitadas. Pero que todos los obreros deben tener como su mejor arma a la huelga si la SADC se mantiene en su misma terca posición. (aplausos).

Compañero Dr. Peñaherrera: Da lectura a un artículo publicado en un diario de la ciudad de Quito, escrito por el Dr. Garcés, miembro de la Comisión de Legislación Obrera, en el que apoya a las huelgas para arrancar a los patronos mejoras obreras que no quieren darlas en forma práctica. (aplausos).

Sinfonía por la Orquesta.

Compañero Pacheco (niño): Recita un poema al Pendón Rojo, que invita a los obreros a luchar hasta alcanzar su libertad, que es escuchado en medio de aplausos.

Compañero Dr. Peñaherrera: Se refiere a los ataques hechos por el Cura contra la ASO, a la que ha tildado de comunista, y contra la doctrina comunista. Niega que la ASO sea una organización comunista, pues en ella caben obreros de todas las tendencias políticas y religiosas. Hace una apología de la doctrina comunista y de sus hombres, señalando al Dr. Ricardo Paredes como uno de sus apóstoles, y que él, el Dr. Peñaherrera se siente feliz de ser miembro del Partido Comunista, Partido que es el mejor defensor de los trabajadores. El orador es frecuentemente interrumpido con aplausos.

Compañero Heredia: Hace saber que está despedido del trabajo y que después de haber trabajado durante largos años

en la SADC ésta le bota a la desocupación porque la tuberculosis ya no le permite rendir a los amos la ganancia que ellos quisieran. Que con el miserable salario que se gana en el Campamento el obrero no puede ahorrar y que cuando se le despide del trabajo no tiene ni para dar pan a sus hijos. Pide el apoyo de la Asamblea para que intervenga por él pidiendo indemnización a la SADC. La Asamblea decide con entusiasmo dar al compañero Heredia el apoyo que pide.

Compañero Dr. Peñaherrera: Mociona se pase un oficio a la Gerencia de la SADC.

Compañera Rosa Vivar: Protesta energicamente por el proceder indigno de la SADC y manifiesta que hasta cuando los obreros estarán con tanto pedir y suplicar; que este procedimiento se debe dejar ya; que la huelga debe realizarse lo más pronto; anticipando a la SADC y al Gobierno, que si hacemos huelga es porque nuestros derechos y las leyes de la República nos amparan. La Justicia Social exige que rompamos las cadenas con que la SADC nos tiene oprimidos. La huelga no la vamos a hacer con la tiranía y salvajismo con que acostumbran tratarnos. Nosotros procederemos con conciencia, moral y justicia; pero si acaso atentan contra la vida de algún miembro del Sindicato, los gringos deben acordarse de que los obreros conservamos el recuerdo del daño que se nos hace (aplausos).

Compañero Aguilar: Apoya que se oficie a la SADC exigiéndola la indemnización para el obrero que reclama; que los engaños y amenazas de la SADC nos están conduciendo a la huelga. Denuncia que en el hospital hay un obrero con sífilis al que se le cambia de cama «seis veces al día», poniendo en peligro de contagio a otros enfermos que no tienen dicho mal; que se pida cese esta anomalía. (aplausos).

Compañero Vivar: Mociona para que se escojan candidatos para autoridades, después de lo cual se termina la Asamblea en medio de cantos obreros, vivas al Partido Comunista, a la ASO, al Dr. Paredes y al Dr. Peñaherrera».

Los actos verificados por los miembros de la ASO el 1º de Septiembre, produjeron una profunda impresión en el ánimo de los dirigentes de la SADC.

EN VISPERAS DE LA HUELGA

La agitación obrera creció impetuosamente durante el mes de Septiembre de 1935. La ASO vió incrementarse velozmente sus efectivos y su influjo se extendió a casi la totalidad de los obreros del Campamento y a los miles de campesinos madereros al servicio de la SADC. En los campos la organización de los madereros se desenvolvía impetuosamente y pronto debería quedar constituido el Sindicato «Maderero Agrícola Progresista» que llegó a agrupar a centenares de campesinos con influjo sobre la mayoría de los madereros al servicio de la SADC.

Este movimiento asustó a la Empresa yanqui, decidiendo exterminar el movimiento de trabajadores organizados por todos los medios posibles. La SADC puso en juego a todos los altos empleados sus esbirros, a las autoridades de Zaruma, a todos sus abogados y amigos, para convencer al Gobierno de que era preciso dar fin con el movimiento organizado de los trabajadores. La SADC ponderó y desfiguró el carácter que revestía el movimiento de reivindicación de los trabajadores, presentándolo como un movimiento subversivo contra el Gobierno; como siempre, alarmó con noticias de asaltos a mano armada por parte de los trabajadores contra los yanquis; amenazó con suspender los trabajos de explotación minera, ponderando los perjuicios que esto acarrearía a los ecuatorianos. El Gobierno se dejó convencer y mandó un piquete del escuadrón de caballería «Febres Cordero», a ~~resguardar el orden público~~. En realidad era para ayudar a dicha Empresa extranjera a aplastar a los trabajadores ecuatorianos que luchaban no solamente para sí sino también en beneficio del Estado y en defensa de su soberanía.

Un pequeño suceso vino a tomar un considerable relieve en esta época: para amedrentar a los obreros, la SADC había pedido al Secretario General de la ASO, Néstor Ordóñez, que desocupara la vivienda donde éste se alojaba. Dicha casa había sido construida en terrenos de la Compañía por un hermano difunto del ocupante con su propio dinero. Pero como Néstor Ordóñez diera respuesta a la demanda judicial negando derecho

a la Compañía a echarlo fuera de la casa que era herencia de su hermano, la SADC no trepidó hasta alterar el documento de arrendamiento del terreno suscrito entre la SADC y el difunto Ordóñez, por lo cual Néstor inició contra la SADC juicio criminal. Decretado el embargo del inmueble, se sucedieron una serie de incidentes judiciales y de agitaciones obreras, en los que la SADC aparece con todas sus patrañas e inmundicias. Valiéndose de todos los ~~nexos económicos y políticos~~ que tiene la SADC, se pretendía la suspensión o destitución judicial del Juez de Letras Suplente Dr. Modesto Peñaherrera que estaba actuando con energía a favor de los obreros.

Mientras tanto seguía discutiéndose acaloradamente en la ASO el pliego de peticiones que debía ser presentado a la Empresa conteniendo las reivindicaciones de los trabajadores.

La SADC intensificó uno de los métodos más eficaces para desmoralizar a los obreros: por medio de agentes suyos sembraba la intriga entre los dirigentes de las asociaciones de trabajo, logrando al fin dividirlos en dos grupos que a la vez que luchaban ardorosamente por la defensa de los intereses de los trabajadores, desconfiaban entre sí. La táctica de la SADC consistía en cuchichear al oído de los dirigentes del un grupo: «fulano y zutano están vendidos a la SADC; están traicionándonos»; a los otros les sugerían misteriosamente las mismas calumnias. De este modo se vió el paradójico espectáculo en el que los dirigentes de las asociaciones de trabajadores que luchaban sin descanso suscitándose el odio de la Empresa; recelosos unas veces, agresivos otras, se dividieran en dos facciones, debilitando la dirección del movimiento. Es claro, que estas maniobras de la SADC estaban favorecidas por divergencias en la táctica de la lucha seguida por los dos bandos de dirigentes y azuzadas por diferencias personales, que la SADC supo explotar a maravilla.

Las divergencias entre los dos bandos de dirigentes giraba al rededor de la táctica de la huelga. Los unos preconizaban la confección de un pliego de reivindicaciones restringido, los otros, querían hacer un pliego muy amplio de reivindicaciones; la una facción quería la inmediata declaratoria de huelga, los otros querían esperar hasta que el Campamento quedara libre de la fuerza armada. Estudiando desapasionadamente, y a cabo de algún tiempo, los acontecimientos y la táctica preconizada por una y otra facción, se puede establecer que la

táctica justa debió ser ante todo, consolidar la organización de los trabajadores, discutir con más serenidad la táctica, presentar un pliego de reivindicaciones capaz de ser alcanzado en ese momento, dada la correlación de fuerzas de los trabajadores y de la Empresa. Y ante todo, la cuestión principal residía en presentar un solo frente de acción de los trabajadores contra la Empresa.

El 22 de octubre de 1935 era presentada a la SADC por una Comisión autorizada por la ASO el pliego de peticiones de los trabajadores. En la comunicación dirigida por la Comisión a la SADC, se expresaba que si ésta no aceptaba el pliego de peticiones, los obreros del Campamento declararían la huelga.

El mismo día la SADC daba su respuesta en una forma incomprensiva y altanera: «La Compañía que represento —dice en su comunicación el Superintendente General R. P. Luke— no puede reconocer a la ASO como órgano propio de los trabajadores de Portovelo, porque la ASO se halla impulsada por desocupados, por personas extrañas que no tienen por móvil el bien del obrero, sino su explotación y no se proponen más que satisfacer pasiones de lucro, odio y venganza». La comunicación pondera el cumplimiento estricto por su parte de las leyes de trabajo y termina expresando que sólo reconoce a las asociaciones que funcionan en el Campamento, es decir, pequeños grupos organizados por la SADC y termina: «...pero reconocer a la ASO y entrar en relaciones con ella, es tan absurdo como lo son sus pretensiones, que trata de imponer con la amenaza de huelga».

Para la SADC no tenía valor alguno la ASO, persona jurídica que tenía 800 afiliados, casi en su totalidad trabajadores del Campamento y que gozaba de influjo decisivo entre los obreros del Campamento y según ella, eran reclamaciones absurdas las peticiones de los trabajadores. Con esta intransigencia, era claro que la huelga era el único camino para los trabajadores, ya que la intervención del Gobierno quedaba descartada, no sólo por los repetidos engaños de que habían sido víctimas durante la administración del Dr. Velasco Ibarra, sino porque el Gobierno que acababa de constituirse a base de un infame cuartelazo, llevó a la Jefatura Suprema a un traidor Nacional de la talla de Federico Páez, asesorado por el funesto Ministro de Gobierno Aurelio Bayas.

La huelga era el anhelo general de los trabajadores y la

huelga era el arma de la SADC para destruir a las asociaciones de trabajo y terminar con el movimiento reivindicatorio. Querían huelga los trabajadores como un medio de alcanzar sus reivindicaciones y quería huelga la SADC, creyendo que los obreros divididos en facciones abortarían en sus propósitos de huelga, lo que daría ocasión para intervenir a la SADC a mano armada, aplastando a los trabajadores y desprestigiando a sus dirigentes. Dos fuerzas estaban pues, frente a frente. ¿Quién iba a triunfar?

Mientras tanto los comunistas habían logrado el apoyo para los trabajadores de Portovelo, de gran número de asociaciones obreras. El Senador Comunista Rosendo Naula activaba en el Congreso en defensa de los trabajadores de Portovelo.

LA HUELGA DE LOS OBREROS DE PORTOVELO

Entre los dos grupos de dirigentes de la ASO habían surgido divergencias sobre el contenido del Pliego de reivindicaciones. Los unos propugnaban la confección de un extenso pliego de reivindicaciones que a los otros les parecieron exageradas. En realidad los obreros tenían derecho a reivindicar no sólo lo que los más extremistas preconizaban sino todavía más; pero, evidentemente, dado el estado de fuerzas de la ASO, la división de éstas, y, de otro lado, el sólido apoyo que tenía la SADC en las autoridades locales y el Gobierno central, era inconveniente presentar demandas que no serían aceptadas. Fue un sincero error de táctica de los compañeros que impusieron un pliego de reivindicaciones tan amplio como el que fue presentado a la SADC.

El documento donde los obreros y los madereros exponían sus demandas a la Empresa, fue presentado junto con una comunicación de la ASO en donde se llamaba la atención de la Compañía que si no eran atendidas sus justas demandas los trabajadores irían a la huelga. La comunicación de la ASO estaba fechada el 22 de Octubre de 1935. (Véase el documento anexo).

El mismo día la SADC daba una respuesta arrogante a la ASO rechazando las peticiones de los obreros. Las razones que aducía la SADC para rechazar el pliego se fundamentaban en

que, según ella, la ASO estaba impulsada por «desocupados y gente extraña» sedienta de explotación a los obreros y de venganza contra la Compañía; que a la ASO no pertenecían la gran mayoría de los trabajadores del Campamento; que la SADC atendía diariamente los reclamos de los trabajadores y cumplía las leyes de trabajo, y que no reconocería más organismos obreros en Portovelo, que los que estaban bajo su tutela.

Al momento de la huelga la ASO agrupaba alrededor de la mitad de los obreros del Campamento y tenía influjo sobre la casi totalidad de los inorganizados y sobre los madereros, en tanto que las asociaciones patronales que protegía la SADC sólo contaban algunas decenas de obreros y empleados, muchos de ellos incondicionales de la Compañía. La Dirección de la ASO estaba en manos de obreros en servicio en la Empresa o que en otro tiempo lo estuvieron. En cuanto a los fines que perseguía la ASO estaban claramente demostrados en su pliego de reivindicaciones que no era de destrucción y matanza, de odio y venganza. Si los obreros proferían a veces violentas diatribas contra la SADC, esto se justificaba ante todo por la forma despótica como eran tratados y porque ellos no tuvieron fina educación, como talvez algunos de los altos empleados de la Compañía, que usaban con frecuencia un trato poco edificante con los obreros.

En cuanto al cumplimiento de las leyes de trabajo por la SADC, era una afirmación tan falsa, cuanto que los obreros habían tenido que sostener largas y tenaces luchas para que se cumplieran tales o cuales disposiciones legales que les favorecían.

La verdad era que la SADC se creía suficientemente fuerte para aplastar a los obreros si la huelga se desencadenaba, puesto que en el Campamento estaba un destacamento del Ejército del Ecuador al que halagaban los empleados de la Compañía y los envenenaban contra los obreros; además, el Sr. Páez, Dictador y Aurelio Bayas Ministro de Gobierno, de seguro, les prometieron actuar con mano de hierro para aplastar a los trabajadores.

El contenido del pliego de reivindicaciones de los obreros consta en el anexo N°. I.

La guerra estaba declarada; el estallido de la huelga era cuestión de días. Alrededor de la oportunidad o inoportunidad de desencadenar la huelga en ese momento volvieron a surgir entre los dirigentes de la ASO serias divergencias. Las acusa-

ciones de grupo a grupo, adquirieron caracteres de gran violencia, merced a las intrigas de los agentes de la SADC.

El 3 de Noviembre, días antes de que fuera decretada la huelga, el Teniente Coronel Diómedes Rodríguez, Inspector de Armas, «investido de toda autoridad por el Supremo Gobierno», para solucionar satisfactoriamente la huelga producida por la ASO, en un decreto que era un *úkase*, ordenaba no impedir el trabajo ni directa ni indirectamente, bajo penas severas, en el Campamento. Las reuniones de la ASO debían tener su asentimiento; los fallos que dictare serían de carácter inapelable, tanto para la ASO como para la SADC. Establecía la censura telegráfica.

Las tropas acantonadas en Portovelo, haciendo frecuentes despliegues de fuerza trataron de amedrentar a los obreros de la ASO, que siguieron empero, ardorosamente preparando la huelga. El 8 de Noviembre la ASO comunicaba a la SADC que había decretado un paro parcial de trabajo en los sectores de trabajo no permanente y nombraba una Comisión de su seno para que arreglara el conflicto con la SADC a la que apelaba una vez más con espíritu de concordia; pero ésta estaba resuelta a no atender los reclamos y desechó toda posibilidad de solución del conflicto, a no ser con el sometimiento incondicional de los obreros.

El Sub-Intendente al que la ASO comunicó la resolución de huelga, no quiso tomar cartas en el asunto aduciendo que él se había opuesto a aquella medida.

Para el 8 de Noviembre fue decretado un paro parcial de actividades en el Campamento por la ASO. Sin embargo, estando una parte de los dirigentes en contra de esta medida se produjeron una serie de rozamientos entre los dos bandos que repercutieron en el ánimo de muchos obreros, desorientándolos y desanimándolos; circunstancias que aprovechaba la SADC para tratar de sembrar el desconcierto entre los obreros. Ese día se efectuaron repetidas reuniones de los miembros de la ASO, en tanto que los altos empleados de la Compañía verificaban toda suerte de maniobras para impedir la realización de la huelga.

Los obreros, en la madrugada del 9 recorrían el Campamento, invitando a la huelga a sus compañeros, para lo cual habían organizado algunos piquetes que efectuaban su propaganda en forma denodada desafiando a la fuerza armada que se había destacado contra ellos. Un grupo de 400 obreros fue-

ron arrollados por la policía que apresó a los obreros León B. Aguilar, Víctor Vivar, Moisés Orellana (maderero), Ignacio Narváez, Andrés Alvarado, Manuel I. Coronel y Manuel Ambuludí. Para amedrentar a los trabajadores la policía hizo disparos al aire lanzando las mulas en que montaban contra la masa allí congregada. Pero estas medidas en lugar de acobardar a los obreros les enardecieron más; en gruesos pelotones se dirigían ya hacia la policía para libertar a sus presos, pero los dirigentes de la ASO comprendieron muy bien que la Compañía había azuzado a los obreros para cometer actos de violencia y poderlos dominar luego por la fuerza, por esto aquellos invitaron a sus compañeros a no precipitarse, lo que fue obedecido, evitándose quizá una masacre.

Los madereros adheridos al Sindicato cooperaban activamente a la realización de la huelga destacando comisiones a los distintos lugares del campo donde era posible concentrar a los campesinos.

Los dirigentes de la huelga no habían descuidado buscar el apoyo de los trabajadores de Zaruma y del pueblo del cantón, para lo cual hicieron varias gestiones solicitando su ayuda.

Mientras tanto los ánimos de los obreros seguían exaltándose y entre los dos bandos de dirigentes se promovieron fuertes choques sobre la fecha en que debía estallar la huelga general; los unos (Secretario General Ordóñez, el Síndico Dr. Jaya y otros) estaban porque se decretara para el 11 de Noviembre, en tanto que los demás (hermanos Vivar, León Aguilar, etc.) estaban por el inmediato movimiento huelguístico. Triunfaron los segundos y el paro fue decretado el 10 de Noviembre, por resolución de unos trescientos miembros de la ASO, en medio de delirante entusiasmo.

El Sindicato de madereros que se formaba en esa época, con su Secretario General Braulio Carrión, fue un factor decisivo en el movimiento huelguístico.

El funcionamiento de los servicios mecanizados de la SADC dependen de la fuerza eléctrica que toma su energía de las turbinas movidas por corrientes de agua. La paralización del servicio hidráulico deja en suspenso los servicios mecanizados de la SADC. De ahí que los obreros con la experiencia de la huelga pasada cuya primer medida había sido suspender la provisión de agua a la planta eléctrica, intentaran en la huelga que estaba desenvolviéndose adueñarse de la compuerta para impe-

dir el paso del agua. Pero los huelguistas no calcularon que las empresas capitalistas que siguen atentamente los movimientos de lucha de los obreros saben tomar sus precauciones; y la SADC, Empresa experimentada no podía estar con los ojos cerrados y con las manos cruzadas. La huelga debía provocar fuertes colisiones y tal vez dolorosas catástrofes.

LA HUELGA GENERAL estaba en marcha. De las colinas y repliegues del Campamento de Portovelo caldeadas por el Sol del trópico, saliendo de las casas, de los talleres, surgiendo del fondo de las galerías, los obreros se ponían en marcha. Esos hombres, los mineros que diariamente realizan la pesada faena en medio del bullir de las máquinas, del rojo escarlata del metal fundido o en el interior tenebroso de las galerías en donde a cada minuto les acecha el peligro; esos héroes del trabajo productivo que crean la riqueza para los capitalistas extranjeros mientras ellos irán languideciendo roídos por la tuberculosis en tanto que sus familias crecen con vástagos mal alimentados y raquíticos; esos hombres al parecer tan sumisos ayer, iban elevándose del fondo de la tierra formando escuadrones intrépidos que iban a desafiar a la metralla. Ellos, acostumbrados a ser el primer actor del drama trágico entre el hombre y la roca aurífera, que vuela en las galerías al estallar la dinamita, en no pocas ocasiones junto a los miembros y vísceras despedazados del minero, estaban ahora en la superficie audaces ante el peligro, intrépidos para la victoria.

En los lugares estratégicos, guiadas por los esbirros de la SADC, las tropas estaban en acecho. La policía montada recorría el Campamento haciendo alardes de fuerza. Pero el ánimo de todas estas gentes defensoras del «orden» no estaba en sus cabales. Azuzados por la Compañía contra los obreros, quienes eran presentados como fieras indómitas, quisieran aniquilarlos. Ofuscados por la ira, creyendo defender el «orden», soldados y policías ecuatorianos se prestaban a satisfacer la venganza de una Compañía extranjera que explota oro y vida ecuatorianos.

Por distintos sitios, creyendo dar un golpe sorpresivo, los obreros adelantaban hacia la compuerta para impedir el paso del agua hacia las turbinas eléctricas. Marchaban confiados y llenos de alegría portando el tricolor ecuatoriano. De pronto una descarga de fusilería les hizo retroceder atónitos. Frente a ellos, apostados en guerrillas soldados del «Febres Cordero» al mando del Teniente Cabrera, disparaban contra sus propios con-

nacionales, azuzados por los esbirros de la Compañía armados también. La sangre de los obreros ecuatorianos bañó los campos auríferos de Portovelo, sangre de héroes proletarios, próceres de la nueva libertad como lo fuera Febres Cordero en la guerra de emancipación de nuestra República. Varios heridos, algunos gravemente, resultaron de este ataque sorpresivo a obreros indefensos; pero ellos prosiguieron bizarramente hacia adelante con la misma serenidad con que marchan todos los días a horadar la roca. Angel Morocho herido gravemente, siguió avanzando al grito: «Adelante muchachos, no tengan miedo, pero vayamos esparcidos». Ningún obrero portaba armas; su actitud se reducía a paralizar la planta eléctrica; ningún acto provocativo habían realizado los obreros contra la tropa; la masacre fue injustificada.

El tiroteo y la masacre en lugar de amedrentar a los obreros los enardecieron. Quienes estaban en actitud vacilante sin atreverse a sumarse a la huelga se precipitaron abandonando sus trabajos para reforzar el pelotón que avanzaba hacia la compuerta. Los madereros avanzaron velozmente a apoyar a los obreros en tanto que de Zaruma los trabajadores se precipitaban al Campamento acompañados de las autoridades, entre los que se contaban el Juez de Letras suplente Dr. Modesto Peñaherrera antes Síndico de la ASO. Núcleos de mujeres armadas de botellas de ají y de instrumentos de cocina, a falta de otras armas, se habían lanzado audazmente entre los soldados increpándoles su cobardía y obligándoles a gritar «Viva la Sindical» y a cesar los fuegos contra obreros inermes.

Tal movilización permitió a los obreros apoderarse de la compuerta y paralizar la provisión de agua para la planta eléctrica, suspendiendo la fuerza motriz. El objetivo del movimiento estaba ganado por los obreros. Los dirigentes de la ASO destacaron entonces comisiones para resguardar el orden e impedir la fuga de los dirigentes de la SADC, a los que localizaron.

Viendo las posiciones dominantes de los obreros los dirigentes de la SADC convinieron en entrar en arreglos. A este efecto destacaron una comisión compuesta del Juez de Letras Suplente Dr. Peñaherrera, del Subintendente Capitán Bravo Zabala, el Comisario Nacional Sr. Néstor Romero, del Jefe Político Angel P. Sánchez, del Síndico de la ASO Dr. Jaya, del Escribano Nicolás A. Sánchez, del Superintendente de la SADC R. P. Luke y de otro alto empleado, Paterson. La comisión

convino con los obreros que estos permitirían la provisión de agua a la planta eléctrica, evitando así daños serios en las minas; en cambio los obreros nombraban dos comisionados más que en unión de los demás que había nombrado la ASO, entrarían a arreglar con la SADC las condiciones para la cesación del paro. Si la ASO no se convenía con las concesiones de la SADC, los obreros quedarían con derecho a suspender la provisión de agua y continuar la huelga.

En las oficinas de la SADC se constituyeron los comisionados de los obreros: Néstor J. Ordóñez, Secretario General, y los dirigentes Rosa Vivar, Salvador Romero, Miguel M. Capa, el dirigente maderero Braulio Carrión, y los trabajadores nombrados en la compuerta: Fortunato Quiróla y Juan Meyer y el Síndico Dr. Jaya. En nombre de la Compañía actuaron el Gerente Mac Gonigle y el Superintendente Luke. En representación del Gobierno el Teniente Cabrera. Tan sólo unas cuantas reivindicaciones del extenso pliego de peticiones de la ASO fueron aceptadas por la SADC. Durante las tres horas y media que duró la conferencia entre los representantes de la ASO y la SADC, ante el delegado del Gobierno, los obreros se mantuvieron firmes en sus puestos, llenos de valor y de la mayor abnegación.

De los heridos en el ataque antes relatado, el obrero Angel M. Morocho falleció. Carlos Vallejo, Benigno Morocho y Luis Salinas pudieron escapar de la muerte. El fallecimiento de Morocho, que como los demás obreros, en especial de los heridos había sido ejemplarmente heroica, tuvo la virtualidad de reafirmar en los trabajadores su conciencia de clase y su decisión de lucha.

El Sr. Inspector de Trabajo del Litoral, Guillermo Baquerizo Jiménez llegó a Portoviejo cuando la huelga había terminado. Sus gestiones de mediador entre la ASO y la SADC determinaron un compromiso de la última para atender unas cuantas reivindicaciones de los obreros a más de las conseguidas durante la huelga, pero que la Compañía no debía cumplir sino en parte mínima. En los anexos de este libro consta el documento que el Sr. Baquerizo dirigió a la ASO.

Sobre la posición del Ministro de Previsión Social durante la huelga puede juzgarse por el documento anexo correspondiente.

Haciendo un balance provisional de la actuación de la ASO en la huelga de noviembre de 1935 se pueden sacar algunas

conclusiones para el movimiento obrero ecuatoriano. Pero debo aclarar que aún no poseo suficientes elementos de juicio para juzgar en toda su amplitud la actuación de los dirigentes de la ASO y por esto mis conclusiones deben ser tomadas como provisionales.

La dirección huelguística se vió desde el principio debilitada por las luchas intestinas de los dirigentes. En estas luchas hay que ver ante todo divergencias de carácter táctico transformadas en agudas pugnas de bandos por cuestiones de carácter personal. Esto retrasó el estallido de la huelga dando tiempo para la llegada de las tropas.

La SADC introdujo agentes suyos para sembrar el desconcierto y recelo entre los dirigentes, y el pánico y desconfianza entre los obreros.

La falta de experiencia de los dirigentes, que les condujo a formular un pliego de reivindicaciones demasiado extenso, que aunque contenía reivindicaciones justas de los trabajadores eran de tal magnitud que la ASO estaba en incapacidad de hacerlas aceptar por la Compañía.

La ASO no operó con suficiente habilidad para contrarrestar las maniobras divisionistas de la SADC.

Su táctica durante la huelga pecó, en parte, por precipitada cuando la toma de la compuerta, pues debió calcular que la Compañía tomaría cuantas medidas fuesen necesarias para impedir tal acto.

EL TRAGICO 18 DE ENERO DE 1936

La SADC no podía tolerar que los obreros hubiesen triunfado, siquiera en parte, de sus reclamos, y que la autoridad de la ASO creciese. Para aplastar el movimiento obrero tenía meditado un plan que debía ponerlo en ejecución a poco de la huelga.

El día 18 de enero, sábado, a las 11 p. m., dos expolicías que acababan de ser dados de baja, en estado de embriaguez comenzaron a dar gritos de: «Viva la Sindical, Viva Larrea Alba!» La policía acudió a dominar el escándalo, y cosa singular, dos borrachos pusieron en fuga a los policías armados, qui-

tándoles un fusil. En seguida se presentaron de nuevo los policías ya en número más crecido y armados de ametralladoras, comenzando un baleo furioso contra los indefensos curiosos y contra los habitantes de las casas del Barrio Machala, donde se efectuaban estos sucesos. De resultados de esta «refriega», resultaron tres muertos, entre ellos un niño de tres años, un adolescente de 16 años y seis heridos, contándose entre estos a la madre de la niña muerta que también debía fallecer. No hubo una mayor mortandad por cuanto los habitantes del barrio Machala se habían refugiado pronto en sus casas, las que fueron acribilladas a balazos.

Al día siguiente, la policía decomisaba los artículos de las cantinas del barrio Machala, con excepción de uno de estos establecimientos perteneciente a un conocido esbirro de la SADC. Fueron presos numerosos obreros y las persecuciones de toda índole se pusieron a la orden del día.

Anteriormente, a raíz de la huelga, habían sido apresados, expulsados del Campamento y luego confinados a distintos lugares de la República, el Secretario General de la ASO Néstor Ordóñez y el Dr. Modesto Peñaherrera que había sido su Síndico. Ahora los restantes dirigentes y miembros más prominentes de la ASO y del Sindicato de Madereros, estaban presos o perseguidos. Muchos fueron sacados del Campamento, amarrados y conducidos presos a Guayaquil. Infinidad de obreros fueron notificados para abandonar el Campamento y aun la misma provincia de El Oro, por convenir esto a los intereses de la SADC, la que aprovechó el estado de terror para despedir por centenares a los miembros de la ASO, escogiendo también a los obreros tuberculosos y gravemente enfermos. Toda clase de órdenes amenazantes y de disposiciones policiales fueron puestas en juego en Portovelo para sembrar el terror. El Campamento parecía pueblo conquistado y sometido a feroces retaliaciones.

El local de la ASO fue saqueado por la policía y los agentes de la Compañía. A duras penas, y en plena ilegalidad dicho organismo pudo reorganizarse, en tanto que la SADC se afanaba por crear otro sindicato de carácter patronal, sin éxito.

El Comisario de Zaruma manifestó una gran rectitud y energía en esta emergencia y pasó al Gobierno un enérgico telegrama condenando la masacre, pidiendo tropas para impedir tanto atropello e inmediatamente instruyó el sumario criminal

correspondiente. La respuesta del Gobierno Páez-Bayas a esta conducta altiva y rectilínea, fue la destitución al Comisario...

Analizados desapasionadamente los acontecimientos se puede sacar las siguientes conclusiones: 1ª.—El escándalo promovido por los policías despedidos y que provocaron los acontecimientos, debe ser interpretado como una verdadera provocación policial destinada a justificar la masacre; prueba de ello es que los agentes enumerados quedaron ilesos y libres, en tanto que eran masacrados vilmente gentes inocentes, entre ellos niños y mujeres; 2ª.—Esta masacre estaba proyectada desde las altas esferas gubernamentales de acuerdo con los explotadores extranjeros; 3ª.—La población civil, lo mismo que los miembros de la ASO, no jugaron otro papel que de espectadores y de víctimas.

El 18 de Enero de 1936 fue marcado en Portovelo por uno de los más cobardes e injustificados crímenes policiales y patronales, que se hayan cometido en el Ecuador.

DESPUES DEL CRIMEN

La historia es bien corta: represión sorda en Portovelo, falta de amparo a los trabajadores por parte de los poderes públicos. Ni en los momentos en que el país todo vibraba en defensa de sus derechos exigiendo a las Compañías extranjeras respeto a la Soberanía Nacional y revisión de los contratos en beneficio de los ecuatorianos y en tanto que en el resto del país el nuevo gobierno del General Enríquez daba amplias libertades ciudadanas, solamente en Portovelo seguía pesando cruelmente, la mano de la represión sobre los trabajadores. Se dió el caso que mientras el Gobierno de Enríquez se enfrentaba con la South American, las autoridades de Zaruma se permitían defender a la SADC, atacando los intereses del país.

El resultado de todo esto ha sido la destrucción de los organismos de defensa de los trabajadores y el crecimiento de la insolencia de la SADC.

Pero en los heroicos mineros de Portovelo, el espíritu de lucha no ha muerto, en vano cantan victoria los explotadores extranjeros y sus esbirros nacionales; las asociaciones de los trabajadores, resurgirán en día no lejano en forma potente para volver a luchar por sus derechos conculcados vilmente.

¿2006?

TERCERA PARTE

SITUACION ECONOMICA DE LA SOUTH AMERICAN
DEVELOPMENT COMPANY

EL PROCESO DE LUCHA DEL ESTADO ECUATORIANO
CON DICHA COMPAÑIA IMPERIALISTA



LA SITUACION ECONOMICA DE LA SOUTH AMERICAN DEVELOPMENT Co.

Intrincado problema es en el Ecuador abordar un estudio sobre la economía nacional, por ser este un país en donde la estadística está en estado embrionario. Desde hace doce años persigo en las distintas oficinas fiscales relacionadas con la estadística de la economía nacional, en las oficinas bancarias, en las bibliotecas, datos relativos al ramo en referencia, obteniéndolos sólo incompletos, muchas veces erróneos. En muchas oficinas, los pocos datos que tienen los guardan celosamente, como en un *sancto sanctorum*, sin querer suministrarlos al público, tal que si la estadística fuese para los archivos de la arqueología fiscal. No han faltado, y los hay aún, espíritus comprensivos del inmenso valor de la estadística, que se preocupan de impulsarla, de facilitar sus cifras para los estudiosos. Por desgracia, aún no se ha logrado formar una conciencia en las esferas públicas y privadas de lo que la estadística es y puede ser para un país: el guía de múltiples actividades económicas, culturales y sociales.

En lo que respecta a la SADC, el trabajo de consecución de algunos datos ha sido bastante arduo; sin embargo, siendo esta una empresa que por necesidades de contabilidad tiene que llevar estadística y que forzosamente está en relaciones con el fisco ecuatoriano, ha sido posible obtener unas cuantas cifras, algunas de ellas contradictorias, por lo que omisiones, errores y falsedades pueden observarse, sin que podamos precisar a quienes deben atribuirse. He procurado confrontar los datos en varias fuentes y atenerme a los que mayor seriedad podían prestar.

Producción de metales preciosos

Los metales explotables son extraídos del mineral, fundamentalmente en la «Planta Metalúrgica» y sólo una pequeña parte en el «Laboratorio» de Química, en donde se efectúan los análisis. Sólo los metales que se extraen en forma de «tierra mineral» de la «Planta Metalúrgica», son materia de control por parte del Estado; sin embargo, como podrá observarse a tiempo, las cifras de producción de metales que pasan por el «Laboratorio» no son despreciables y sin embargo escapan a toda vigilancia de parte del Gobierno y no pagan impuestos.

Para que se tenga una idea de la cantidad de mineral que se extrae de las minas de la SADC, lo que se utiliza de ellas y el costo de extracción de metales por cada tonelada de mineral, copio algunos datos sacados del Informe del Sr. Ingeniero Julio Dueñas, Inspector de Minas del Estado y correspondiente a 1936. Se halla publicado en el Boletín N°. 16 - 17 del Ministerio de Obras Públicas y Minas, página 15 y siguientes. Las citas de este Informe se acompañarán con la siguiente indicación (I. de D.)

TRÁBAJOS DE EXTRACCION Y BENEFICIO DEL CUARZO

Año de 1935

Total anual en toneladas	Beneficiadas	Desechos	Promedio del valor por toneladas
177.104	167.496	10.638	\$ 134,86

Año de 1936

164.409	155.515	9.511	\$ 136,75
---------	---------	-------	-----------

Descomponiendo la cantidad de toneladas de cuarzo extraídas en 1936, para cada una de las dependencias de las minas, tendríamos:

Pique Americano	100.631	toneladas o sea el	61,21%
Mina Grande....	57.101	„	34,67 „
Mina Sesmo.....	6.719	„	4,09 „
Química.....	58	„	0,03 „

Con el rubro de «Química» se entiende el mineral tratado directamente en el Laboratorio de Química y de donde se ex-

trae el oro, plata y más metales en estado de pureza y no de «tierra mineral», que, por tanto no se exportan como tales. No sabemos qué destino tienen estos metales. Naturalmente el mineral tratado en la «Química», es el más rico. Se puede calcular lo que produce esta cantidad de mineral, teniendo en cuenta el promedio de rendimiento en oro.

Para juzgar sobre el monto de la producción voy a copiar a continuación algunas cifras. Hay que advertir que la llamada «tierra mineral» bajo cuyo nombre se exportan los metales extraídos por la SADC, es en realidad un precipitado metálico compuesto fundamentalmente, de oro y plata, cobre y plomo, y vestigios de otros metales; no es, pues, en realidad, una tierra mineral. Justamente, a través de este nombre inofensivo la Compañía ha sabido burlar, durante años anteriores, la atención de los ecuatorianos, eludiendo el pago de impuestos y de que su oro y plata fueran materia de incautación en las épocas en que ha sido prohibida su exportación. La proporción de dichos metales en la «tierra mineral» puede calcularse por los datos contenidos en el Certificado de la Refinería que opera en New York con la South American (generalmente es la Irvington) y que para 1933 da las siguientes proporciones promediales, en los «precipitados metálicos»:

Oro	14,17 %
Plata.....	25,92 „
Cobre.....	14,25 „
Plomo.....	8,88 „

El cobre y el plomo, para el Estado ecuatoriano no representan nada; para la SADC, un valor relativo; pues estos metales forman parte del pago dado por la Empresa a la Refinería que las utiliza para su provecho. Puede calcularse que la producción anual de cobre de las minas de la SADC alcanza a 60.000 onzas y menos de 30.000 onzas de plomo.

El cuadro que sigue expresa el valor anual de la exportación de «tierra mineral» con su precio de venta en sures (tomando en cuenta sólo al oro y plata). Es copiado del «Informe de la Comisión Legislativa encargada de inspeccionar las minas de Zaruma y Ancón», que firman el Senador Manuel Utreras Gómez y los diputados Gonzalo Domínguez y Rafael Alvarado. (1933).

EXPORTACION DE TIERRA MINERAL EN EL CURSO DE LOS AÑOS DE 1912 a 1932

AÑOS	PESO EN KILOS	VALOR EN SUCRES	AÑOS	PESO EN KILOS	VALOR EN SUCRES
1912	2.627	74.164	1925	9.606	3'450.818
1913	876	4.171	1926	8.956	2'620.946
1914	699	2.405	1927	11.832	4'766.128
1915	641	2.952	1928	14.162	7'619.913
1916			1929	16.270	7'111.566
1917	17.922	908.689	1930	15.597	7'388.624
1918	10.426	482.266	1931	14.620	6'320.854
1919	15.917	670.640	1932	14.545	6'783.299
1920	12.335	1'348.202	1933	16.944	7'539.250
1921	13.105	1'588.698	1934	17.964	18'905.566
1922	12.275	1'799.175	1935	11.572	21'795.570
1923	11.945	2'074.881	1936	12.897	21'984.511
1924	11.707	2'683.977	1937	11.289	18'681.943

Las cifras correspondientes a los años 1933 y siguientes son tomadas de datos suministrados por el Ministerio de Obras Públicas.

El cuadro anterior se presta a múltiples comentarios. Ante todo, recordando que la SADC exportaba el oro y plata de sus minas no en forma de precipitado metálico («tierra mineral») sino en estado puro hasta 1924, llama la atención que las exportaciones de la Compañía, expresada hasta ese año consten como «tierra mineral». Para controlar la exactitud de las cifras expresadas, en lo que al valor se refiere, habría que compararlas, en relación al cambio del dólar con nuestra moneda, en cada año y al precio anual del oro; cosa que dejo a quienes quieran ahondar el problema. Pero quiero hacer notar la diferencia numérica de las cifras de los años de 1935, consignadas en el cuadro anterior, así como las de 1936 y las fijadas en el cuadro N.º 7 del Informe del Ing. Dueñas, antes citado (págs. 33 y 34) y que son:

AÑOS	PESO NETO EN KILOS	PESO BRUTO EN KILOS
1935	9532.1700	13240.20
1936	9115.6100	11849.20

Ninguna de estas cifras concuerda con las antes enunciadas. Anotamos también, que en muchos de los cuadros oficiales no se establece si en materia de precios estamos frente a dólares o a sucres; el lector tiene que atenerse al cálculo de probabilidades.....

Tenemos que tomar datos fragmentarios y a remiendos, para conocer de manera aproximada el valor de la producción de la SADC y esto sólo en unos pocos años.

El Dr. Aquiles Rigail, Ministro de Hacienda en el mes de septiembre de 1933 (época de la Presidencia del Sr. Martínez Mera, en que a veces un Ministro era para un día) transcribe al Ministro de Obras Públicas algunos datos sobre la SADC, que copio:

PRODUCCION ANUAL

VALOR DE LA MASA DE PRECIPITADOS METALICOS

	dólares		sucres
1928	1'515.640,22		7'560.199,69
1929	1'247.561,69	"	7'352.087,00
1930	1'463.216,50	"	7'390.173,59
1931	1'258.977,52	"	6'365.971,18
1932	1'199.894,35	"	7'013.178,97
1933	1'787.774,44		
1934	2'203.201,39	"	18'905.566,00
1935	2'219.695,56	"	21'795.570,00
1936	2'036.647,78	"	21'984.511,00
1937	1'754.480,71	"	18'681.943,00

Las cifras hasta 1932 inclusive, se refieren al oficio citado del Ministro Dr. Rigail; las de 1933 corresponden al detalle de la Producción de las Minas de Portovelo, hecha en la Refinería Irvington; los datos desde 1934, en adelante, son copiados del cuadro de Exportación de Tierra Mineral que antes hemos transcrito, en lo que a sucres se refiere y para los dólares tenemos informes del Ministerio de Obras Públicas.

El Ingeniero Dueñas, en el cuadro N°. 5 de su Informe, da las cifras de 2'218.386,61 y 2'050.206,44, para los años de 1935 y 1936, respectivamente, como valor de la producción aurífera de la SADC. Pero en este mismo Informe hay errores tan gruesos como el de considerar las sumas de \$ 22'482.930,75

y \$ 23'884.245,44, como gastos de producción para 1936 y 1935, respectivamente, confundiendo con el valor de la producción. Las cifras del cuadro anterior, en sucres, no corresponden al valor en dólares.

Del Informe de la Refinería mencionada se desprende que la producción de oro y plata en onzas troy, en las minas de Portovelo, es la siguiente:

AÑO	ORO	PLATA
1932	56.433,392	114.010,113
1933	58.865,252	107.561,964

Los precios de estos metales desde 1933, son de 35 dólares la onza troy de oro y 0,45 dólares la onza troy de plata.

Estos son los datos, muy incompletos, que nos ha sido posible recoger después de fatigosa búsqueda.

Costo de producción

En el costo de producción hay que incluir: salarios a obreros y empleados, material empleado en el laboreo de minas, funcionamiento de los distintos servicios, construcciones, transporte, gastos en las refinerías, seguros, etc.

No poseemos un cuadro comparativo de los gastos de producción de la SADC en los diferentes años. Sin embargo podemos formarnos juicio con los detalles que vamos a transcribir y que son los datos consignados en el Informe de la Comisión Legislativa sobre

ROL DE PAGOS DE LA SADC

	1929	1930	1931
Policía	\$ 9.846,50	\$ 9.893,30	\$ 9.942,20
Campamento.....	17.138,10	19.054,50	25.502,65
Sanidad	48.348,30	48.553,05	60.320,80
Planta Metalúrgica.....	69.704,05	69.572,40	66.563,50
Fonda.....	8.474,40	8.230,20	9.169,95
Almacén de Materiales.....	1.079,40		
Ingenieros.....	9.894,80	15.811,95	21.449,50
Empleados del Hospital....	8.633,15	9.404,05	12.360,50
Atención de Pacientes	4.852,20	5.802,70	6.008,35
	<u>\$ 177.976,90</u>	<u>\$ 186.322,15</u>	<u>\$ 211.312,45</u>

	1929	1930	1931
Construcciones y carpintería	\$ 72.491,40	\$ 42.259,60	\$ 33.394,55
Talleres y compresora....	145.544,05	122.650,60	124.266,75
Planta Eléctrica.....		25.954,55	29.023,95
Establo	12.728,85	12.516,10	13.139,60
Total de pagos del Campamento	\$ 408.741,20	\$ 389.703,00	\$ 411.137,30
Pago por trabajo de minas ..	690.953,90	663.528,55	742.272,40
Total de pago de jornales..	\$ 1'099.695,10	\$ 1'053.231,55	\$ 1'153.409,70
Contratista de minas.....	111.576,85	95.418,25	208.274,15
Varios.....	134.020,30	152.283,50	175.298,20
Total del rol de pagos.....	\$ 1'345.292,25	\$ 1'300.933,30	\$ 1'536.982,05

En el Boletín del Ministerio de Obras Públicas, Nos. 21 y 22, del año 1937, en el Informe sobre los trabajos verificados por la SADC, se detalla el número de obreros empleados por la Compañía en el mes de Septiembre de ese año que alcanzan a la cifra de 1.972 y los sueldos correspondientes a éstos suman S/. 419.052,95, de nuestra moneda. En la suma antedicha debemos tener en cuenta la elevada cifra correspondiente a los sueldos de los altos empleados, lo que hemos consignado en páginas anteriores y que alcanza a \$ 153.641,00 sin contar los sueldos de los empleados de la oficina de New York, que deben ser elevadísimos, pues incluyen el del Gerente General.

Transcribimos más datos del Informe de la Comisión Legislativa sobre gastos de la SADC (incluidos en las cifras anotadas antes):

	1929	1930	1931
Inspección de Sanidad.....	\$ 1.636,79	\$ 1.774,00	\$ 1.883,49
Aseo del Campamento....	325,72	309,71	307,57
Provisión de Agua Potable	747,89	483,90	661,29
Provisión de leña.....	2.155,64	1.716,27	1.498,68
Huerto de legumbres.....	1.629,16	1.374,18	1.275,23
Deportes	495,56	364,08	367,66
Mudanzas de casa.....	49,40	48,97	47,84
Alumbrado eléctrico.....	1.442,54	735,67	650,66
Casa de pensión (beneficios)	464,41x	171,33x	238,21
Casa de pensión (sosteni- miento).....	29,80	506,88	39,89
Sostenimiento Casa Geren- cia	344,64	303,16	170,30
Club Social Newberry.....	248,66	339,45	254,28
Escuelas y maestros.....	1.851,51	3.456,51	2.382,29

	1929	1930	1931
Atenciones y agasajos.....	\$ 485,94	\$ 417,77	\$ 190,01
Fiestas	727,86	1.151,80	609,56
Pensiones y socorros a enfermos	3.551,30	8.006,94	3.757,67
Entierros y socorros de defunciones.....	107,87	566,41	2.840,50
Sociedades.....	574,70	558,49	833,83
Fonda (pérdidas o ganancia)	4.112,55	3.686,55	x1.867,27
Publicidad y cumplimientos	1.269,82	274,17	601,73
Suma total....	\$ 21.372,94	\$ 25.993,58	\$ 16.267,00

(x) Las partidas marcadas así deben deducirse.

Examiminando brevemente este cuadro, se puede notar las exiguas cantidades dedicadas por la SADC para aseo del Campamento (S/. 307,50 en 1931).

Asimismo, son exiguas las partidas destinadas a socorros de enfermos y para entierros y socorros de defunciones, lo mismo que para la educación.

Según el mismo Informe, los gastos de Asistencia Médica han sido así:

	1929	1930	1931
Médico y enfermeras.....	\$ 7.228,48	\$ 7.729,16	\$ 7.348,81
Empleados del Hospital....	2.210,63	2.275,20	2.449,36
Alimentación personal y pacientes	1.549,49	2.233,39	2.537,62
Medicinas	2.211,98	1.466,01	2.427,77
Instrumentos, equipos, etc.	853,67	295,02	513,45
Varios	1.176,31	1.009,78	2.375,28
Suman....	\$ 15.230,56	\$ 15.008,56	\$ 17.652,29
Menos pensiones y venta de medicinas, etc.....	1.559,01	1.277,26	1.053,36
	\$ 13.631,55	\$ 13.731,30	\$ 16.598,93

Nótese las sumas extremadamente bajas destinadas para la asistencia médica, habiendo partidas que en vez de incrementarse disminuyen en los años sucesivos. Y todavía hay ingenuos que quedan con la boca abierta ante la asistencia médica que presta la SADC en Portovelo.

Del mismo Informe:

«Las pensiones y socorros a enfermos han sido como sigue:

	1929	1930	1931
Auxilio de medio jornal a los trabajadores en el Hospital	\$ 4.973,20	\$ 5.900,85	\$ 6.024,75
Lista de pensiones.....	3.384,00	3.264,00	5.386,00
Pensiones temporales.....	2.194,50	1.494,50	5.582,70
Socorros a enfermos y accidentes de trabajo.....	7.340,13	29.774,64	2.057,50
Suman....	\$ 17.891,83	\$ 40.433,99	\$ 19.000,95

También aquí hay que notar las sumas extremadamente bajas dedicadas por la SADC a socorros de enfermos, inválidos y accidentes de trabajo, en una empresa donde trabajan cerca de dos mil obreros y sujetos a innumerables enfermedades y accidentes.

LISTA DE JORNALES EN 1931

Jornaleros	\$ 2,00	más primas de trabajo \$ 0,50 por 15 o más turnos. \$ 0,70 por 20 turnos o más.
Vagoneros	2,80	destajos hasta \$ 0,60 por carro.
Enmaderadores	4,00	gratificaciones diarias.
Ayudantes de enmaderadores..	3,30	" "
Perforadores o maquinistas de taladros	3,80	
Ayudantes de maquinistas de taladros	2,80	
Sobrestantes y tarjadores.....	3,80	
Wincheros	4,30	
Tuberos y enrieladores	4,50	
Ayudantes de enrieladores.....	3,30	
Guarda ascensores primera clase	4,30	
Guarda ascensores segunda clase	3,80	
Herreros	4,00	
Cuidadores	2,80	gratificadores por co-ger ladrones.
Dependientes de almacén.....	3,80	\$ 4 y 2 extra reciben
Jefe de empacadores.....	4,30	
Ayudante de empacadores	2,80	
Encargado de limpieza.....	5,80	
Muchachos guarda ropa.....	1,60	

Contratistas	1,30	más rata por metro.
Reparador de herramientas	3,80	
Jefe mecánico	6,80	
Mecánicos de primera clase....	6,30	
Mecánicos de segunda clase....	3,30	

PROMEDIO DE JORNALES PAGADOS

AÑOS	EN LA SUPERFICIE	EN LAS MINAS
1926	\$ 2,66	\$ 3,05
1927	2,94	3,37
1928	3,17	3,57
1929	3,66	4,09
1930	3,81	4,35
1931	3,72	4,14

Para comparar con los salarios de años posteriores, rogamos al lector revisar en las páginas anteriores los cuadros correspondientes.

En la réplica de la SADC al Gobierno del General Enriquez que demanda a la Compañía revisión de su Contrato de explotación, manifiesta aquella, que entre pagos de jornales y compra de madera a los campesinos gasta unos seiscientos mil sucres mensuales. En el mes de septiembre de 1937, la SADC gastó \$ 419.052,95 (moneda nacional) en jornales y \$ 283.510,20 en compra de madera, o sea más de setecientos mil sucres. Al año sería un gasto de \$ 8'400.000,00. En 1936 el valor de 6.405,9 metros de roca perforada en Portovelo por la SADC costó \$ 1'613.344,35 (Informe de Dueñas). Esta suma se refiere al costo de perforaciones de galerías, cruceros, laterales, chimeneas, pozos y piques. El promedio de costo por metro es de \$ 25,18 para 1936. Naturalmente, aquí se incluye el valor de jornales. Este año fue anormalmente alto en el costo de la producción por varios factores adversos.

Los gastos que ocasiona a la SADC la Oficina de New York, deben ser muy elevados. En la Contabilidad de las operaciones de la SADC en el Ecuador, en los años de 1929, 1930 y 1931, publicado en el Informe de la Comisión Legislativa (pág. 102), consta en el Pasivo, la suma de 399.236,99 dólares, para la Oficina de New York. Altos sueldos y prebendas de los que manejan la SADC en New York, absorbiendo una suma con-

siderable de las entradas, que son imputadas a los gastos de producción, haciendo disminuir las ganancias líquidas, base de cálculo para el Impuesto a la Renta, contribuyen a perjudicar al Estado Ecuatoriano y aún debilita a las mismas finanzas de la SADC. Recalco el truco que efectúa la SADC, al imputar al costo de producción, las superganancias de los dirigentes de la Compañía, lo mismo que lo hace con los impuestos que paga, que los imputa al costo de producción, disminuyendo las utilidades líquidas, y la misma base para el cálculo del Impuesto a la Renta.

En el cuadro adjunto se verá el costo de producción de la SADC durante algunos años:

COSTO DE PRODUCCION DE LA SADC.

AÑOS	DOLARES	SUCRES
1928	815.036,24	4'066.417,87
1929	845.170,82	4'225.854,10
1930	846.141,46	4'273.351,89
1931	885.598,27	4'477.880,19
1932	865.687,86	5'048.447,56
1933		4'171.350,00

Los datos hasta 1932 inclusive, lo he tomado del Oficio del Dr. Rigail, el de 1933, del Informe del Ingeniero Bueno citado antes. La cifra que da el Sr. Ingeniero Bueno para 1932 como costo de producción, es sólo de 4'288.000,00 No sabemos porqué sea tan gran diferencia entre las dos cifras. Es posible, que, la SADC, para disminuir aparentemente sus ganancias, materia de impuestos fiscales, haya incluido como gastos de producción, a los mismos impuestos y prebendas, como hemos señalado antes.

Transcribo el comentario final del Informe del Ingeniero Bueno, para que se vea que los gastos de producción, propiamente tales, en lugar de aumentar, disminuyen de año en año. «...es decir, que en el último año los egresos son menores que en el anterior a pesar del notable aumento de la producción y más aún de su valor. Esto comprueba la ventajosa situación de la SADC que se debe, de un lado, no sólo al predominio actual de los trabajos de explotación sobre los de exploración sino también al perfeccionamiento de los sistemas mismos, gracias a

sus tenaces y bien dirigidos esfuerzos; y, de otro lado, a la notable alza del precio del oro en los mercados mundiales. Su estabilidad está, pues, resuelta por muchos años para los cuales conoce bien el monto de las reservas auríferas de sus minas» (pág. 11).

GANANCIAS DE LA SADC

Utilidades anuales líquidas

AÑOS	DOLARES	SUCRES
1928	449.490,97	2'240.553,05
1929	555.310,19	2'776.550,97
1930	541.392,67	2'740.113,68
1931	337.373,41	1'706.157,66
1932	299.042,59	1'774.086,24
1933	766.239,87	
1934	1'059.362,35	
1935	1'044.952,45	
1936	803.721,00	

Utilidad bruta

AÑOS	DOLARES	SUCRES
1928	700.603,98	3.493.781,82
1929	625.390,77	3'126.953,33
1930	617.075,04	3'116.821,70
1931	373.379,25	1'888.090,99
1932	334.206,49	1'964.731,41

La diferencia entre la utilidad líquida y la bruta, engloba, seguramente, la partida de amortización (depreciación), impuestos, primas a los altos empleados etc. Debemos aclarar, que la SADC recibe utilidades no sólo de la venta de los metales que extrae sino también de varias otras fuentes: almacén, fonda, hoteles, etc. En el Informe de la Comisión Legislativa, (pág. 70) constan las partidas de 34.623,13 y 61.106,23, dólares, para los años de 1931 y 1932, respectivamente. De paso, digamos, que entre los gruesos errores del Informe de la Comisión Legislativa, están las cuentas de la página 70; allí, se da como utilidades brutas, la suma del valor de las producciones y «utilidades varias». Se llama gastos de exportación, lo que debe decirse gastos de explotación.

Además, las cifras del valor de la producción no coinciden con las que el mismo Informe señala en su cuadro, de la pág. 44.

Carecemos de un detalle contabilístico completo de la SADC; ni las mismas oficinas del Gobierno lo tienen, pues lo que la Compañía ha enviado al Ministerio de Hacienda para que sirviera de base para el cobro del Impuesto a la Renta, eran datos incompletos, pues solamente constan las partidas correspondientes a las operaciones de aquella en el Ecuador, faltando las cuentas relativas al capital, reservas y dividendos y gastos en la Oficina de New York, que son muy crecidos.

La diferencia entre las utilidades brutas y utilidades líquidas, comprende las siguientes partidas principales: 1ª. Según convenio con el Gobierno del Dr. Ayora, la SADC, en su contabilidad, continúa con su sistema, establecido ya desde 1909, de acuerdo con las normas del Departamento de Estado del Impuesto a las Rentas de Estados Unidos de América, imputando a la amortización del capital invertido, un porcentaje fijo cada año sobre el monto original.—2ª. Es de advertir que las partidas de amortización, la SADC no las limita al capital invertido en la empresa, sino también las hace extensivas al agotamiento de la riqueza mineral, pues, se supone, a medida que transcurre el tiempo, se agotan las riquezas mineras, en forma continua. Solamente que, las partidas de agotamiento del mineral, son bastante arbitrarias en el cálculo de la Compañía, ya que esta entra a «considerar anualmente como gastos deducibles una cantidad equivalente al producto en onzas multiplicando por un factor prefijado de agotamiento, tomando en cuenta el costo de la explotación y la probable duración de la mina». (Párrafo tomado de la comunicación que el Superintendente General de la SADC R. P. Luke, dirige con fecha de abril 4, desde New York, al Sr. Cayetano Uribe Quiñones, Director de Ingresos del Ministerio de Hacienda del Ecuador). Es claro que la SADC, al establecer esta partida de agotamiento del mineral, lo hará con los ojos más pesimistas, en tanto que la realidad puede ser muy otra, ya que es frecuente en Portovelo que minas que al parecer no tenían ya ningún valor, de pronto comiencen a dar colosales rendimientos auríferos, como pasó con la Sesmo, cercana a Zaruma.—3ª. La SADC hace constar entre sus gastos «los impuestos, son incuestionables partidas de gastos en todo estado de costos, como también lo

son igualmente abonos hechos en lugar de dichos impuestos, el Departamento Federal del Impuesto a la Renta de los Estados Unidos siempre ha reconocido la amortización de los desembolsos hechos por contrato, como partidas legítimas de gastos; y parece razonable que el Departamento del Impuesto a la Renta del Ecuador también lo reconozca como tales». Singular sistema en verdad, el de la SADC, el de imputar a los gastos de amortización los gastos inherentes a los impuestos y compromisos substitutivos de éstos, tal como si fueran nuevos capitales invertidos que la Compañía tuviera que reintegrarse de año en año. Y, tengamos en cuenta, que estos impuestos, no son sólo los que paga la SADC en el Ecuador, sino también en Estados Unidos. Poco falta para que la SADC incorpore a sus cuentas de amortización los gastos particulares de sus altos empleados

Desde 1928, la SADC ha cubierto ya sus gastos de amortización de capitales. Copiamos del Memorandum antes citado de Mr. Luke al Sr. Cayetano Uribe, los siguientes datos: «De acuerdo con dicho reglamento (se refiere al del Departamento de Impuesto a la Renta de Estados Unidos; nota de Paredes) la partida de agotamiento constó en el estado de cuentas para los fines del Impuesto a la Renta de 1928, y fue aceptada. No se tomó en cuenta la partida de agotamiento en 1929, ni en los años subsiguientes, porque, con la rebaja hecha en 1928, el valor del depósito, determinado en 1913, se había agotado en totalidad». Aclaremos, que, según el Memorandum de la SADC, ésta, según las disposiciones del Reglamento del Impuesto a la Renta de Estados Unidos, había fijado en 1913, el valor de sus propiedades mineras, en una suma dada, a objeto de ir amortizando el capital de año en año.

Por lo anterior se comprende que en 1928, los accionistas extranjeros de la SADC, se habían reintegrado ya, con las amortizaciones, los capitales invertidos en Portovelo. De modo que, desde ese año, para adelante, sus ganancias eran ya, sin riesgo alguno de pérdida de capital. Sin embargo de esto, la SADC ha regateado constantemente al Estado ecuatoriano pagarle los exigüos impuestos que le ha ido fijando. Las inversiones de capitales, desde 1918, provienen de los mismos fondos de reservas, de la Compañía, o sea, de sus ganancias líquidas. Todo lo cual indica el grado de prosperidad de la Compañía.

Examinando en los años posteriores a 1928, el monto de las utilidades líquidas, hay para admirarse que, habiendo desde el año en referencia amortizado ya su capital la Compañía, en lugar de aumentar las ganancias, haya más bien disminución en ciertos años, siendo así que los trabajos se han intensificado en las minas, que la producción crece de año en año, que los métodos de explotación cada vez más perfectos hacen disminuir los gastos de producción. La explicación creo encontrarla en el siguiente párrafo del Memorandum de Mr. Luke: «Lo más del personal ejecutivo han sido empleados de la Compañía muchos años; y en 1922, como aliciente adicional para mayores esfuerzos encaminados a obtener un aumento de eficiencia en la explotación, y en lugar de aumento de remuneración en otra forma, se estableció el plan de hacerles participes en las utilidades, concediéndoles primas en directa proporción con las utilidades de la Compañía». En 1928, cuando se revisaron las cuentas de la Compañía por contadores públicos certificados para los fines del Impuesto a la Renta, dichos contadores, después de un estudio prolijo de todo lo pertinente, declararon equitativo el que se debitaran a las operaciones en el Ecuador las tres cuartas partes de los gastos de nuestra oficina en New York, *inclusive los sueldos y primas de nuestro personal ejecutivo*. Como algunos de los miembros del personal ejecutivo de la oficina de la SADC en New York, son al mismo tiempo accionistas, resulta que aumentando las primas de utilidades a dicho personal se aumentan los costos de producción, *se disminuyen así las ganancias líquidas, y por tanto el capital sujeto al Impuesto a la Renta*. La SADC tiene mil formas ingeniosas de burlar al Estado Ecuatoriano y con los reglamentos del Departamento del Impuesto a la Renta de Estados Unidos....

La última cuota de amortización de la SADC por capitales originales, hecha en 1928, alcanza a la suma de \$ 842.459,84. En los años posteriores las amortizaciones se hacen en 21% sobre las últimas inversiones, denominadas por la Compañía «adiciones».

Contabilidad de la SADC

Ya hemos indicado antes que la contabilidad que presenta la SADC en el Ministerio de Hacienda es incompleta; pues, desde hace algunos años las partidas referentes al Capital, reservas y dividendos, constan sólo en la contabilidad de la Oficina de New York.

Copio del Informe de la Comisión Legislativa. La Contabilidad, en sus operaciones en el Ecuador.

	1929	1930	1931
	(EN DOLARES)		
Propiedad Minera (pertene- ncias) canales, plantas eléctricas, mejoras perma- nentes, plantas mineras y metalúrgicas, compres- ores y otras propiedades	444.576,26	353.951,62	319.954,20
Caja y bancos, agentes, in- ventarios de la Tienda y la Fonda, Cuentas a reci- bir, mercaderías en viaje	456.108,82	424.803,71	393.031,96
Cargos diferidos.	22.593,40	1.039,67	1.038,08
Total.....	923.278,40	779.795,00	714.024,24

PASIVO

Cuentas a pagar, Alcan- ces, Cuentas personales, Impuesto a la Renta..	89.405,88	83.893,44	68.515,77
Oficina de New York...	399.236,99	269.668,46	347.749,28
	488.642,87	353.561,90	416.265,05
SALDO DE UTILIDADES	434.635,53	426.233,10	297.759,19
	923.278,40	779.795,00	714.024,24
Beneficios de la Tienda, o sea de la venta de mer- caderías que están incluí- das en estas utilidades..	4.271,49	3.209,27	3.269,89

Transcribo la Contabilidad de la SADC a Diciembre 31 de 1936.

ENTRADAS	DOLARES	
Propiedades y equipos:		
Propiedades mineras.....	88.131,95	
Bienes raíces.....	<u>51.804,48</u>	139.936,43
Edificios, instalaciones y equipos, menos la depreciación.....		<u>253.174,69</u>
		<u>393.111,12</u>
Activo realizable:		
Materiales	385.190,78	
Cuentas a cobrar	7.329,17	
Dinero efectivo.....	<u>56.927,35</u>	449.447,30
Total.....		<u>842.558,42</u>
PASIVO		
Cuentas a pagar.....	63.802,89	
Reserva para el Impuesto a la Renta para el Ecuador.....	64.297,68	
Reserva para el Impuesto a la Producción	<u>93.568,07</u>	
Total		221.668,64
Activo neto en el Ecuador....		<u>620.558,42</u>
		<u>842.558,42</u>

En este resumen de la Contabilidad, no se ha consignado, como en los cuadros antes transcritos, correspondientes a 1929, 1930 y 1931, el estado de cuentas de la Oficina de New York, que el primero de los años nombrados alcanzó un Pasivo de 399.236,99 dólares, lo que indica en qué grado absorbe el Presupuesto de la SADC el sostenimiento de esa Oficina.

UN TRUST DEL ORO EN SUDAMERICA

La SADC, es una de las tantas filiales de un poderoso trust para la explotación aurífera, que gira con capitales yankees. La prueba más elocuente de esto la tenemos en el Acta de la Asamblea Extraordinaria de los accionistas de la SADC, celebrada el 5 de abril de 1934, en Manhattan, Ciudad y Condado de New York, copia de la que fue presentada como documento anexo para la celebración del Contrato de Transacción entre el Gobierno del Ecuador y la expresada Compañía.

En dicha Acta aparece que cinco miembros del Directorio de New York de la SADC, poseen una acción cada uno, en tanto que la South American Mines Company, representada por el Presidente del Directorio de la SADC, Adams Kissan, posee 12.495 acciones. Así pues, la SADC, no es sino la South American Mines Company, disfrazada para sus operaciones en el Ecuador.

Los grandes trust internacionales, se valen justamente de estos trucos para poder operar con mayor tranquilidad; en primer lugar, despierta menos resistencias en los países sometidos a la dominación imperialista, presentándose con ropaje y nombre nuevo, mientras que despertaría talvez una corriente adversa, si apareciera con su propio nombre, cuya historia de enriquecimiento internacional «suda sangre y lodo»; luego, sin comprometer su propio prestigio puede dedicarse a operaciones sujetas a contingencias.

Por esta razón las acciones de la South American Development Co., no son cotizadas en el mercado de New York, porque su propietaria verdadera no está interesada en venderlas.

Una historia de leoninos Contratos que desangraron al Ecuador 1896 - 1934

El estudio de los acontecimientos y consecuencias sobrevenidos en el Ecuador con motivo de la celebración de los distintos contratos efectuados entre los gobiernos y la SADC, tie-

ne una importancia singular no sólo por el aspecto financiero sino también en lo político y social. Es la historia dolorosa de un pueblo joven e inexperto: el Ecuador, cuyo subsuelo alberga grandes riquezas que no ha podido explotar por sí mismo, dejando que manos extranjeras se aprovechen de ellas, quedando al país una parte mínima de ellas, en tanto que las vidas y energías de los ecuatorianos, constituyen el factor principal en el proceso de la producción.

Solamente en forma sintética reseñaré la historia de los contratos de la SADC con los gobiernos del Ecuador en el período comprendido entre 1896, época del establecimiento de la Compañía en nuestro país, y 1934, en que se reformó el anterior Contrato. Para quienes quieran más detalles sobre este asunto, les recomiendo el docto trabajo del Sr. Dr. Guillermo Jaramillo Larrea, que en su Tesis de Grado, «EL PROBLEMA MINERO ECUATORIANO» hace un cuidadoso análisis de la forma cómo se efectuaron los contratos en referencia. No estando publicado este interesante trabajo, haré referencia a las fuentes documentales que pueden estar al alcance de los estudiosos. Sobre este mismo asunto, consúltese el Memorandum de la SADC, presentado al Gobierno del General Enríquez y fechado el 21 de enero de 1938.

Hasta 1910, es, decir, durante 15 años, la SADC operó tranquilamente en el Ecuador, introdujo maquinaria, material de trabajo, objetos de consumo sin pagar impuestos por las aduanas de la República. El Código de Minería entonces vigente, le daba amplias ventajas sin que al país reportara más beneficios que sumas absolutamente irrisorias a título de pago de patentes de minas. En 1910, estando en la Presidencia de la República el General Eloy Alfaro, en vista de lo exiguo del rendimiento de la SADC al Fisco, en materia de impuestos, (en 1910 la SADC pagó por derechos de patente, \$ 4.670,00 que se destinó a la construcción de un camino en la provincia de El Oro, que beneficiaría a la Compañía) el Gobierno, con la autorización del Poder Legislativo, celebró un contrato con la SADC para la construcción de un camino de herradura, que debía ejecutar a su costa la Compañía, para lo que se establecieron unas cuantas condiciones, que resumo:

1ª.—La SADC estaba obligada a construir un camino de herradura de Portovelo a Santa Rosa, en una extensión de por lo menos 75 kilómetros, obra que debía estar concluida en

1917. «En caso de guerra internacional o civil o de otro motivo cualquiera de fuerza mayor, el plazo se ampliará por el doble del tiempo de la interrupción».

El Gobierno facultaba a ocupar para el camino, los terrenos del Estado, y cuando la vía pasara por terrenos de particulares, aquel expropiaría por su cuenta lo que fuere necesario.

La SADC fue exonerada por cincuenta años de derechos de patentes y pago de impuestos fiscales o municipales para la introducción de maquinarias, herramientas, útiles y explosivos para la explotación de las minas y beneficio de sus productos. Se le concedían gratuitamente hasta 1.000 pertenencias mineras nuevas.

A los obreros y empleados nacionales al servicio de la SADC se les exoneraba del servicio militar.

Se hacen extensivos estos privilegios a los sucesores de la SADC, cesionarios y compañías subsidiarias.

El Gobierno puede dar por caducado el contrato si al vencimiento del plazo para la construcción del camino, la SADC no ha cumplido su compromiso.

¿Ingenuidad, ignorancia, mala fe, hubo en quienes, en representación del Gobierno del Ecuador, suscribieron este contrato hondamente lesivo a los intereses nacionales? Parece que el contrato fuese destinado sólo a establecer privilegios para un grupo de extranjeros para que éstos se lleven tranquilamente las riquezas de nuestro subsuelo al exterior. Es singular la cláusula que faculta a la SADC para pedir la prórroga del contrato, hasta por un tiempo doble del de las interrupciones que podían sobrevenir en los trabajos a causa de guerras intestinas o internacionales. La guerra civil en el Ecuador, que estalló a poco de la Guerra Europea y que se prolongó casi tanto como ésta, se localizó en la Provincia de Esmeraldas y Manabí, sin que la Provincia de El Oro fuese afectada. La Guerra Europea no era tampoco una causa de interrupción. Sin embargo, ambas guerras fueron pretexto para que la SADC pidiera prórroga del contrato, cuando el plazo iba a fenecer. La formulación torpe de la cláusula en referencia se hace más notoria al considerar que habiéndose establecido en el contrato el plazo de cinco años para la construcción de la vía, la prórroga que estaba obligado a conceder el Gobierno, caso de paralización de los trabajos por motivo de guerra, podía ser de seis años, si la interrupción había durado tres años; ocho años, si cuatro, y 10

años, si la interrupción comprendía todo el tiempo de duración del contrato; es decir, mucho más que el plazo primitivo. Con una tal cláusula, la SADC podía seguir pidiendo prórrogas constantemente y no cumplir nunca el contrato, pues es bien sabido que guerras interiores o guerras en otros países, no dejan de haber nunca.

Graciosa la concesión del Gobierno de expropiar por su cuenta los terrenos de particulares por los que atravesare la vía. Así mismo, la exoneración del servicio militar para obreros y empleados de la SADC, ecuatorianos, constituía un privilegio del que no gozaba ninguna empresa nacional que beneficiaba al país.

Las exoneraciones de impuestos, hasta por cincuenta años, a cambio de la construcción de una vía de herradura, como vamos a ver más adelante, constituían una monstruosa lesión a los intereses nacionales.

Por último, el traspaso de todos estos privilegios hasta a las Compañías subsidiarias que podía fundar la SADC, indican un grado de ignorancia o mala fe supinos en quienes intervinieron en el contrato, que, si hubiera subsistido, estaría beneficiando a la nueva filial de la SADC: la Cotopaxi Exploration Co., que ha comenzado a explotar una rica mina de oro.

La reforma del contrato efectuada según Decreto Legislativo en 1917, es otro monumento de ignorancia, por decir lo menos, hondamente perjudicial a los intereses nacionales. Prorrogando por seis años, el plazo para la construcción del camino, se estipulaba en la reforma, que la Junta del Camino de Loja-Zaruma-Santa Rosa, entregaría \$ 15.000,00 anuales a la SADC para que ésta la empleara en reparaciones de la vía Santa Rosa-Portovelo-Zaruma, en la cual la Compañía estaba obligada a emplear por lo menos \$ 10.000,00 anuales. Ahora bien, si la Junta antes mencionada no cumplía su compromiso con la SADC, ésta no estaba obligada a emplear hasta \$ 10.000, sino solamente cinco mil....

Sin embargo de todo esto, se hizo constar una cláusula por la que la SADC renunciaba a toda intervención diplomática en caso de que surgieran desacuerdos con el Gobierno del Ecuador, a causa de sus contratos de 1910 o del reformado de 1917. Anotemos que hacia 1917, intervinieron en el estudio y aprobación del mapa de pertenencias mineras de la SADC, y el plano y perfil del camino de Portovelo a Santa Rosa, pre-

sentados por la SADC, los ingenieros Manuel Adrián Navarro y Federico Páez, el primero como Ingeniero de Gobierno y el segundo como Director de Obras Públicas.

Pero tampoco la SADC cumplió este nuevo compromiso, en vista de lo cual, la Legislatura de 1922, dictó un decreto ordenando al Poder Ejecutivo a demandar a la SADC por falta de cumplimiento de los contratos de 1910 y 1917. Se fijaba que la Municipalidad de Zaruma cobraría en adelante patentes de minas \$ 20,00 anuales por cada pertenencia no explotada y 100 sucres por cada una de las que estuviere en explotación, dedicando esas sumas a las obras que creyere conveniente.

El Gobierno del Dr. Tamayo, uno de los más fieles servidores del imperialismo, no cumplió con este decreto del Congreso, y éste en sus sesiones de 1923, dictó otro facultando al Ejecutivo para que celebrara un contrato de transacción con la SADC. El contrato llamado de transacción se efectuó el 24 de Octubre de 1924, actuando en representación del Gobierno el Ministro de Obras Públicas Dr. Francisco Ochoa Ortiz, y Mr. Tweedy por la SADC. En el Contrato se establece que la SADC no ha cumplido sus compromisos de 1910 y 1917, cosa digna de tomarse en cuenta, lo que acepta tácitamente el Gerente General de dicha Compañía Mr. Tweedy, que compareció a la firma de dicho documento.

Sin embargo, en documentos posteriores, Mr. Tweedy afirma que la Compañía siempre cumplió sus contratos con el Gobierno del Ecuador, y toda reforma nueva a los contratos, —después de mil presiones— la acepta a manera de una graciosa concesión al Gobierno ecuatoriano, como un generoso donativo a los ecuatorianos. . . . Lo esencial del Contrato está contenido en las siguientes disposiciones:

1a.—La SADC se compromete a entregar al Gobierno del Ecuador, en Puerto Bolívar 130 kilómetros de rieles, con un peso mínimo de treinta libras por yarda, para el proyectado Ferrocarril de Puerto Bolívar al Río Amarillo. Se incluye los accesorios para la enrielladura (menos durmientes).

2a.—Si la SADC no cumple con esta obligación, pagará al vencimiento de la fecha de terminación del Contrato, el valor del material, incluyendo valor del transporte, más un 15% de recargo. La Compañía garantiza con sus bienes el cumplimiento del Contrato.

3a.—El nuevo Contrato anula los anteriores.

Este nuevo Contrato, no es una reforma al anterior, sino una verdadera novación, como lo sostiene en su estudio citado, el Dr. Jaramillo, quien niega pueda llamarse contrato de transacción, a algo que substituye por completo al anterior, por causa de la SADC que no había cumplido sus compromisos anteriores, lo que «daba derecho para que el Gobierno demande la rescisión del Contrato, o de continuar éste, exija la indemnización por los daños y perjuicios causados por la mora»..... «El Contrato de 1923 establece obligaciones nuevas y concede exenciones de impuestos para lo cual no tenía facultad el Poder Ejecutivo, sino que correspondía exclusivamente al Congreso las atribuciones de esta índole, se concluye que ese Contrato por la materia de su contenido debió ser sometido a la aprobación del Congreso y a falta de esa aprobación el Contrato no existía o debía ser desautorizado». En este sentido se pronunció el Congreso de 1932 (págs. 49 y 50). Tal era el Contrato del Gobierno del Dr. Tamayo suscrito por su Ministro Dr. Francisco Ochoa Ortiz.

Del Contrato en referencia se expresa el Dr. Alberto Ordóñez Cortés, Ministro de Obras Públicas, en su Informe a la Nación (1933-1934):

«Esta transacción no podía ser más gravosa para la Nación, que no sólo dejaba de percibir alguna participación en la explotación de las riquezas del subsuelo, sino que concedía toda clase de privilegios, inclusive exoneración de derechos de Patente, impuestos de Aduana y de toda clase, hasta 1960, a cambio de 130 kilómetros de rieles. Si no existiera la prueba legal de que el Contrato fue efectivamente celebrado así, la simple enunciación de estas condiciones parecería calumniosa o exagerada, pues parece inverosímil que se burlaran en esta forma los justos derechos de un pueblo» (pág. 19).

Este Contrato lo cumplió la SADC, entregando 92 kilómetros de rieles, no entregando el resto por cuanto los terraplenes para la colocación de aquellos no estaban terminados. Los decretos de la Asamblea Nacional de 1928-1929, de que luego trataremos, dieron lugar a una serie de reclamos y argucias de parte de la SADC, la que eludió el pago de todo impuesto habiendo paralizado la entrega del material ferroviario.

Las cantidades invertidas por la SADC en el cumplimiento de sus contratos de 1910, 1917 y 1923, son las siguientes:

Por cuenta de los contratos de 1910 y 1917...	\$ 334.027,22
"	"
	1923... „ 527.047,12
	<u>\$ 861.074,32</u>

Los datos correspondientes a los contratos de 1910 y 1917, los tomo del Memorandum de la SADC al Gobierno, del General Enríquez. Esta cifra discrepa con la que la señala el Informe de la Comisión Legislativa que alcanza a \$ 348.403,23. La cifra correspondiente al Contrato de 1923, es tomada de dicho Informe, por tanto, puede ser poco fiel, como muchos de los datos allí consignados. La Comisión en mención fue tan benévola con la SADC, que a pesar de no haber podido comprobar que la SADC hubiese invertido en reparación de caminos la suma de \$ 154.567,72, sin embargo acepta candorosamente que la Compañía ha sido magnánima con el Ecuador, pues en lugar de pagar unos pocos miles de sucres por los impuestos de patentes de minas que les correspondía pagar, según el Código de Minería, ha convenido en pagar una mayor suma de la que le fijaba el Contrato de 1917. La SADC, en su Memorandum antes mencionado calcula en \$ 60.000,00, el pago de impuestos de patente en la época en que estuvieren en vigencia los dos primeros contratos, en tanto que, según el Informe de la Comisión Legislativa, la SADC había invertido en el cumplimiento de los tres contratos la suma de 1'030.018,07. Por lo que antes hemos anotado y por el hecho de que la SADC en su Memorandum no insiste en haber invertido la suma de \$ 154.567,72 y la rectificación a la cifra invertida en los dos períodos primeros de 1910 y 1917, se puede ver que la suma global es mucho menor. Posteriormente veremos cómo la SADC con los privilegios que obtuvo con los contratos, tuvo una utilidad mucho más considerable que el monto global de sus inversiones en construcción de caminos y suministro de material ferroviario.

Desde la iniciación del Partido Socialista Ecuatoriano los hombres de izquierda nos habíamos preocupado del problema suscitado en nuestro país por la SADC. En las columnas de «La Antorcha», comenzamos hacia 1925 la defensa de los intereses de los trabajadores de Portovelo y de los del Estado Ecuatoriano. Las primeras intervenciones de hombres de izquierda

buscando una solución concreta al problema, comenzaron en la Asamblea Nacional de 1928-1929. El Coronel Luis Larrea Alba, secundado por el antiguo Médico de la SADC, Dr. Manuel Ignacio Carrión, hizo una serie de denuncias contra las extorsiones de que era víctima el país a consecuencia de la explotación de la SADC, proponiendo que se declarara nulo el contrato de 1923 entre el Gobierno del Ecuador y la SADC y se iniciara juicio para sancionar a la mentada Compañía. Pero, en dicha Asamblea, pudo más la influencia de la SADC que la intervención de los hombres de izquierda que dentro y fuera de la Legislatura defendían los intereses de los trabajadores y de la nación.

Sin embargo, en esa Asamblea se decretó que las compañías mineras pagarían en adelante —incluso la SADC— los impuestos a la renta y a las ventas, estableciendo que dicha Compañía, mientras se investigue el monto de sus rentas pagaría una suma anual de \$ 500.000 en 1928 y \$ 600.000 en 1929. En el mismo decreto (de 26 de junio de 1929, firmado por el Presidente de la Asamblea Dr. Agustín Cueva y el Secretario Dr. Antonio J. Quevedo) se estipulaba: «Art. 4º.—Sin perjuicio en lo dispuesto en los artículos precedentes, los derechos y obligaciones provenientes de los contratos que el Gobierno ha celebrado con la South American Development Company, lo mismo que la validez, terminación y más consecuencias de los mismos se ventilarán ante el Poder Judicial; a menos que se llegare a una transacción que, aprobada por el Congreso, tendrá valor definitivo».

En conformidad con este Decreto el Gobierno del Dr. Ayora expidió un Reglamento para el cobro del Impuesto a la Renta a las compañías mineras (de 6 de Noviembre de 1929, publicado en el Registro Oficial N°. 168).

Para burlar las disposiciones de la Asamblea, no pagar los impuestos que fijaban para la SADC el anterior Decreto y para defender la validez del Contrato de 1923, la Compañía recurrió a la intervención de conocidos *abogados de derecha*, que con su autoridad, lograron mantener por algunos años un *status quo*, perjudicial a los intereses nacionales. Los abogados que con sofisticos argumentos defendieron a la SADC fueron los Dres. N. Clemente Ponce, Víctor Manuel Peñaherrera, Luis Felipe Borja (hijo), sosteniendo la validez del Contrato de 1923.

En cambio, el Procurador General de la Nación, Sr. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, en una brillante exposición, demostró que el Contrato de 1923 estaba viciado de nulidad.

En el Congreso de 1932, el diputado socialista Dr. Manuel Romero, inició una vigorosa defensa de los intereses nacionales frente a las extorsiones de la SADC, presentando un proyecto de Acuerdo por el que se excitaba al Ejecutivo a cumplir con la disposición del Art. 4º. del Decreto de la Asamblea que le ordenaba iniciar contra la SADC los juicios necesarios para finiquitar las diferencias que habían surgido entre el Gobierno y dicha Compañía. La Comisión nombrada por la Asamblea para estudiar el asunto, opinaba que el Contrato de 1923 era nulo, pues constituía una verdadera novación sobre los anteriores, para lo que no estaba facultado el Ejecutivo. La Comisión que estudió el proyecto de Acuerdo estaba compuesta de los Dres. Guillermo Ramos, J. Ugarte y Rosendo Santos y de los Sres. Silva del Pozo, J. Palacios, Enrique Aguirre y Segundo D. Cisneros.

El Dr. Barzallo, al discutirse el Informe de la Comisión, antes citado, se expresaba así: «... y así vamos dentro de una situación sumamente difícil por las preponderancias de la Compañía y por las condescendencias y descuidos del Gobierno: la *Compañía South American es la que manda y resuelve* ocasiones ha habido en que acá al Congreso se ha tenido la audacia de mandar de Senador al propio abogado de la Compañía, naturalmente éste ha obtenido privilegios y prórrogas para su cliente, de manera que la Compañía en mucho tiempo ha estado perjudicando a los intereses de la República... y entonces me permito recordar las palabras terribles que al respecto pronunció el Dr. Remigio Crespo Toral, cuando dijo en la Convención que aquello era imposible por cuanto *«todo estaba arreglado perfectamente para el triunfo de la South American Development Company»*. Estas palabras pronunciadas por un liberal, que hace referencia a «terribles declaraciones» de un conservador, indican hasta qué punto la SADC manobra en las legislaturas para el triunfo de sus ambiciones.

El Sr. Dr. Romero, en una bien documentada y brillante exposición, demostró los graves perjuicios que estaba irrogando a la nación la SADC.

Varios diputados intervinieron en ese memorable Congreso en una forma enérgica contra la SADC. Merece repetirse la

cita hecha por el diputado Sr. Guarderas: «Recuerdo haber visto unas cuantas cuentas pasadas por la Compañía de los gastos que había efectuado para querer cumplir su compromiso, y *entre otras partidas existía una según la cual constaba una fuerte cantidad de dinero en conseguir del Congreso el Contrato de ese año*».

Estas declaraciones constituyen una tremenda condenación para la política corruptora de la SADC y una vergüenza imprecadera para quienes se dejaron cohechar traicionando los intereses nacionales.

En el seno del Congreso se establecieron una serie de interesantes debates sobre lo relacionado con la SADC, siendo de especialísima importancia las del 29 de septiembre de 1932 (acta N.º 36) y la de 3 de octubre del mismo año. Los argumentos de los abogados defensores de la SADC Drs. N. Clemente Ponce, Víctor M. Peñaherrera, Luis F. Borja y Augusto Velasco, fueron rebatidos con energía, honradez y claridad. El resultado de los debates fue la desautorización del Contrato de 1923 con solo los votos en contra de los honorables Barrera y Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la Cámara.

El Congreso de la República del Ecuador, por Decreto de 12 de noviembre de 1932, ordena que el Ejecutivo proceda a cumplir con el artículo 4.º del Decreto de la Asamblea que le ordena seguir juicio a la SADC por incumplimiento de sus contratos. En el Decreto de 1.º de diciembre del mismo año, el Congreso declara nulo el Contrato de 1923 y ordena al Ejecutivo celebrar uno nuevo con la SADC, debiendo ser éste aprobado por la próxima Legislatura. En el Decreto se establecen las bases sobre las que debe efectuarse el Contrato nuevo: 1.º. participación del Estado en los beneficios o utilidades de la Empresa; 2.º. liberación de derechos de aduana, limitada a lo específicamente necesario para la explotación minera; y, aplicación de las leyes de trabajo en lo relativo a los obreros ocupados en las minas.

Art. 3.º.—En caso de que la Compañía suspenda los trabajos, procederá el Estado a la *nacionalización de la explotación minera*, previa la indemnización correspondiente, sin perjuicio de hacer efectivas a la Compañía las responsabilidades legales en lo que concierne a los subsidios a que tienen derecho los trabajadores desocupados, debiendo el Gobierno cubrir el saldo respectivo, hasta completar la suma necesaria para el pago de

los salarios íntegros, de todos los obreros, durante el tiempo que dure la desocupación».

Merece acotarse la decisión de nacionalizar las minas en caso de que la Compañía pretendiera suspender los trabajos y el amparo que se da a los trabajadores.

El Informe de la Comisión Legislativa encargada de estudiar el asunto referente a la SADC fue acompañado de un Proyecto de Contrato de Transacción, que es el aspecto positivo que presentó aquella. Sin embargo, es de anotarse que en este Proyecto se sostiene, falsamente, que la Compañía ha cumplido con sus contratos.

Las gestiones para la confección del Contrato Ad-referendum, celebración de éste y del Contrato definitivo, corrieron principalmente a cargo del Dr. Alberto Ordenana Cortés, Ministro de Obras Públicas durante la Presidencia Interina del Dr. Abelardo Montalvo. Dicho Ministro con energía y justo criterio del problema a resolverse realizó el nuevo Contrato, que aunque no era del todo satisfactorio, era un progreso en relación a la situación anterior. El Contrato ad referendum, con algunas modificaciones fue aprobado por el Congreso de 1933 y el Contrato definitivo se celebró el 8 de mayo de 1934, siendo sus principales estipulaciones las siguientes:

Con el nuevo Contrato se dan por terminadas todas las diferencias surgidas entre el Gobierno del Ecuador y la SADC. El nuevo Contrato se extenderá hasta 1960.

La SADC se compromete a abonar anualmente al Gobierno del Ecuador el 4% de su producción bruta, pagándola en dólares al precio del mercado; en tanto subsista la incautación de giros (que obliga a la Compañía a entregar al Gobierno el 25% de sus giros de moneda extranjera a un precio determinado) el impuesto se mantendrá en 4%, subiendo al 6%, en cuanto cese la incautación de giros.

La SADC conservará los privilegios establecidos en los contratos anteriores, pero pagará los impuestos a la Venta y a la Renta.

Las exportaciones de «tierra mineral» las hará la SADC sin pagar ningún gravamen aduanero.

Cómo se cumplió el Contrato de 1934

Tanto para el cobro del Impuesto a la Renta como el Impuesto a la Producción, surgieron pronto dificultades entre el Gobierno del Ecuador y la SADC. Siempre que funcionarios honorables y celosos de la defensa de los intereses del fisco se preocuparon del cobro justo de los impuestos, las dificultades surgían, a veces con caracteres de violencia.

El Ingeniero Bueno en su Informe hace una detallada exposición sobre los perjuicios que estaba acarreado la SADC al fisco ecuatoriano, eludiendo el justo pago del impuesto a la producción. El perjuicio alcanzó — según él — a algunas decenas de miles de dólares. Mientras la SADC interpretaba a su modo las disposiciones del Contrato, el Inspector de Minas, Sr. Bueno, quería darle la interpretación justa. El resultado fue que la SADC, con su poderosa influencia, se salió con la suya, pagó lo que quiso y el Ingeniero Sr. Bueno, quedó cesante en su cargo.

Con sus conocidas habilidades la SADC logró también eludir la disposición de la Ley de 27 de noviembre de 1933, que prescribía a las compañías extranjeras, como a las demás compañías exportadoras, la obligación de entregar el 25% de sus letras sobre el exterior al tipo de \$ 5,95 dólar, lo que reportaba una utilidad al fisco de \$ 4,55. Esto lo consiguió por Decreto Ejecutivo (Nº. 116), que era ilegal, pues éste no podía contravenir a aquella ley.

LA INSPECCION DE MINAS

El Inspector de Minas que reside en Portovelo tiene múltiples funciones: ante todo está encargado del control de la producción, para el cobro de los impuestos fiscales, luego tiene que vigilar las condiciones sanitarias del Campamento, hacer de juez en los conflictos obreros, etc. Que yo sepa, no existe un buen Reglamento para la Inspección de Minas, tanto que esto ha sido motivo de frecuentes reclamos por parte del Sr. Bueno y Sr. Gilberto Núñez, cuando actuaron en Portovelo.

El poder de la Compañía, el hecho de ella ser ama y señora del Campamento, controlando habitaciones, alimentación, distracciones etc., la falta de viviendas propias y medios propios de vida para los funcionarios de la Inspección de Minas, hacen que su labor se vea envuelta en la red de influencias de la SADC. Por esto, para los Inspectores de Minas y su Secretario, no hay sino dos caminos: o adaptarse a las exigencias de la SADC, haciendo todas las complacencias posibles, o bien, salir por la tangente, fuera del empleo, como pasó con los funcionarios antes enumerados. De aquí que la mayoría de funcionarios de la Inspección de Minas en Portovelo se reducen a pasarla lo mejor posible la vida en el Campamento, sin preocuparse apenas de sus funciones, menos aún cuidar de los intereses de los trabajadores y del fisco.

El control de la producción se ejerce en los siguientes lugares: en las galerías de donde se extrae el mineral, en la Planta Metalúrgica, donde se fabrican los precipitados y en el Laboratorio de Química, además, en los depósitos de los precipitados metálicos. En las galerías la Inspección tiene que controlar la calidad del mineral, en el que pueden existir láminas o granos de metales preciosos susceptibles de ser recogidos de manera directa. En el Molino y en el Laboratorio a donde van a parar los minerales, para constatar la cantidad y calidad del mineral; en las prensas de donde se extraen los precipitados metálicos y en los depósitos de éstos. Los filtros prensas, donde se recogen los precipitados metálicos, se vacían cada quince días para que reciban la nueva carga, de modo que ese es uno de los momentos en que, el funcionario del Gobierno debe estar presente. De los filtros prensas, los precipitados pasan al horno

de desecación, de allí a las bóvedas de seguridad, en donde, al finalizar cada mes, se los mezcla cuidadosamente para retirar las muestras que el Laboratorio Químico recoge y que deben ser también entregadas a la Inspección de Minas. Es claro que si el Inspector de Minas no está presente a todas estas operaciones, el control falla por completo. La culminación de este proceso es el embalamiento en latas destinadas al embarque para la exportación. La pesada del precipitado metálico, mensualmente, constituye una de las operaciones que necesita control más cuidadoso.

Los datos que la SADC envía a la Inspección de Minas sobre la cantidad y calidad de los precipitados metálicos destinados a la exportación, tienen que estar sujetos a la verificación que de nuevo se hace en Estados Unidos en la Casa Matriz de la SADC y en la Refinería donde se extraen los metales preciosos.

En el Laboratorio Químico de la Empresa, se extraen apreciables cantidades de metales, tanto de las muestras de mineral tomadas directamente de las minas, como de los ensayos de los precipitados metálicos y de la amalgama que se recoge en el molino. No Sabemos que nunca la Inspección de Minas haya tenido datos de los metales que se producen en el Laboratorio Químico ni qué fin tengan éstos.

Tenemos que anotar, que los embarques, por lo menos anteriormente, se hacían sin que las latas que contenían los precipitados metálicos llevaran el sello de la Inspección de Minas.

La falta de un Laboratorio Químico a cargo del Estado que haga análisis cuidadosos de los minerales y de los precipitados metálicos, es otra de las fallas graves que hay que anotar en el trabajo de fiscalización de la producción en Portovelo.

Una inspección severa de la producción de la SADC, realizada por expertos y honorables técnicos al servicio del Estado, nos demostrarán algún día que aquella es mucho más elevada de lo que hoy puede suponerse.

La cuestión es que, hoy, tenemos que atenernos para saber el monto de la producción de la SADC, a los datos que nos suministra la misma Compañía, que tendrá interés en que parezcan lo menos voluminosos posibles, y al deficiente control, —cuando no maliciosa desidia— de los Inspectores de Minas. Para corroborar estas opiniones voy a transcribir unos cuantos párrafos del folleto titulado «Las Minas de Oro de Zaruma y el Informe de la Comisión Legislativa» (1983). Su autor es el competente Profesor de Química de la Universidad Central

(Quito) y Químico del Banco Central del Ecuador Sr. Dr. Julio Aráuz, cuya honorabilidad es perfectamente conocida en el país.

El mentado Profesor al que la Comisión Legislativa, — a cuyo Informe tantas veces nos hemos referido — le recomendará hacer el análisis de muestras de la «Tierra mineral» entregada por la SADC, hace en su folleto un análisis minucioso y serio de las cifras consignadas en el Informe de la Comisión, ya comparándolas con las cifras obtenidas por él en sus análisis, ya comparando las cifras que aparecen en el Informe, entre sí.

El Profesor detalla las contradicciones de las cifras de su análisis con las de la SADC consignadas en el Informe. Pero encuentra a la vez contradicciones entre las propias cifras del Informe: «Lo que sí causa perplejidad es que tampoco coincidan las cifras de la Comisión con las mías, sino entre ellas mismas, porque los porcentajes, en estos casos, son globales; se refieren a toda la «tierra» expedida y no a una muestra aislada. Sus cifras representativas deberían ser el término medio que yo reclamaba hace un momento. La igualdad debería ser matemática, porque esos números tienen que provenir de las mismas operaciones, de los mismos análisis químicos. Y si al comentar ciertos errores de los encontrados, yo mismo, he procurado buscar la justificación; en el caso presente, ni me propongo, porque creo que es en vano» (pág. 18). «....con lo dicho, me parece suficiente para comprender el poco crédito que merecen las cifras que he venido manejando» (21). «Huelga todo comentario ante los resultados tan contradictorios que acabamos de obtener. El asunto en sí mismo es tan sencillo que parece imposible que, como hemos demostrado, se preste para una complicación como la que descubrimos. Es uno de los problemas más intrincados que me haya tocado resolver y lo peor, que hasta ahora, no veo en dónde pueda encontrarse la verdad» (25). «Me parece que no todos los datos deben provenir de la South American; algunos deben ser de cosecha propia de la Comisión, seguramente, como fruto de rebuscas hechas en las oficinas del Estado» (26). El Profesor metido en medio de esta maraña llega a decir: «Parece raro que con más facilidad sepamos lo que acontece en el corazón del Congo que lo que ocurre entre nosotros, pero esta es la verdad» (35). Lo que se puede desprender de todo esto es que la SADC tiene mucha maña para enredar las cosas y así hacer caer fácilmente en la trampa a los inexpertos funcionarios ecuatorianos, muchos de los que se hacen de la vista gorda con los halagos que les proporciona la Compañía.

EL ESTADO ECUATORIANO Y LA SOUTH AMERICAN

Cuánto recibe y cuánto da

Antes de reseñar los sucesos relativos a la revisión del Contrato entre el Gobierno del Ecuador y la SADC (1934), conviene hacer un balance de lo que dicha Compañía recibe del Ecuador y cuánto rinde a éste. Los datos que poseo para establecer este balance, son bastante incompletos; me ha sido imposible obtener más; sin embargo, con lo que tengo es suficiente para balancear el Debe y el Haber de la SADC en relación al Estado Ecuatoriano.

Ante todo, la SADC, recibe del Ecuador, el capital humano; recibe suelo y subsuelo con sus riquezas minerales; casi todas las garantías de que gozan los ecuatorianos, más algunas especiales; liberación de derechos aduaneros para múltiples productos, exención de algunos impuestos, etc.

La SADC da al Estado ecuatoriano: trabajo para algunos miles de personas, y la asistencia social correspondiente para muchos de ellos y paga algunos impuestos.

Según el antiguo Código de Minería, la SADC podía tener exención de impuestos de aduanas para los productos destinados al trabajo de las minas, por un determinado número de años, a contar de su instalación; es decir, hasta 1916. Las liberaciones aduaneras que obtuvo en el Contrato de 1910, había que tomarlas en cuenta solamente cuatro años más tarde, como concesión especial.

Desde 1910 hasta 1928, la SADC no pagó, como contribución, sino las cantidades empleadas en la construcción del camino de Portovelo a Santa Rosa y lo que invirtió en la compra de material ferroviario entregado al Gobierno ecuatoriano, según contrato de 1917. Recordemos que tanto el camino como la vía férrea de Puerto Bolívar a Piedras, benefician a la SADC, pues es la única vía para entrada y salida de sus productos. Un hacendado que hubiera tenido el volumen de negocios de la SADC, hubiera hecho por su cuenta una vía carrozable o un ferrocarril; mientras tanto, el Estado ecuatoriano ha sostenido

largas luchas para que la SADC construya una obra que beneficie a ésta, ante todo.

Ahora, comparemos con uno solo de los beneficios que le ha dado el Ecuador a la SADC, en el mismo período de tiempo: la liberación de los derechos de aduana. Las cifras que luego consigno, me han sido suministradas en el Ministerio de Obras Públicas.

BALANCE	HABER	DEBE
La SADC ha entregado al Gobierno del Ecuador, de 1910 a 1928, por cuenta de los contratos de 1910, 1917 y 1924....	\$ 861.074,32	
La SADC ha recibido del Gobierno del Ecuador por liberación de derechos de aduana de 1914 a 1928, (no hay datos de 1913) conforme a los contratos antes enumerados.....		\$ 1'701.865,35
Exoneración del pago de patentes en el mismo período según datos de la SADC.....		\$ 60.000,00
		<u>\$ 1'761.865,35</u>
Saldo en contra de la SADC	\$ 900,791,03	

Ahora bien, en 1928, la SADC acabó de pagar la última partida por amortización de capital invertido en la Empresa, de modo que, desde entonces viene operando en el Ecuador, sin que tenga invertido *ni un solo centavo*. De modo que, el Gobierno para que la SADC operara en el Ecuador, le regaló hasta 1928, \$ 900.791,03, le dió los minerales de su subsuelo, el aprovechamiento de su suelo, ganancias múltiples por producción minera y otros negocios. Este es el balance del Debe y Haber de la SADC, frente a sus obligaciones y derechos con el Ecuador, dando un considerable saldo contra aquella, en perjuicio de nuestro país.

No tengo un detalle completo de las liberaciones aduaneras en el período que abarca de 1896 a 1938. En los Boletines del Ministerio de Hacienda, hay datos incompletos para algunos años; tengo datos de 1910 a 1937, exceptuando 1913. La suma

de las cantidades que ha dejado de pagar la SADC por liberaciones aduaneras de 1910 a 1937 (exceptuando 1913), alcanza, a la cifra de \$ 4'816.188,40. Y téngase en cuenta, que a pesar de que fue legal, en la época en que se instaló en el Ecuador la SADC, las liberaciones de los primeros años por introducción de maquinarias fueron grandes.

Impuestos:

Tampoco me ha sido posible conseguir un detalle completo y exacto del pago de impuestos efectuados por la SADC. Carezco en absoluto de datos sobre impuestos a las ventas. Copio un cuadro del pago del Impuesto a la Renta (suministrado por el Ministerio de Obras Públicas). Entiéndase en dólares.

IMPUESTO A LA RENTA

South American Development Company

AÑOS	UTILIDAD DECLARADA	IMPUESTO PAGADO
1928	\$ 449.490,97	\$ 35.959,28
1929	550.834,30	44.061,91
1930	541.932,67	43.352,14
1931	337.373,41	26.987,97
1932	299.042,59	23.923,41
1933	766.239,87	61.299,12
1934	1'059.362,35	84.748,99
1935	1'044.952,45	83.596,20
1936	803.721,00	64.297,68
Suman	\$ 5'852.949,61	\$ 468.226,70

Merece que se recalque de nuevo, que en 1928, la SADC se había reembolsado integralmente los capitales invertidos en el Ecuador en la Empresa minera y que, en su contabilidad, hace constar el pago de impuestos como «gastos de producción»; de modo que, la utilidad líquida que aparece en el cuadro anterior, ya está castigada con todos los impuestos que la SADC ha pagado al Gobierno; son pues, destinadas íntegramente a beneficiar los dividendos de los accionistas y a la Compañía.

Sin embargo de todo esto, nótese la inmensa desproporción entre las ganancias destinadas a la SADC, en el período de los años de 1928 a 1936, en relación al Impuesto a la Renta, que paga al Gobierno del Ecuador, que está en una proporción 12,5 mayor para la primera que para el segundo. Añadiendo al Impuesto a la Renta, el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Producción, tendríamos ciertamente una cifra menor correlativa a las ganancias líquidas de la SADC, pero siempre en enorme desproporción a lo que obtiene el Gobierno del Ecuador. Veamos algunas cifras referentes al pago de impuestos a la producción: (datos tomados del Ministerio de Obras Públicas).

CANTIDADES PAGADAS SEGUN TITULOS DE CREDITO

(EN DOLARES)

1932	\$ 35.915,31
1933	71.360,55
1934	91.580,39
1935	133.166,69
1936	121.673,97
	\$ 453.696,91

Sumados los impuestos pagados por la SADC (a la Renta y a la Producción) de 1928 a 1936, da en dólares: \$ 921.923,61, suma bien insignificante frente a las enormes ganancias de la SADC, en el mismo período que representan 6,36 veces más.

Exportación de oro y balanza de pagos del Ecuador

Nuestros economistas burgueses, celosos defensores de los imperialistas, baten palmas cuando quieren establecer comparaciones, entre lo que exportaba el Ecuador antes de que comenzaran a operar las compañías extranjeras y lo que exporta hoy. Pero este aspecto interesante de la economía nacional merece ser desmenuzado.

No creo tampoco justo que se considere la exportación de la «tierra mineral» y el petróleo como un renglón puramente ficticio de las exportaciones ecuatorianas, como acostumbran

hacerse en algunas estadísticas oficiales, que deducen de la balanza de pagos internacionales, el valor de la exportación de la SADC. Lo correcto es deducir del valor de los precipitados metálicos exportados, las cantidades que volverán al país para pagar los sueldos y salarios de los obreros y empleados de la Empresa, compra de madera y más gastos en el Ecuador, además, las cantidades destinadas al pago de impuestos. Todas estas sumas forman un renglón positivo en las exportaciones del Ecuador, pues quedarán en beneficio del país, en tanto que la cantidad más grande, emigrará al extranjero, desangrando a la economía nacional. Esta última circunstancia, *da al capital imperialista un carácter eminentemente parasitario*, pues los accionistas extranjeros no hacen otra cosa que medrar tranquilamente sus dividendos desde muchos miles de kilómetros de distancia.

Con las correcciones que antes hemos tenido que señalar, júzguese del peso muerto que representan en nuestras exportaciones, en gran parte, la producción de las minas en manos de compañías imperialistas. Tomo los datos de una publicación hecha en «El Día» de esta ciudad (enero 23 de 1938):

BALANZA DE PAGOS INTERNACIONAL DEL ECUADOR EN 1936

(EN SUCRES)

Importación	Exportación Global	Export. oro y plata por Bco. Central	Exportación «tierra mine- ral»	Exportación petróleo
\$ 17'502.857	\$ 146'031.619	\$ 16'496.238	\$ 21'984.511	\$ 13'437.402

Diferencia a favor de la importación: \$ 28'528.752 o sea el 24,28 %.

Deducidas de las exportaciones las cantidades constituidas por el oro y plata del Banco Central, «tierra mineral» y petróleo, queda, comparando las exportaciones con las importaciones, un saldo en contra de aquellas, desfavorable al Ecuador, de \$ 23'389.389 o sea el 19,90 %.

UNA ETAPA DE LIBERACION DEL PAIS DEL TUTELAJE IMPERIALISTA

La revisión de Contratos con las Compañías extranjeras.—1938

Antiguo anhelo de los hombres de izquierda del Ecuador, había sido ajustar cuentas con las Compañías extranjeras imperialistas que operan en el país. El Partido Comunista Ecuatoriano, en todos sus programas y multitud de manifiestos y órganos de prensa, había sostenido la urgencia de que el Gobierno ecuatoriano asumiera la responsabilidad de defender los intereses nacionales y su Soberanía, al mismo tiempo que los de los trabajadores de aquellas empresas. El autor de este libro, luchó siempre sin descanso por demostrar en el país el peligro creciente de la penetración imperialista planteando algunas soluciones.

Por esto, a poco de iniciarse el Gobierno del General Alberto Enríquez, (septiembre de 1937) el anuncio de que éste iba a revisar los contratos con las Compañías extranjeras, no pudo menos que ser acogido con entusiasmo. De allí que las fuerzas de izquierda, se presentaran, las primeras, para apoyar dichas medidas.

En este libro, me referiré exclusivamente a los incidentes suscitados al rededor de la revisión del Contrato de la South American, en forma muy sintética.

El Gobierno ecuatoriano propone a la SADC la revisión de su Contrato

En documento suscrito en 5 de enero de 1938 en Quito, por el General Alberto Enríquez, Jefe Supremo y el Teniente Coronel Luis Herrera, Ministro de Obras Públicas, el Gobierno del Ecuador, después de una corta introducción en que se dice que la SADC no ha cumplido con muchas de las estipulacio-

nes de sus antiguos contratos, en tanto que el de 1934, no había tenido la confianza ciudadana, hace unas cuantas proposiciones que sirvan de base para la reforma del Contrato:

1ª.—La SADC debe pagar en adelante, no el 6% sobre la producción bruta de la «tierra mineral», como reza el Contrato de 1934, sino el 12%. De esta suma, el 10% pagará anualmente y el 2% restante, por adelantado, por un período de 15 años.

2ª.—Castigando la perjudicial costumbre para los intereses ecuatorianos de que la SADC exporte en forma de «tierra mineral» sus metales preciosos, el Gobierno determina el cobro de un impuesto adicional de exportación por cada kilo, de \$ 50,00 (moneda nacional).

3ª.—Se expresa que los impuestos generales que rigen para los ecuatorianos regirán también para la SADC.

4ª.—En adelante la SADC no gozará de liberaciones aduaneras de ningún género, de las cuales ha disfrutado demasiado tiempo en un privilegio odioso.

El Gobierno señaló un plazo perentorio a la SADC para que diera respuesta a sus proposiciones. Pero esta Compañía, acostumbrada a burlarse de todos los Gobiernos, pretendió, también esta vez, no hacer caso de los requerimientos gubernamentales. En estas condiciones entró en juego la acción de los partidos de izquierda, secundados ampliamente por las masas populares de todo el país y una parte de la prensa nacional.

El 13 de enero de 1938, las secciones provinciales del Partido Socialista Ecuatoriano y de Vanguardia Revolucionaria Socialista Ecuatoriana y el Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano, lanzaban un vibrante manifiesto invitando al pueblo a secundar la acción del Gobierno para la revisión de los contratos con las Compañías imperialistas. Como contragolpe, los abogados y agentes ecuatorianos y extranjeros de las Compañías imperialistas desplegaron una gran actividad, apoyados en una parte de la prensa, para impedir que se consumara el proyecto del Gobierno.

En Quito, los organismos dirigentes de los partidos: Comunista, Socialista y Vanguardia Revolucionaria, organizaron una magna Asamblea en el Teatro Nacional Sucre, en que tomaron la palabra varios oradores: Dr. Antonio José Borja, por el Partido Socialista, Ricardo Paredes, por el Partido Comunista (sobre el problema de la SADC), Napoleón Saá por el Partido

Socialista (problema del petróleo) y Dr. Zapata Troncoso por Vanguardia (sobre el problema del banano), exponiendo los puntos de vista de las izquierdas frente a la revisión de los contratos. A continuación de la Asamblea una inmensa muchedumbre de pueblo recorrió las calles de la ciudad en ordenada manifestación, impugnando los abusos de las compañías extranjeras y apoyando la revisión de contratos. En otras varias ciudades se produjeron movimientos análogos, lo que unido a la firme voluntad del Gobierno de dar término con el conflicto, obligó a la SADC, después de haber pedido varias prórrogas para dar su contestación, a presentar al Gobierno su Memorandum (enero 21 de 1938).

La SADC, en su Memorandum, después de hacer historia sobre los contratos suscritos entre el Gobierno y dicha Empresa, afirmando con la mayor frescura que los ha cumplido estrictamente, defiende la conveniencia de mantener inalterado el Contrato de 1934. Se queja de que en el trabajo de minería el negocio es incierto, que con el tiempo se agota la riqueza minera; pondera los beneficios que reporta al Ecuador, dando empleo a muchas personas, haciendo circular dinero, proporcionando un elevado standard de vida a sus trabajadores; manifiesta que no rehuye ni ha rehuído el control de su producción, que no le es posible instalar una refinería, para la extracción de los metales, aduciendo no le sería económico; falsea la verdad cuando afirma que tenía derecho ilimitadamente a seguir disfrutando de exoneraciones aduaneras y termina negándose a la revisión del Contrato.

Marchan tropas de Gobierno a someter el Campamento de Portovelo

El Gobierno insistió ante la Compañía en los puntos de vista de sus proposiciones, sin obtener otra respuesta que la negativa obstinada de la SADC. En vista de esta situación el Gobierno, como había anunciado ya a la Compañía, caso de que ésta siguiera en su intransigencia, despachó tropas al mando del General Aurelio Baquero con objeto de imponer a la SADC respeto a las leyes y soberanía del Ecuador. Junto con las tropas marcharon técnicos para el caso de que el Gobierno tuviera que hacerse cargo de las minas. Este acto de energía

fue recibido con la mayor simpatía en el ambiente popular y los sectores de izquierda, con tanta más razón cuanto que en otras ocasiones las tropas habían marchado a Portovelo solamente a aplastar el movimiento obrero, perjudicando los intereses nacionales.

La SADC es multada en \$ 50.000

Al día siguiente que el Gobierno recibiera el Memorandum de la SADC (26 de enero) dictó un Decreto imponiendo una multa de cincuenta mil sucres a la SADC, por cuanto esta Compañía, contraviniendo las leyes de Moneda de 4 de marzo de 1927 y 30 de diciembre de 1937, estaba haciendo circular en lugar de moneda del Ecuador, cartones con valores nominales. ¡Papel en lugar de oro y plata, en la tierra del oro y la plata!

Contraréplica del Gobierno a la SADC

El 28 de enero suscribió el Gobierno su contraréplica a la SADC.

Los puntos esenciales de este Memorandum son:

El Gobierno refuta ampliamente a la SADC, que ésta haya cumplido sus compromisos con el Gobierno del Ecuador, antes bien demuestra su línea sinuosa de incumplimientos, intrigas y leguleyadas: «No puede el Gobierno explicarse estos hechos y los sistemas de que pudo valerse la Compañía para ser tratada con tanta condescendencia, pese al reiterado y manifiesto incumplimiento de sus anteriores contratos, situación que el actual Gobierno se ve precisado a revisarla por ser atentatorio a los intereses nacionales», le dice el Gobierno a la SADC. El Gobierno hace notar, el absurdo de la Compañía que pretende aparecer como benefactora de los ecuatorianos, a los que daría trabajo y felicidad, siendo así, que en todo negocio el capital busca el factor trabajo y los obreros ecuatorianos agotan sus vidas en las rudas faenas de las minas.

Como conclusiones, el Memorandum del Gobierno establece:

a) La nulidad del Contrato de 1934 por contravenir a la Constitución de la República por establecer para una Compañía una serie de privilegios «siendo, por tanto, írritas todas las estipulaciones que al respecto se hubieren hecho, por más que estas estipulaciones constasen en los contratos celebrados».

b) «La invariabilidad, por el largo período de cincuenta años de exoneración de todos los impuestos fiscales y municipales, de liberación de los derechos aduaneros, en cambio de una contribución mínima por parte de la Compañía, a título de compensación única, comprometen el Derecho Público Ecuatoriano y es inaceptable dentro de las prácticas jurídicas universales».

c) «La transformación de los sistemas económicos universales exigen a los pueblos y a los Gobiernos, a cancelar concesiones y exenciones que pudieron pasar como válidas y tolerables en otras épocas y *la autonomía de los pueblos no puede ser menoscabada por la índole y condiciones de estos contratos que han maniatado su independencia política y económica*».

Lo que nosotros hemos subrayado, constituyen principios de una gran transcendencia política, que consignados en un documento público tienen enorme valor y significación para el futuro de nuestro país, y una enseñanza para otros pueblos que aún siguen sometidos dócilmente al yugo del imperialismo. Hay que hacer justicia, que la redacción de estos párrafos, su espíritu mismo, corresponde a hombres de izquierda: el Sr. Procurador General de la Nación Dr. Gustavo Buendía, y Dr. Guillermo Jaramillo, su ayudante en esa época, quienes intervinieron activamente en todas las negociaciones del Gobierno con la SADC, en la reforma del Contrato.

d) El Gobierno del Ecuador, respetando los principios universales del derecho, no puede, sin embargo, tolerar regla alguna, que vaya en contra de aquellos que establecen siempre la justicia de las compensaciones entre los beneficios y los provechos que deben suponerse siempre a las solemnidades y trámites legales, cuando se han transgredido los preceptos naturales de la equidad en lo tocante a los intereses del Estado.

(e) El Gobierno del Ecuador se halla en estos momentos investido de facultades extraordinarias y tiene, por lo mismo, la de revisión de leyes y contratos que no guardan armonía con las conveniencias públicas y con los intereses vitales de la Nación, y, en consecuencia, en lo tocante a la propuesta modificación

del Contrato con la South American Development Company, resuelve concederle el plazo último de tres días para aceptar el Memorandum propuesto por el Gobierno.

f) Siendo el Estado el único que ejerce dominio directo, inalienable e imprescriptible sobre el subsuelo de su territorio, es natural que ha de obtener los justos beneficios que le corresponden a cambio de las concesiones que otorga y no puede aceptar ninguna estipulación que restrinja o menoscabe este derecho.

g) En tanto sean definidas entre el Gobierno y la South American Development Company las nuevas estipulaciones propuestas por el primero, se deja especial constancia que la Compañía, bajo ningún título, podrá suspender los trabajos en sus asientos mineros, ya que de suceder esto, *el Estado procederá a la inmediata nacionalización de las explotaciones, hoy a cargo de dicha empresa*, sin perjuicio de hacer efectivas a ésta las responsabilidades legales que le conciernen a los subsidios a que tienen derecho los trabajadores que tuvieran o tengan que permanecer desocupados.

h) El elemento esencial, que sirve de base y fundamento a la Compañía, para oponer la resistencia que ha opuesto a la propuesta del Gobierno, es la inalterabilidad de los contratos, elemento sumamente deleznable en las contrataciones con las entidades públicas, por lo mismo que éstas no defienden intereses particulares, sino que precautelan el interés colectivo. Lo que la Compañía llama contrato, propiamente, no es sino una mera concesión, que en todo caso está sujeta a la condicionabilidad de la variación de las circunstancias económicas del país. Si la concesión se vuelve lesiva a los intereses colectivos, el Gobierno, como representante de la Nación, tiene derecho de exigir que se cambien las bases de la explotación.

i) El Gobierno, por el momento, no quiere abordar la cuestión jurídica fundamental, en virtud de cuya aplicación, quedaría sin efecto la contratación que se cree vigente con la South American Development Company; y no la aborda por el momento, porque espera que, sin necesidad de innovar, puede llegar a un acuerdo con la Compañía, respecto de las justas exigencias contenidas en el Memorandum que se le pasó oportunamente.

j) El contrato celebrado con la South American Development Company, está afectado de vicios substanciales que, aun dentro de los recursos establecidos por las leyes, el Gobierno,

sin necesidad de hacer uso de facultades supremas, podría declarar la caducidad, con lo cual, y de hecho, quedaría suspenso el aprovechamiento de la mina, hasta que la Compañía entre a considerar las bases de una nueva contratación, sobre un criterio de equidad.

k) Por eso el Gobierno ha planteado la cuestión, como procedimiento previo, en el terreno de la simple revisión del contrato, reservándose las demás vías, enteramente legales, que le franquea el derecho ecuatoriano.

l) De acuerdo con los puntos de vista aquí expuestos, el Gobierno ecuatoriano rechaza las alegaciones contenidas en el Memorandum de réplica presentado por la Compañía con fecha 21 del presente, al que le fue dirigido proponiendo la modificación forzosa del contrato, para cuyo objeto le animó la legítima defensa de los sagrados intereses nacionales.

Quito, a 28 de enero de 1938.

(f.) G. A. ENRÍQUEZ,
Jefe Supremo de la República.

(f.) LUIS HERRERA,
Teniente Coronel
Ministro de Obras Públicas.

Este documento del Gobierno del Ecuador, tiene un alto valor histórico-económico, pues se plantean una serie de puntos de vista nuevos sobre las relaciones entre las compañías concesionarias y el Gobierno. Además el Memorandum establece claramente para la SADC las responsabilidades para los obreros en caso de que ésta resuelva suspender los trabajos de las minas como tantas veces ha amenazado, y el Estado ecuatoriano tenga que hacerse cargo de la Empresa.

Después de presentada la contraréplica del Gobierno, éste concedió a la SADC un plazo de tres días, tiempo en que la Compañía no dió contestación alguna. El Jefe Supremo volvió a concederle nuevo plazo de tres días, término que expiraba el 6 de febrero. Mientras tanto Mr. Tweedy había hecho un viaje rápido a Estados Unidos de donde cablegrafió el día 5 manifestando que el Directorio estaba dispuesto a entrar en arreglos con el Gobierno del Ecuador.

El Gobierno norteamericano hace gestiones en favor de la SADC

Comunicación dirigida al Canciller por el Representante de Estados Unidos en Quito.

«Excelencia:

Tengo el honor de informar a V. E. que los representantes de la South American Development Company, al revisar sobre el problema de revisión de su Contrato con el Gobierno de V. E. han indicado ayer al Departamento de Estado *su deseo de mirar con simpatía las necesidades financieras urgentes del Gobierno del Ecuador y de procurar llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes.* Sin embargo, un período de dos semanas sería necesario para llegar a un conocimiento completo por el Directorio de la South American Development Company y para el regreso al Ecuador de Mr. Tweedy, el Gerente General de la Compañía, quien entonces estará preparado para conferenciar con el Gobierno de V. E. todos los aspectos del asunto.

Por lo tanto he recibido instrucciones de mi Gobierno para expresar a V. E. el sincero deseo de mi Gobierno que su Excelencia, el Jefe Supremo de la República, encuentre posible acceder a la prórroga necesaria de tiempo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f.) GERHARD GADE

Encargado de Negocios de los EE. UU. de América.

He subrayado los párrafos de la nota anterior — en que se expresa que la SADC pretende aparecer como una generosa donante para aliviar las angustias del fisco ecuatoriano — para hacer resaltar la política de falsía de esta Compañía, que después de perjudicar hondamente a los intereses de nuestro país, todavía quiere aparecer en un papel filantrópico.

El documento enviado por la Cancillería Americana es del tenor siguiente:

El Memorandum del Gobierno Americano

Por las antiguas y cordiales relaciones que han existido entre el Gobierno del Ecuador y el de Estados Unidos, y entre sus respectivos nacionales, con mucho sentimiento se ha visto obligado este Gobierno a tomar cartas en ciertas acciones que empañan la actitud y política del Gobierno del Ecuador. Se ha tomado parte en estas acciones por incumbir a compañías responsables de los Estados Unidos que durante muchos años han venido desarrollando sus negocios en el Ecuador, muchas de ellas a base de concesiones o contratos celebrados con el Gobierno ecuatoriano y aprobadas por el Gobierno del Ecuador. El Gobierno de los Estados Unidos, claro está, siente profundamente la difícil situación financiera del Gobierno ecuatoriano, y comprende que muchas de las medidas tomadas recientemente o que están siendo consideradas, tienen por fin el alivio de esta situación. Al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos se siente forzado a observar que estas medidas, de llevarse a efecto, serán extremadamente pesadas y onerosas a ciertos intereses de los Estados Unidos.

El 14 de diciembre de 1937, se promulgó un decreto que obligaba a las compañías extranjeras establecidas en el Ecuador a jubilar a sus empleados que hayan estado en su empleo durante 20 años o más. Aparentemente, la obligación es aplicable sólo a las empresas extranjeras, y la jubilación prescrita sería a más del salario recibido en cualquier tiempo anterior al retiro. Un examen de los efectos de esta providencia revela que ésta impondría a los intereses de las empresas americanas penosas obligaciones financieras no contempladas al tiempo en que el Gobierno del Ecuador les otorgó las concesiones. Por otra parte, el carácter retroactivo de la medida, no ofrece oportunidad a las compañías para proveer a la contingencia, estableciendo fondos o reservas destinados a las jubilaciones.

Informes recibidos indican que el Gobierno del Ecuador ha cancelado la liberación de derechos aduaneros concedida de acuerdo con los contratos formalmente celebrados de acuerdo con la ley ecuatoriana, liberación concedida para fomentar y facilitar el establecimiento de la industria. Esta cancelación parece envolver un efecto unilateral, abrogando los derechos contractuales adquiridos en virtud de la ley general o en vía de compensación para especiales y específicas partidas del arancel.

El 5 de enero de 1938, fue presentado por la South American Development un Memorandum adelantándose a las modificaciones que desea el Gobierno que se incorporen en el contrato de 8 de Mayo de 1934, principalmente el aumento de la tasa de producción del 6 al 12%, un pago adelantado de estos impuestos por la suma de 800.000 dólares, un nuevo impuesto de cincuenta sucres por kilogramo de precipitados de cianuro exportados y la cancelación de todas las liberaciones de impuestos. La Compañía estimaba que sus obligaciones de impuestos para el año de 1937, alcanzarían más o menos el 26% de sus utilidades netas, las modificaciones propuestas subirían este porcentaje a más del 50% de las utilidades netas, sin tomar en cuenta los impuestos que deberían pagarse como resultado de la cancelación del privilegio de libre introducción de que gozan las compañías mineras y otras, y las jubilaciones prescritas para los empleados. Al hacer estas propuestas para la revisión de un contrato válido, debidamente aprobado por el Gobierno del Ecuador, se concedió un período de sólo diez días a la Compañía para que lo acepte.

La industria minera es una de las que encierran riesgos e incertidumbres más grandes; la exploración y el trabajo de preparación pueden ocupar años enteros durante los cuales no se percibe entrada alguna y se necesita fuerte capital. En consecuencia, los riesgos inherentes, los años en los cuales no hay utilidad alguna y el eventual agotamiento de la mina necesitan la ganancia proporcional durante un cierto período de años las propuestas modificaciones de las bases sobre las cuales está operando la Compañía su antigua mina y desarrollando sus nuevas propiedades son tan drásticas que requieren la suspensión de las operaciones.

El Gobierno de Estados Unidos no pide ni espera especial ni preferente tratamiento para los ciudadanos estadounidenses en sus intereses en el Ecuador. No obstante, confía plenamente en que el Gobierno del Ecuador dará cumplida observancia a los principios de equidad y justicia en sus relaciones con ellos.

Es su firme esperanza la de que se pueda dar la oportunidad a los intereses de los Estados Unidos para que discutan sus problemas en forma amistosa con los representantes del Gobierno ecuatoriano, y que las soluciones, basadas en la equidad, puedan encontrar la salvaguardia de los mejores intereses que a todos afectan.

Departamento de Estado, Washington, enero 28 de 1938.

El Gobierno del Ecuador dió contestación a la nota del Encargado de Negocios de Estados Unidos, por medio de la Cancillería, en los siguientes términos:

Instrucciones del Gobierno al Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Ante todo es preciso manifestar al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos que el Ecuador, siguiendo en este punto la doctrina generalmente aceptada por todos los países del mundo, y en especial por los de América, desconoce la ~~procedencia de la intervención diplomática~~. Que esta intervención, en el presente caso, es todavía, menos aceptable, si tomamos en cuenta los principios constitucionales que rigen a la República y las estipulaciones especiales con la Compañía South American Development Company.

Sin embargo, como cortesía para con el señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, la Cancillería, de orden del Jefe Supremo, debe aclararle los siguientes puntos:

1º.—Que el señor Jefe Supremo de la República está conferenciando con el señor Tweedy, que se encuentra en reunión de accionistas en Nueva York.

2º.—Que para llegar a un entendimiento equitativo y directo con la Compañía, el Gobierno del Ecuador ha concedido a la Compañía varias prórrogas que, en suma, han retardado la terminación de este asunto por más de un mes, tiempo suficiente para poder llegar a un arreglo, de haber buena voluntad.

3º.—Que el Gobierno rectifica la reprochable apreciación del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, respecto de que el conflicto con las Compañías se hubiese promovido por necesidades financieras del Gobierno del Ecuador, como manifiesta el señor Encargado de Negocios. Las exigencias del Gobierno a las Compañías Extranjeras se deben a reclamaciones justas, encuadradas dentro de la Ley y los respectivos derechos de las partes.

Por fin, y como de cualquier manera el señor Encargado de Negocios invoca a su Gobierno, para expresar al nuestro, el sincero deseo de encontrar posible una prórroga necesaria de tiempo para llegar seguramente a un entendimiento, el Gobierno del Ecuador, en aras de la nunca desmentida amistad

para el Gobierno de los Estados Unidos, y para demostrar su ecuanimidad y justicia, concede por última vez, la prórroga amistosa de diez días, que vencerá a las 24 horas del día 15 de los corrientes».

La contestación al Departamento de Estado Americano hecha por mediación del Ministro del Ecuador en Washington, la copiamos a continuación:

«Quito, 7 de febrero de 1938.—Cablegrama para Washington.—Sr. Ministro del Ecuador.—Nunca ha tratado mi Gobierno de afectar las antiguas y cordiales relaciones que han existido con el de Estados Unidos, y prueba esta noble actitud el hecho de que por una cortés deferencia para con ese Gobierno, se le ha concedido a la South American Development Co. un nuevo plazo de diez días para aceptar el arreglo propuesto y que debió hacerse efectivo en el primer término perentorio. Tampoco el Gobierno ecuatoriano exige la revisión de contratos con compañías extranjeras establecidas en el país por salvar angustiosas situaciones económicas, como se expresa en la comunicación dirigida por el Sr. Wells, sino que en virtud de los justos derechos que le asisten ha procedido a revisar dichos contratos (que son meras concesiones) por ser atentatorios a la economía nacional. Varias compañías de diversas nacionalidades se han valido de medios no correctos para que el Ecuador no haya reclamado anteriormente lo que le corresponde, dándose el hecho de haberse mantenido privilegios insoportables. Así en el caso de la South American Development Co., ésta ha gozado de liberaciones de derechos por el espacio de 40 años, siendo así que la ley les autorizaba sólo para 20.

En cuanto a las jubilaciones, se ha legislado en la forma ya establecida porque, maliciosamente, lejos de aumentar los sueldos en razón del número de años de servicio, cuando ya llegan los empleados a un tiempo en que pueden ser jubilados, aun cuando ocupen puestos altos, se les ha rebajado sus sueldos para burlar el derecho. Esto prueba mala intención de parte de ciertas compañías. Hace presente el Gobierno del Ecuador, que ni oficial ni oficiosamente acepta reclamaciones o intervenciones diplomáticas, porque la República ecuatoriana es soberana, libre e independiente y porque las compañías extranjeras que se establecen en el país lo hacen bajo el imperio de sus leyes y a ellas se sujetan de acuerdo con las mismas».

Entre las declaraciones dadas a la prensa ecuatoriana por el entonces Jefe Supremo, el 7 de febrero, merecen destacarse las siguientes frases: «El Gobierno está seguro de que cuando se conozca, por parte del Departamento de Estado de Washington, la verdad de los hechos y las razones de la exigencia ecuatoriana, convendrá con el Gobierno del Ecuador en el procedimiento adoptado. Además, tiene la seguridad de que el Gobierno de los Estados Unidos, que ha proclamado ante América toda su política de buen vecino y su deseo de respaldar la hegemonía de todos los pueblos del conglomerado Pan Americano, no intente inmiscuirse en esta cuestión de absoluta incumbencia de la nación ecuatoriana, puesto que las concesiones hechas a las compañías extranjeras llevan implícita la cláusula de renuncia de las reclamaciones diplomáticas. Mientras, por otro lado, *hay que hacer constar que el Ecuador es un país libre y soberano y que en ningún caso puede admitir la intervención extranjera, hecho que podría restar, justificadamente, la confianza que los pueblos de América habían depositado en la nueva política internacional de los Estados Unidos*».

Esta actitud altiva del Gobierno ecuatoriano, en defensa de la Soberanía Nacional, tiene una enorme significación para el futuro del país. La forma humillante como gobiernos ecuatorianos anteriores se habían allanado a las pretensiones de la SADC y a la presión del Gobierno Norteamericano, habían mermado el prestigio del país, colocando a éste, en forma gradual, *como nación dependiente del imperialismo*. Debemos sin embargo poner de relieve que, frente al Gobierno de Norte América está el eminente estadista y demócrata sincero Franklin D. Roosevelt, cuya política de «buen vecino» practicada en forma leal con los otros países del Continente americano, está cambiando substancialmente las relaciones internacionales y creando un ambiente de confianza mutua, favorable al intercambio económico y cultural.

Para Mr. Tweedy el Gobierno despachó el siguiente cablegrama:

Cablegrama para Nueva York

«Tweedy.—Sírvese comprender, que no deseo que la South American Development Co. contribuya por favor para ayuda vida económica Ecuador; pues Gobierno exige sólo lo que le corresponde dentro sus legítimos derechos sin que jamás haya tenido que pedir favor a nadie para arreglo su situación económica. Gobierno no acepta sus proposiciones y deja en pie contenido su primer memorandum. Por cortesía Gobierno Estados Unidos deploro tener que esperar hasta 15 presente para adoptar medidas que crea conveniente para solución este asunto».

El 5 de febrero la SADC cablegrafaba al Gobierno del Ecuador los términos de su contrapropuesta bajo las siguientes bases: «1ª. Contribuir, *voluntariamente*, con un impuesto adicional del 3% sobre la producción bruta, sujeto a revisión en el caso de que las operaciones de la Compañía no den beneficios con estas adiciones; 2ª. limitar la concesión de liberaciones de derechos aduaneros a veinte proposiciones esenciales especificadas actualmente en usos de trabajo de minería y molino, tales como cianuro, zinc, polvo de dinamita, etc.; 3ª. continuar el pago de impuestos de renta y de ventas tal como hasta ahora; y, 4ª. término del Contrato a reducirse en diez años de la fecha en que sea sujeto a revisión, para cumplir las condiciones entonces existentes».

Como el Gobierno mantuviera sus exigencias contenidas en el Memorandum, la SADC cablegrafó el 14 de febrero, manifestando que aceptaba en principio algunas de las exigencias del Gobierno, pero proponiéndole que el asunto se sometiera a arbitraje o a la autoridad de la Corte Suprema.

Esta nueva tinterillada de la SADC fue rechazada completamente por el Gobierno, pues sabe los entronques que la SADC tiene con los tribunales de justicia ecuatorianos.

El Gobierno declara meras concesiones los Contratos mineros

El Decreto que copiamos a continuación, es de una enorme importancia para las futuras relaciones entre el Estado y las Compañías que tienen contratos con el Gobierno ecuatoriano:

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que los contratos en virtud de los cuales, Compañías Extranjeras o Nacionales, Corporaciones o particulares, explotan cualquier Ramo de la riqueza nacional, no deben regirse por normas del Derecho Privado, ya que la alegación de derechos adquiridos amenguaría la Soberanía del Estado;

Que, por lo mismo, tales contratos son meras concesiones entendiéndose por tales las que hace el Estado, reservándose implícitamente la facultad de revisarlas en cualquier tiempo, que tales concesiones, por circunstancias reales, se estiman lesivas al interés nacional;

Que cuando se trata de negociaciones relativas a intereses nacionales, el Estado, cuya representación oficial tiene el Gobierno, no se halla ni puede hallarse en igualdad jurídica, como parte contratante, con Compañías Extranjeras o Nacionales, Corporaciones o particulares, por la razón suprema de que el Estado se rige en tales casos por principios de Derecho Público y no por el Derecho Común;

Que la propiedad especialmente de las minas, es del Estado, como lo reconoce el Código de Minería que entró en vigencia en el Ecuador en Primero de Enero de mil ochocientos ochenta y siete; y que este Código ha sido el molde sobre el cual se han dictado todas las demás leyes de la Materia en la República, como también sobre esa base se han celebrado todos los llamados contratos con las Compañías que tienen en actual explotación las minas del territorio ecuatoriano;

Que el aprovechamiento del subsuelo, de acuerdo con las constituciones que han regido en la República, tiene sus limitaciones, en particular en todo lo que afecta al bienestar colectivo;

Que el Gobierno, como Representante del interés nacional, es el supremo regulador de las relaciones jurídicas, en todo lo que se refiere a las utilidades, beneficios y participaciones que deben dar las personas, naturales o jurídicas, que explotan los ramos de la riqueza nacional;

Que de la misma manera que el Estado debe protección a las industrias como fuentes de riqueza pública y privada, y está dispuesto aún a concederles determinados privilegios para

su fomento y desarrollo, tiene derecho para exigir de aquellas que ya han pagado su capital invertido, una mayor participación en las utilidades;

DECRETA:

Art. 1º.—Las concesiones realizadas en forma de contrato, no tienen más valor que el que les otorga el Poder Público, de acuerdo con la equidad y el interés general.

Art. 2º.—De conformidad con esta Ley, el Gobierno procederá a regular las relaciones del Estado con cada una de las compañías que explotan algún ramo de la riqueza nacional.

Art. 3º.—De la ejecución del presente Decreto, que entra en vigencia desde esta fecha, se encargan todos los señores Ministros de Estado.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito a 16 de febrero de 1938.

(f.) GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ.

El Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, etc.

(f.) J. QUINTANA,
Teniente Coronel.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(f.) LUIS BOSSANO.

El Ministro de Instrucción Pública,

(f.) F. A. URRUTIA,
Teniente Coronel.

El Ministro de Defensa Nacional,

(f.) G. FREILE,
Coronel.

El Ministro de Obras Públicas,

(f.) LUIS HERRERA,
Teniente Coronel.

El Ministro de Hacienda,

(f.) H. A. SÁENZ R.,
Teniente Coronel.

El Ministro de Previsión Social,

(f.) V. GABRIEL GARCÉS.

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno,
N. A. MALDONADO T.

A pesar de que el plazo dado a la SADC, y que había sido concedido como deferencia al Gobierno norteamericano terminaba el 15 de febrero, en vista de las instancias de los agentes de la Compañía, se concedió a ésta un nuevo plazo de tres días, y como vencido éste tampoco se tuviera la resolución de la SADC, el Gobierno procedió a dictar el Decreto que transcribimos y que reforma el Contrato de la SADC:

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que el llamado contrato de transacción celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la South American Development Company, el ocho de mayo de 1934, no es sino una mera «concesión»;

Que dicha concesión, en las condiciones que actualmente se mantiene, ha venido a ser profundamente lesiva para la economía ecuatoriana;

Que las grandes utilidades que obtiene la Compañía no guardan una relación de equidad con la justa participación que debe percibir el Estado como dueño que es del subsuelo en que se hace la explotación;

Que la Compañía, en el largo tiempo que lleva de explotar los asientos mineros de Portovelo ha pagado ya la totalidad de su capital invertido, como confiesa en su nota del cuatro de abril de 1933, enviada al Director de Ingresos;

Que el Gobierno tiene plenas facultades, de conformidad con la Ley sobre concesiones, expedida el 16 de los corrientes, para modificar las condiciones de una concesión, en guarda de los intereses nacionales; y

En uso de las supremas atribuciones de que se halla investido,

DECRETA:

Ar. 1º.—La contribución que pagará la South American Development Company será el doce por ciento sobre el producto bruto de las minas, a partir del primer trimestre de este año.

Art. 2º.—En el sentido del artículo precedente queda modificada la cláusula primera de la concesión hecha por el Gobierno a la South American Development Company el ocho de mayo de 1934.

Art. 3º.—En todo lo demás, la Compañía estará sujeta a las normas de la concesión de ocho de mayo de 1934 y a las disposiciones del Decreto supremo N.º 124, de 30 de diciembre de 1937, sobre liberaciones aduaneras.

Art. 4º.—Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los señores Ministros de Obras Públicas y Minas y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 18 de Febrero de 1938.

G. ALBERTO ENRÍQUEZ G.,
General.

El Ministro de Obras Públicas y Minas,

LUIS HERRERA,
Teniente Coronel.

El Ministro de Hacienda,

H. SAENZ R.
Teniente Coronel.

Es copia.—El Subsecretario de Obras Públicas y Minas,
ENRIQUE COLOMA SILVA.

Junto con este Decreto la Jefatura Suprema de la República, por mediación de su Secretario General Dr. José de la Cuadra entregó un Memorandum, confeccionado a base de un Informe estadístico hecho por el Subsecretario de Obras Públicas y Minas señor Enrique Coloma Silva y que contiene una explicación que justifica la expedición del Decreto. Debemos hacer notar que en este Memorandum hay graves equivocaciones en la interpretación de la correlación de los provechos entre la SADC y el Gobierno, asignando a éste una mayor suma que la que realmente tiene o podía tener con la reforma al Contrato. Es que en la «Explicación Oficial al Decreto N.º 7», que aludimos, no se tiene en cuenta que la SADC acostumbra en su contabilidad a incluir como gastos de producción los impuestos que paga, de modo que la utilidad líquida que la Com-

pañía declara al Ministerio de hacienda es lo que queda en provecho de la Compañía, después del pago de impuestos. Los impuestos de introducción de Aduana, que en adelante debe pagar la SADC, serán incluidos en los gastos de producción y la base de renta imponible será también menor, y por tanto su impuesto correspondiente.

Tomando el año de 1935 como base de cálculo, según hace dicha «Explicación.....», la SADC hubiera tenido en esa época que pagar lo que le exige el Contrato reformado en 1938. la correlación de utilidades entre ella y el Gobierno hubiera sido la siguiente (incluyendo el pago de derechos de aduana por introducción de materiales) con una suma total de pagos por impuestos, de dólares 419.959,67.

	GOBIERNO	COMPAÑIA
Producción bruta	18.919 %	81.081 %
Utilidad líquida	40.189 %	59.811 %

Pero si incluimos como gastos de producción los impuestos, tendríamos que deducir de las utilidades de la SADC en 1935 la cantidad destinada al pago de derechos de introducción de mercancías en la Aduana, o sea 70.000 dólares, quedando 974.952,45 dólares de utilidades por 1935. Dividiendo esta suma por el monto total de impuestos pagados al fisco en dicho año tendríamos: que la SADC hubiera tenido una utilidad mayor en 2,3 que el monto global de impuestos pagados en ese año al Gobierno del Ecuador.

Cifras que demuestran las enormes utilidades que tiene aún la SADC y que se explican por la super explotación que realizan las compañías imperialistas a los países sometidos a su dominio.

Expedido este Decreto, entró en ejecución inmediatamente sin que los agentes de la SADC (uno de los más tenaces fue el Sr. Leopoldo Rivas) lograsen cambiar el criterio y decisión del Gobierno.

Para reforzar la intervención del Estado y precautelar más los intereses de éste frente a las concesiones mineras, el Gobierno, el 2 de marzo de este año, dictó el Decreto N.º 9, y el 11 del mismo mes y año por otro Decreto estableció la forma de control de la producción aurífera.

Nº. 9

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo Nº. 45 del 16 de Febrero del corriente año estableció el principio de que los contratos que haya celebrado o que celebre el Gobierno para la explotación de la riqueza pública, con entidades o con particulares, tienen únicamente el carácter de concesiones que deben regirse por los principios de derecho público;

Que, de acuerdo con este concepto, deben dictarse normas que regulen las relaciones del Estado con las entidades o personas que con él negocian;

Que el propósito del Gobierno es definir las obligaciones recíprocas, garantizar la fe pública y rodear de toda clase de seguridades a los capitales que se interesen en negocios con el Gobierno del Ecuador, armonizando en forma equitativa las conveniencias permanentes del Estado con las de los particulares;

Que el derecho que tiene el Gobierno para la revisión de las concesiones que otorgue debe ser reglamentado en forma estable, de acuerdo con las consideraciones que preceden;

En uso de las supremas facultades de que se halla investido,

DECRETA:

Art. 1º.—Los contratos a que se refieren los capítulos VI, IV y III de las Leyes Generales de Minería, de Lavaderos Auríferos, y del Petróleo respectivamente, han de entenderse como concesiones sujetas a revisión, de conformidad con lo que dispone la Ley número 45 de 16 de febrero del año en curso.

Art. 2º.—El Gobierno ejercerá el derecho de revisión de que trata el Artículo anterior dentro de las siguientes normas:

a) — Las concesiones otorgadas en forma de contrato con anterioridad al 16 de febrero del corriente año, están sujetos a revisión para ajustar sus estipulaciones a lo que dispone en cada caso las Leyes vigentes, y, principalmente, para amoldarse a las disposiciones de la presente Ley y a las conveniencias del país.

b) — Las concesiones ya otorgadas o las que se otorgaren del 16 de febrero del corriente año en adelante quedan sometidas a revisión cada diez años, cuyo primer período se contará, para las nuevas concesiones, diez años después de la fecha inicial señalada en los respectivos contratos para dar comienzo a las explotaciones; y, para las anteriores al 16 de febrero, desde la revisión a que hayan sido sometidas de acuerdo con esta Ley.

c) — La revisión tendrá por objeto asegurarle al Gobierno un rendimiento equitativo, en proporción a las utilidades que estén derivando las Compañías o los particulares concesionarios.

d) — En ejercicio de este derecho, el Gobierno, previo examen de los libros de los concesionarios, procederá a mantener, aumentar o reducir la porcentual de participación o regalía para las concesiones sobre explotación de minerales preciosos, metálicos o no metálicos, según las bases fijadas en los Artículos 61 de la Ley General de Minería y 38 de la Ley de Lavaderos Auríferos, hasta un máximo del 12 por ciento bruto, en relación con el monto de utilidades líquidas que en cada caso estén derivando las Compañías o los particulares concesionarios, y de acuerdo con una escala que el Gobierno fijará en las respectivas concesiones.

e) — Las participaciones o regalías sobre explotación de yacimientos petrolíferos se cobrarán, durante los primeros diez años de explotación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Petróleo. Si hecha la primera revisión el Gobierno encontrare que las utilidades obtenidas por los concesionarios justifican el cobro de la participación sobre la base de utilidades, procederá a aplicar las mismas normas establecidas en el inciso d) de esta Ley, para cuyo efecto, se pactará en el contrato de concesión la escala de que trata dicho inciso.

f) — Las porcentuales sobre explotación de minerales no preciosos se fijará de acuerdo con las particularidades de cada explotación y consultando en todo caso las conveniencias nacionales.

Art. 3º. — Los concesionarios se sujetarán a las condiciones y requisitos establecidos en la presente Ley, mediante reconocimiento ante Notario Público del Cantón de Quito de los derechos que les otorga y de las obligaciones que les impone el Estado.

Art. 4º. — Los Capítulos a que se refieren las Leyes Generales de Minería, de Lavaderos Auríferos y de Petróleo sobre

liberaciones aduaneras, se entenderán reformadas íntegramente en virtud de las disposiciones del Decreto Supremo N.º 124 del 30 de diciembre de 1937 quedando sometidas las maquinarias, herramientas, artículos, etc., que se introduzcan al país para el laboreo exclusivo de los asientos mineros y petrolíferos, a las disposiciones generales de la Ley arancelaria de Aduanas.

Art. 5.º.—Quedan vigentes en todas sus partes las disposiciones consignadas en la Ley General de Minería, de Lavaderos Auríferos y del Petróleo, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la presente Ley.

Art. 6.º.—De la ejecución de la presente Ley, que entrará en vigor desde la fecha de su expedición, encárgase a los señores Ministros de Obras Públicas y Minas y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

(f.) G. ALBERTO ENRÍQUEZ G.,
General.

El Ministro de Obras Públicas y Minas,

(f.) LUIS HERRERA,
Tnte. Coronel.

El Ministro de Hacienda,

(f.) Tnte. Cnel. H. A. SÁENZ.

N.º 14

GENERAL G. ALBERTO ENRÍQUEZ

Jefe Supremo de la República,

En uso de las supremas facultades de que se halla investido,

DECRETA:

El siguiente Reglamento de Control de Producción Aurífera de las Minas de la South American Development Company:

Art. 1.º.—La supervigilancia directa de los procesos extractivos y metalúrgicos de los minerales provenientes de los asientos mineros que explota la South American Development Company, en el distrito de Portovelo, corresponde al Inspector de Minas de la Zona.

Art. 2º.—De acuerdo con el proceso metalúrgico usado por dicha Compañía, en el que se ha observado que la posibilidad de disipación de los valores existe desde el momento en que los metales nobles se hallan en estado de precipitados, el Inspector de Minas de la Zona, efectuará el control de la producción principalmente en los siguientes sitios:

- a) Cuando dichos precipitados se encuentren en los filtros-prensas;
- b) Una vez que pasen al horno de disecación;
- c) En el momento en que sean depositados en la bóveda de seguridad; y,
- d) Cuando se encuentren en el cajón de residuos.

Art. 3º.—El Inspector de Minas de la Zona, usará de los medios de seguridad más convenientes para la estricta vigilancia de los precipitados metálicos, aludidos en el artículo anterior, prefiriendo su custodia por medio de llaves especiales.

Art. 4º.—Cada quince días, de acuerdo con las normas usadas por la Compañía, el Inspector de Minas de la Zona, abrirá los filtros-prensas, con el objeto de que sean vaciados, dejándolos aptos para recibir una nueva carga.

Art. 5º.—Cuando se haya acumulado la producción mensual, el Inspector de Minas de la Zona, previo un cuidadoso mezclado, pesará los precipitados y sacará las muestras necesarias que, en cantidad suficiente serán enviadas al Gabinete de Ensayos de la Compañía, así como selladas y por duplicado se retendrán en las Oficinas de la Inspección General de Minería y Petróleo.

Art. 6º.—Cuando los precipitados metálicos vayan a ser envasados para su exportación, el Inspector de Minas de la Zona, previo el correspondiente aviso de la Compañía para el efecto, comunicará con ocho días de anticipación a la Contraloría General de la Nación, a fin de que sea designado un Fiscalizador de su Dependencia para que presencie dicho acto.

Art. 7º.—Una vez envasados los precipitados que va a exportar la Compañía, se comprobará que el procedimiento sea hermético y el Inspector de Minas de la Zona, conjuntamente con el Fiscalizador designado por la Contraloría, procederá a sellar los respectivos cajones, sin que las Aduanas de la República puedan permitir el embarque de cajones que no lleven puesto el sello comprobatorio de la fiscalización.

Art. 8º.— Tanto el peso bruto como el peso neto de las remesas, serán escrupulosamente tomados por el Inspector de Minas de la Zona y por el Fiscalizador designado por la Contraloría, para confrontarlos posteriormente con las notas de embarque.

El Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la Nación, podrán fiscalizar cuantas veces quieran y por los medios que creyeren convenientes la producción de las minas de la Compañía.

Art. 9º.— El Inspector de Minas de la Zona recabará, una vez efectuado el despacho de los precipitados, que la Compañía remita a la Inspección de Minas copias por duplicado de las notas de embarque, en las que consten el peso bruto y neto de la remesa, los datos referentes al ensayo realizado en el Gabinete de Ensayos de la Compañía, así como la cotización del oro, plata y demás metales o minerales contenidos.

Art. 10.— Los datos a que se refiere el Artículo anterior serán a la vez, remitidos por triplicado, por el Inspector de Minas de la Zona, a la Dirección General de Minería y Petróleo, Dependencia que los distribuirá entre su Sección Químico-Metalúrgica, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la Nación.

Art. 11.— Dichos datos serán confrontados posteriormente por el Ministerio de Hacienda, con los Certificados de la Refinería en Nueva York, a fin de conocer la exacta producción de las minas, reservándose el derecho de presentar cualquiera observación o reclamo, una vez que conozca las comprobaciones técnicas efectuadas por el personal respectivo del Ministerio de Hacienda.

Art. 12.— Una vez conocido el resultado definitivo con los Certificados de la Refinería, la porcentual correspondiente al Estado será cobrada en dólares por el Ministerio de Hacienda y sobre el producto bruto de las minas; pero, el Ministerio podrá con anticipación de treinta días exigir el pago en sustancias físicas, o en giros sobre Nueva York.

Art. 13.— Cuando el Gobierno desee cobrar a la Compañía la porcentual correspondiente a la producción bruta de las minas en materias físicas, aquella está obligada a entregar al Gobierno el 12% correspondiente a la producción de oro; el 12% correspondiente a la producción de la plata; el 12% correspondiente a la producción de cada uno de los demás metales o minerales existentes.

Art. 14.—Cuando el Gobierno desee cobrar a la Compañía la porcentual correspondiente a la producción bruta de las minas en dólares o en giros sobre Nueva York, la Compañía pagará su porcentual correspondiente, de acuerdo con la cotización del oro, plata, cobre, etc., en la fecha en que la Refinería confiera su Certificado respectivo.

Art. 15.—El Inspector de Minas de la Zona, comprobará igualmente la obtención de metales nobles en los placeres y lavaderos que explota la Compañía y, previa comunicación a la Dirección General de Minería y Petróleo de las cantidades obtenidas mensualmente por la empresa, este Departamento solicitará del Ministerio de Hacienda el cobro del 12^o/_o en oro, sobre la producción obtenida de este modo por la Compañía.

Art. 16.—El Inspector de Minas de la Zona, verificará su control en los filones de explotación, en donde en muchas ocasiones el oro se presenta en forma de laminillas o pequeños gránulos, que podrían permitir su recogimiento mecánico, previa fracturación del cuarzo matriz. Esta producción ocasional pagará también al Fisco la respectiva porcentual, la misma que abonará la Compañía en oro.

Art. 17.—De la ejecución del presente Decreto, que regirá desde la presente fecha, quedan encargados los señores Ministro de Obras Públicas y Minas y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de marzo de 1938.

(f.) G. ALBERTO ENRIQUEZ G.,
General.

El Ministro de Obras Públicas y Minas,
(f.) LUIS HERRERA,
Coronel.

El Ministro de Hacienda, —
(f.) H. A. SÁENZ,
Coronel.

Es copia.—El Subsecretario de Obras Públicas y Minas,
ENRIQUE COLOMA SILVA.

Así se dió término a la revisión del Contrato con la SADC, que había mantenido en expectación al país por dos meses y que pudo tener graves derivaciones nacionales e internacionales. Después de la revisión del Contrato con la SADC, debían seguir las de otras Compañías extranjeras: Anglo Ecuadorian Oilfields Company, All American Cables, etc. (De lo que daremos cuenta en nuestro libro que aparecerá en breve con el título de «Tierras Cautivas»).

Comentarios a la reforma del Contrato de la SADC

Las *ventajas* obtenidas por el Gobierno del Ecuador en beneficio de éste, se resumen:

- 1º. En aumento de ingresos fiscales;
- 2º. Expedición de normas legales para el trabajo de minería;
- 3º. Reivindicación del prestigio y Soberanía Nacional.

Este último punto demuestra que el Ecuador, si bien está sujeto a la influencia imperialista, no es una semicolonias; por tanto, es posible con más facilidad que en los países de esa índole, liberarse de la tutela económica y política del imperialismo.

Como *defectos* de las reformas del Contrato de la SADC, debemos señalar la ninguna defensa de los intereses de los obreros al servicio de esa Empresa, por parte del Gobierno, a pesar de que por varias ocasiones los partidos de izquierda le pidieron atender a las clamorosas condiciones de vida de los trabajadores de Portovelo. El que este libro escribe, ya en forma oficial, ya en forma privada, hizo ante el General Enríquez defensa y peticiones para los trabajadores de la SADC, obteniendo únicamente promesas que no se cumplieron.

La revisión del Contrato de la SADC, lo mismo que los demás que se efectuaron durante el Gobierno del General Enríquez, para cuyo éxito cooperaron tanto los hombres de izquierda y las masas populares, constituye un importante jalón hacia la formación de un país libre y próspero. Los partidos Liberal y Conservador no tuvieron aparente participación en todos estos importantes acontecimientos. ¿La causa? que muchos de sus dirigentes son abogados de compañías extranjeras. Algunos órganos de la prensa tomaron posición más o menos definida a favor de la revisión, especialmente «El Día» de Quito.

«El Debate», órgano conservador, comentando la Asamblea Izquierdista del Teatro «Sucre» se expresa: «Conocemos la táctica, sabemos de las añagazas al uso y estamos persuadidos de que no fue tanto el móvil patriótico sino la consigna de guerra de clases y al «capitalismo imperialista» lo que impulsó a los izquierdistas a las conminaciones y algaradas últimas; pero no podemos negar la verdad, la exactitud de muchos de los datos y reclamos presentados, que deben ser tomados en cuenta en aras de la Soberanía Nacional y de sus intereses y derechos» (enero 22 de 1938). Sería inútil replicar a las anteriores frases del órgano de las derechas una vez que se ha leído la índole de este libro, que prueba en qué forma sincera y consecuente las izquierdas ecuatorianas han defendido los intereses del Ecuador frente a la penetración imperialista, imbuídas en un sano y auténtico espíritu nacionalista progresista.

Un comentario bastante acentuado en ciertos momentos durante la lucha del Gobierno contra la SADC, fue que aquél obedecía a consignas de los Gobiernos fascistas interesados en apoderarse de las concesiones mineras una vez que las otras empresas extranjeras abandonaran sus posiciones, desechadas de la agresión del Gobierno y masas populares ecuatorianas. Nosotros no podemos afirmar ni negar tales aseveraciones, con tanta más razón cuanto que en una de las primeras declaraciones del Sr. Jefe Supremo General Enríquez había frases como ésta: «A propósito, se recuerda el valiente procedimiento del Gobierno de Bolivia, a las concesiones que la Standard Oil tenía en Bolivia, y que su Gobierno, con un alto sentido patriótico de justicia, las nacionalizó sin contemplación, probando ante todos los países de América la explotación de que había sido víctima el país». Y, tanto en Bolivia como en Ecuador, las misiones militares italianas han intervenido frecuentemente en provecho de los intereses de sus compatriotas capitalistas. Pero, al menos en el Ecuador, el capitalismo italiano no sacó provecho de la revisión del Contrato con la SADC, cualquiera que haya sido su intención.

En una correspondencia de Panamá publicada el 2 de febrero en el «New York Times» en que se comenta la revisión de los contratos con las compañías imperialistas en el Ecuador, se expresa: «La campaña parece inspirada por un espíritu nacionalista y posiblemente, en la sombra hay influencia fascista o nascista. El Gobierno del Ecuador en comunicación

del 15 de febrero de 1938, hizo una aclaración al «New York Times» sobre las apreciaciones vertidas en el antedicho artículo, negando que hubieran habido influencias internacionales en el asunto relativo a la revisión de los contratos con las compañías extranjeras y aclarando otros puntos.

Podemos afirmar con seguridad que el pueblo ecuatoriano no hubiera soportado que un Gobierno traspasase privilegios de manos de una compañía yanqui o inglesa para beneficiar a alguna empresa nazi o fascista.

Entiendo también que el General Enríquez no se hubiera negado a la revisión del Contrato con la «Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos» (SEDTA) hecha por el Gobierno de Páez, cuando él era Ministro de Defensa. Este contrato con la mentada compañía alemana es uno de los más perjudiciales para el Ecuador, no sólo por el aspecto económico sino sobre todo por el peligro que significa el control de los transportes aéreos ecuatorianos por una compañía al servicio de Hitler. No hubo el tiempo necesario para dicha revisión y tampoco las izquierdas supieron tomar a tiempo una posición de exigencia para la inmediata revisión de dicho contrato. Esperamos que la actual Asamblea Nacional lo hará en guarda de los derechos del Ecuador.

Antes de terminar este capítulo debemos señalar, para condenar con energía, la infame actitud de las autoridades de Zaruma, que en momentos en que el Gobierno de Enríquez efectuaba la revisión del Contrato con la SADC y todo el país se conmovía con este asunto, se atrevieron a dirigir al Gobierno un telegrama ponderando los beneficios que reportaba al país dicha Compañía imperialista y pidiendo no se revisara el Contrato. El Gobierno, como respuesta, destituyó a tales traidores nacionales. También en la época en que se planteaba en 1933 la revisión del Contrato de 1923, las autoridades de Zaruma tuvieron igual actitud, enviando al Congreso un telegrama que es una vergüenza para quienes lo suscribieron, telegrama que tuvo el rechazo enérgico del Dr. Romero.

QUE HAY QUE HACER AUN EN PORTOVELO

Ante todo el Gobierno está en el deber ineludible de intervenir para que se mejoren las condiciones y vida de los trabajadores de Portovelo: obreros, campesinos madereros y empleados. No es cuestión de que el Gobierno se preocupe sólo de adquirir mayores utilidades para el fisco, sino de cuidar del capital humano, el más importante de todos.

En 1935, a raíz de mi vuelta de Portovelo, presenté al entonces Ministro de Previsión Social Sr. Colón Serrano un Proyecto de Ley de Protección a la Salud de los Mineros, que no fue tomado en cuenta. Para la expedición del Código del Trabajo que fue decretado por la Dictadura de Enríquez se me solicitó este Proyecto y no sé si fue utilizado. Entre los anexos de este libro se encontrará el proyecto, por lo que me eximo de comentarlo. (Véase anexo N°. 3).

Las principales sugerencias para el Gobierno en orden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de Portovelo y mineros de todo el país y los intereses de éste, las puedo formular en los siguientes puntos:

1°.—Dictar una Ley de Protección a la Salud de los Mineros, pudiendo servir como base para su confección el Proyecto que acompaño.

2°.—Que se obligue a la Compañía a indemnizar a los obreros que fueron despedidos después del 18 de enero de 1936, conforme a la ley.

3°.—Que el Estado y la SADC, paguen a los deudos de las víctimas de la huelga de Portovelo de 1935 y de la masacre del 18 de enero de 1936 en Portovelo, una pensión vitalicia, contribuyendo ambas entidades con cantidades iguales.

4°.—Que se exija que en Portovelo se dé a los trabajadores todas las garantías a que tienen derecho los demás ciudadanos.

5°.—Que el Estado establezca en Zaruma una Escuela de Minería, obligando a la SADC a que preste todas las facilidades para su funcionamiento práctico.

La Escuela de Minería, ubicada en un centro minero de tanta importancia como Zaruma, tiene una enorme importancia para el país, una de cuyas perspectivas de desarrollo, a no dudarlo, es la minería. Solamente junto a un centro minero en donde se puede estudiar el terreno, formas de producción, utilidades, organización de la Empresa, condiciones sanitarias de sus habitantes, una escuela de minería puede tener resultados beneficiosos.

6º.—Que el Estado mantenga un laboratorio para el examen de muestras minerales y control de la producción.

7º.—Que se erija en parroquia Portovelo, ya que alberga una población urbana de más de tres mil habitantes.

La erección de Portovelo en Parroquia, es así mismo un imperativo. Portovelo es una pequeña urbe que necesita la autoridad política del Estado Ecuatoriano. Además, erigida en Parroquia Portovelo, el Cantón Zaruma tendría una fuente de ingresos apreciables, que hoy van a parar a manos de una Compañía extranjera.

8º.—Que se reforme el Contrato de 1938, añadiendo una cláusula según la cual se entregue al Gobierno del Ecuador, a título de compensación por los privilegios otorgados, 500 acciones anuales de la SADC.

Habiendo la SADC recuperado íntegramente su capital invertido en el Ecuador, no es mucho que exija esto de ella.

NACIONALISMO DEMOCRATICO Y LUCHA ANTI - IMPERIALISTA

La situación internacional se torna en este momento de una agudeza tremenda. El duelo a muerte entre la Democracia y el Fascismo va a definirse en los campos de batalla de una guerra sin par en la historia de la humanidad. Dos mundos frente a frente: el que encarna las más grandes conquistas políticas de la humanidad que se desarrolla en los regímenes democráticos, en cuyo seno germinan las simientes de una democracia más avanzada: la socialista, ya instituida en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, y, de otra parte, las dictaduras totalitarias fascistas que recogiendo todas las herrumbradas cadenas del pasado quieren forjar los nuevos grilletes para encadenar la libertad y hacer de los pueblos un rebaño sujeto al despotismo de las más podridas oligarquías.

El fascismo utiliza los sentimientos de amor patrio, de exclusivismo nacional, para exaltar las pasiones y formar los ejércitos destinados a la agresión contra los derechos de su propio pueblo al que sumen en la miseria, ignorancia y esclavitud, para luego lanzarse al sojuzgamiento del mundo. La supuesta superioridad de raza, aria o romana, forman uno de los móviles ideológicos de los regímenes totalitarios. Su nacionalismo está viciado desde sus cimientos puesto que la estructura del régimen totalitario está destinado a lesionar los intereses más caros de la nación, para someterlos al poder omnímodo de las plutocracias y de sus portaestandartes: los Duce y los Führer.

En cambio, nosotros comunistas, profesamos un nacionalismo auténtico, humano. Amamos nuestras patrias, ante todo; amamos a nuestros pueblos, a las mayorías productoras y sacrificadas hoy por las plutocracias y los regímenes dictatoriales; amamos nuestra libertad y nuestros intereses, nuestra cultura; queremos el progreso ilimitado para nuestra nación, sin perjudicar a los demás pueblos. Creemos en una sociedad universal futura, productora, emancipada y culta, sin diferencias de clases, que tenga como fin el bienestar constante de toda la humanidad; pero hoy, defendemos ardientemente las fronteras de nuestras patrias, sus intereses y su libertad. Por eso estamos al lado

de la gloriosa España leal, que lucha contra la invasión extranjera y la traición de los falsos «nacionalistas»; por esto estuvimos con Checoeslovaquia que se defendió contra la agresión nazista; por eso estamos junto a la magna Unión Soviética, junto a China y junto a México, países de avanzada, y estamos también junto a las naciones de la vieja democracia burguesa que se oponen a los bárbaros regímenes totalitarios. Hoy que Estados Unidos de América ha cambiado su política externa frente a los países de nuestra América ibero-lusitana, hoy que el gran país del Norte está regido por un tan eminente estadista que conduce valiente lucha contra el fascismo, siguiendo con nosotros la política del «buen vecino»; los comunistas tenemos que estar con una tal política de democracia y de progreso.

Somos nacionalistas demócratas, revolucionarios, los comunistas, queremos el progreso de nuestra nación y de nuestro pueblo ecuatoriano. Buscamos para la lucha la unidad estrecha con los demás hombres de izquierda ecuatorianos, con los elementos progresistas y demócratas de todos los demás sectores políticos; buscamos el concurso del pueblo todo del Ecuador para la defensa de sus intereses y la creación de una nacionalidad robusta. Por esto hemos suscrito junto con las demás fuerzas democráticas del Ecuador un acuerdo en honor del eminente Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt.

¿Hay contraposición entre esta nueva modalidad táctica de los comunistas y de las fuerzas de izquierda en general, con su antiguo método de combate contra el imperialismo, cualesquiera que fuera su nacionalidad?—No, de ningún modo; no existe contradicción. Nosotros, nacionalistas demócratas auténticos no hemos renunciado a la libertad económica, política y cultural de nuestro país. Vamos hacia la independencia completa para crear una nacionalidad dueña de sus propios recursos y de su libertad. Sabemos que la estructura económica de nuestros países americanos, ibero-lusitanos, sigue aún sujeta a la tutela imperialista, que su libertad política está más o menos menguada, en relación a su grado de sujeción económica, pero no podemos menos de comprender que la forma de conquistas *violentas* económicas y políticas de nuestros países por parte del imperialismo norteamericano no existe, a lo menos en este momento. En cambio, sentimos en carne viva la política de penetración agresiva de los imperialismos fascistas, teniendo ejemplos en los movimientos armados de Brasil y Chile.

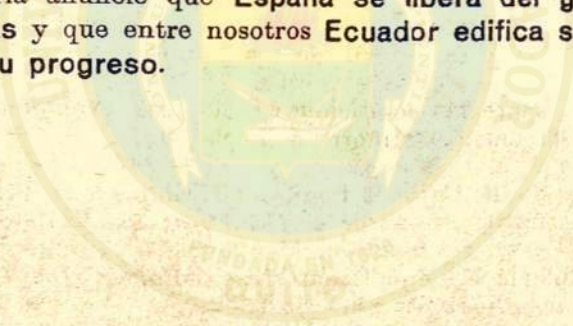
Sabemos que algunos países democráticos, y en nuestro continente americano, Estados Unidos, son un freno contra la invasión fascista: que es el peligro más grande para la humanidad de hoy. Por esto, nuestra táctica frente al imperialismo tiene que cambiar. Nuestra lucha debe encaminarse a exigir a los grandes países imperialistas que conservan formas democráticas, a que intervengan ante los capitalistas sus connacionales que operan en nuestras repúblicas, a que cesen sus extorsiones y abusos y que no pretendan inmiscuirse en nuestra política interna. Nosotros, nacionalistas demócratas, tenemos que seguir luchando ardientemente porque el capitalismo extranjero que opera en el Ecuador entregue en forma equitativa parte de sus ganancias al Estado ecuatoriano, que mejore las condiciones de vida de nuestros trabajadores y que respete nuestras leyes y nuestra Soberanía.

Nosotros debemos demostrar en forma práctica, que no somos opuestos a las inversiones del capital extranjero, pero no en condiciones de esclavitud para nosotros. *Necesitamos del capital y de la avanzada técnica de los grandes países industriales para desarrollar nuestra propia economía.*

Pero a la vez debemos comprender que las inversiones del capital imperialista de tal o cual país, no puede ser indiferente, para nosotros demócratas. Inversiones de capitales yanquis en condiciones equitativas para el Ecuador bajo la égida de un Roosevelt, debemos buscarlas. Inversiones de capitales italianos, alemanes o japoneses, que traen sangre, lodo y pólvora fascista, debemos rechazarlos. Porque detrás de los aski o speerk marcos de valor nominal y de las liras y yenes depreciados, apuntan los puños cerrados de los nazis de la cruz gamada, de los siniestros camisas negras y de los militaristas nipones, que acechan nuestros pueblos para sojuzgarlos a sangre y fuego. Nuestro lema debe ser: *guerra a las concesiones, a los capitalistas y gobiernos totalitarios.*

* * *

He procurado hacer este libro a base de documentos y datos auténticos. A la amenidad, he preferido la voz elocuente de las cifras y de los hechos. He escrito este libro para los hombres de mi pueblo: el Ecuador y para América. Este libro en que relato la heroica lucha de los mineros de Portovelo, lo he dedicado a los mineros de Asturias que luchan heroicamente contra las hordas fascistas. Que nuestros obreros y campesinos, que nuestra juventud que lleva una bandera de esperanza en sus manos, que nuestro pueblo, recoja las grandiosas enseñanzas de nuestros obreros asturianos y de los mineros de Portovelo. Que cuando estas páginas sean leídas allende el Atlántico, la victoria anuncie que **España se libera del yugo de los fascistas** y que entre nosotros **Ecuador edifica su democracia y su progreso.**



BIBLIOGRAFIA

Monografía del Cantón Zaruma.—*Manuel de Jesús Andrade*.—Quito, 1923.

Informe de la Comisión Legislativa encargada de inspeccionar las minas de Zaruma y Ancón.—*Manuel Utreras Gómez, Gonzalo Domínguez, Rafael Alvarado*.—1933.

Informe al Ministerio de Minas.—*Alejandro Bueno*.—1934.

Las minas de oro de Zaruma y el Informe de la Comisión Legislativa.—*Profesor Julio Aráuz*.—1933.

Memoria del Ministerio de Obras Públicas.—*Alberto Ordinanza Cortés*.—1934.

Boletín del Ministerio de Obras Públicas N°.

Estudio sobre las condiciones biológicas, económicas y sociales del Campamento Minero de Portovelo.

Boletín de la Caja de Seguro de Empleados Privados y Obreros, Nos. 2, 3 y 4.—Por el *Dr. López Saa*.—1938.

El Problema Minero Ecuatoriano.—Por el *Dr. Guillermo Jaramillo Larrea*.—1937.

Memorandum del Gobierno del Ecuador y la South American Development Company.—1938.

ANEXO N°. 1

Pliego de Peticiones formulado y aprobado por la Asociación Sindical Obrera (ASO) para ser presentado a la South American Development Company (SADC)

El Art. 5°. de los Estatutos de la Asociación Sindical Obrera, de Portovelo, dice lo siguiente:

Art. 5°.—La ASO se constituye con los siguientes fines:

- a) Luchar por el mejoramiento moral e intelectual, material y social de sus miembros;
- b) Prestar ayuda de todo orden a los mismos;
- c) Tender hacia la solidaridad de todos los obreros y clase trabajadora en general;
- d) Procurar el bienestar de la mujer y el niño, como los seres merecedores de la mayor protección, por la índole de su sexo y edad; y
- e) Luchar por el imperio de los derechos del hombre.

En cumplimiento de lo estatuido en el Art. transcrito, la ASO, desde su fundación, ocurrida el 2 de septiembre de 1934, ha venido despertando en sus miembros y en los trabajadores en general, la conciencia de clase, estableciendo las más fraternales relaciones entre todos, a base de respeto mutuo.

Hoy que los obreros de la Compañía Minera South American Development, están convencidos de que las grandes riquezas que acumulan diariamente los empresarios de la citada Compañía se deben, en primer lugar, al esfuerzo máximo de los trabajadores, muchas veces con el sacrificio de su propia vida; hallándose lo suficientemente preparados para entrar en arreglos directos con la South American Development Company toda vez que, según las Leyes de trabajo vigentes actualmente en el Ecuador, aquella tiene la estricta obligación de mejorar la situación de sus trabajadores; en grandes Asambleas verificadas en los dos últimos meses, la ASO ha llegado a formular y aprobar el siguiente *pliego de peticiones* que debe ser presentado a la Empresa, en pro de la buena armonía que debe existir entre ésta y sus trabajadores, los que aspiran sólo al mejoramiento de su aflictiva situación:

1º.—QUE LA SADC PAGUE A LA ASO la suma de QUINCE MIL SUCRES en concepto de los perjuicios ocasionados a esta última con la infundada campaña que la empresa le ha seguido, desde su fundación.

2º.—Que la SADC rehabilite, llamando a sus respectivos trabajos, a los compañeros Manuel Lara, Carlos Cevallos R., Carlos A. Peñaherrera, Víctor L. Vivar, Antonio Pacheco, León B. Aguilar, Francico Lauro Vásquez, Pastor Abarca, Antonio Merizalde, Alfonso Jaya y Segundo Guazha, separados del empleo por asuntos relacionados con la ASO.

3º.—Que se separe del trabajo o empleo y expulse del Campamento a los señores Enrique y Ernesto Witt, Ricardo Molina, Aurelio Pesantes, José Antonio Jiménez, Segundo Gallardo, Emilio Ortega, Miguel Angel Carrión, Angel Castillo, Alberto Zambrano, el Capitán de la mina Inglehart, y Alcibiades Pereit, personas ingratas a los obreros por su procedimiento despótico, inculco y demasiado vulgar, y además, porque siempre han sido quienes han procurado que a los obreros se nos trate como bestias de carga, impidiendo, cuantas veces se ha ofrecido, la implantación de mejoras en el Campamento.

4º.—Que dé una severa reprensión a los siguientes empleados: Polibio Pazmiño, Luis Valarezo, policía Briones, Víctor Cortázar, Francisco Díaz, los hermanos Ambrosi, Modesto Espinoza, Rodolfo Zambrano (el winchero), Joaquín Anda, Reinaldo Orellana, Luis Aguirre, Wenceslao Cueva, Aurelio Carrión, Manuel Alberto Maldonado, y los policías Reinaldo Quezada y Belisario Serrano, personas que no tienen un buen procedimiento con los obreros.

5º.—Que llame al trabajo a los obreros que antes de la fundación del Sindicato hayan sido separados de sus labores con engaño.

6º.—Que se reconozca la TUBERCULOSIS como enfermedad profesional para todos los obreros del Campamento y que se les pague la indemnización de conformidad con las prescripciones de la Ley sobre imposibilidad por accidentes del trabajo, cuando estén incapacitados de realizarlo.

7º.—Que a los obreros incapacitados temporalmente para su trabajo se les pague, hasta cuando estén aptos para volver a sus labores, el salario íntegro, cuando la incapacidad provenga de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, y el me-

dio salario, cuando provenga de otra causa, siempre que no hubiere sido ocasionada por culpa del obrero.

8º.—Que a todo obrero o empleado que fuere separado intempestivamente o por desahucio, de acuerdo con los artículos 2 y 3 de la Ley de Desahucio del Trabajo, o que se viere obligado a pedir su separación por enfermedad u otra causa grave, se le pague las siguientes indemnizaciones:

a) Al obrero o empleado que hubiere trabajado un año o fracción de año, una cantidad equivalente a un mes de salario, sobre la base de los últimos salarios percibidos.

b) Al obrero o empleado que hubiere trabajado más de un año, una cantidad equivalente a un mes de salario, por cada uno de los años de labor, también a base de los últimos salarios percibidos.

Cuando el último salario percibido fuere menor a los anteriormente percibidos, la base se fijará en un promedio entre el último salario percibido y el más alto, durante el tiempo que prestó los servicios.

Para el pago de estas indemnizaciones no se tomarán en cuenta contratos de trabajo que hubieren celebrádose entre la SADC y el obrero de conformidad con la Ley de Contrato individual del trabajo, o fuera de él.

Exceptuánse de estas disposiciones todos los casos en que el trabajo cesare por voluntad del obrero, sin causa que lo justifique, o por culpa grave del mismo, siempre que, en este caso, se compruebe su culpabilidad, ante la respectiva autoridad del trabajo, con citación al trabajador y antes de su separación.

El que un obrero haya tomado parte en una huelga de trabajo o reclamación contra la Compañía, no será causa para la separación.

En caso de muerte del obrero o empleado, la SADC pagará las indemnizaciones que contempla la *presente cláusula* a los herederos, tal como si se tratara de separación del obrero o cesación del trabajo por causa *justificada*.

Las indemnizaciones contempladas en esta cláusula serán consideradas como un fondo propio del obrero o empleado, y serán independientes de las que le correspondan de conformidad con la Ley sobre responsabilidad por accidentes del trabajo.

9º.—Que para el pago de las indemnizaciones que se deban de conformidad con la Ley de responsabilidad por accidentes del trabajo y las cláusulas 6 y 8 que preceden, han de interve-

nir necesariamente la SADC, la ASO y el interesado directo (obrero, empleado), los dos primeros por medio de sus representantes, sin perjuicio de que puedan apelar a la autoridad competente, para los asuntos relacionados con el trabajo, en caso de que no se pudiera llegar a un arreglo directo.

10.—Que se aumente el sueldo y salario a todos los obreros y empleados del Campamento en la siguiente forma:

a) a los Mineros u obreros que trabajan en el subsuelo, el ciento por ciento.

b) a los obreros que trabajan en la superficie, el 75 por ciento.

c) a los empleados u obreros que gozan de sueldo fijo: cuando el sueldo no excede de doscientos sucres, el 50%; desde 200 a 300, el 40%; de 300 a 400, el 30%; de 400 a 500, el 20%; y de 500 en adelante, el 10%.

11.—Que se organice el Hospital Curipamba con el siguiente tren de empleados:

Cinco médicos especializados en alguna enfermedad de las que se adquieren en el Campamento y un cirujano. Uno de los médicos será nombrado por la ASO y rentado por la Compañía SADC; éste será especializado en Tuberculosis y tendrá el Control General del Hospital; un Farmacéutico graduado; dos Obstétrices; doce enfermeros y seis enfermeras, y los más empleados que se necesiten para el buen servicio.

12.—Que se amplíe el Hospital Curipamba con un pabellón para tuberculosos y otros para Niños, y que se construya y mantenga, por cuenta de la SADC, un Sanatorio de convalecencia. Este establecimiento se construirá en la Sierra o en un lugar sano y apropiado para el objeto.

13.—Que todos los trabajos se hagan por cuenta directa de la SADC.

14.—Que se den habitaciones a todos los trabajadores, suprimiendo los contratos escritos de arrendamiento; debiendo, en consecuencia, quedar anulados los que se hubieren celebrado.

15.—Que a los obreros que trabajan el día domingo y de fiesta cívica, el día en que los obreros celebran su fiesta anual, y el de Corpus, se les pague el ciento por ciento más sobre su salario.

16.—Que se ponga el servicio de baños de agua caliente en todas las minas y lugares apropiados del Campamento, dos para el servicio de los obreros.

17.—Que la SADC cumpla a la brevedad posible su programa de mejoras anunciado por la Prensa.

18.—Que a las viudas de obreros fallecidos por accidentes de trabajos o afectados por la Tuberculosis, les dé habitación gratuita y les pase una pensión semanal de quince sucres, esto, siempre que no hayan recibido una indemnización equitativa de conformidad con la Ley.

19.—Que a los niños huérfanos se les dé instrucción primaria gratuita, costeándoles alimentación, vestuario y material escolar.

20.—Que provea de luz, agua y servicios higiénicos a los barrios Machala y Perú, especialmente al local de la ASO.

21.—Que se potabilicen todas las aguas del Campamento, en sus diversos sectores.

22.—Que se pague a los herederos del compañero Tadeo Tinoco la indemnización que le corresponde por la lesión que le incapacitó para el trabajo, a consecuencia de un accidente que tuvo lugar en la mina, indemnización que reclamó ante la autoridad competente sin que se llegue a dar resolución definitiva sobre la misma.

23.—Que a los obreros mineros se les dé un descanso de un mes, con salario, cada seis meses de labor; y a los de superficie, cada año.

24.—Que se jubile con sueldo mensual equivalente al último salario mensual que hubieren percibido, a todos los obreros que tuvieran treinta o más años de trabajo.

25.—Que se cumplan las disposiciones legales sobre pagos de salarios semanalmente, debiendo verificarse los días viernes y sobre jornada máxima de trabajo, entendiéndose que, para los mineros, la jornada diaria será tan sólo de siete horas.

26.—Que a los obreros de ambos sexos que presten sus servicios domésticos en las casas americanas, se les pague un salario mínimo de dos sucres cincuenta diarios.

27.—Que se transfiera la fecha de la fiesta del Campamento para el día dos de Septiembre, aniversario de la fundación de la ASO.

28.—Que se aumente el sueldo del Capellán del Campamento hasta la suma de quinientos sucres, y a los empleados del Capellanato, el cincuenta por ciento del sueldo que actualmente perciben. En caso de que los fondos que, con este objeto

contribuyen los obreros, no fueren suficientes para cubrir dichos gastos, el excedente pagará la SADC.

29.—Que no se separe del trabajo a ningún miembro del Sindicato (ASO) a no ser de conformidad con lo previsto en el inciso sexto de la cláusula octava.

30.—Que a todos los obreros del Campamento venda la leña a diez sucres la pila.

31.—Que quincenalmente dé una función gratuita de cine para la distracción de los trabajadores y sus familiares, y

32.—Que acepte el control de la ASO en los diferentes sectores del trabajo, inclusive la fonda, en la que se mejorará la alimentación y se desinfectará enérgicamente toda la vajilla, momentos antes de usarla.

LAS PETICIONES del Comité de Madereros, por ser de interés especial para los mismos, que han formulado aparte, y están contenidas en las siguientes cláusulas:

1ª.—Que se separe de su empleo y expulse del Campamento a Enrique Wiht, por ser el causante de todos los perjuicios ocasionados a los Madereros, en la entrega de la madera, y también a los receptores Alberto Zambrano y Angel Castillo, y que a Manuel Alberto Maldonado se le dé una buena reprensión.

2ª.—Que por cuanto la madera se la saca en perfectas condiciones, llegando a rajarse durante la trayectoria del arrastre, se la reciba en las condiciones siguientes: si la raja es tan sólo de tres pies, pasará como buena, sin ningún descuento; y si la raja pasa de los tres pies, será aceptada con un descuento del veinte por ciento. Es altamente injusto que, por una pequeña rajadura, no sea aceptada y quede en beneficio de la SADC, gratuitamente.

3ª.—Que cada receptor sea controlado por otro, pagado por la SADC y nombrado por los madereros.

4ª.—Que se pague un precio fijo por la madera, el que se fijará por una comisión de arbitraje, tomando en cuenta el alza del comercio, las dificultades y sufrimientos de los madereros en la extracción y conducción de la madera y las ingentes utilidades que percibe la SADC.

5ª.—Que se considere a los madereros como obreros directos de la Compañía, concediéndoles las siguientes garantías:

a) Derecho a ser indemnizados de conformidad con la Ley

sobre responsabilidad por accidentes del trabajo, por incapacidad temporal o permanente que tuviere por causa de un accidente o enfermedad sobrevenidos por la extracción y conducción de la madera.

b) Derecho a percibir medio salario hasta cuando pueda volver a su trabajo, mientras dure la incapacidad temporal proveniente de accidente o enfermedad inherente a su trabajo.

Para el pago de las anteriores indemnizaciones, se nos considerará como obreros que percibimos el salario de cinco sucres diarios.

c) Derecho para comprar en los almacenes de la SADC al mismo precio que los demás obreros, y

d) Derecho al Hospital y medicinas gratuitas para los madereros y sus familiares en todos los casos de accidente o enfermedad provenientes de la extracción y arrastre de la madera.

6ª.—Para la recepción de la madera, la SADC se sujetará a las siguientes cláusulas:

a) No se tomará en cuenta el color de la madera; lo que precisa es que sea de la misma calidad solicitada por la SADC.

b) La medida se tomará después de dos pies en el espesor, y

c) Cuando en la longitud de la madera haya fracciones de pie, dichas fracciones serán apreciadas en la siguiente forma: si la fracción excede de medio pie, pasará como pie entero, y en caso contrario no se la tomará en cuenta.

7ª.—La SADC hará la recepción de la madera el mismo día que llegue para ser entregada, y si la entrega y recepción duran más de un día, pagará cinco sucres por cada día de demora.

Además, la SADC dará comida gratuita y buena a todos los madereros durante el tiempo que dure la entrega y recepción de la madera. Con dicho objeto, los receptores entregarán a los madereros las correspondientes fichas para que tengan opción a comer en la fonda de la SADC.

8ª.—Que se dé a los madereros esmeril gratuito para que afilen las herramientas, y ponga a su disposición un obrero de la mecánica, para que afile las sierras.

9ª.—Que abra trochas y caminos para el arrastre de la madera y componga las que estuvieren en malas condiciones, especialmente el camino de agua dulce y los puentes.

10.—Que cuando abra trochas y caminos, cerque los terrenos de lado y lado, a fin de que no sufran perjuicio los propietarios.

11.—Que los días de pago del valor de la madera, se pongan tres empleados cambiadores de recibos y tres pagadores del dinero.

12.—Que se mande a construir una pesebrera para colocar las acémilas de los madereros mientras se verifique la entrega y la recepción de la madera y el cobro de su valor, y

13.—Que a los carboneros se les pague a razón de diez sures el saco de carbón y se les provea de saquillas para la conducción.

Estos son los puntos que con justicia y con sobrada razón pedimos sean aceptados por la SADC, para marchar en buena armonía y perfecto acuerdo y entendimiento, y, con dicho objeto, primeramente lo ponemos a consideración de los dirigentes de la misma, esperando que llegaremos a ponernos de acuerdo.

Para esto, desde ahora les pedimos que obren con su propio criterio, sin atender las insinuaciones de personas que tienen intereses creados, que les obligan a hacer oposición, creando dificultades.

A la SADC, le conviene andar de acuerdo y en plena armonía con los trabajadores, mas no con los empleados que a sus espaldas explotan a los obreros y a la SADC.

En caso de que no pudiéramos llegar a ningún acuerdo, la ASO y los obreros en general sabremos exigir el cumplimiento de estas peticiones por medio de una huelga general.

Portovelo (Barrio Machala), Octubre 20 de 1935.

NOTA: Cualquier obrero que fuese cambiado de trabajo, debe percibir su mismo salario, y si es un trabajo que tiene mayor remuneración, el que le corresponda.

Es fiel copia del pliego presentado por la Asociación Sindical Obrera.

ANEXO N.º 2

GOBIERNO DEL ECUADOR

Portovelo, 23 de Noviembre de 1935.

Señor Secretario General de la Asociación Sindical Obrera,
Portovelo.

Para conocimiento de los obreros transcribo a usted el siguiente oficio:

«N.º 1.—Portovelo, Noviembre 19 de 1935.—Señor Gerente de la South American Development Company. Su Despacho. Habiendo concluido las conversaciones que con usted y dos dignatarios más de la South American Development Company he sostenido, en mi carácter de Inspector General del Trabajo del Litoral, en comisión especial del Señor Ministro de Previsión Social y Trabajo, para estudiar y buscar arreglos a las diferencias suscitadas entre la Compañía cuya Gerencia usted ejerce y los obreros que a ella prestan sus servicios, con asistencia del Secretario de la Inspección General a mi cargo y del Inspector Provincial del Trabajo, estimo necesario, para la constancia de las conclusiones a que hemos llegado, que usted se sirva manifestarme su conformidad acerca de los siguientes puntos convenidos:—Que la South American Development Company —que, en lo sucesivo, para abreviar, designaré «la Compañía»—, reconoce la validez del convenio celebrado —con la intervención de funcionarios públicos del Cantón—, entre ella y los representantes de los obreros que declararon la última huelga, el día domingo diez de noviembre de este año de mil novecientos treinta y cinco, con las salvedades de que la Compañía hará uso de su derecho de desahuciar a los obreros, cuya reincorporación al trabajo se ha concedido, si reincidieran en el incumplimiento de sus deberes durante la jornada de trabajo; y la de que aceptará a Manuel Lara si estuviere sano, mas, en ningún caso, en la dependencia de electricidad, donde antes trabajaba, ya que se ha comprobado que abriga intenciones peligrosas.—Que la Compañía advertirá a empleados, contra quienes se ha formulado quejas en el pliego de peticiones, la obligación

que tienen de dar trato considerado a los obreros.—Que se tendrá especial cuidado de que esta advertencia sea cumplida, tanto por los amonestados como por todos los jefes y capataces que vigilan los trabajos; aceptando la constancia, por parte de ustedes, de que la Compañía nunca ha consentido, menos autorizado, desmanes contra sus servidores.—Que la Gerencia se compromete a gestionar con decisión el aumento de salarios, ante el Directorio de la Compañía que es a quien le toca resolver.—Que en un lugar adecuado, la Compañía construirá un apropiado edificio destinado a Sanatorio para Tuberculosos, el cual será dotado de las instalaciones y servicios científicos necesarios a la completa curación de los pacientes.—Que esta obra la realizará la Compañía tan pronto como concluya un puente que está construyendo para el Estado sobre el Río Amarillo.—Que suprimirá de los Contratos de inquilinato, la cláusula siguiente: «Siéndome prohibido permitir que vivan en élla personas extrañas sin permiso expreso del Jefe de la Superficie, aunque fuere por poco tiempo»; condición que es considerada vejatoria para los obreros.—Que la Compañía, interpretando las necesidades obreras y la justicia de proporcionar mayor bienestar a la clase trabajadora, no descuidará, además de la salubridad e higiene del Campamento, la oportuna edificación de confortables viviendas para obreros, en conformidad con el aumento de población proletaria; que, con el fin, incrementará la realización de obras de carácter público. Que, al efecto, y haciendo constar que ha realizado unas recientemente, ha ofrecido concluir, a fines del mes, el edificio que actualmente construye, de cuatro pisos, con departamentos adecuados para el cómodo vivir de ciento cincuenta y seis obreros solteros; que después de un mes principiará la construcción de un Teatro, y que, al concluirlo, esto es, dentro de seis meses, más o menos, iniciará la ampliación del comedor de los obreros, denominado Fonda Nacional, organizando su servicio en conformidad con los preceptos de la higiene y la decencia. En este servicio, la Compañía adoptará, especialmente, prudenciales medidas tendientes a inculcar al obrero hábitos de urbano comportamiento social.—Que la instalación de baños de agua caliente, de que trata el numeral sexto del convenio que la Compañía celebró con los obreros en huelga, según ya he hecho referencia, se realizará, cuando más tarde, dentro de cuatro meses.—Que la Compañía estudiará con buen ánimo, la implantación del desa-

yuno y comedor escolar en las escuelas que sostiene.—Que la Compañía se compromete a conceder vacaciones pagadas, bajo las siguientes condiciones: A los obreros que trabajaren en el subsuelo doscientos setenta días anuales, dos semanas consecutivas al año; a los que, en la superficie trabajaren igual número de días, una semana.—Que la Compañía, sin desconocer el deber legal de pagar semanalmente a los asalariados, por la actual organización de su contabilidad y, principalmente por la absoluta imposibilidad de obtener monedas fraccionarias suficientes, se limitará a atender, por ahora, el pago semanal de los que así lo soliciten con anticipación oportuna.—Que los pagos parciales que hace cada semana, conforme al sistema actual, se sustituirá la palabra «préstamo» por otra que reconozca el derecho de los obreros a sus salarios devengados.—Que, reconociendo la disposición legal, reducirá las jornadas de las guardias nocturnas a siete horas.—Que la Compañía se compromete a becar, anualmente, a un alumno de cada sexo, de los que más se distinguieren entre los que concluyan la enseñanza primaria en las escuelas del Campamento, para que haga sus estudios en la Capital de la República; beca que durará hasta la regular terminación de los estudios que se eligieren, si se continuara mereciéndola por su aplicación y conducta.—Que la Compañía continuará incrementando la provisión del Comisariato hasta surtirlo de todos los artículos indispensables al racional sustento del obrero y sus familias, con inclusión del vestido. El precio del expendio de estos artículos nunca excederá al del costo.—Que la Compañía se compromete a recibir la madera que llenara las condiciones de calidad, dimensiones, precio, tiempo, etc.; lo cual queda obligada a dar a conocer oportunamente a los interesados, mediante avisos o carteles que fijará en lugares públicos, dentro de ocho días, máximo, de recibo del aviso de llegada, siempre que sus circunstancias justificables no obligaren un retardo mayor. La suspensión de compra de la madera la avisará, en la misma forma, con treinta días de anticipación. Tanto los avisos de condiciones como de suspensión de compra, enviará Copia exacta a la oficina de la Inspección General del Trabajo del Litoral en Guayaquil.—Que la Compañía ha declarado reiteradamente que cumplirá las Leyes y Reglamentos vigentes y los que en adelante se dictaren.—Espero recibir la atenta respuesta de usted, para informar al señor Ministro de Previsión Social del resultado de mi gestión.—Gui-

ltermo Baquerizo Jiménez.—Inspector General del Trabajo del Litoral».

Con relación al oficio que acabo de transcribir, el 23 del que decurre recibí una nota suscrita por el señor R. P. Lucke, Superintendente General de la Compañía, donde me manifiesta su conformidad respecto de él, con excepción de lo que se refiere a la admisión al trabajo de los señores León Aguilar, Víctor Vivar, Cornelio Beltrán, acerca de lo cual agrega: «dejaré la resolución de este punto al parecer de la comitiva de Ministros nombrados, para solucionar las diferencias entre la Compañía y los huelgistas». También declara el señor Superintendente que no puede admitir en sus trabajos a Manuel Lara ni Minos Ledesma, al primero porque sufre Tuberculosis y al segundo, porque no es, ni ha sido, trabajador de la Compañía.

En la misma comunicación a que me estoy refiriendo, el señor Superintendente de la Compañía modifica la redacción de la cláusula que se refiere a Becas, en la siguiente forma: Que la Compañía seguirá concediendo el beneficio que ya ha establecido de becar anualmente, mientras que sea posible, a un alumno que cada sexo, de los que se distinguieren entre los que ya terminaren la enseñanza primaria en las escuelas particulares de la Compañía para que hagan estudios en la Capital de la República: beca que durará hasta la regular terminación de las enseñanzas secundaria o especial, siempre que el agraciado se haga acreedor a ello por su buen comportamiento durante el tiempo de dichos estudios.

Sea esta la oportunidad de insinuar a la Sindical que coadyuve a la consolidación de las cordiales relaciones de sus asociados con sus respectivos patrones, dentro de un bien entendido concepto reivindicacionista, que no relaje la disciplina ni menoscabe la eficacia del trabajo, sino que, simplemente, demuestre firmeza en exigir el respeto de sus derechos y el reconocimiento, para el proletariado, de las consideraciones a que su dignidad humana lo hace acreedor. Cese, pues, la beligerancia entre la Compañía y sus obreros; establézcase la armonía, lealmente en mérito de las reivindicaciones obtenidas, y haya paz entre los obreros de buena voluntad.

Atentamente,

GUILLERMO BAQUERIZO JIMÉNEZ,
Inspector General de Trabajo del Litoral.

ANEXO N.º 3

Ley de Protección de la Salud de los Mineros

1.—Las empresas mineras establecidas o por establecerse en el país quedarán sujetas a la presente Ley, sean aquellas nacionales o extranjeras.

2.—Se entiende por empresas mineras —para la aplicación de esta Ley— las explotaciones destinadas a extraer las riquezas del subsuelo: metales, carbón, azufre, petróleo, etc.

3.—Todos los obreros y empleados que trabajaren o fueren a trabajar en las empresas mineras estarán sujetos a la inspección médica que se establecerá por cuenta de éstas; la que se encargará del examen sistemático de todos los trabajadores, tanto al ingresar por vez primera al trabajo, como en forma periódica siquiera cada dos meses; comprendiendo todo el personal.

4.—Los individuos que al ingresar por primera vez al trabajo o que en el curso del mismo resultaren predispuestos a contraer cualquier género de enfermedad, dada la naturaleza del trabajo a que se le quiera destinar o está destinado, será cambiado a otro que no ofrezca ese peligro, o bien, cuando se trate de un trabajador que ha estado sirviendo a la empresa, ésta le concederá un tiempo prudencial de descanso con sueldo hasta que esté en aptitud de volver al mismo trabajo que desempeñare en ese momento.

5.—Los que resultaren atacados de enfermedades crónicas, en el desempeño del trabajo, por la insalubridad de éste y que no estuvieren comprendidos entre los que deben recibir indemnización, serán cambiados a trabajos más salubres que los que estuvieren desempeñando.

6.—Es obligación de las empresas adecuar los lugares de trabajo en las condiciones higiénicas mejores posibles, para lo cual se cumplirán las siguientes prescripciones:

a) Los locales donde se trabaja de manera permanente: talleres, oficinas, patios, dependencias de minas en que se realiza labor diaria; serán de la amplitud necesaria tanto para efectuar el libre ejercicio del trabajo como para guardar la ventilación adecuada.

b) Todos los lugares de trabajo serán limpiados cuantas veces fuere necesario en el día;

c) El más riguroso drenaje se establecerá en el interior de las galerías y patios, de modo que no estorbe la circulación de hombres y animales.

d) La ventilación de galerías y talleres se hará por los medios artificiales más eficientes, de tal manera que la temperatura interior no suba en ningún caso a más de 25 grados y que la densidad de gases extraños a la atmósfera normal, no estén en cantidades peligrosas a la salud según los aparatos registradores que señale el reglamento de cada mina.

e) Las galerías y sus diferentes dependencias («frontones», «chimeneas», rebajes, estaciones, etc.), estarán suficientemente asegurados (enmaderamiento u otro procedimiento) para evitar se derrumben. Esta operación debe hacerse a medida que avancen los trabajos y tomando las precauciones necesarias, para evitar accidentes a los trabajadores.

f) Para dar acceso a los lugares de trabajo se colocarán cuantas escaleras, puertas, ascensores, etc., fueren necesarios.

g) Los lugares de trabajo permanente tendrán alumbrado durante todo el tiempo de trabajo, así como los lugares de tránsito, en la cantidad que fuere necesario.

h) En todas las dependencias de la Empresa: casas de oficina, almacenes, casas para empleados u obreros, sitios públicos (plazas, calles de mayor tráfico) en el interior de las galerías o minas, existirán servicios de excusados y baños de agua fría y caliente, tanto en las estaciones de los distintos pisos de las galerías como a distancias prudenciales de modo que, al menos los servicios de excusados y lavabos existan a distancias no mayores de doscientos metros. Los servicios de baños estarán a la entrada de las boca minas o a la salida del pique o pozo común de salida de varias galerías.

i) En los talleres, oficinas, patios y en el interior de las galerías, cada cincuenta metros, habrán surtidores de agua potable del sistema que permita tomar agua sin rozar con los labios la llave respectiva, para evitar la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

j) En oficinas, talleres, almacenes, patios, sitios públicos, servicios higiénicos, casas y galerías, habrán de trecho en trecho depósitos para basuras, con tapadera.

k) Se harán desinfecciones periódicas de los lugares de trabajo con el antiséptico que fijare el reglamento.

7.—En todas las dependencias se tomarán cuantas medidas sean necesarias para evitar los incendios, incluyendo los aparatos destinados a extinguir incendios, debiendo existir personal experto para estas emergencias.

8.—a) Los explosivos y sustancias inflamables necesarios para el trabajo en las minas serán colocados en sitios aislados y distanciados de las habitaciones y dentro de edificios incombustibles y en lugares diferentes: masas y depósitos de fósforos. Deben darse terminantes disposiciones para que en estos lugares no se fume ni encienda llama.

b) No debe permitirse transportar explosivos en locomotoras donde se puedan producir chispas o fuego, ni que se transporten juntos mechas ni explosivos.

c) Para el manejo de explosivos solamente se permitirá a personal experto.

d) Se darán instrucciones concretas para el manejo de explosivos, especialmente cuando se vayan a emplear nuevos explosivos.

e) Antes de dar los disparos deben darse las señales de alarma convenidas para que los trabajadores se alejen a distancia prudencial, volviendo a dar señales para la vuelta a los lugares de trabajo, en cuanto haya transcurrido el tiempo necesario —establecido con la práctica— que suprima todo peligro de vuelta a los sitios del disparo.

f) Cuando hubieren fracasado los disparos, fíjese el tiempo prudencial para la vuelta a los lugares de trabajo y tomando las precauciones necesarias.

9.—a) Para el transporte de hombres, animales, material de trabajo, mineral, etc., en el interior de las galerías, se darán las disposiciones precisas organizando el servicio de modo que no se produzcan accidentes.

b) No se permitirá viajar mientras se está disparando en la correspondiente galería.

c) Las locomotoras, ascensores, montacargas, etc., deben ser perfectamente controlados antes de ponerlos en marcha y provistos de los frenos necesarios.

10.—Queda prohibido hacer trabajar mujeres y niños en las galerías y trabajos insalubres (talleres de fundición, plantas metalúrgicas, de cianuración, laboratorios químicos), así como en trabajos nocturnos.

11.—Los obreros que trabajan en las galerías trabajarán solamente seis horas en el día, haciendo un solo turno en las 24 horas. Los que trabajan en los demás servicios insalubres sólo trabajarán siete horas.

12.—Los demás obreros y empleados trabajarán ocho horas.

13.—Todos los obreros y empleados tendrán sábado inglés pagado por la empresa.

14.—a) Es obligación de las empresas instalar cuantas medidas de seguridad para la vida de los obreros fueren necesarias, poniendo aparatos protectores a bandas de transmisión, ruedas, bielas, etc.

b) Los mineros y obreros de talleres serán provistos de los trajes de trabajo más adecuados para preservar su salud, de cuenta de la empresa. Asimismo, se les dotará de máscaras, anteojos u otros aparatos de protección según los casos.

c) Antes de poner en funcionamiento las máquinas deben ser controladas para evitar se produzcan accidentes.

d) Tanto para el funcionamiento de las máquinas como para los transportes, producción de disparos y de accidentes de mina (hundimientos, explosiones de gases) deben haber señales convenidas que conocerán todos los trabajadores sin excepción para evitar consecuencias funestas. Igual disposición se aplica a los incendios y accidentes de transporte y difusión de gases.

e) Los reglamentos especiales de cada empresa señalarán la nómina de los aparatos de protección que deban haber en las mismas así como las señales de alarma.

f) Los generadores de electricidad e hilos conductores serán suficientemente protegidos advirtiéndose a los trabajadores los peligros que tienen.

g) Para la verificación de los distintos trabajos se tomarán cuantas medidas sanitarias y de protección a la vida fueren necesarias (prohibición de barrenar el mineral en seco, andamiós adecuados que den comodidad al trabajo y eviten producción de accidentes como hernias en los enmaderadores, etc.)

15.—El control de entrada y salida de los obreros será extremadamente riguroso en los lugares de trabajo donde existan peligros para la vida de los trabajadores (galerías, plantas metalúrgicas, etc.)

16.—En todas las galerías y talleres existirán botiquines de emergencia, camillas para el transporte de heridos y enfermos; debiendo instruirse a los empleados respectivos en los

conocimientos más indispensables para la atención de urgencia a aquellos.

17.—Queda prohibido a empleados y obreros llevar bebidas fermentadas a los lugares de trabajo para consumo individual.

18.—Se establecen como enfermedades profesionales para el trabajo en las minas:

a) tuberculosis en todas sus formas y de modo especial la pulmonar;

b) la anquilostomiasis;

c) el paludismo;

d) pleuresía;

e) las diversas enfermedades provocadas por el trabajo de los mineros, al manejar sustancias tóxicas: mercurio, plomo, plata, arsénico, cianuro de potasio, gases de las explosiones (principalmente nitrosos), silicosis, antracosis, etc.;

f) mordeduras de serpientes en el ejercicio del trabajo;

g) quemaduras en el ejercicio del trabajo;

h) dermatosis provocadas por el manejo de sustancias irritantes;

i) hernias;

j) traumatismos de todo género en momentos del trabajo;

k) accidentes producidos por corrientes eléctricas en momentos del trabajo;

l) otitis provocadas por las explosiones o ruidos de máquinas u otros durante el trabajo;

ll) Shoc traumático en el trabajo.

19.—Los reglamentos especiales de las empresas complementarán el cuadro de enfermedades profesionales, en atención al género del trabajo, y a base de la experiencia médica local y universal.

20.—Se consideran como enfermedades o accidentes producidos durante el trabajo todas aquellas que por el ambiente o circunstancias del trabajo engendran directa o indirectamente y las que se derivaren del tráfico normal del domicilio de los trabajadores a los lugares de trabajo: por ejemplo, derrumbe de peñascos por inseguridad en los caminos, enfermedades adquiridas por transitar por caminos húmedos, etc.

21.—Todas las enfermedades consideradas como profesionales estarán sujetas a la indemnización parcial o total a los perjudicados por parte de la empresa.

22.—Todas las demás enfermedades y accidentes sufridos por los mineros no imputables al trabajo en la empresa, serán obligatoriamente atendidas por ésta, gratuitamente.

23.—La asistencia médica gratuita estará sujeta a las siguientes prescripciones:

a) Al comenzar a desarrollarse la enfermedad o accidente el trabajador tendrá derecho a solicitar su traslado a otro sector de la empresa que no ofrezca peligro de aumentar el grado de su enfermedad o accidente, o bien, a solicitar vacaciones pagadas por la empresa si ésta no dispusiera de trabajo adecuado:

b) En las empresas establecidas actualmente en que por la gran cantidad de individuos atacados de enfermedades profesionales no permitiere a las empresas el traspaso a otro trabajo menos insalubre y que el individuo afecto de enfermedad o accidente no quisiera seguir en la empresa, ésta quedará obligada a darle una indemnización parcial. En caso de tuberculosis la indemnización será doble.

c) Toda empresa minera que disponga de más de 300 trabajadores estará obligada a sostener un hospital para la atención de los trabajadores y sus familias. Esta atención será gratuita.

d) Toda empresa minera que, por las condiciones de trabajo coloque a los trabajadores en peligro de adquirir la tuberculosis y cuyo número sea superior a 500 trabajadores, estará obligada a sostener un sanatorio para tuberculosos o bien a sostener a los que necesiten atención en sanatorio, en un establecimiento de este género perteneciente al Estado u otra empresa, pagando una pensión que fijen estos establecimientos. Las empresas que tengan más de 1.000 trabajadores deberán sostener, como dependencia del sanatorio, un preventorio infantil para tuberculosos.

e) Los enfermos atacados de enfermedades no infectocontagiosas, tendrán derecho a la asistencia a domicilio siempre que no puedan levantarse de la cama debiendo en estos casos la empresa pagar las medicinas.

f) El material hospitalario y para la asistencia médica a domicilio, será fijada por un médico nombrado por el Gobierno, otro por la empresa y otro por los obreros organizados en Sindicatos, o en su defecto, por la asamblea de obreros, constituidos en comisión. Si hubiere desacuerdo, la fijación de la dotación indicada será hecha directamente por la Junta de Asistencia Pública del Distrito, más un representante de los obreros mineros.

g) Habrá, por lo menos, un médico en las empresas que tengan hasta 200 trabajadores; 2 si hay hasta 500 trabajadores, debiendo en este caso uno de ellos ser cirujano y disponiendo de un ayudante de cirugía y uno para el laboratorio; y uno más por cada excedente de 400 trabajadores sobre los 500 antes indicados; en este caso los médicos restantes tendrán una especialización conforme a las necesidades de asistencia de la enfermedad o enfermedades profesionales dominantes.

h) El personal auxiliar de Asistencia Médica será fijado por la Comisión de médicos antes enumerada.

24.—Son consideradas como enfermedades profesionales que crean incapacidad temporal para el trabajo las establecidas en los incisos siguientes del artículo 18: b), d), f), h), i), l), ll) y la tuberculosis crónica sin grandes lesiones en plena actividad, las formas de paludismo que no revistan la de caquexia grave, las intoxicaciones no profundas y de fácil curación, las quemaduras y traumatismos que no hayan hecho grandes destrucciones de tejidos y permitiendo recuperar la capacidad de trabajo total y los accidentes eléctricos que se hallen en parecidas condiciones a los casos anteriores.

Son consideradas como enfermedades profesionales que crean incapacidad parcial permanente para el trabajo: la tuberculosis crónica de evolución lenta y de formas poco graves, las tuberculosis agudas con tendencia a la curación, la caquexia palúdica o anquilostomiática que haya creado lesiones permanentes, la pleuresía crónica, las intoxicaciones profesionales que hayan dejado lesiones permanentes, las quemaduras, accidentes eléctricos y traumáticos y otitis profesionales que hayan dejado lesiones permanentes y las hernias inoperables y graves.

Son consideradas como enfermedades profesionales que crean incapacidad total definitiva para el trabajo: las tuberculosis agudas o crónicas de forma grave, las quemaduras, traumatismos, mordeduras de serpientes, accidentes eléctricos que hayan determinado la pérdida de dos miembros, parálisis de dos miembros u otras lesiones que impidan el trabajo.

25.—Toda empresa minera sostendrá un servicio sanitario bajo la dirección inmediata de un médico, que será especial en las empresas que emplean más de 1.000 trabajadores. Este servicio cuidará de la higiene del campamento, de dirigir en sentido sanitario las obras de urbanización del campamento, de practicar el servicio de desinfección de locales, controlar el ais-

lamiento de los enfermos infectocontagiosos, practicar la desratización y más cuestiones inherentes al servicio sanitario.

Además, se efectuará la cura sistemática de las enfermedades parasitarias (anquilostomiasis, etc.)

26.—En las escuelas del campamento y bajo la dirección de los médicos se dará a los mineros conferencias higiénicas y sanitarias, debiendo orientarse sobre todo a la prevención de las enfermedades profesionales.

27.—Para la certificación de casos de invalidez total o parcial por enfermedades profesionales, habrá un médico por parte de la empresa y otro por parte de los obreros; en caso de discrepancia, se nombrará un médico por parte del Gobierno, pudiendo ser los mismos los que intervengan en favor de los obreros de la empresa, a no ser que los recusen cualquiera de estas partes.

28.—Las empresas mineras que cuenten con más de 50 trabajadores dispondrán si así lo piden los trabajadores, de una fonda para el suministro de alimentación a un precio convenido entre la empresa y los obreros. Estas fondas están supervigiladas por el servicio sanitario teniendo los obreros derecho a su control por medio de su inspector especial.

Será obligatorio hervir la vajilla ya empleada antes de servir en las fondas y para cada comensal.

29.—Las habitaciones para los trabajadores serán suministradas por la empresa en las siguientes condiciones:

a) serán gratuitas;

b) para cada familia se dará un departamento según la magnitud de la misma;

c) Cada individuo adulto dispondrá de 15 metros cúbicos, por lo menos; cada niño hasta cinco años de por lo menos cinco metros cúbicos y cada niño de 10 a 15 años, por lo menos, diez metros cúbicos;

d) las habitaciones serán construídas conforme a los principios de la higiene y dotadas de servicio de agua, luz y ex-cusados.

30.—Las empresas llevarán un libro en que conste la filiación de los obreros, su ficha sanitaria y sobre la morbilidad en el campamento, datos que serán enviados por triplicado a la Asistencia Pública, a la Sanidad y al Registro Civil.

31.—Todas las cuestiones inherentes a los conflictos de trabajo e inspección higiénica, sanitaria y de protección al tra-

bajo, tendrán como autoridad inmediata a los Inspectores de trabajo provinciales, si son pequeñas las empresas y a los especiales nombrados, en las grandes empresas, quienes dictarán los reglamentos de acuerdo con los Inspectores ad-honorem obreros, y aplicarán las sanciones de Ley.

32.—Los obreros organizados tendrán derecho a nombrar su Inspector de trabajo ad-honorem con derecho a vigilar el estado higiénico y sanitario del campamento, la ficha sanitaria de los obreros, las condiciones de trabajo, los servicios de asistencia médica y cuanto interese a los trabajadores. Estos Inspectores ad-honorem tendrán derecho a intervenir conjuntamente con los Inspectores nombrados por el Gobierno en los distintos reclamos de los obreros. La empresa, bajo ningún pretexto, tendrá derecho a despedir del trabajo a los Inspectores ad-honorem que serán libremente nombrados por los obreros.

33.—Las indemnizaciones por enfermedades profesionales se harán después de la petición del interesado y una vez emitido el informe pericial ante el Inspector de Trabajo Oficial y con la presencia del Inspector ad-honorem nombrado por los obreros, en la siguiente forma:

- a) Para la incapacidad temporal, tres mil sucres;
- b) para la incapacidad definitiva parcial, seis mil sucres;
- c) para la incapacidad definitiva total, nueve mil sucres.

Todas estas indemnizaciones sin perjuicio a las que tuvieren decho o por otras causas establecidas en otras leyes de de protección al trabajo, y siempre que el trabajador se separe de la empresa.

34.—Se establecen las siguientes categorías de sanciones, para las empresas mineras que contravinieren a la presente Ley:

- a) de 50 a 500 sucres, para las violaciones a los incisos b, c, g, k del artículo 6º.; el 22 y el inciso c del 23;
- b) de 500 a 5.000 sucres, para las violaciones a los incisos: a, d, f, h, i, del artículo 6º. y de los 7º., 10, 11, 12, 13 y los incisos a, b, e, f, g, del artículo 14 y del 21 y a, b, del 23; b, del 28; 29, 30 y 32.
- c) de 5.000 a 100.000 sucres para las violaciones a los artículos 8º., inciso a; 23, incisos: c, d, g; 25, 27 y 28.

35.—Establécense las siguientes penas para los médicos que violaren esta Ley:

- a) de 20 a 50 sucres, para las violaciones a los artículos 3º., 26 y 30;

b) de 50 a 500 sucres para las violaciones a los artículos 4º., 5º., 6º., k; 23 y 25.

36.—Establécense las siguientes penas para los jefes de taller, oficina, mina, que violaren esta Ley:

a) de 10 a 200 sucres a los que infringieren los artículos 8º., incisos b, c, d, e, f; 9º., incisos a, b; 14, incisos c, d, y 16 y 17;

b) los empleados que maltrataren de palabra u obra a los empleados y obreros serán penados con multas de 10 a 50 sucres;

c) Los directores de escuela tendrán pena de 20 a 60 sucres si violaren el artículo 26.

37.—Los obreros que violaren esta ley estarán sujetos a las siguientes sanciones:

a) sufrirán una multa de 5 a 10 sucres los que violaren el artículo 17 y,

b) pagarán una multa de 10 a 30 sucres cuando violaren el inciso b) del artículo 8º.

38.—Los que reincidieren en la misma violación de la disposición legal pagarán pena doble y si por tercera vez lo hicieren, sufrirán una pena de prisión cuya duración estará en relación a la falta, a juicio del Inspector del Trabajo. Las empresas que sistemáticamente violaren esta Ley pueden ser privadas de sus concesiones mineras por el Gobierno.

39.—Las pequeñas empresas mineras nacionales recibirán ayuda del Estado para que puedan ofrecer condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas para los trabajadores; este apoyo será mayor para las empresas de carácter cooperativo obrero.

40.—Cuando la moneda nacional, el sucre, sufre alteración en su valor por más de un año consecutivo o una baja violenta, el valor de las multas será computado en una cantidad equivalente al valor del sucre en momentos de la expedición de esta ley.

41.—Todo lo que se opusiere a la presente Ley queda derogado.

ANEXO N°. 4

Por datos últimos del Ministerio de Hacienda se puede añadir algo a lo que se ha puesto en el texto de este libro. Estos datos coinciden en parte con los suministrados por el mismo Ministerio en otras épocas sobre la misma cuestión y en parte difieren; lo que prueba la falta de una estadística bien llevada en nuestras oficinas públicas. Los datos que a continuación copiamos se refieren a las siguientes cuestiones:

Capital y Activo de la Compañía SADC

En el año de 1937 el Capital era de 880.598 dólares y su Activo alcanzó a la cifra de 1'004.195,74 dólares.

Utilidades Líquidas en el año de 1937, alcanzó a 535.008,66 dólares.

Debemos hacer notar que en el Oficio del Ministro Rigail, citado en el texto, se establecen utilidades líquidas y utilidades brutas, que hemos copiado. En las informaciones que tenemos actualmente del Ministerio de Hacienda aparecen las utilidades brutas como equivalentes al valor de la producción (venta de metales preciosos en el año). No se puede saber con precisión en la contabilidad de la SADC, en los fragmentos de esta que conocemos, qué debe entenderse como utilidades brutas y qué utilidades líquidas.

El monto de los impuestos pagados por la SADC de 1924 a 1938 (no sabemos hasta qué mes de este último año) por concepto de impuesto a las ventas y el substitutivo a éste es de: \$ 129.029,47.

Impuesto a la propiedad rural

Las extensas propiedades de la SADC dedicadas a pastos y cultivos, hasta el año de 1926 estaban avaluadas apenas en un valor de \$ 10.000, suma verdaderamente irrisoria, lo que prueba en qué forma hacían los avalúos los agentes del fisco. En 1928 el avalúo sube a \$ 71.300, por la inclusión de nuevos predios; manteniéndose este avalúo hasta 1935, a pesar de que el valor de la propiedad ha subido mucho en los últimos años.

Los impuestos anuales que ha pagado por el valor de estos predios fueron de diez suces hasta 1926, subiendo a 371 suces en 1935. En 1935 la SADC adquirió nuevos predios rústicos: «Tablón Grande» y «Bella Vista» (Cantón Zaruma). Desde 1936, la SADC deja de pagar impuestos por la propiedad rústica, alegando el Contrato de 1934.

El pago del impuesto a la renta por los empleados de la SADC

Tenemos a la vista cuadros del pago del impuesto a la renta efectuados por los empleados de la SADC. De estos cuadros podemos sacar algunas conclusiones: 1ª. En algunos años desaparece de los cuadros el nombre de empleados, como Mr. Tweedy que no han dejado de trabajar con la SADC, siendo así que éste es el que ha ganado más altos sueldos como Gerente General. 2ª. El crecimiento vertiginoso de los sueldos de los altos empleados de la «Sección Exterior» y también de la generalidad de los altos empleados de la Sección Portovelo» en pocos años. En 1928 dos altos empleados de la S. E. ganaban al año \$ 70.600. En 1934, tres empleados de la S. E., incluyendo a Mr. Tweedy, ganaron \$ 449.451,51; suma verdaderamente enorme en relación a lo que ganaron en ese mismo año el conjunto de trabajadores de la SADC. En 1937 dos altos empleados de la S. E. ganaron \$ 257.928,13. El resto de altos empleados (menos algunos que no figuran en las listas de pagos entre los que podríamos señalar nombres muy conocidos que figuran en la lista publicada en la pág. 44 de este libro) ganaron en 1928 \$ 547.608,00 y en 1937 \$ 1'180.067,65; y, 3ª. Comparando el monto de las rentas señaladas en los antedichos cuadros con las que aparecen en la pág. 44, se nota son menores en los primeros, en detrimento del fisco.

INDICE

	Págs.
DEDICATORIA A ESPAÑA LEAL	4
Las grandes compañías extranjeras imperialistas en el Ecuador. ..	7
El Campamento Minero de Portovelo.. .. .	9
Los habitantes del Campamento Minero.. .. .	13
El trabajo en el Campamento Minero.. .. .	16
Vivienda e higiene del Campamento.. .. .	30
La alimentación de los obreros.. .. .	35
Problema sexual, alcoholismo... .. .	50
La salud de los mineros y la Asistencia Médica.. .. .	52
El edificante cuadro de los hijos de los mineros.. .. .	81
El servicio Médico en el Campamento.. .. .	83
Policía Interior del Campamento.	87
Los madereros siervos de la SADC.. .. .	90
Instrucción infantil y de adultos.	93

SEGUNDA PARTE

LA ORGANIZACION Y LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE PORTOVELO

La heroica lucha de los mineros.	97
En vísperas de la huelga.	116
La huelga de los obreros de Portovelo.. .. .	119
El trágico 18 de enero de 1936.. .. .	126
Después del crimen.. .. .	128

TERCERA PARTE

SITUACION ECONOMICA DE LA SOUTH AMERICAN DEVELOPMENT COMPANY

EL PROCESO DE LUCHA DEL ESTADO ECUATORIANO CON DICHA COMPAÑIA IMPERIALISTA

	Págs.
La situación económica de la SADC.. . . .	131
Un trust de oro en Sud-América.	148
Una historia de leoninos contratos que desangraron al Ecuador 1896-1934.. . . .	148
Cómo se cumplió el Contrato de 1934.. . . .	159
La Inspección de Minas	160
El Estado ecuatoriano y la South American.. . . .	163
Una etapa de liberación del país del tutelaje imperialista.— La re- visión de los contratos con las compañías extranjeras, 1938.	168
Marchan tropas del Gobierno a someter el Campamento de Portovelo	170
La SADC multada en \$ 50.000	171
Contraréplica del Gobierno a la SADC.. . . .	171
El Gobierno Norteamericano hace gestiones en favor de la SADC	175
El Gobierno declara meras concesiones los contratos mineros.. . .	181
Comentarios a la Reforma del Contrato con la SADC.	193
Qué hay que hacer en Portovelo.	196
Nacionalismo democrático y lucha anti-imperialista.. . . .	198
Bibliografía	202

ANEXOS

Pliego de peticiones de la SADC.—No. 1.	203
Oficio del Inspector del Trabajo del Litoral.—No. 2	211
Proyecto de Ley de Protección a la salud de los mineros.—No. 3.	215

EQUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

FECHA DE ENTREGA

BIBLIOTECA A. SEGOVIA



007136

30 NOV. 1379

Paredes, A. Ricardo

330.98666

B 215

El Imperialismo en el Ej. 1

Ecuador

